POLICIA
CARTAGENA

2025
MEMORIA ANUAL



ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO Y SALUDA DEL COMISARIO JEFE

INTRODUCCIÓN

POLICÍA JUDICIAL DE TRÁFICO ……..1

G.O.E.S.C. ……..31

CALIDAD DE VIDA Y URBANISMO ……..41

PROTECCIÓN A LA FAMILIA ……..56

SALA 092 ……..60

SEGURIDAD CIUDADANA ……..63

TRÁFICO Y MOVILIDAD…….. 67

UNIDAD CANINA ……..70

SECCIÓN MARÍTIMA ……..74

MERCADOS ……..78

REDES SOCIALES ……..82

ADMINISTRACIÓN (BARRIOS / REGISTRO) ……..85

DESTACAMENTO CENTRO ……..90

DESTACAMENTO LOS DOLORES ……..99

DESTACAMENTO EL ALGAR ……..108

DESTACAMENTO CABO DE PALOS ……..117

DESTACAMENTO ZONA OESTE ……..127

DESTACAMENTO ZONA NORTE ……..136

PRÓLOGO Y SALUDA DEL COMISARIO JEFE

Es para mí un honor presentar la **Memoria Anual de la Policía Local de Cartagena correspondiente al ejercicio 2025**, un documento que resume el trabajo, la dedicación y el compromiso diario de las mujeres y hombres que integran este Cuerpo Policial. Más allá de ofrecer un balance numérico y estadístico de nuestras intervenciones, este documento nace con la vocación de ser un ejercicio de transparencia pública y rendición de cuentas ante la ciudadanía a la que servimos.

El año 2025 ha vuelto a poner de manifiesto la complejidad y diversidad de un término municipal tan extenso y dinámico como el de Cartagena. Garantizar la seguridad, la convivencia y la libre resolución de los derechos de la ciudadanía en un territorio de más de 558 kilómetros cuadrados que abarca desde un denso casco urbano hasta extensas diputaciones rurales y más de 70 kilómetros de litoral ha exigido de este Cuerpo un esfuerzo organizativo, táctico y humano de primer orden.

Detrás de cada indicador, de cada control de tráfico, de cada actuación preventiva o de cada llamada atendida a través de nuestra Sala del 092, se encuentra el trabajo riguroso de una plantilla de **309 efectivos activos** que han demostrado una profesionalidad intachable. Mi más sincero reconocimiento a todos y cada uno de los agentes, subinspectores y mandos que, con su esfuerzo diario las 24 horas del día y los 365 días del año, hacen de Cartagena un municipio más seguro.

En este ejercicio se ha avanzado de forma decidida en tres ejes prioritarios:

- **La consolidación de la policía de proximidad:** Reforzando la presencia y cercanía en nuestros barrios y diputaciones a través de los destacamentos territoriales (Los Dolores, El Algar, Cabo de Palos, Cuesta Blanca, Pozo Estrecho y La Aljorra) y la Sección del Distrito Centro.
- **La especialización operativa:** Potenciando la labor preventiva e investigadora de unidades clave como el Grupo Operativo Especial de Seguridad Ciudadana (GOESC), la Unidad Canina, la Sección Marítima, la Unidad de Protección a la Familia y la Sala de Control 092.
- **La innovación y la transparencia:** Adaptando nuestros canales de comunicación con la ciudadanía a través de las nuevas tecnologías, las redes sociales e interconectando nuestra labor con la Oficina de Transparencia Municipal.

Agradezco de manera muy especial la confianza depositada por la Corporación Municipal, así como la estrecha coordinación mantenida a lo largo de todo el año con la Policía Nacional, Guardia Civil, las Fuerzas Armadas, Salvamento Marítimo, Servicios Sociales y los colectivos vecinales y comerciales. La seguridad pública es un proyecto compartido que solo alcanza el éxito cuando trabajamos de forma cohesionada.

Les invito a recorrer las páginas de esta Memoria Anual 2025, un fiel reflejo de una Policía Local moderna, volcada en la prevención, cercana al ciudadano y profundamente orgullosa de servir a Cartagena y a sus vecinos.

El Comisario Jefe de la Policía Local de Cartagena

D. Pedro Moreno Torres

INTRODUCCIÓN

Presentación Institucional y Marco General

La Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2025 recoge el balance de la actividad operativa, administrativa y asistencial desarrollada por el Cuerpo de la Policía Local de Cartagena. A lo largo del año, la institución ha reafirmado su compromiso con la ciudadanía a través de un modelo de servicio público volcado en la prevención, la seguridad ciudadana, la ordenación de la movilidad, el auxilio a las personas y la garantía de la convivencia pacífica en la totalidad del término municipal.

Con una extensión superior a los 558 kilómetros cuadrados que abarca un denso casco urbano, numerosos barrios, extensas diputaciones rurales y más de 70 kilómetros de franja litoral, la Policía Local ha mantenido un despliegue adaptado a la compleja realidad geográfica y demográfica de Cartagena. La combinación del patrullaje de proximidad con la intervención de sus secciones especializadas, ha permitido dar una respuesta integral tanto a las emergencias cotidianas como a los grandes eventos de alcance regional e internacional celebrados en el municipio.

Capital Humano y Estructura de la Plantilla

El valor fundamental del Cuerpo reside en su equipo humano. A fecha 31 de diciembre de 2025, la plantilla activa de la Policía Local de Cartagena se situaba en un total de 309 efectivos, articulada bajo la siguiente estructura jerárquica y operativa:

Escala / Categoría Profesional	Efectivos Activos (a 31/12/2025)
Comisario Principal	1
Comisario Jefe	1
Comisarios	3
Subinspectores	24
Agentes	280
TOTAL PLANTILLA ACTIVA	**309**

Esta estructura organizativa ha permitido mantener una cadena de mando eficiente y un despliegue operativo continuo las 24 horas del día durante los 365 días del año, distribuyendo la capacidad de respuesta entre los servicios centrales, las unidades especializadas y los distintos destacamentos territoriales.

Ejes Estratégicos del Ejercicio 2025

Durante el año 2025, la gestión policial se ha vertebrado en torno a cuatro pilares estratégicos:

- **Vertebración Territorial y Proximidad:** Consolidación de la presencia policial descentralizada a través de los destacamentos en barrios y diputaciones (Los Dolores, El Algar, Cabo de Palos, Cuesta Blanca, Pozo Estrecho y La Aljorra), aproximando el servicio a las demandas específicas de cada entorno rural y urbano.
- **Especialización Operativa:** Refuerzo de la eficacia preventiva mediante unidades clave como el Grupo Operativo Especial de Seguridad Ciudadana (GOESC), la Unidad Canina (K9), la Sección Marítima y Litoral, y la Unidad de Protección a la Familia.
- **Transformación Digital y Transparencia:** Modernización de las herramientas tecnológicas de la Sala de Operaciones 092, potenciación de la comunicación con la ciudadanía a través de canales digitales y redes sociales, y gestión ágil de los requerimientos derivados de la Oficina de Transparencia Municipal.
- **Coordinación Interinstitucional:** Estrecha colaboración operativa con la Policía Nacional, Guardia Civil, Salvamento Marítimo, Servicios Sociales, Administración de Justicia y red de emergencias 112, optimizando los recursos públicos globales en beneficio del municipio.



PJT

Policía Judicial de Tráfico

MEMORIA ANUAL



POLICIA CARTAGENA

INDICE

1. ACCIDENTES DE TRÁFICO
Evolución de la accidentabilidad desde el año 2021 al 2025
Accidentes sin heridos 2025
Accidentes con heridos o fallecidos 2024
Evolución accidentalidad con resultado de lesiones de 2022 a 2025
Distribución mensual de los siniestros según gravedad 2025
Distribución semanal de los accidentes de tráfico 2024
Distribución horaria de los accidentes de tráfico 2024
Distribución de los accidentes de tráfico según implicados 2025
Distribución de las edades de los conductores 2025
Lesividad de los accidentes de tráfico según vehículo implicado 2025
Distribución de los vehículos implicados en accidente de tráfico
Tipología del accidente 2025
Causalidad de los accidentes de tráfico 2024
Accidentes con resultado de fallecimiento entre Año 2021 y 2025

2. ESTUDIO ESPECÍFICO DE LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO CON VMP

Estudio de la edad de los conductores de VMP implicados en accidentes
Estudio mensual y semanal de los accidentes de tráfico con VMP
Estudio de la distribución horaria de los accidentes de tráfico con VMP

3. ESTUDIO DE LOS ATROPELLOS EN EL MUNICIPIO

Estudio de la lesividad del atropello
Señalización de las zonas de accidente
Visibilidad en los atropellos
Edades de los peatones atropellados
Distribución horaria de los atropellos
Distribución semanal
Distribución anual
Zonas de riesgo en los atropellos

4. Parque de vehículos censados en el municipio de Cartagena

Clase y número de los vehículos implicados en accidentes de tráfico.
Lesividad de los accidentes de tráfico según vehículo implicado24

5. ZONA DE CONCENTRACIÓN DE ACCIDENTES EN VÍAS URBANAS

6. ALCOHOLEMIA
Evolución de las pruebas de Alcoholemia con resultado positivo
Evolución de las alcoholemias positivas sólo judiciales
Evolución de las alcoholemias positivas administrativas
Comparativa porcentual de alcoholemias administrativas (>0,50 mg/l) y (< 0,50 mg/l)
Estudio temporal de las alcoholemias con resultado positivo
Distribución mensual de las alcoholemias positivas
Distribución semanal de las alcoholemias positivas
Distribución horaria de las alcoholemias positivas

7. DELITOS Y SANCIONES RELACIONADAS CON SUSTANCIAS TÓXICAS Y PSICOTRÓPICAS

Distribución mensual de las pruebas de tóxicos (con y sin influencia)
Distribución semanal de las pruebas de tóxicos (con y sin influencia)
Distribución horaria de positivos a tóxicos con resultado positivo

8. DELITO DE NEGATIVA A SOMETERSE A LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN

9. DELITOS RELACIONADOS CON PÉRDIDAS Y PRIVACIONES DE LOS PERMISOS DE CONDUCCIÓN

Evolución histórica de los delitos relacionados con las autorizaciones administrativas
Distribución de los delitos relacionados con las autorizaciones administrativas. CON Y SIN Accidentes de Tráfico
Distribución de los delitos relacionados con las autorizaciones administrativas CON Accidentes de Tráfico
Distribución de los delitos relacionados con las autorizaciones administrativas SIN Accidentes de Tráfico
Distribución temporal de los delitos relacionados con las autorizaciones administrativas

10. DELITOS DE CONDUCCIÓN TEMERARIA Y EXCESO DE VELOCIDAD

11. DELITOS POR ORIGINAR GRAVE RIESGO A LA CIRCULACIÓN (Art 385 CP)

12. TOTAL, DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL

La siguiente gráfica analiza la distribución porcentual de los diferentes delitos contra la seguridad vial recogidos en el Código Penal. Cabe destacar la importancia de los delitos relacionados con el consumo de alcohol y derivados de la conducción sin permiso de conducir o con autorizaciones privadas por resolución administrativa o judicial. Con un total de 441 Delitos Contra La Seguridad Vial instruidos en el año 2024

13. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD DE P.J.T

Retiradas de vehículos por carecer de seguro obligatorio
Solicitud de informes de particulares y juzgados

14. INGRESOS ECONÓMICOS POR ACTUACIONES DE LA P.J.T

Ingresos por solicitud informes por parte de particulares
Ingresos por alcoholemias administrativas
Ingresos por denuncias administrativas de droga
Balance total de los ingresos

ACCIDENTES DE TRÁFICO

Evolución de la accidentabilidad desde el año 2021 al 2025

En la presente representación gráfica de la evolución anual de los accidentes de tráfico en el municipio observamos la recuperación post-pandemia que se dio entre los años 2022-2023 y que llega a su auge en el pasado ejercicio 2024 sufriendo un descenso al actual 2025 de un 1,1%.

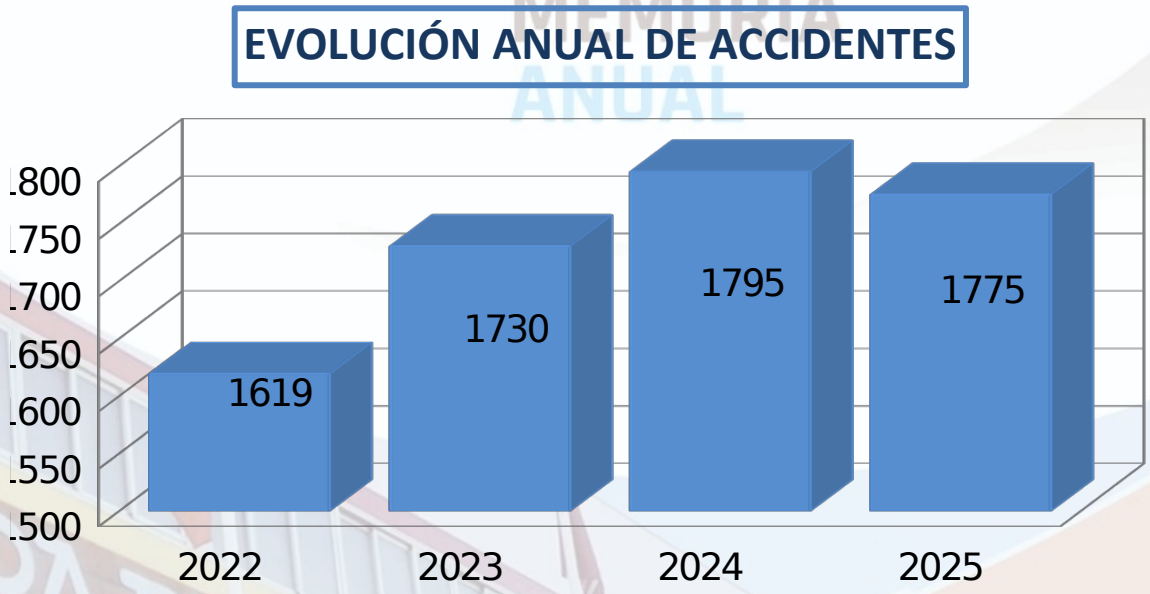

Para el estudio pormenorizado de los accidentes de tráfico en la unidad de P.J.T se realiza la división de los mismos en tres categorías: accidentes sólo con daños materiales, accidentes con lesionados leves y accidentes con lesionados graves/fallecidos.

En el ejercicio 2025 se registraron un total de 1775 que supone un descenso de 20 accidentes.

Accidentes sin heridos

En el grupo de accidentes de daños se registraron un total de 1287 siniestros, lo que supone un aumento de 66 accidentes respecto al año anterior.

Accidentes con heridos o fallecidos

Siniestros en lo que tal y como su nombre indica se registran víctimas personales, en sus categorías de leves, graves o fallecidos.
El dato del último año 2025 arrojó un total de 488 accidentes de esta categoría, mientras que en 2024 se registraron un total de 574. Esto supone un descenso del 14,9 % respecto al año anterior.
Dicha clasificación atiende al protocolo ARENA II en el cual se considera como herido leve todo aquel que no supere las 24 horas de ingreso hospitalario.
En la siguiente gráfica se estudia la evolución de los siniestros atendiendo a su lesividad. Podemos apreciar una estabilización de la proporción entre accidentes con lesionados y accidentes tan sólo con daños. Se observa que, si bien el total de

siniestros permanece casi sin diferencias si se ha producido un descenso en los accidentes con lesionados y un aumento de los accidente sin lesionados.

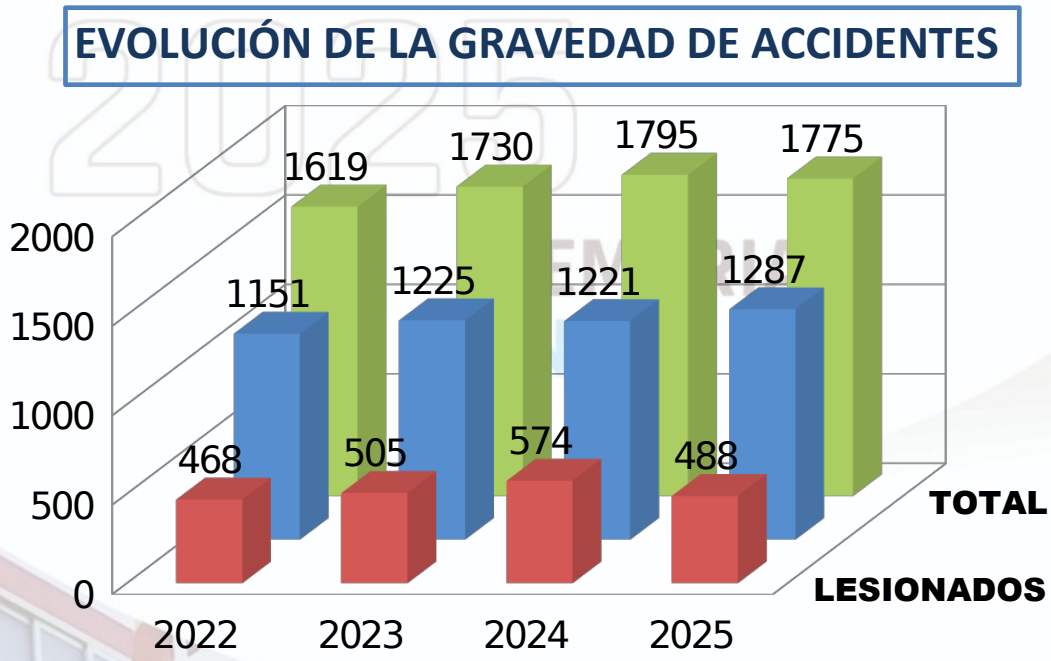

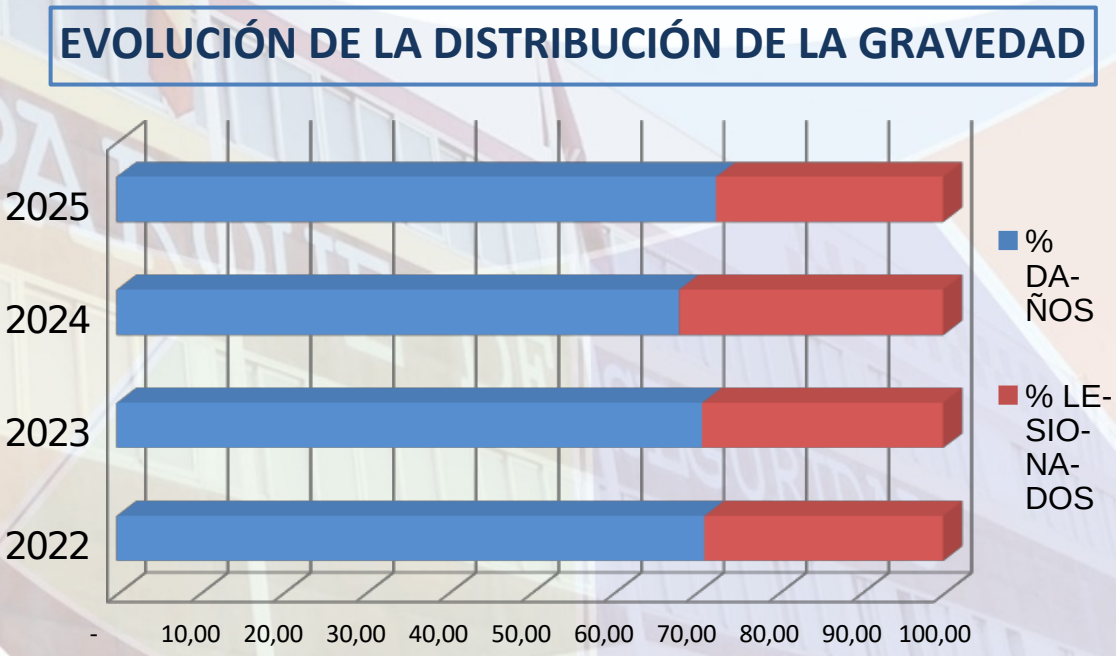

Evolución accidentalidad con resultado de lesiones de 2022 a 2025

En la gráfica que representa la proporción entre accidentes con lesiones y sin ellas a lo largo de los años 2022 a 2025 se aprecia como la proporción entre los dos grupos permanece estable entorno al 20% -30 % de accidentes con lesiones.

Distribución mensual de los siniestros según gravedad

En la siguiente gráfica se divide los accidentes según la lesividad a lo largo de los meses. Como en ejercicios anteriores lo más llamativo es el pico previo al periodo

estival y el descenso ya en los meses de Julio, Agosto, Sept y Oct para ascender de nuevo en Noviembre y Diciembre. Esto se puede deber factores como:

1. La menor presencia de agentes en las épocas estivales provoca un menor registro de siniestros a pesar de que en esos momentos la población en las zonas costeras aumenta.

2. La disminución de las actividades económicas que provoca un descenso de los desplazamientos diarios a lugares de trabajo y centros escolares.

3. La mejora en las condiciones climatológicas y el aumento de horas de luz que facilitan la visibilidad.

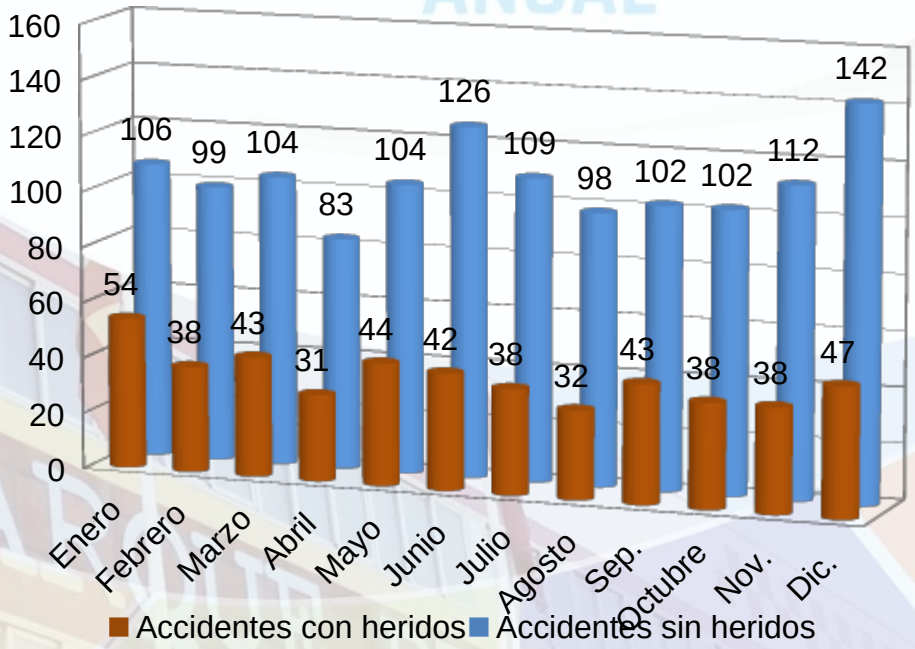

Distribución semanal de los accidentes de tráfico

El estudio de la distribución semanal de los accidentes de tráfico en el 2025 demuestra un hecho que se viene observando en ejercicios anteriores, la mayor incidencia relacionada con los desplazamientos laborales y docentes que provoca ligera disminución en los siniestros en fin de semana salvo en el viernes, día en el que la incidencia aumenta, ya que se trata de una jornada donde tanto el componente ocio como laboral se dan unión.

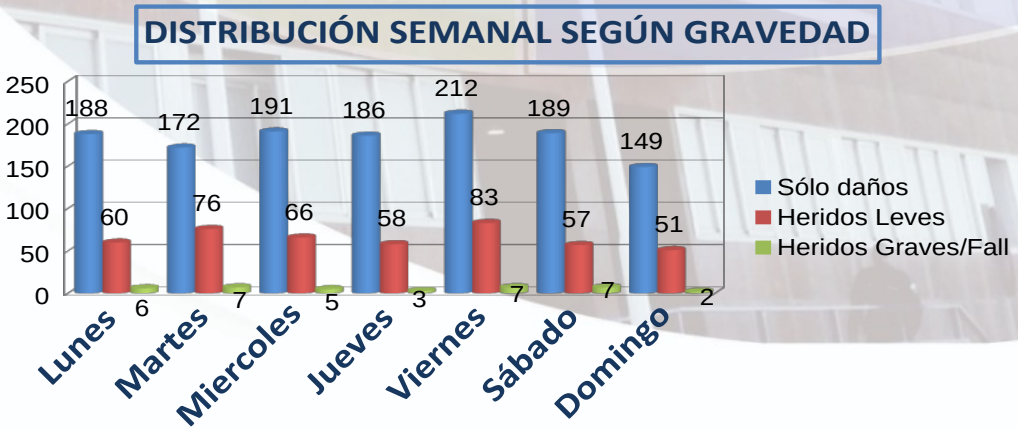

Distribución horaria de los accidentes de tráfico

En la gráfica de distribución horaria se aprecia una disminución de los siniestros entre las 15 a 17 horas. Esto probablemente se debe a la distribución de los horarios partidos en los trabajadores (aproximadamente un 30% según datos del INE) y a la presencia de un menor desplazamiento escolar. Esta incidencia de las entradas y salidas laborales se observa también por el aumento sufrido entre las 6 y 7 de la mañana y la disminución entre las 21 y 22 horas. Las horas de más incidencia son entre las 11 y 14 horas y un segundo pico entre las 18 y 20 horas.

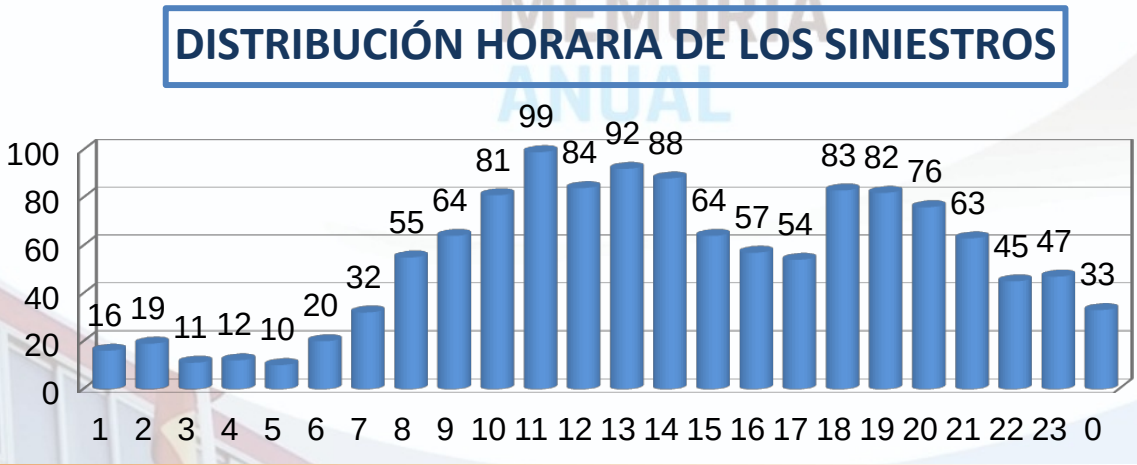

Distribución de los accidentes de tráfico según implicados

En los 1775 accidentes de tráfico de los que se tienen registro en el municipio se han visto implicados 4865 personas y 3275 vehículos. La distribución de las personas implicadas según su papel en el siniestro es la que sigue:

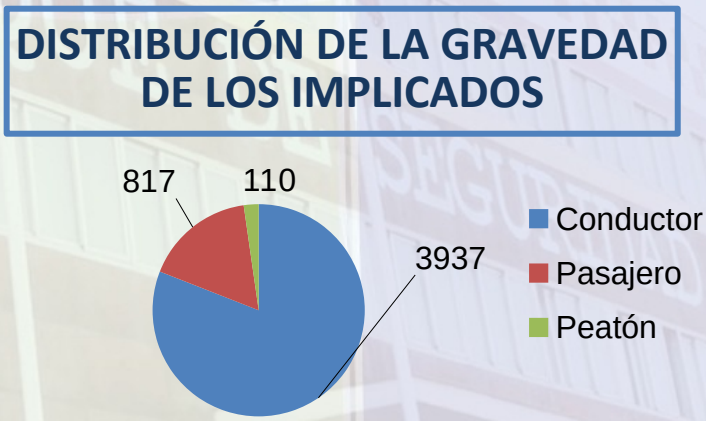

Distribución de las edades de los conductores

Es interesante el estudio de la siniestralidad atendiendo a la edad de los conductores, si bien este dato debería ser contrastado con las estadísticas de conductores no implicados en accidentes de tráfico al efecto de determinar si existe correlación entre grupos de edad y mayor incidencia de siniestros. Al igual que en ejercicios anteriores se observa un pico de incidencia en los conductores nóveles (20-24) que disminuye a un valle comprendido entre los 25 a 39 para luego aumentar entre los 40 a 59. Es probable que el aumento comprendido entre los 39-40 años se produzca debido a la mayor actividad laboral y responsabilidades

familiares (transporte de escolares) que se mantiene hasta las edades aproximadas de jubilación donde disminuye la accidentabilidad.

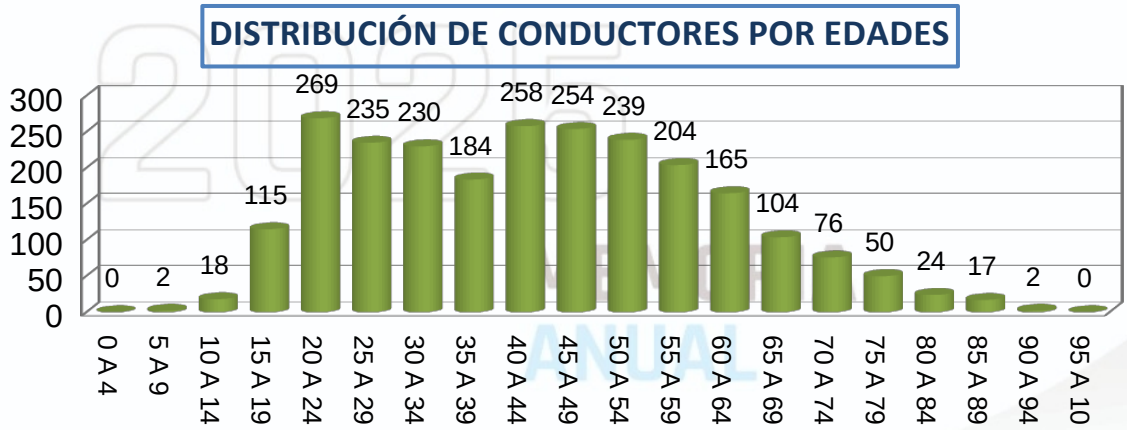

Lesividad de los accidentes de tráfico según vehículo implicado

Es interesante el estudio realizado según la lesividad que se presenta en los diferentes ocupantes de los vehículos implicados. Está claro que dicha lesividad es inversamente proporcional a la masa de los vehículos ya que el aumento de la carrocería presente supone también un aumento de la protección a los ocupantes. En el caso de peatones la proporción de lesionado llega incluso al 88,3 % de los implicados.

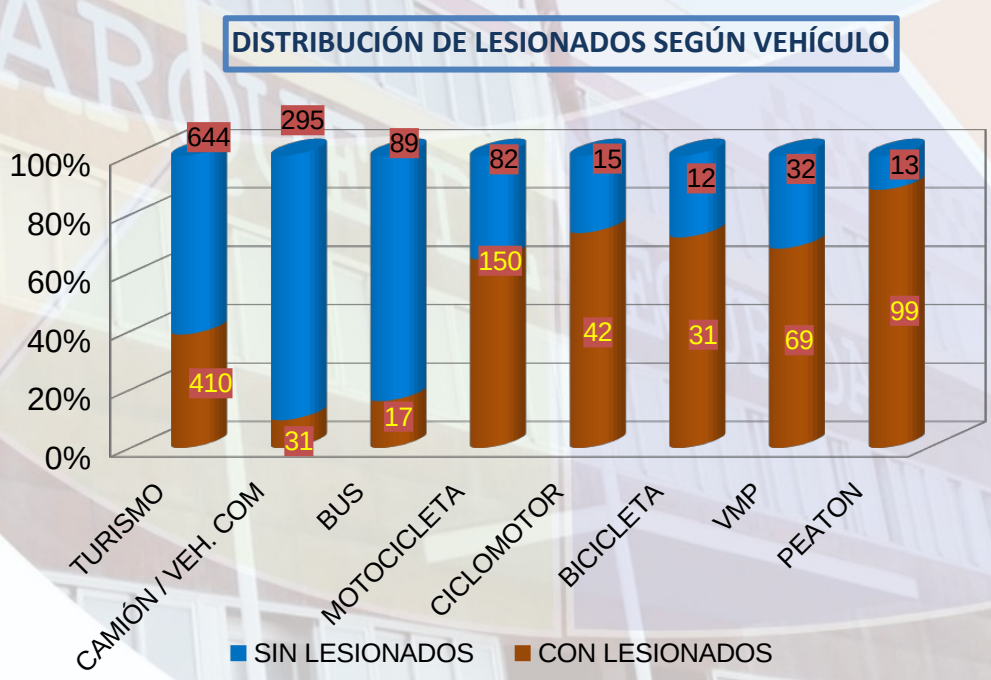

Distribución de los vehículos implicados en accidente de tráfico

El siguiente gráfico representa la distribución numérica de los diferentes tipos de vehículos implicados en accidentes de tráfico en el municipio en el año 2025.

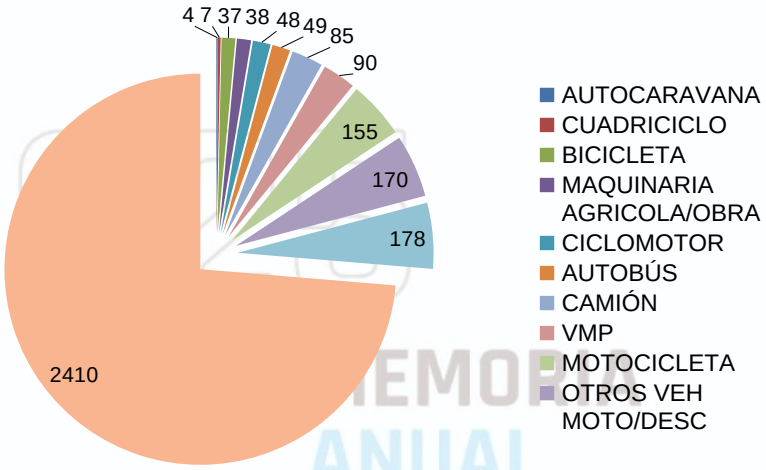

Tipología del accidente

Atendiendo a la clasificación que recoge el sistema ARENA II podemos determinar 12 tipos de siniestro según su mecánica de ocurrencia. De ellos, como es de esperar el más habitual es la colisión fronto-lateral que implica dos unidades de tráfico.

Le sigue en frecuencia la colisión contra obstáculo fijo que en el caso de vías urbanas supone un gran porcentaje de los siniestros sin lesionados ya que es el tipo aplicable a la colisión en estacionamiento a un vehículo estacionado.

La siguiente es la colisión lateral que implica también dos unidades de tráfico y que es frecuente en los cambios de carril entre turismos.

El alcance es el siguiente en frecuencia, debido a la escasa distancia entre vehículos en las vías urbanas y las constantes detenciones del tráfico debido a cruce de peatones, semáforos...

El siguiente tipo de siniestro es el atropello que debido a su trascendencia ocupara un epígrafe especial de este informe.

A partir de este último la preponderancia se reparte entre el resto de epígrafes de modo menos representativo.

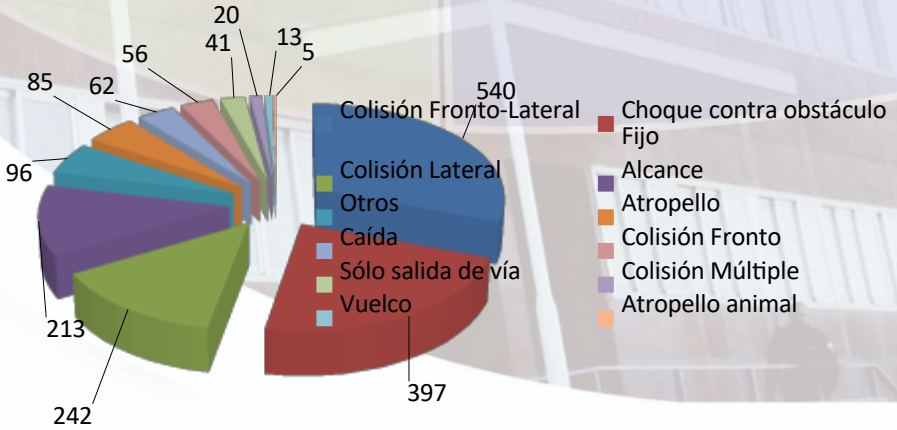

Causalidad de los accidentes de tráfico

Este apartado realiza el estudio estadístico general de los siniestros. Consideramos que, debido al método de registro que se sigue actualmente basado en el sistema ARENA el estudio es algo vago ya que la mayor parte de los siniestros se deben a "infracción a la norma" y "otros" concepto demasiado genérico a nuestro entender.

Mediante la formación adecuada a los operarios del sistema en los próximos ejercicios se pretende mejorar la toma de datos que redunde en un análisis más eficaz de los datos.

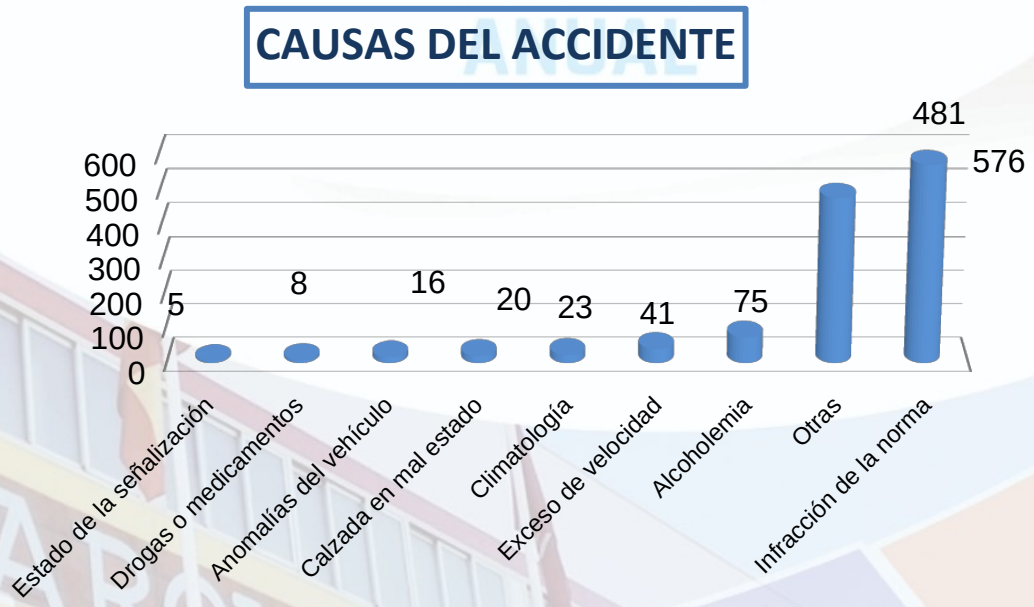

ESTUDIO ESPECÍFICO DE LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO CON VMP

Lesividad de los accidentes de tráfico con VMP

Como es de esperar las lesiones en accidentes de tráfico con implicación de VMP supone una proporción estadísticamente significativa con respecto al de resto de vehículos.

La evolución anual de los lesionados se puede observar en el siguiente gráfico donde se aprecia una disminución en los heridos graves con respecto al año anterior (de 10 heridos graves en 2024 a 2 heridos graves en 2025) y en los heridos leves (de 78 heridos leves en 2024 a 65 en el ejercicio de 2025). Estas disminuciones podrían deberse a la creciente consolidación de las ordenanzas relativas a los VMP, concienciación social de este fenómeno de movilidad y al aumento de vigilancia por parte de los agentes.

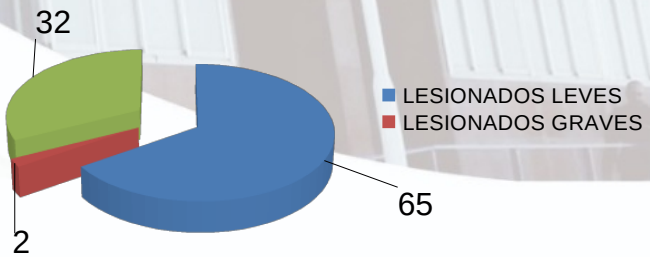

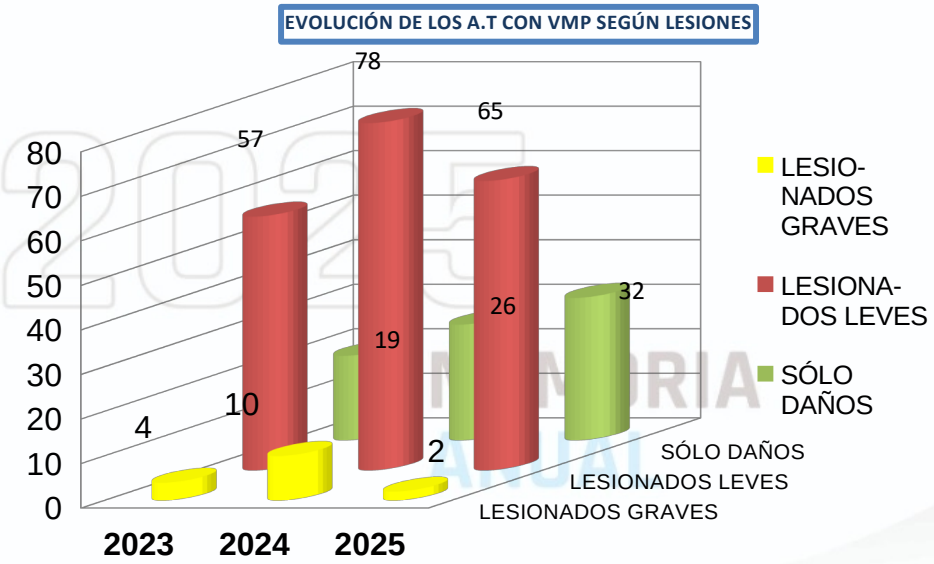

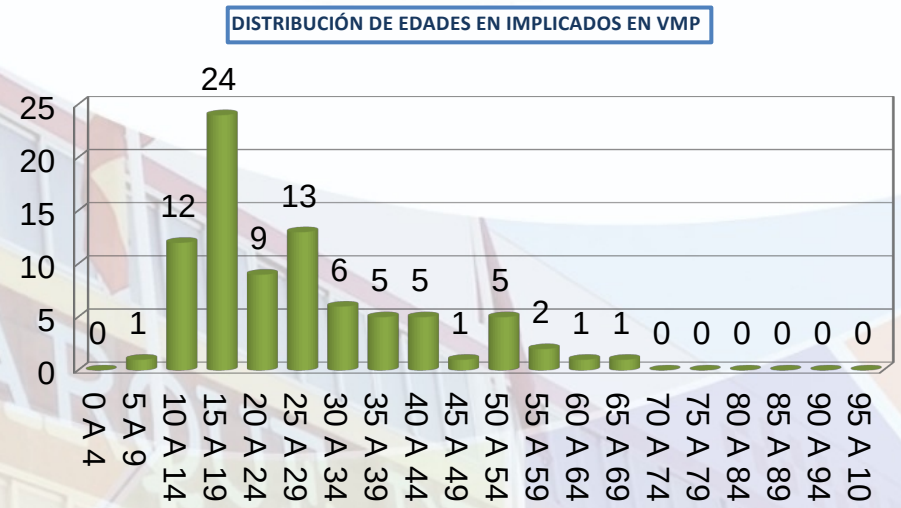

Si bien aparece una mayor presencia de conductores entre los 10 y 29 años debemos ser cautos con estos datos ya que se produce el sesgo de que la muestra de conductores de VMP en *accidentes de tráfico* no puede ser comparada con otra muestra por edades de *conductores general de VMP*. Esta falta de estudio sobre el uso por edades de VMP implica que no podamos determinar si es que en el aumento es proporcional al mayor uso en esas edades o si efectivamente es una mayor incidencia por inexperiencia o desconocimiento de la reglamentación, como parece indicar el pico entre los 15-19 años (edades donde es menos frecuente estar en posesión de permiso de conducir).

Lesividad de los accidentes de tráfico con VMP

Si bien la muestra de accidentes no es suficientemente relevante para su estudio de incidencia mensual si se aprecia un aumento de los meses estivales probablemente por la mayor presencia de jóvenes en edad escolar en la vía pública con este tipo de vehículos

En el caso de la distribución semanal, el perfil de menor (entre 15 y 19 años) que predomina hace suponer que no haya grandes diferencias entre día hábil y no hábil.

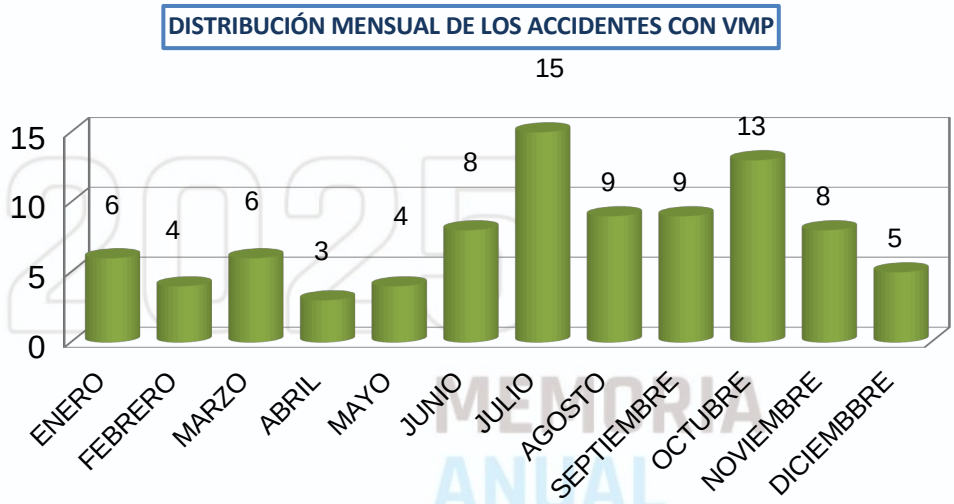

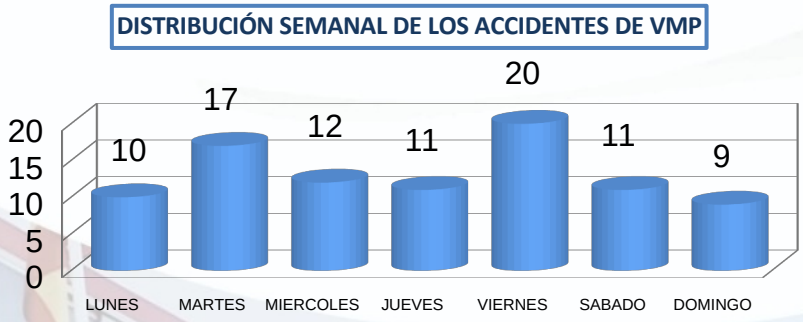

Estudio de la distribución horaria de los accidentes de tráfico con VMP

La siguiente gráfica representa la distribución horaria y su relación entre accidentes de VMP y accidentes totales. Se aprecia que las tendencias son coincidentes y los picos observables en el caso de VMP no pueden ser objeto de estudio al representar un número muy escaso.

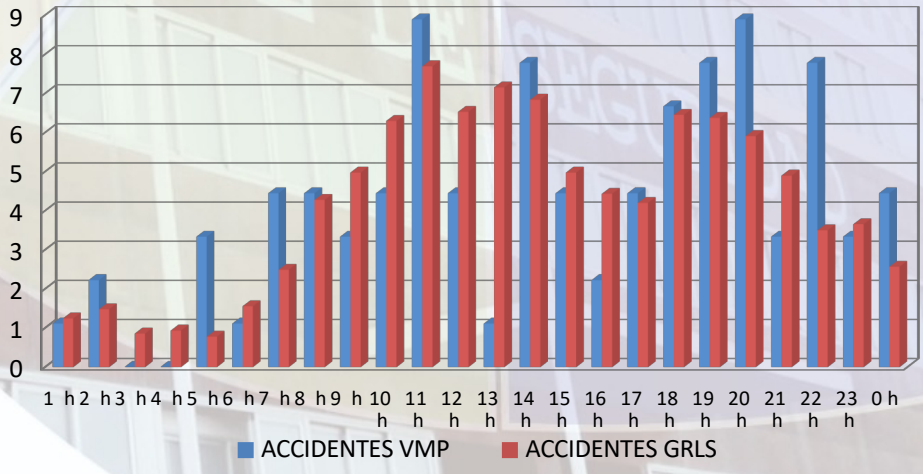

ESTUDIO DE LOS ATROPELLOS EN EL MUNICIPIO

Al igual que en el caso de los VMP, desde la P.J.T se viene realizando el estudio anual estadístico de los atropellos desde 2017. La mayor vulnerabilidad de estos usuarios de la vía hace imprescindible el seguimiento de los accidentes que los involucran analizando las circunstancias que los rodean para así poder disminuir su número.

Estudio de la lesividad del atropello

Si bien en el ejercicio 2025 se registraron 94 atropellos de los cuales 2 resultaron fallecidos en accidente de tráfico con atropello de un total de 8 atropellos con heridos graves y 79 atropellos tuvieron como resultado lesionados leves.

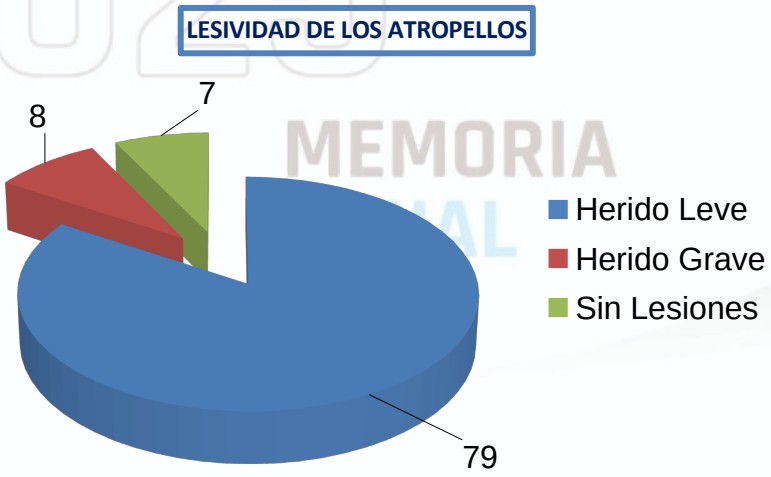

La profilaxis de éste tipo de accidente implica un estudio de varios factores como son: edades, distribución horaria, distribución semanal, señalización presente, causas principales, topología del siniestro… La intervención sobre estos factores podría suponer una disminución en el número de atropellos o sobre su gravedad.

Señalización de las zonas de accidente

En el estudio se ha discriminado entre los siguientes tipos de señalización: Paso para peatones sobre elevado, paso para peatones a nivel, semáforo peatonal y Sin señalización específica.

Como es de esperar en aquellos pasos regulados semafóricamente el número de atropellos registrados es menor, al igual que en el de pasos sobre-elevados. Igualmente este tipo de sistemas de cruce de la calzada son menos frecuentes que la sola marca vial por lo que la incidencia también debe ser menor.

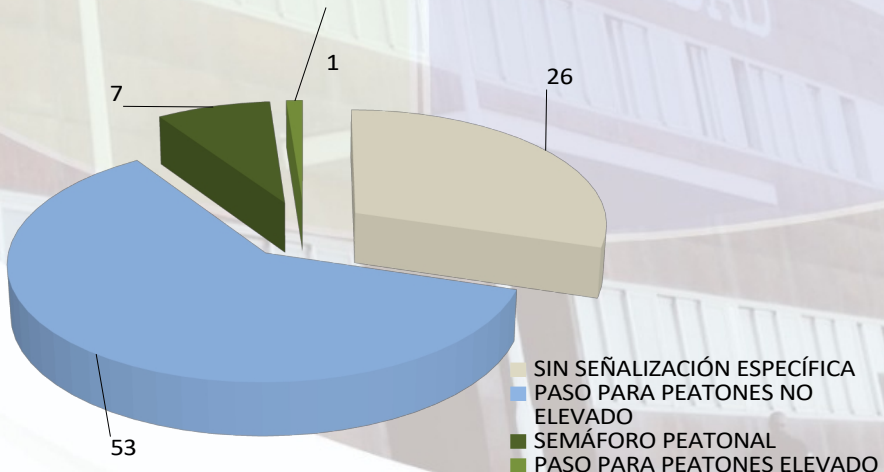

Visibilidad en los atropellos

En el 32% de los atropellos se registran reducciones de la visibilidad. De estos la principal causa es el deslumbramiento solar (el 18% de las ocasiones).

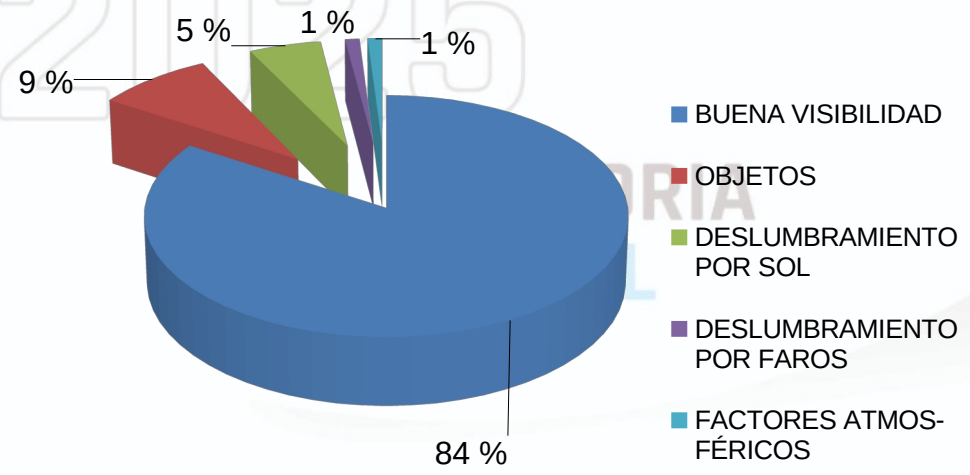

Edades de los peatones atropellados

Se aprecia un aumento entre un pico estadístico entre 10 y 19 años propio de edades peatonales (aún no se hace uso de vehículo y la vigilancia de adultos disminuye), posterior descenso en edad laboral con una incremento anómalo en el margen entre 55 y 59 años seguido de un ascenso más suave posterior a la edad laboral que desciende según lo hace la movilidad natural.

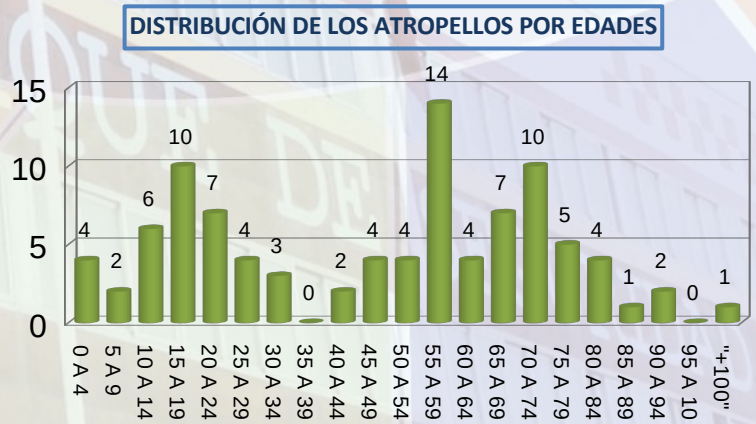

Distribución horaria de los atropellos



La distribución horaria de los atropellos es similar a la de los siniestros generales dividida en dos fases, una primera que se inicia con los desplazamientos de jornada laboral (7 h), un aumento en el inicio de la jornada escolar (9h). Posteriormente se produce una caída en las horas de pausa de medio día para aumentar a las 17 h (salida de centros escolares) manteniéndose por la tarde hasta caer a las 22 h.

Distribución semanal

No se puede observar una relación entre los días de la semana y la incidencia más allá de una disminución de los mismos en los domingos, probablemente por falta de ocio nocturno presente en los viernes y sábado.

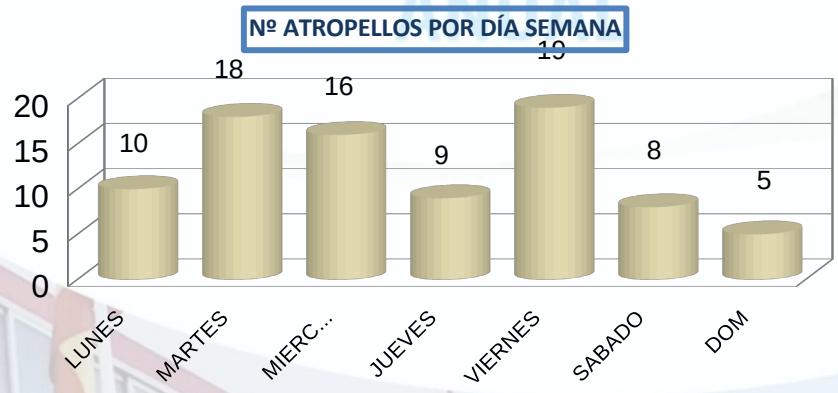

Distribución anual

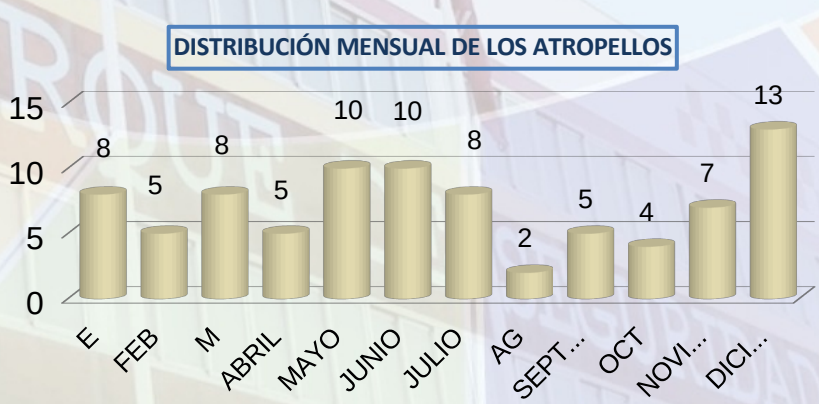

El patrón mensual de atropellos sigue el modelo general de accidentes en el que se produce un pico en el mes de Mayo para luego disminuir en los meses no lectivos, aumentar de nuevo en septiembre hasta alcanzar un nuevo pico en diciembre.

Zonas de riesgo en los atropellos

Mediante la herramienta Better se ha realizado un filtrado de los atropellos en planimetría con el criterio de selección: aquellos comprendidos entre sí en un radio de 100 m. Esto ha arrojado una lista de 6 zonas de interés en las que se han producido al menos 2 atropellos en ese radio. Llama la atención en una de estas zonas la existencia de 5 atropellos.
Se trata de C/ Capitanes Ripoll en su aproximación a la intersección con Carlos III.

El estudio de los de cada uno de estos atropellos no indica un factor común más allá de la distracción propia del conductor, si bien al observar la zona se aprecia que, debido a la pendiente existente, la zona vegetal central y la presencia de dos carriles

con vehículos que dificultan la visibilidad pudo aumentar el tiempo necesario para reaccionar por parte del conductor.

Sería conveniente llevar a cabo un estudio pormenorizado del lugar.



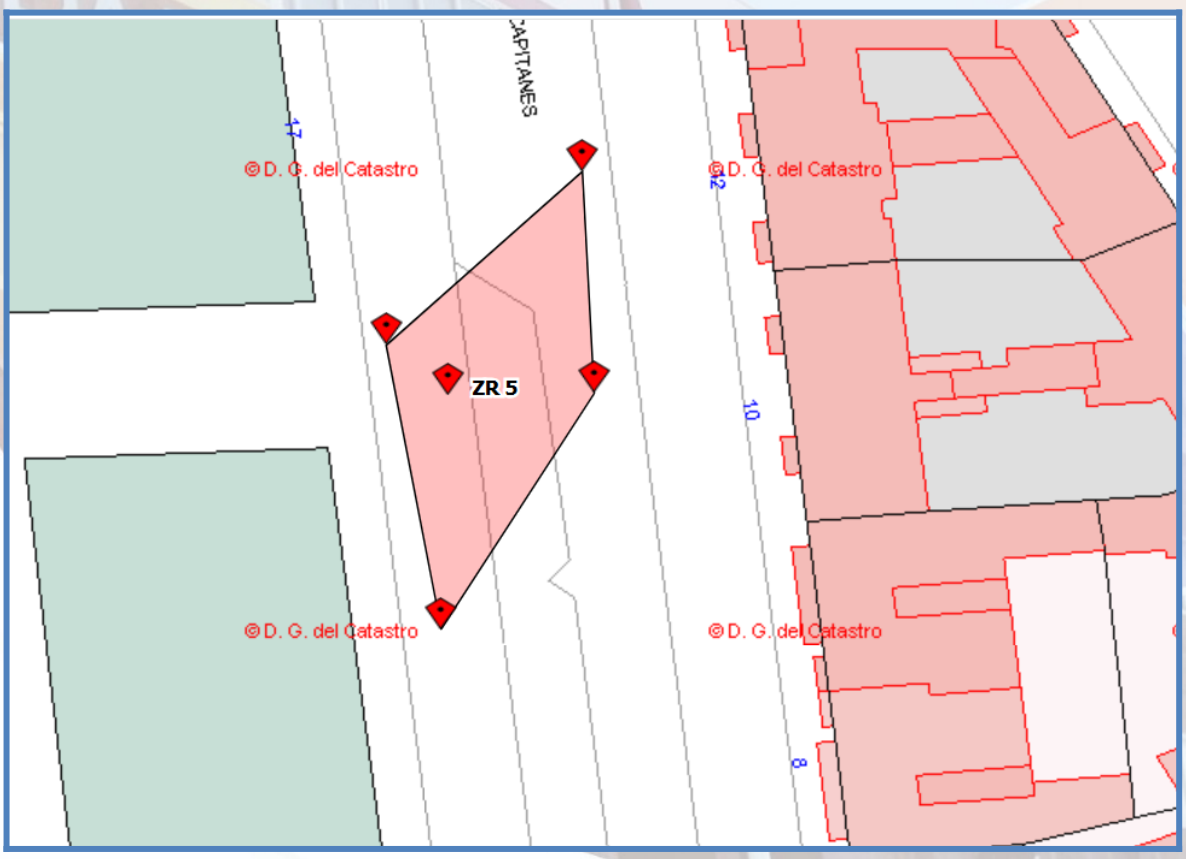

Zona nº 6 del estudio donde se recogen 5 atropellos.

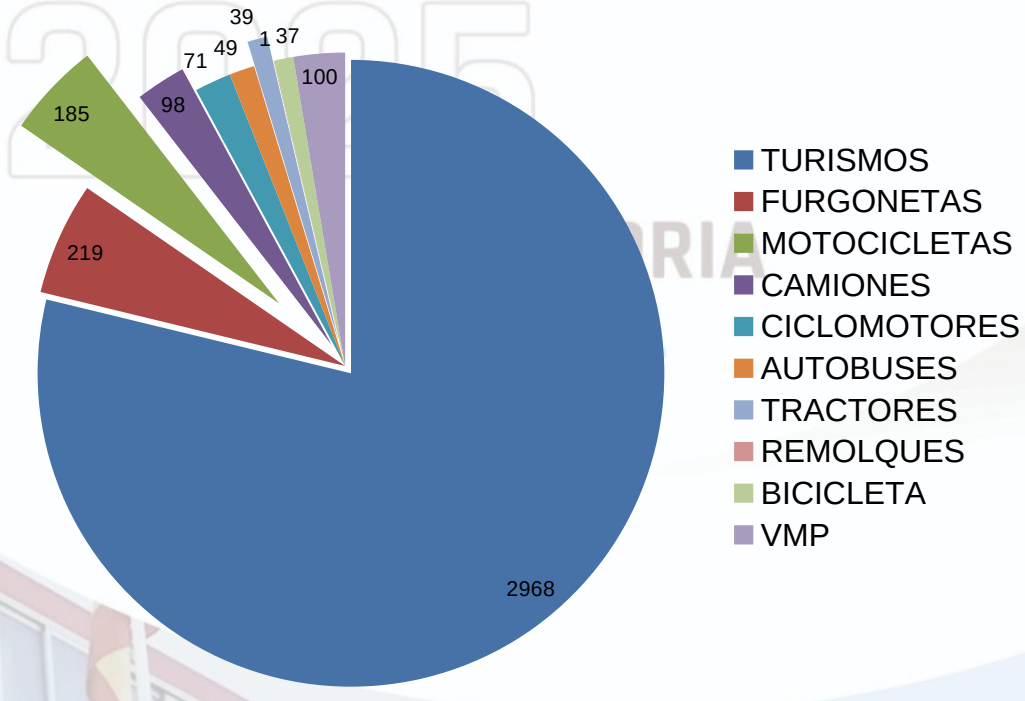

En la siguiente grafica se recoge la incidencia numérica de los diferentes tipos de vehículos. Como se podrá observar más adelante en este estudio dicha incidencia es proporcional a la presencia de los diferentes tipos según el censo de vehículos municipal.

Clase y número de los vehículos implicados en accidentes de tráfico

Se han dividido los vehículos implicados en accidente de tráfico en las siguientes categorías:

Turismos, furgonetas, motocicletas, camiones, ciclomotores, autobuses, tractores, remolques, bicicleta y VMP.

Lesividad de los accidentes de tráfico según vehículo implicado

La siguiente gráfica muestra una distribución de las lesiones en los usuarios (ocupantes y conductores) de los diferentes tipos de vehículo. Se observa una relación de proporcionalidad inversa entre la masa del vehículo y el porcentaje de lesiones. Esto se debe a que una mayor masa es indicativa de mayor carrozado y por tanto protección.

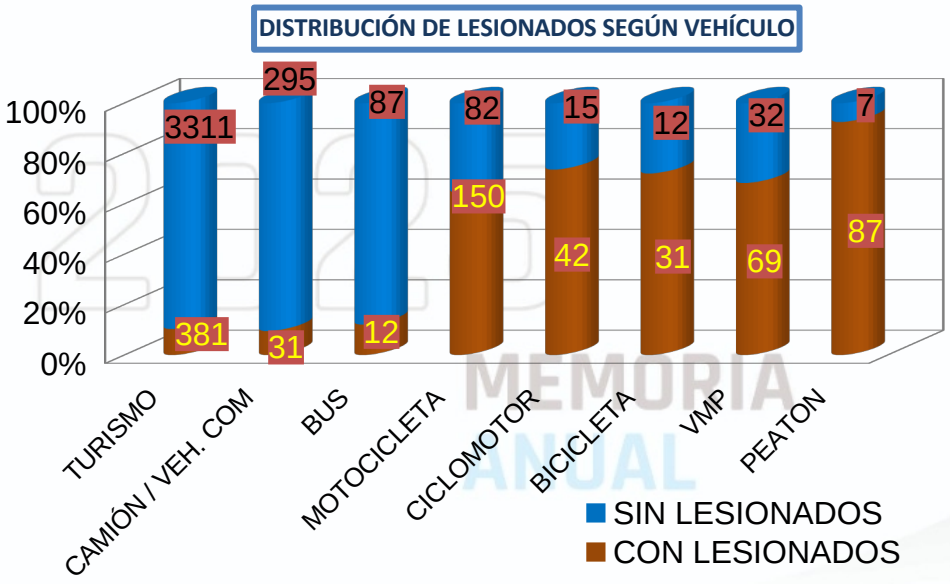

ZONA DE CONCENTRACIÓN DE ACCIDENTES EN VÍAS URBANAS

Desconsiderando la existencia de Puntos Negros (PN), que en base a su definición es "aquel emplazamiento perteneciente a una calzada de una red de carreteras en el que durante un año natural se hayan detectado 3 o más accidentes con víctimas con una separación máxima entre uno y otro de 100 metros", y no existiendo como tal según registros policiales, esta policía, teniendo en cuenta la proximidad entre algunos de ellos, estableceremos para su estudio "tramos de concentración de accidentes". Estos tramos se han considerado en zonas donde se registran anualmente más de 10 accidentes (con o sin lesionados) en un radio de 25 metros. Esta tipología consideramos que se aproxima más a la realidad de la siniestralidad en vías urbanas.

En base a estos criterios hemos reconocido 8 zonas de concentración de accidentes:

Zona 1. PLAZA MARÍA CRISTINA

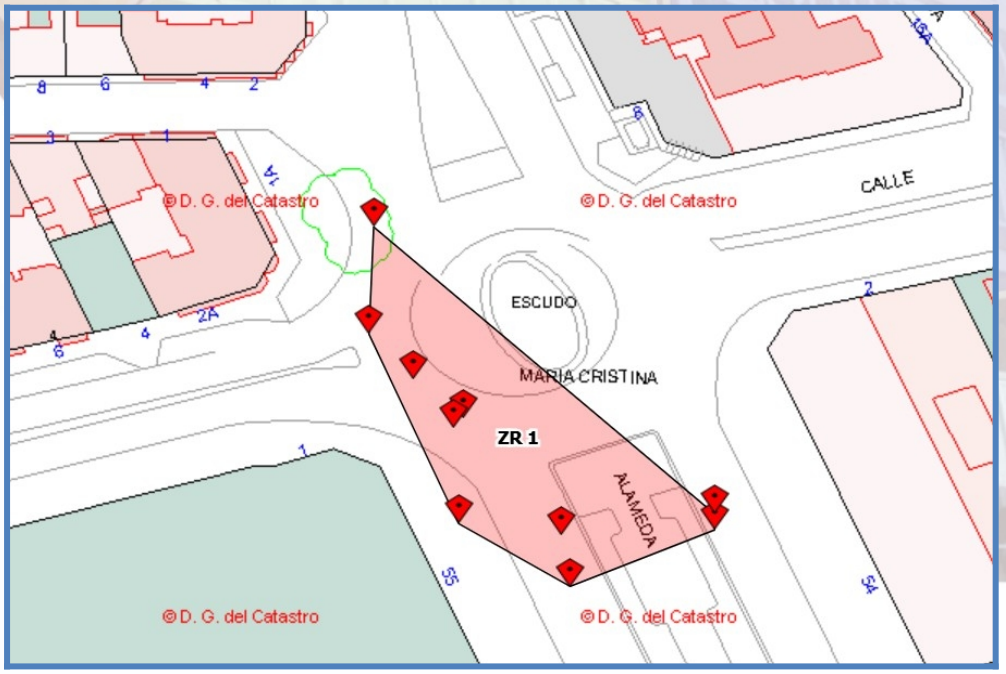

Zona de intersección de las vías Alameda de San Antón, Jorge Juan, Sebastián Feringán y Avda. de Colón. Presenta 10 siniestros

Zona 2. PLAZA DE ESPAÑA

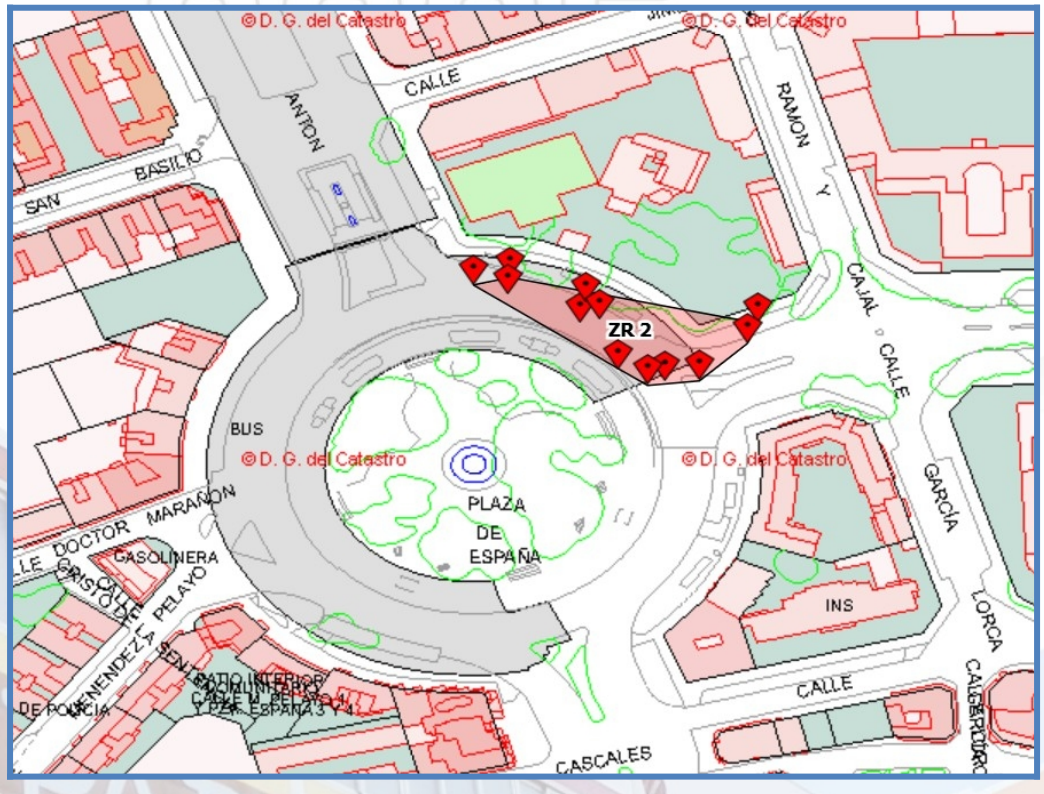

Concentrado especialmente en la zona próxima a la entrada al parking subterráneo. Un total de 12 siniestros.

Zona 3. PLAZA DEL REY



Se trata de siniestros ocurridos en el interior del parking que derivan en investigaciones para obtener responsables. Se han realizado 10 intervenciones.

Zona 4. GLORIETA PLAZA SEVERO OCHOA



Glorieta de Plaza Severo Ochoa, con un total de 12 siniestros.

Zona 5. PASEO ALFONSO XIII CON CALLE ESPARTA





Cruce y glorieta de Paseo Alfonso XIII, con Calle Esparta, con un total de 16 siniestros.

Zona 6. PLAZA ALICANTE CON AVENIDA PINTOR PORTELA





Intersección Plaza Alicante con Avenida Pintor Portela, con un total de 11 siniestros.

Zona 7 y 8 ESTACIONAMIENTOS ESPACIO MEDITERRÁNEO





Diferenciamos dos zonas muy próximas, en la bolsa de estacionamientos del Centro Comercial Espacio Mediterráneo, con un total de 31 de siniestros.

ALCOHOLEMIA

Este capítulo abarca las alcoholemias con resultado positivo, tanto las que conllevan sanciones administrativas como a las que se les instruyen diligencias por presuntos delitos contra la seguridad vial, aclaramos al lector de esta memoria las diferencias entre unas y otras:

- **Alcoholemia resultado Administrativo:** Son aquellas en las que el examinado arroja un resultado por encima de **0,25 mg/l** de alcohol en aire espirado sin llegar a superar los **0,60 mg/l**. En el caso de los conductores nóveles y profesionales, este corte se inicia en **0,15 mg/l** de alcohol. Se subdividen en :
-
- **< 0,50 mg/l**.
-
- **> 0,50 mg/l** y hasta **0.60 mg/l.**
-

- **Alcoholemia Judicial:** Son aquellas que según recoge el código penal en su artículo **379.2** conlleva una tasa superior a **0,60 mg/l o influencia alcohólica**

Evolución de las pruebas de Alcoholemia con resultado positivo

En el año 2025 resultaron positivas 434 pruebas de alcohol, 94 menos que el ejercicio anterior (2024).

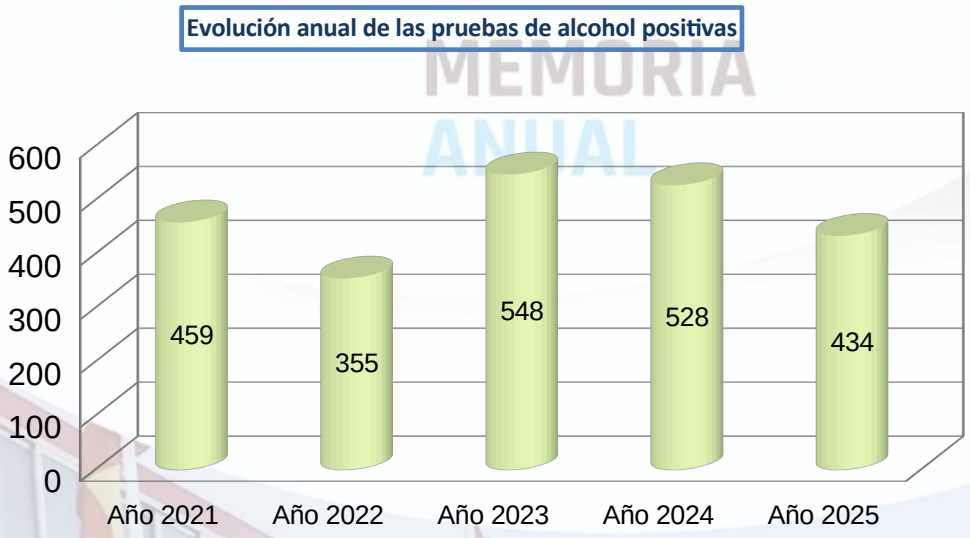

Evolución de las alcoholemias positivas sólo judiciales

En el caso de las alcoholemias Judiciales se observa una disminución de 14 pruebas positivas menos que el año anterior (2024).

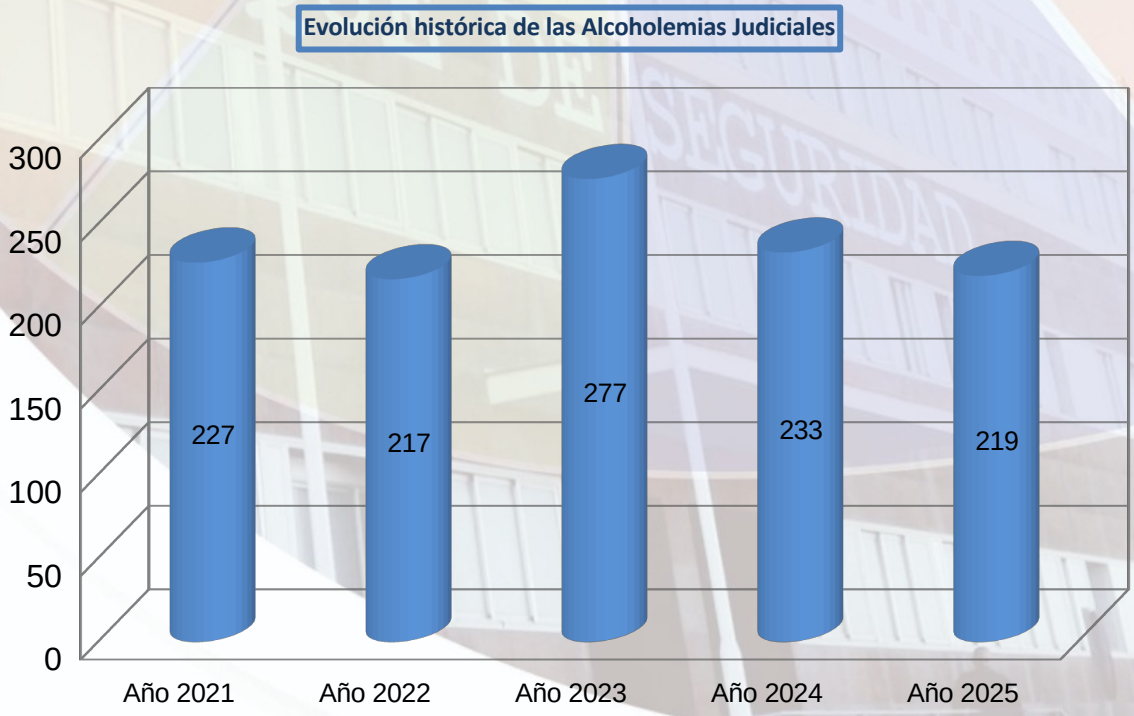

Evolución de las alcoholemias positivas administrativas

En el caso de las alcoholemias Administrativas se observa un aumento con respecto del año 2024 en 26 pruebas positivas más.

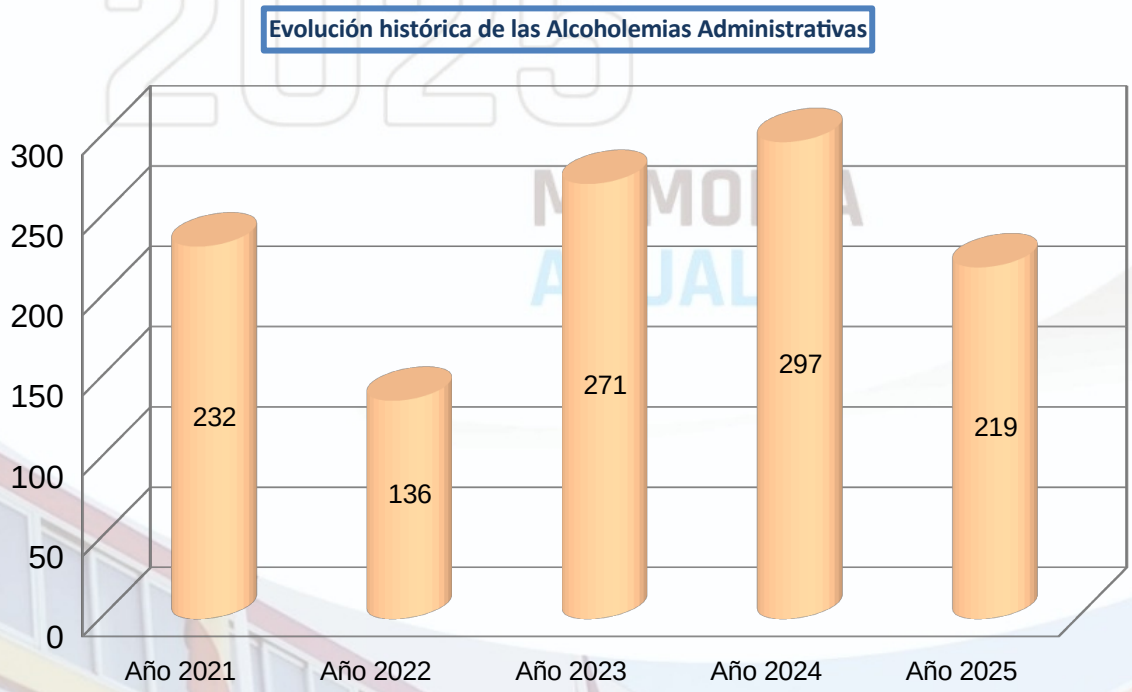

Comparativa porcentual de alcoholemias administrativas

Las alcoholemias con resultado de denuncia administrativa realizadas en el ejercicio 2025 han sido 212. De ellas se distribuyen como sigue según artículo:
Reg. Gral. De Circulación art .20.1.5E (Presencia de alcohol en aire superior a 0,25 mg/l en conductores generales): Suponen el 51% de las denuncias tramitadas.

Reg. Gral. De Circulación art .20.1.5I (Presencia de alcohol en aire superior al 0,50 mg/l de aire en conductores generales): suponen el 41 % de las denuncias tramitadas.

Reg. Gral. De Circulación art. 20.1.5K (Presencia de alcohol en aire superior a 0,30 mg/l en aire en conductores profesionales o noveles): Supone el 2,8%.

Reg. Gral. De Circulación art. 20.1.5G (Presencia de alcohol en aire superior 0,15 mg/l en conductores profesionales o noveles): Supone el 1,4%

El resto son denuncias tramitadas por la presencia de alcohol en sangre que no supone más del 3% del total.

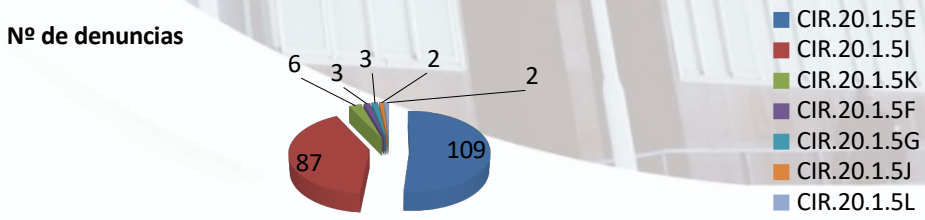

Estudio temporal de las alcoholemias con resultado positivo

En este punto de la memoria, analizamos la incidencia de las alcoholemias con resultado positivo desde el espacio tiempo, haciendo la siguiente distribución:

Distribución mensual de las alcoholemias positivas

Se observa una tendencia constante en la mayor parte de los meses con repuntes en el mes de marzo, septiembre y octubre.

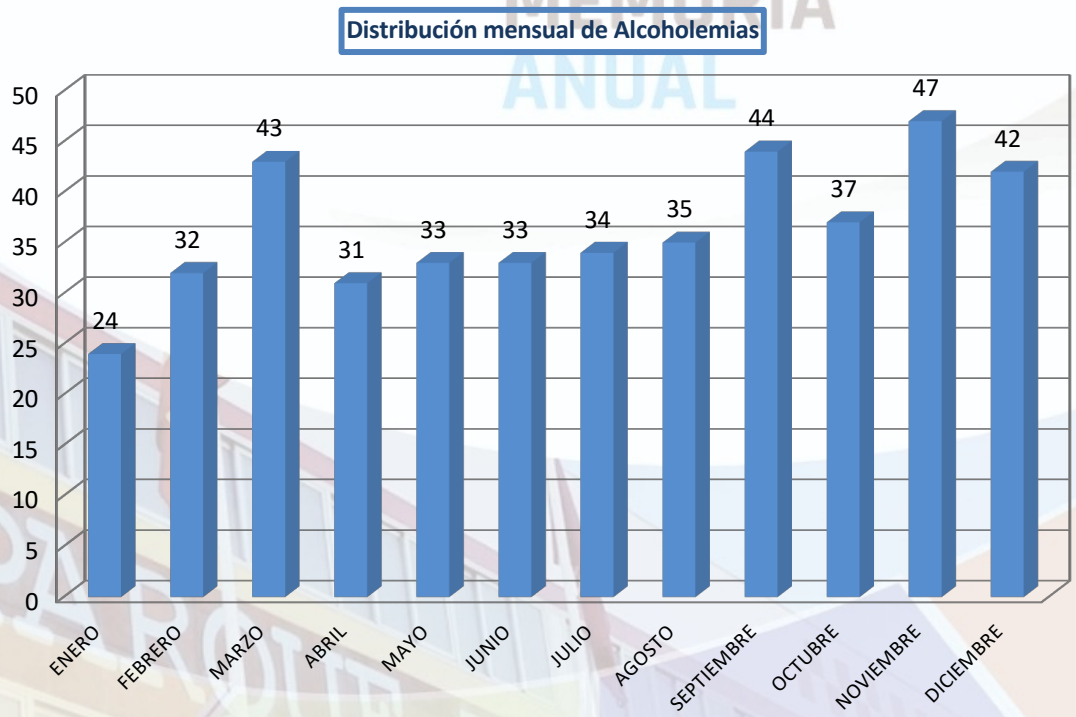

Distribución semanal de las alcoholemias positivas

El disfrute del tiempo libre se ve clara y lamentablemente reflejado en las alcoholemias que se realizan los fines de semana, viernes, sábado y domingo alzan la curva de positivos, volviendo bruscamente a estabilizarse llegado el lunes.

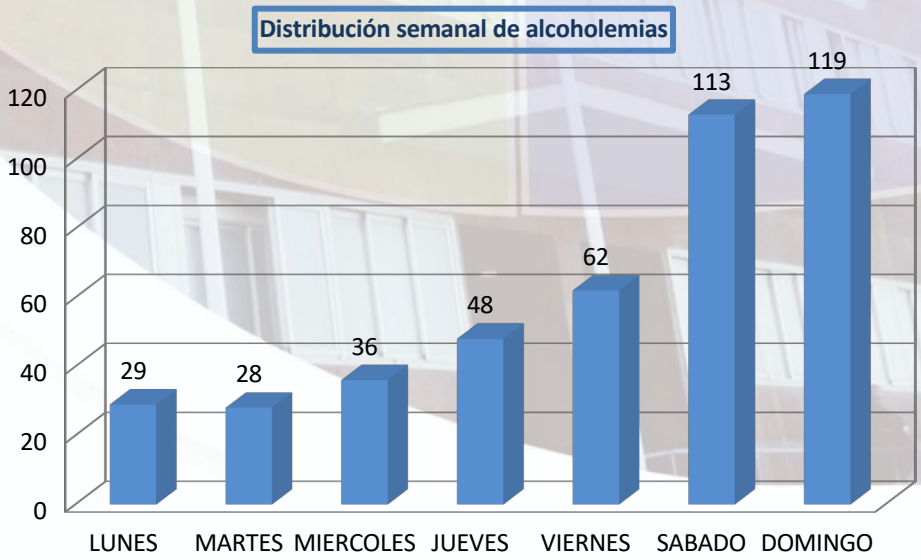

Distribución horaria de las alcoholemias positivas

Al igual que sucede los fines de semana en los que se produce un aumento del número de alcoholemias realizadas, las franjas horarias comprendidas entre las 02:00 y 04:00 horas de esos fines de semana, concentran el total de detecciones realizadas, todo vinculado a los horarios en los que se disfruta del ocio nocturno.

DELITOS Y SANCIONES RELACIONADAS CON SUSTANCIAS TÓXICAS

En el año 2025 se registraron 208 positivos en drogas y sustancias tóxicas ,68 menos que el año anterior. De este total 11 fueron instruidos como diligencias judiciales debido a la influencia sobre el conductor y 196 se tramitaron como sanción administrativa.

Distribución mensual de las pruebas de tóxicos (con y sin influencia)

La comparación de esta distribución con la de años anteriores no muestra una tendencia que se explicable por razones sociales (festividades, periodos vacacionales..), es más probable que las variaciones intermensuales se deban a las campañas municipales y nacionales de control del tráfico.

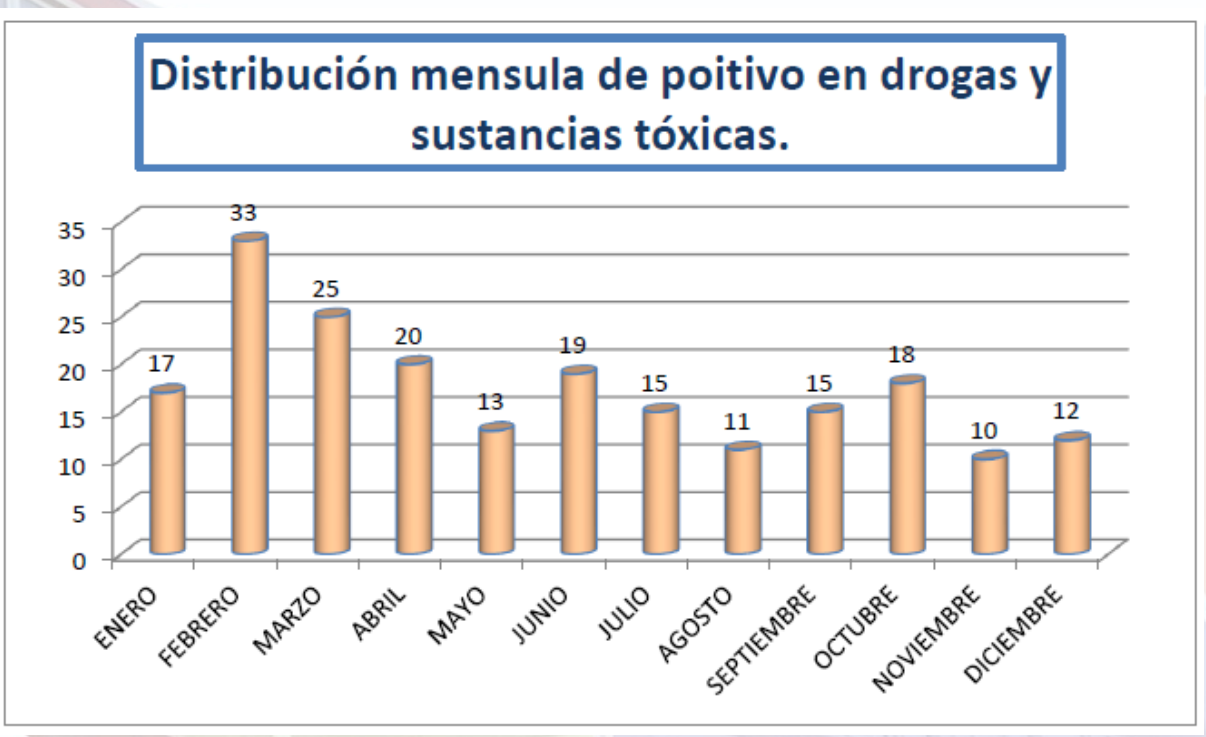

Distribución semanal de las pruebas de tóxicos

Al igual que en la distribución mensual no se puede apreciar una correlación de los positivos y los días hábiles o inhábiles. Esto se puede deber a que la muestra de estudio sea escasa como para obtener una tendencia o bien a que la presencia de drogas esté más ligada al consumo habitual que al ocio.

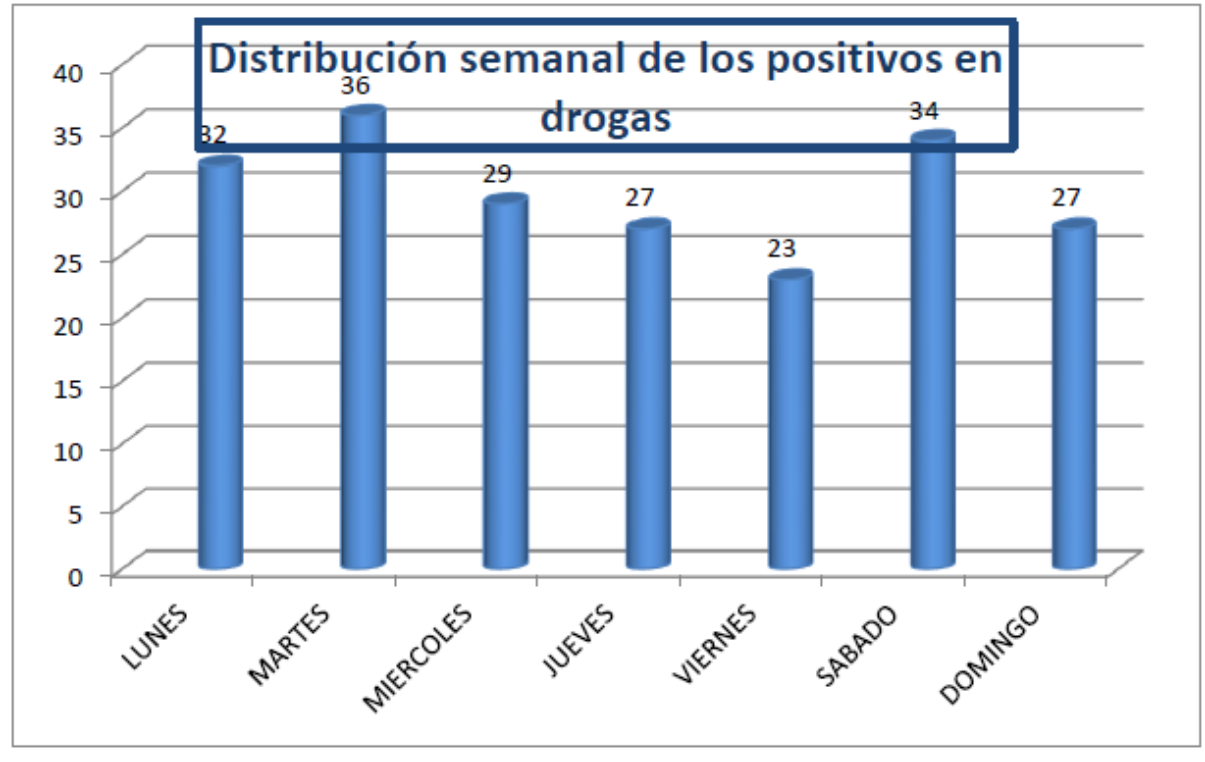

Distribución horaria de positivos a tóxicos con resultado positivo.

Debido a que la presencia de sustancias tóxicas en el organismo es persistente en el tiempo, este tipo de estudios revela más sobre el horario en el que las unidades policiales realizan pruebas que en las horas en las que se consumen las sustancias. Así podemos apreciar un pico hasta las 22:00 horas seguido de un decrecimiento y una nueva elevación a la 01:00 h lo cual coincide con las horas de ejecución de controles preventivos.

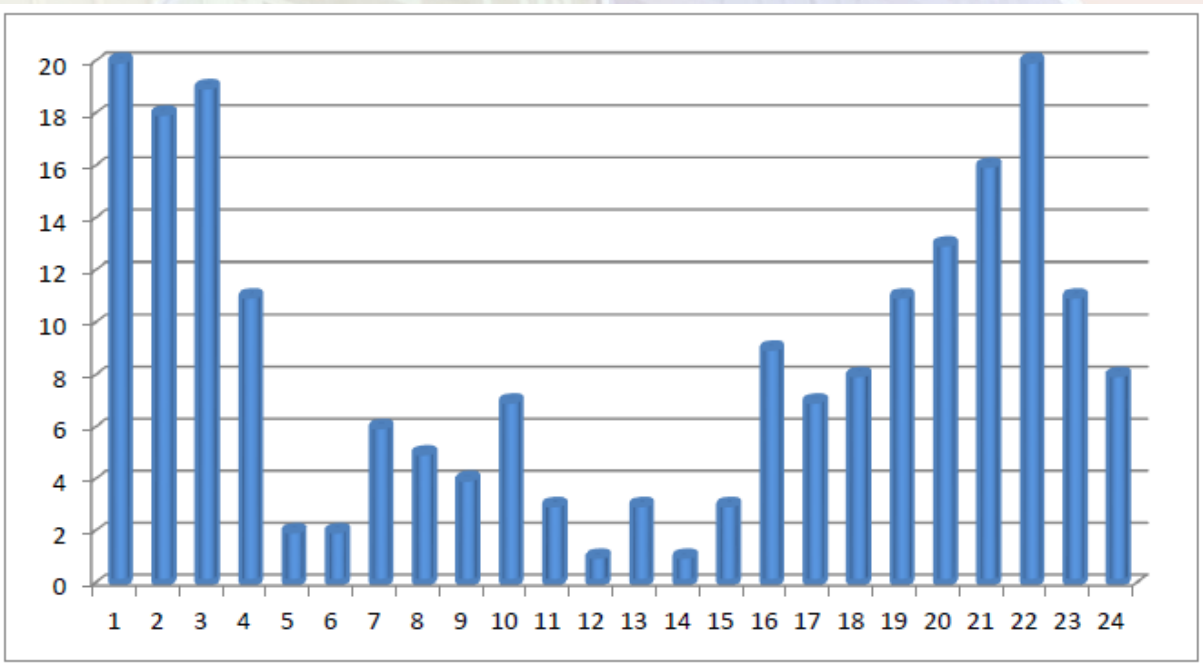

DELITO DE NEGATIVA A SOMETERSE A LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN

Los delitos del artículo 383 del C. Penal, por **negativa a someterse a las pruebas para detectar el grado de impregnación alcohólica o pruebas de tóxicos** fueron 10, lo que supone una disminución de 2 delitos con respecto al año anterior.



DELITOS RELACIONADOS CON PÉRDIDAS Y PRIVACIONES DE LOS PERMISOS DE CONDUCCIÓN

Evolución histórica de los delitos relacionados con las autorizaciones administrativas

Este tipo de delitos se mantienen estables a lo largo de los años registrándose incluso una leve bajada.

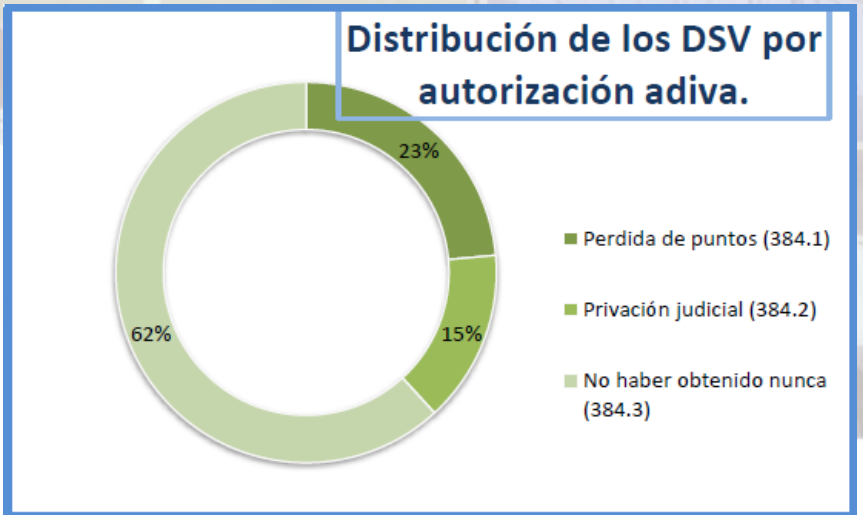

DELITOS DE CONDUCCIÓN TEMERARIA Y EXCESO DE VELOCIDAD

Durante 2025 se registraron un total de 04 delitos por conducción temeraria (**Art. 380 y 381 C.P)**, 1 delito por abandono del lugar (**Art. 382 Bis)** y ningún Delito Contra La Seguridad Vial por velocidad (**Art. 379.1)**.

DELITOS POR ORIGINAR GRAVE RIESGO A LA CIRCULACIÓN (Art 385 CP)

Durante el año 2025 se produjeron **3 delitos** relativos a este artículo del Código Penal, concretamente con la interposición de contenedores en la vía y arrojar enseres a la vía creando obstáculos imprevisibles.

TOTAL,DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL

La siguiente gráfica analiza la distribución porcentual de los diferentes delitos contra la seguridad vial recogidos en el Código Penal. Cabe destacar la importancia de los delitos relacionados con el consumo de alcohol y derivados de la conducción sin permiso de conducir o con autorizaciones privadas por resolución administrativa o judicial. Con un total de 441 Delitos Contra La Seguridad Vial instruidos en el año 2024.

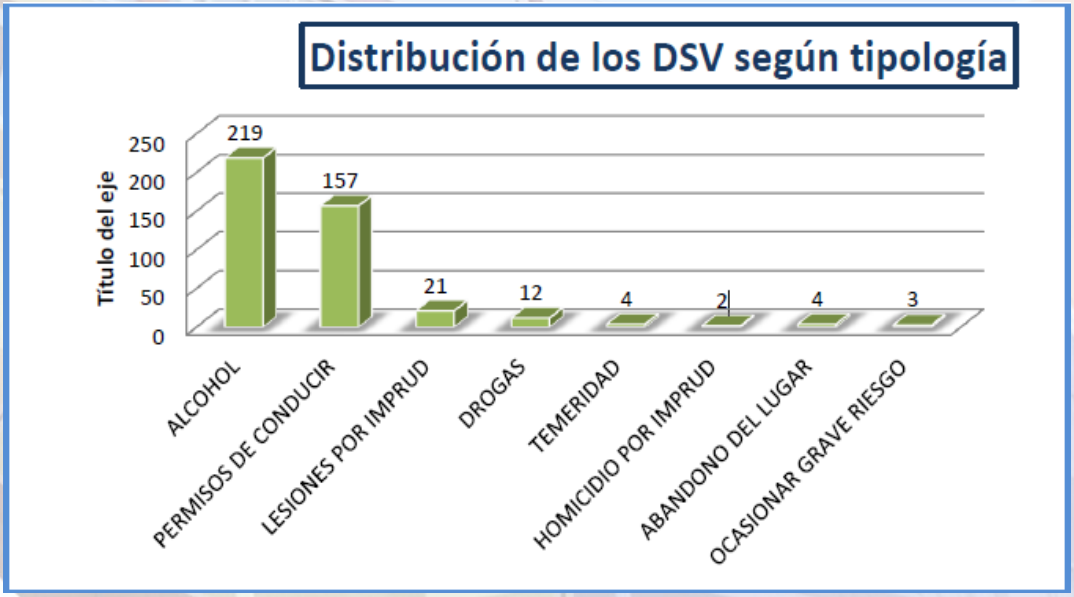

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD

Durante el año 2025 a 2026 se ha producido una modificación procedimental en la unidad de P.J.T con respecto a los siguientes asuntos de tramitación administrativa:

- La retirada de vehículos por carecer de seguro no genera expediente individual en la unidad de P.J.T. Con esta modificación se ha limitado la duplicidad de procedimientos ya que este tipo de intervenciones quedaban reflejadas tanto en la base de datos de incidencias como en la sede electrónica.

- La entrada en vigor de las modificaciones sobre el Real Decreto 1507/2008 Reglamento del seguro obligatorio de responsabilidad civil en la circulación de vehículos a motor. Entre otras se establece la gratuidad de la emisión de informes sobre accidentes de tráfico a interesados (particulares o compañías).

- La entrada en vigor a mediados de 2025 ya ha supuesto un aumento de las solicitudes con respecto al año anterior. El procedimiento por parte de esta unidad se ha simplificado para agilizar este trámite, y próximamente se espera activar la plataforma Better para que las compañías de seguros (que suponen el mayor número de solicitudes) puedan obtener los expedientes de forma automática reduciendo así los recursos humanos empleados en esta labor.

- La mayor presencia de VMP en las vías públicas ha generado un aumento de los trámites de retirada de éstos por motivos como no ajustarse a norma. Ese aumento de retiradas supone igualmente un mayor volumen de servicios por parte de esta unidad para tramitar la salida del vehículo. Dicha tramitación, al igual que la de seguros, no queda reflejada en la base de datos de P.J.T sino en la de incidencia general de la policía.

Retiradas de vehículos por carecer de seguro obligatorio

En el ejercicio 2025 se retiraron 475 vehículos por carecer de seguro, lo que supone una disminución de 184 vehículos con respecto a 2024.

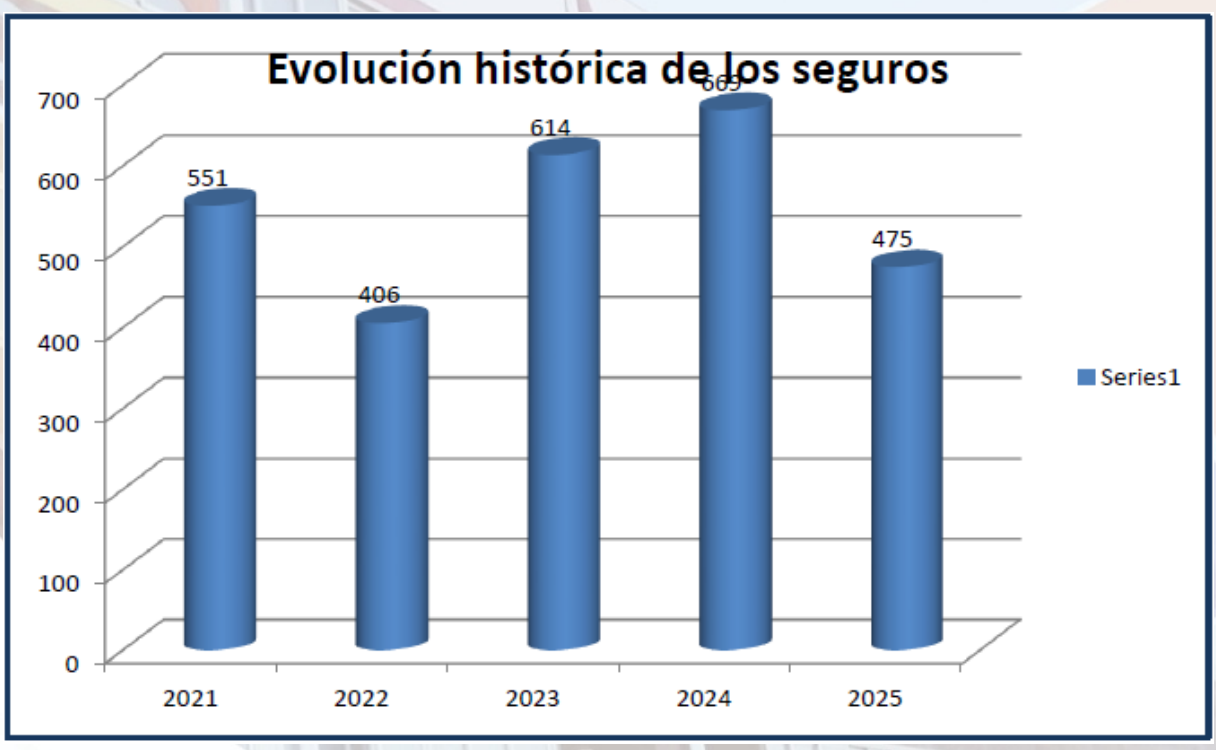

Solicitud de informes de particulares y juzgados

En la unidad de P.J.T durante el ejercicio 2025 se han tramitado 1293 expedientes de accidentes de tráfico tanto a interesados particulares como a solicitud de los diferentes órganos judiciales u otras fuerzas y cuerpos de seguridad. Esto supone un aumento de 13% de los expedientes gestionados. Es de destacar el aumento de peticionarios por expedientes, es decir, que un mismo atestado sea solicitado en

múltiples ocasiones ya que, ante la gratuidad de las solicitudes los interesados se personan como solicitantes. Esta nueva situación supone un aumento de la carga laboral.

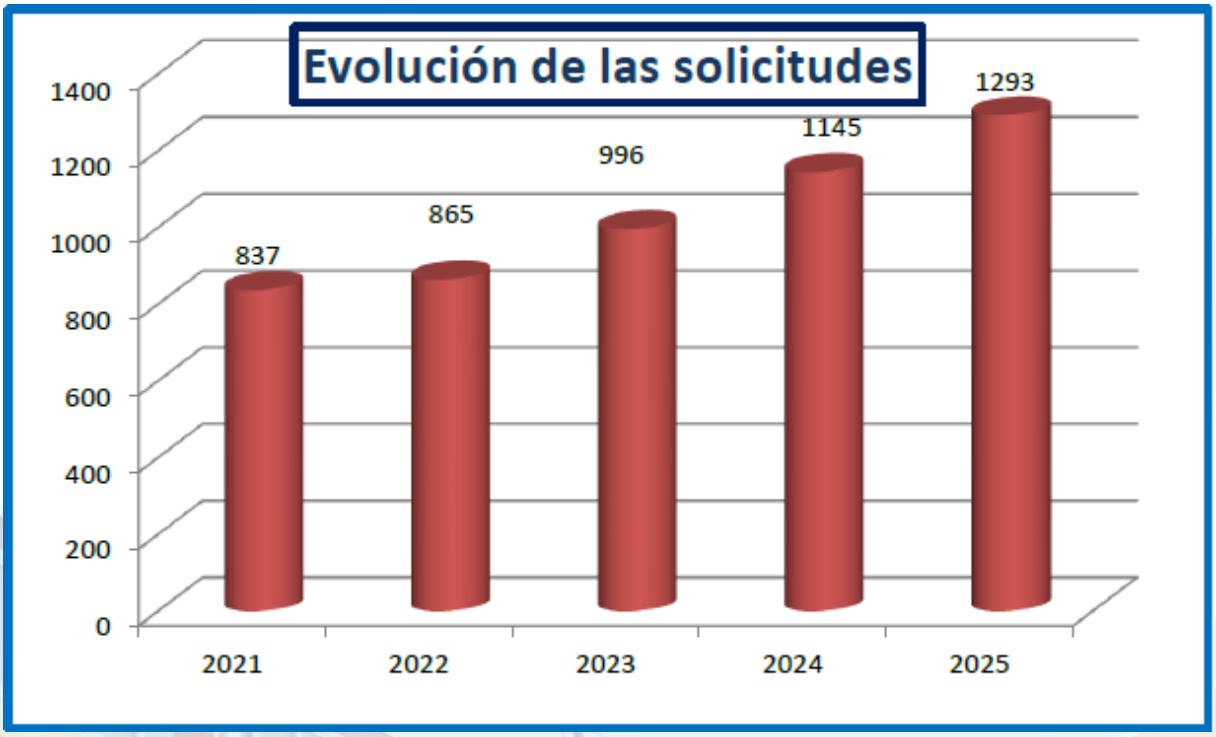

INGRESOS ECONÓMICOS POR ACTUACIONES

En el siguiente epígrafe se analiza los ingresos debido a la actuación de la unidad de P.J.T en diferentes apartados.
Debido a la modificación sobre el Reglamento del Seguro de vehículos a motor que establece la gratuidad de emisión de expedientes a interesados, no se obtienen beneficios en las arcas municipales por este concepto.

Ingresos por alcoholemias administrativas.

De las 212 pruebas positivas de alcohol que se registraron 115 están sancionadas con 500€ y 97 sancionadas con 1000€, lo que supone un total de 154.500 €.

Ingresos por denuncias administrativas de droga.

El ejercicio 2025 se realizó **190** pruebas positivas (administrativas) por conducción con presencia de drogas y sustancias estupefacientes. Dicha infracción administrativa esta sancionada con 1.000 € por lo que, en el caso de que ninguno de los sancionados se acogiese al pronto pago supondría un total de **190.000 €** de ingreso.

Balance total de los ingresos.

La suma de los epígrafes anteriores arroja un total de ingresos atribuibles a esta sección de P.J.T de **344.500 €,** esto supone una disminución con respecto al año anterior de **340.243 €**. Teniendo en cuenta que el R.D entro en vigor a mediados del ejercicio 2025 probablemente esta disminución será de la mitad de esta cuantía. Para datos más concretos se debe consultar con el Órgano de Gestión Tributaria.

GOESC

MEMORIA ANUAL



POLICIA CARTAGENA

Durante el año 2025, la Unidad Especial de Seguridad Ciudadana (GOESC) de la Policía Local de Cartagena ha continuado consolidándose como un elemento fundamental dentro del dispositivo operativo de la Jefatura, siendo una unidad especializada cuya misión principal es garantizar la seguridad ciudadana, prevenir la comisión de infracciones administrativas y penales, mantener el orden público y prestar apoyo operativo al resto de unidades del Cuerpo en aquellas actuaciones que, por su complejidad, riesgo o volumen de efectivos, requieren una intervención coordinada y especializada.

La evolución de las necesidades de seguridad del municipio de Cartagena, caracterizado por su amplia extensión territorial, la diversidad de sus núcleos de población, el elevado número de diputaciones y distritos, así como por el importante incremento de población estacional durante la época estival, hace imprescindible disponer de una unidad con capacidad de respuesta inmediata, elevada movilidad y preparación específica para afrontar aquellos servicios que demandan una mayor presencia policial y una actuación eficaz.

Durante el presente periodo, la Unidad GOESC ha orientado gran parte de su actividad hacia una labor eminentemente preventiva, entendiendo que la prevención constituye la herramienta más eficaz para garantizar la convivencia ciudadana y reducir la conflictividad. La presencia visible de los agentes en aquellas zonas donde existe una mayor concentración de personas, especialmente durante celebraciones, eventos multitudinarios y periodos de mayor afluencia turística, ha permitido incrementar la percepción de seguridad entre vecinos y visitantes, actuando como un importante elemento disuasorio frente a conductas incívicas y delictivas.

Uno de los principales objetivos de la Unidad ha sido reforzar la seguridad ciudadana en los distintos distritos del término municipal, acercando la presencia policial a aquellas zonas alejadas del casco urbano donde, por sus características geográficas y demográficas, resulta esencial mantener una vigilancia constante y una capacidad de respuesta adecuada. Esta descentralización de la actividad operativa ha permitido ofrecer un servicio más próximo al ciudadano, incrementando la prevención en barrios y diputaciones y atendiendo de forma directa las demandas de seguridad planteadas por asociaciones vecinales, juntas municipales y colectivos sociales.

La especial atención prestada a la zona de distritos responde a una estrategia encaminada a garantizar que todos los ciudadanos del municipio, con independencia de su lugar de residencia, reciban un nivel homogéneo de protección y seguridad. Para ello, se han intensificado los patrullajes preventivos, controles dinámicos y dispositivos específicos dirigidos a prevenir actos vandálicos, alteraciones del orden público, consumo de alcohol en la vía pública, daños al mobiliario urbano y otras conductas que afectan negativamente a la convivencia.

El apoyo al resto de unidades de la Policía Local continúa siendo uno de los pilares fundamentales de la actividad desarrollada por GOESC. A lo largo del año, la unidad ha participado de manera activa en numerosos dispositivos conjuntos, prestando cobertura en intervenciones de especial complejidad, colaborando en actuaciones de seguridad ciudadana, controles policiales, dispositivos especiales de tráfico, intervenciones con personas violentas, actuaciones con riesgo para la integridad de los agentes y servicios donde era necesaria una mayor capacidad operativa.
La versatilidad y disponibilidad permanente de la Unidad han permitido responder con rapidez ante situaciones de emergencia, reforzando aquellos servicios que, por su naturaleza o riesgo, exigían un mayor número de efectivos y una actuación coordinada. Este modelo de trabajo ha favorecido una respuesta más eficaz ante incidentes de diversa índole, optimizando los recursos disponibles y mejorando la coordinación entre las diferentes unidades operativas de la Policía Local.

Especial relevancia han tenido los servicios relacionados con el control del consumo de alcohol en la vía pública y la prevención del denominado "botellón", una problemática que adquiere una especial incidencia durante los meses de verano, coincidiendo con el aumento de visitantes y la intensa actividad de ocio en el litoral cartagenero.

Consciente del impacto que este fenómeno genera sobre el descanso vecinal, la limpieza urbana, la seguridad y la convivencia, la Unidad GOESC ha desarrollado dispositivos específicos en las principales playas y zonas costeras del municipio, incrementando notablemente la presencia policial durante los fines de semana y fechas de mayor afluencia. Estos operativos han permitido detectar y corregir numerosas infracciones relacionadas con el consumo de alcohol en espacios públicos, la producción de ruidos, los actos incívicos y otras conductas susceptibles de alterar la convivencia ciudadana.

La vigilancia permanente de las playas durante la temporada estival también ha permitido actuar sobre otras problemáticas asociadas al incremento de población, como la mendicidad en zonas de gran afluencia turística, la ocupación indebida de espacios públicos, la venta ambulante ilegal cuando suponía alteraciones del orden o problemas de seguridad, así como diversas incidencias relacionadas con la convivencia ciudadana.

Dentro de las funciones preventivas desarrolladas por la Unidad, merece una mención especial la vigilancia realizada en el mercado nocturno de Plaza Bohemia durante el verano. Este evento concentra diariamente a miles de personas, convirtiéndose en un espacio donde resulta imprescindible garantizar unas adecuadas condiciones de seguridad para comerciantes, vecinos y visitantes.

La presencia continuada de los agentes de GOESC en dicho mercado ha permitido prevenir hurtos, conflictos entre asistentes, alteraciones del orden público y otras incidencias propias de este tipo de concentraciones, contribuyendo a que su desarrollo transcurriera con absoluta normalidad y ofreciendo una imagen de proximidad, disponibilidad y profesionalidad por parte de la Policía Local.

Igualmente, la Unidad ha desempeñado un papel esencial en la planificación y ejecución de los dispositivos de seguridad establecidos con motivo de las diferentes fiestas patronales celebradas en el municipio y en sus numerosos barrios y diputaciones. Estos eventos, que congregan a un elevado número de personas durante varios días, requieren una planificación específica, una coordinación permanente con organizadores y servicios de emergencias, así como una importante presencia policial para garantizar la seguridad de todos los asistentes.

La experiencia acumulada por el GOESC en este tipo de dispositivos ha permitido adaptar los recursos a las necesidades concretas de cada celebración, estableciendo controles preventivos, patrullas dinámicas, vigilancia de zonas de ocio y actuaciones inmediatas ante cualquier incidencia que pudiera afectar al normal desarrollo de los festejos.

Los resultados obtenidos durante el presente periodo reflejan la eficacia del modelo preventivo implantado por la Unidad. Gracias a la combinación de una elevada presencia policial, la rápida capacidad de intervención y la estrecha coordinación con el resto de unidades policiales y servicios municipales, las distintas fiestas patronales celebradas en el término municipal han registrado unos niveles de conflictividad situados en mínimos históricos, consolidándose un entorno seguro que ha permitido el normal desarrollo de las actividades festivas con un reducido número de incidencias relevantes.

Estos datos ponen de manifiesto que la prevención, la anticipación y la proximidad continúan siendo las herramientas más eficaces para garantizar la seguridad ciudadana. La presencia constante de los agentes no solo ha permitido intervenir cuando ha sido necesario, sino que ha evitado la aparición de numerosos conflictos antes de que llegaran a producirse, reforzando la confianza de la ciudadanía en el servicio policial.

En definitiva, la actividad desarrollada por la Unidad Especial de Seguridad Ciudadana (GOESC) durante el presente ejercicio refleja el firme compromiso de la Policía Local de Cartagena con la protección de las personas, el mantenimiento de la convivencia y la prestación de un servicio público moderno, eficaz y cercano al ciudadano. La permanente adaptación a las nuevas necesidades de seguridad, el apoyo constante al resto de unidades operativas y la especial dedicación a los distritos, zonas costeras y eventos multitudinarios consolidan a GOESC como una unidad de referencia dentro de la organización policial, preparada para afrontar con profesionalidad los retos presentes y futuros que plantea la seguridad ciudadana en un municipio tan amplio y dinámico como Cartagena.

La actividad preventiva desarrollada por GOESC ha permitido aumentar la presencia policial en la vía pública mediante patrullajes dinámicos, vigilancias preventivas y controles estáticos, actuando sobre aquellos lugares y horarios con mayor incidencia policial.

Como resultado de esta actividad se realizaron 31 detenciones relacionadas con diferentes tipologías delictivas.

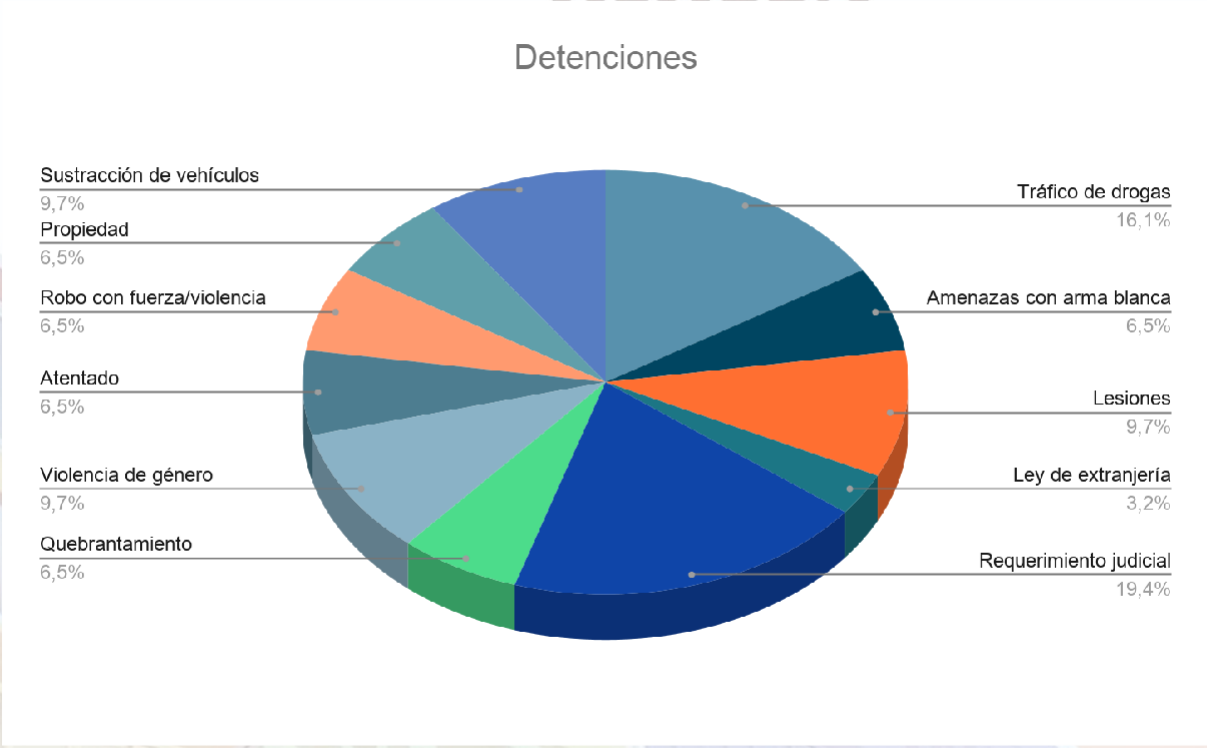

Tráfico de drogas	5
Amenazas con arma blanca	2
Lesiones	3
Ley de extranjería	1
Requerimientos judiciales	6
Quebrantamiento de condena	2
Violencia de género	3
Atentado contra agente de la autoridad	2
Robo	2
Delitos contra la propiedad industrial	2 **(1.112 prendas intervenidas)**
Robo de vehículos	3
TOTAL	**31**

LEY ORGÁNICA 4/2015 DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

La actividad preventiva desarrollada durante 2025 también se ha traducido en un elevado número de actuaciones administrativas destinadas a preservar la seguridad y la convivencia.

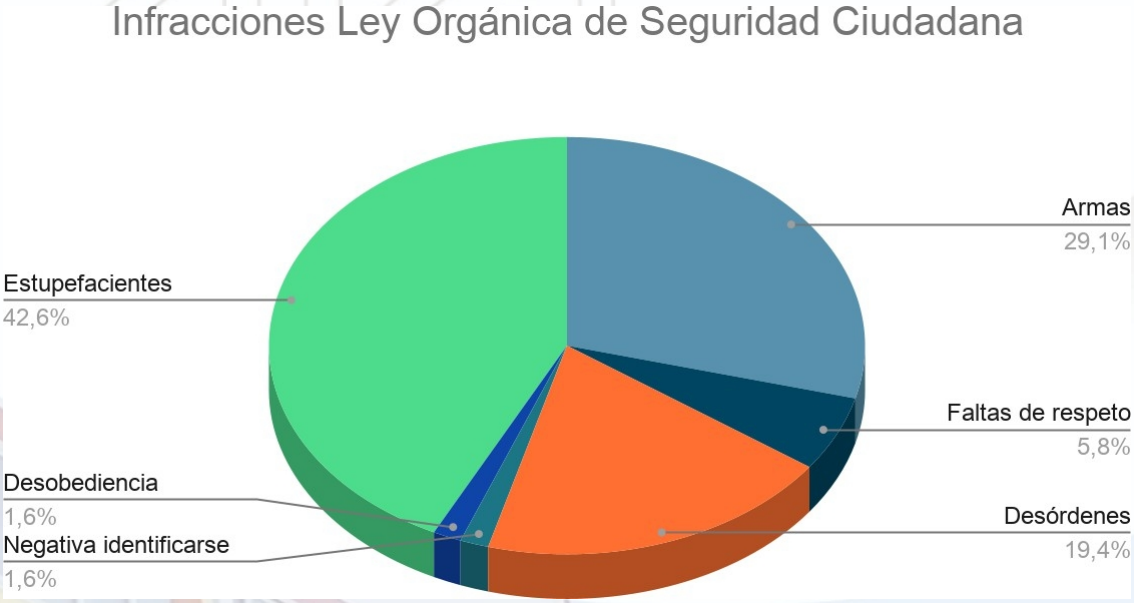

Porte, exhibición o uso de armas	75
Faltas de respeto y consideración	15
Desórdenes en espacios públicos	50
Negativa a identificarse	4
Desobediencia o resistencia leve	4
Consumo o tenencia ilícita de estupefacientes	2
TOTAL	**258**

SEGURIDAD VIAL

Los controles específicos realizados por GOESC han tenido como objetivo reducir la siniestralidad vial y detectar conductas de especial peligrosidad.



Conducir bajo la influencia de bebidas alcohólicas	9
conducir careciendo de permiso o licencia	11
TOTAL	**20**



Conducir con presencia de drogas en el organismo	44
Tasa de alcohol superior a la permitida	12
Carecer de Seguro Obligatorio del Automóvil	18
Otras denuncias de tráfico	542
TOTAL	**616**

Los controles estáticos desarrollados por la unidad han contribuido significativamente a incrementar la seguridad vial y a detectar conductores que suponían un riesgo para el resto de usuarios de la vía.

CONTROLES Y VIGILANCIAS PREVENTIVAS

La prevención continúa siendo el principal eje de actuación de GOESC.

Durante 2025 se desarrolló una intensa actividad operativa mediante controles policiales, dispositivos especiales y vigilancias preventivas.



Dispositivos estáticos de control	357
Vigilancias preventivas	636
Dispositivos especiales en fiestas populares	42
Colaboración con otras unidades de Policía Local	54
Colaboración con Cuerpo Nacional de Policía	10
Colaboración con Guardia Civil	5
Concentraciones ilegales de vehículos tuning	12
Intervenciones en riñas	113
TOTAL	**1229**

ORDENANZAS Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Con motivo de la campaña estival se reforzó la presencia policial en playas, paseos marítimos y zonas de ocio, desarrollándose actuaciones específicas encaminadas a preservar la convivencia ciudadana.

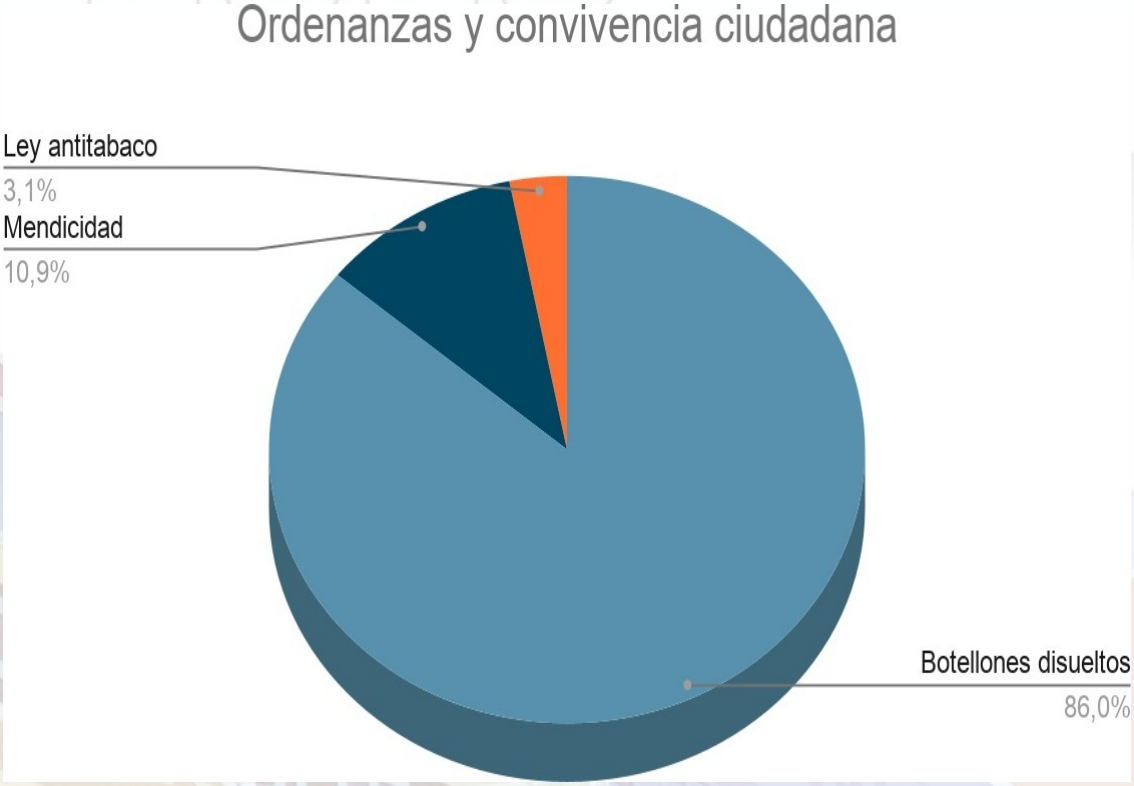

Intervención en botellones	332
Infracción Ordenanza de Mendicidad	42
Infracción Ley Anti-tabaco	12
TOTAL	**386**

Estas actuaciones han contribuido de forma decisiva a reducir las molestias vecinales, mejorar la seguridad en los espacios públicos y favorecer un uso ordenado de las zonas turísticas y de baño.

VALORACIÓN FINAL

El balance operativo de 2025 refleja la consolidación de GOESC como una unidad de referencia en materia de seguridad ciudadana, prevención y orden público.

La realización de 357 controles policiales, 636 vigilancias preventivas, 42 dispositivos especiales durante las Fiestas Patronales, junto con las actuaciones desarrolladas en playas, zonas de ocio y eventos multitudinarios, ha permitido mantener unos niveles muy bajos de conflictividad y mejorar la percepción de seguridad entre vecinos y visitantes.

Los resultados obtenidos, con 31 detenciones, 258 infracciones a la Ley Orgánica 4/2015, 542 denuncias administrativas en materia de tráfico, 332 botellones disueltos y 1.112 prendas falsificadas intervenidas, evidencian el compromiso de la Unidad Especial de Seguridad Ciudadana con la prevención, la convivencia y la protección de la ciudadanía.

La coordinación permanente con el resto de unidades de la Policía Local, el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil ha permitido optimizar los recursos disponibles y ofrecer una respuesta rápida, eficaz y profesional ante cualquier incidencia, consolidando a GOESC como un elemento esencial dentro del modelo de seguridad municipal.

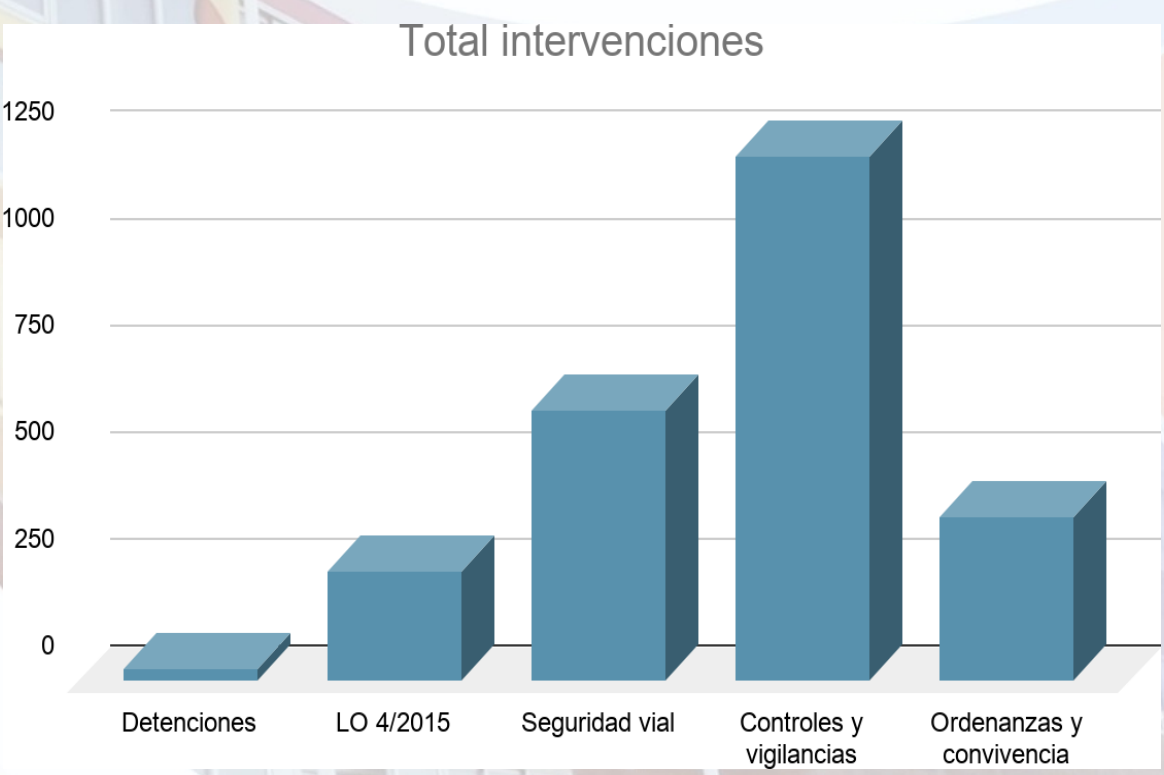

Calidad de Vida / Urbanismo

MEMORIA
ANUAL



POLICIA CARTAGENA

INDICE

1. Resumen Ejecutivo

2. Introducción y Contexto

3. Análisis Global de Actividad
3.1. Evolución Interanual (2023–2025)
3.2. Distribución Mensual 2025
3.3. Distribución por Unidades de Actuación

4. Estadística por Tipo de Intervención
4.1. Colaboraciones con Otros Servicios Municipales
4.2. Infracciones e Incidencias
4.3. Obras y Disciplina Urbanística
4.4. Residuos y Medio Ambiente
4.5. Precintos, Decomisos e Inspecciones

5. Análisis de Ordenanzas Municipales
5.1. Ordenanza de Animales
5.2. Disciplina Ambiental y Residuos
5.3. Obras, Urbanismo y Actividades
5.4. Ordenanza de Limpieza y Espacio Público
5.5. Otras Ordenanzas

6. Análisis por Zonas y Unidades Actuantes

7. Expedientes del Registro de Oficios (Agente)

RESUMEN EJECUTIVO

1.674	+19,5%	548	700
Total Expedientes 2025	Incremento vs. 2024	Colabo. Disciplina Ambiental	Registro de Oficios/Agente

La Unidad de Medio Ambiente y Urbanismo de la Policía Local de Cartagena ha registrado durante el ejercicio 2025 un total de 1.674 expedientes, lo que supone el máximo histórico de actividad en los tres últimos años, con un incremento del 19,5% respecto a 2024 (1.401 expedientes) y del 50,9% respecto a 2023 (1.109 expedientes). Este crecimiento sostenido refleja tanto la mayor implicación de la unidad en la colaboración inter-administrativa como el incremento de la presión urbanística y medioambiental en el municipio de Cartagena.

La Colaboración con Disciplina Ambiental constituye la tipología más frecuente (548 expedientes, 32,7% del total), seguida de las Obras sin o que no presentan Licencia (166 expedientes, 9,9%), la Colaboración con Urbanismo (199, 11,9%) y la Colaboración con Sanidad (109, 6,5%). El verano y los meses de julio y octubre concentran los picos de mayor actividad, mientras que el período diciembre-enero-agosto muestra menor carga.

En materia de Infracciones de Ordenanzas Municipales, las relativas a Animales (94 infracciones directas) y Limpieza/Espacio Público (41) son las más significativas como expedientes propios, aunque la gran mayoría de la actividad se encauzó como colaboración con otros servicios (Disciplina Ambiental, Urbanismo, Sanidad). Se ha tramitado además el Registro de Oficios y Expedientes de Agente con 700 expedientes propios de seguimiento individualizado.
Para el estudio pormenorizado de los accidentes de tráfico en la unidad de P.J.T se realiza la división de los mismos en tres categorías: accidentes sólo con daños materiales, accidentes con lesionados leves y accidentes con lesionados graves/fallecidos.

INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

La Unidad de Medio Ambiente y Urbanismo de la Policía Local de Cartagena es el órgano especializado de la Policía Local encargado de velar por el cumplimiento de la normativa municipal y autonómica en materia medioambiental, disciplina ambiental, control urbanístico y protección del espacio público. Su ámbito de actuación abarca todo el término municipal de Cartagena, incluyendo el casco urbano, las pedanías y los entornos litorales y rurales.

La unidad actúa como nexo de coordinación entre el Ayuntamiento de Cartagena y otros organismos —Consejería de Salud, Confederación Hidrográfica del Segura, Juzgados, Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil— para la tramitación de expedientes de disciplina ambiental, inspección de actividades, control de obras, gestión de residuos y protección animal. Su labor se registra mediante el denominado «Registro de Partes», documento interno que recoge la totalidad de las actuaciones, y el «Registro de Oficios/Expedientes de Agente», que detalla el seguimiento individualizado de expedientes abiertos por los distintos organismos.

El presente informe analiza estadísticamente las 1.674 entradas del Registro de Partes del año 2025, así como los 700 expedientes del Registro de Oficios, estructurando los datos por tipo de intervención, ordenanza afectada, mes de actuación, unidad actuante y comparativa inter-anual con los ejercicios 2024 y 2023.

Cartagena, como municipio costero e industrial con más de 200.000 habitantes y un extenso término municipal (558 km²), presenta una casuística medioambiental y urbanística especialmente diversa, que incluye desde problemáticas propias de entornos urbanos densamente habitados —ruidos, residuos, obras ilegales, actividades sin licencia— hasta las derivadas de zonas rurales, pedanías y franja litoral —incendios, solares insalubres, vertidos ilegales, campings irregulares, viviendas ruinosas

ANÁLISIS GLOBAL DE LA ACTIVIDAD

Evolución inter-anual (2023-2025)

La actividad de la Unidad de Medio Ambiente y Urbanismo ha experimentado un crecimiento constante durante los últimos tres ejercicios. A continuación se presenta la comparativa de las principales categorías de intervención:

CATEGORÍA	2023	2024	2025
Total Expedientes	1109	1401	**1674**
Colabo. Disciplina Ambiental	365	365	**548**
Colabo. con Urbanismo	19	129	**199**
Colabo. con Sanidad	81	78	**109**
Infracc. Ord. Animales	143	149	**94**
Obras sin/no presentan Licencia	4	130	**166**
Depósito de Residuos	93	75	**92**
Precintos y Desprecintos	17	41	**88**
Solares Insalubres	32	29	**31**
Vertido de Residuos	17	39	**35**

Tabla 1: Comparativa interanual de expedientes 2023-2025 por categoría principal

El crecimiento más notable en términos absolutos se produce en la Colaboración con Disciplina Ambiental (+183 expedientes respecto a 2024, +50,1%), en las Obras sin/que no presentan Licencia (+36 expedientes, +27,7%), y en los Precintos y Desprecintos (+47 expedientes, +114,6%). Es especialmente llamativo el salto en los Precintos, que en 2023 apenas alcanzaban 17 y en 2025 suman 88, triplicando la actividad en solo dos años.

En contraste, las Infracciones a la Ordenanza de Animales muestran un descenso significativo (de 149 en 2024 a 94 en 2025, -36,9%), lo que podría indicar mayor cumplimiento ciudadano o una reorientación de la actividad hacia labores de colaboración con Sanidad en materia animal. La Colaboración con Urbanismo ha crecido espectacularmente desde los 19 expedientes de 2023 hasta los 199 de 2025, fruto de la mayor coordinación entre unidades.

Distribución mensual 2025

El análisis mensual revela una distribución desigual a lo largo del año, con picos de actividad en verano (julio) y otoño (octubre), y valles en invierno y agosto:

MES	VOLUMEN DE ACTIVIDAD	Nº EXP.	%
Enero		112	6.7%
Febrero		155	9.3%
Marzo		135	8.1%
Abril		130	7.8%
Mayo		156	9.3%
Junio		120	7.2%
Julio		192	11.5%
Agosto		113	6.8%
Septiembre		135	8.1%
Octubre		185	11.1%
Noviembre		128	7.6%
Diciembre		113	6.8%

Gráfico 1: Distribución mensual de expedientes 2025

Julio registra el mayor volumen mensual con 192 expedientes (11,5% del total anual), seguido de octubre con 185 (11,1%) y mayo con 156 (9,3%). Esta concentración estival responde al mayor número de actividades al aire libre, establecimientos con veladores y terrazas, obras aprovechando buen tiempo, y mayor presencia ciudadana y turística en zonas litorales. Los meses de diciembre y agosto son los de menor actividad, con 113 expedientes cada uno (6,8%).

Distribución por Unidades de actuación

Los partes identifican las unidades actuantes mediante códigos numéricos que corresponden a las distintas unidades o patrullas de la Policía Local asignadas al área de Medio Ambiente y Urbanismo.

CÓDIGO	UNIDAD	PARTES	%	VOLUMEN
2614	Unidad Zona Centro/Norte	248	14.0%	
3203	Unidad Zona Centro	201	11.3%	
4214	Unidad Zona Sur-Este	312	17.6%	
3600	Unidad Zona Sur	287	16.2%	
3514	Unidad Urbanismo	198	11.2%	
2821	Unidad Pedanías/Rural	267	15.1%	
4020	Unidad Apoyo	89	5.0%	
3904	Unidad Urbanismo	108	6.1%	
Otras	Coordinación múltiple	64	3.6%	

Tabla 2: Distribución de expedientes por unidad actuante 2025

ESTADÍSTICA POR TIPO DE INTERVENCIÓN

A continuación se presenta el análisis detallado de todas las tipologías de intervención registradas durante 2025, agrupadas en cinco grandes bloques temáticos:

Colaboración con otros servicios municipales

Las colaboraciones con otros servicios municipales y organismos externos constituyen el bloque de mayor volumen dentro de la actividad de la unidad, representando conjuntamente el 53% del total de expedientes. Esta tipología refleja el rol integrador de la Policía Local de Medio Ambiente como nexo entre la ciudadanía y los servicios de inspección y control municipal:

TIPO DE COLABORACIÓN	Nº 2025	% s/Total	Nº 2024	Var. %
Colaboración con Disciplina Ambiental	548	32,7%		+50,1%
Colaboración con Urbanismo	199	11,9%		+54,3%
Colaboración con Sanidad	109	6,5%		+39,7%
Colaboración con Infraestructuras/Patrimonio	10	0,6%		+900%
Colaboración con Juzgado	3	0,2%		-57,1%
Colaboración Licencias Actividad	2	0,1%		+100%
Colaboración Vía Pública	3	0,2%		0%
Colaboración Servicios Sociales	2	0,1%		N/D
Colaboración Servicios Técnicos Inspección	7	0,4%		-61,1%
Colaboración CNP / Guardia Civil (Oficios)	13	0,8%		+225%

Tabla 3: Colaboraciones con organismos y servicios externos 2025

La Colaboración con Disciplina Ambiental (548 expedientes) es, con amplia diferencia, la categoría más numerosa. Esta tipología recoge todas las actuaciones en las que la unidad de Policía Local apoya a los servicios de Disciplina Ambiental del Ayuntamiento en inspecciones, comprobaciones in situ y levantamiento de actas. El incremento del 50% respecto a 2024 evidencia una mayor actividad inspectora y un estrechamiento de la coordinación inter-administrativa.

Infracciones e incidencias

Las infracciones son actuaciones en las que la Unidad actúa como denunciante o instructora, levantando acta de infracción de ordenanzas municipales.

El total de infracciones directas (181 expedientes, 10,8% del total) es notablemente inferior al volumen de colaboraciones, lo que evidencia el carácter eminentemente colaborativo más que sancionador per se de la unidad. Las infracciones de la Ordenanza de Animales (94) son las más numerosas, destacando las relativas a tenencia irresponsable, animales sueltos, ruidos y depósito de excrementos. El notable incremento de expedientes de miccionar en vía pública (primera aparición significativa en el registro) se concentra en el mes de mayo.

TIPO DE INFRACCIÓN	Nº 2025	% s/Total
Infracc. Ordenanza de Animales	**94**	5,6%
Infracc. Limpieza Urbana / Publicidad / Miccionar en vía pública	**41**	2,5%
Infracc. Ley 4/2015 Seguridad Ciudadana / Tabaco / Bebidas / Caza	**13**	0,8%
Infracc. Ordenanza de Contenedores	**8**	0,5%
Infracc. Protección de Datos	**3**	0,2%
Infracc. Ordenanza de Veladores	**3**	0,2%
Infracc. Ordenanza Ruidos / Mendicidad	**4**	0,2%
Infracc. Ordenanza Medio Ambiente	**3**	0,2%
Infracc. Ordenanza Venta Ambulante	**2**	0,1%
Molestias Vecinales / Ruidos varios	**8**	0,5%
Atentado / Delito (denuncia penal)	**2**	0,1%
TOTAL INFRACCIONES DIRECTAS	**181**	**10,8%**

Tabla 4: Infracciones directas de ordenanzas municipales 2025

Obras y disciplina urbanística

El control urbanístico es el segundo bloque de mayor actividad tras la disciplina ambiental. En 2025 se han tramitado 390 expedientes relacionados con obras y urbanismo:

TIPOLOGÍA URBANÍSTICA	Nº 2025	% s/Total
Obras que no presentan licencia	**166**	9,9%
Colaboración con Urbanismo	**199**	11,9%
Obras que no se ajustan a licencia / Mov. Tierras	**25**	1,5%
Actividad sin Licencia / que no se ajusta	**16**	1,0%
Cese de Actividad	**3**	0,2%
Desprecinto / Precinto de Locales y Actividades	**88**	5,3%
TOTAL EXPEDIENTES URBANÍSTICOS	**497**	**29,7%**

Los expedientes urbanísticos totalizan 497 actuaciones, el 29,7% del total anual. El grupo más numeroso corresponde a la Colaboración con Urbanismo (199 expedientes) y a Obras que no presentan licencia (166 expedientes). El elevado número de precintos y desprecintos (88, +114,6% vs 2024) indica una intensa actividad sancionadora, con apertura y cierre de numerosos expedientes de obras y actividades irregulares. El notable crecimiento en esta área respecto a 2023 (donde apenas sumaban 24 entre obras y urbanismo) refleja una apuesta decidida por el control urbanístico.

Residuos y Medio Ambiente

La gestión de residuos y las actuaciones medioambientales representan una parte esencial de la actividad de la unidad:

TIPOLOGÍA MEDIOAMBIENTAL	Nº 2025	% s/Total
Depósito de Residuos	**92**	5,5%
Vertido de Residuos	**35**	2,1%
Solares Insalubres	**31**	1,9%
Viviendas Insalubres / Ruinosas / Peligrosas	**19**	1,1%
Incendios / Montes / Quemas	**3**	0,2%
Infracc. Ordenanza Medio Ambiente	**3**	0,2%
Delito Flora y Fauna / Maltrato Animal	**4**	0,2%
Malos Olores / Anomalías ambientales	**2**	0,1%
Hallazgos en Vía Pública	**3**	0,2%
TOTAL EXPEDIENTES MEDIOAMBIENTALES	**192**	**11,5%**

Tabla 6: Expedientes de medio ambiente y residuos 2025

El depósito ilegal de residuos (92 expedientes) es la tipología medioambiental más frecuente, seguida del vertido (35) y los solares insalubres (31). Los depósitos de residuos tienden a concentrarse en zonas periurbanas y pedanías. Los solares insalubres presentan una distribución más uniforme. Las viviendas insalubres o ruinosas (19) han aumentado respecto a 2024, reflejando un parque inmobiliario envejecido en determinadas zonas del municipio.

Precintos, decomisos, inspecciones y otras actuaciones

El siguiente cuadro recoge las actuaciones de carácter específico que completan el espectro de actividad de la unidad:

TIPO DE ACTUACIÓN	Nº 2025	% s/Total
Precintos de actividad / locales / equipos	**58**	3,5%
Desprecintos	**30**	1,8%
Inspección de Locales Comerciales	**30**	1,8%
Decomisos (artículos, mercancías)	**11**	0,7%
Vigilancias (parques, ramblas, cruceros, top manta)	**30**	1,8%
Obstáculo Vía Pública / Anomalías de tráfico	**4**	0,2%
Prestaciones de Auxilio / Otros	**5**	0,3%
Contestación Oficio / Escritos particulares	**4**	0,2%
Inspección de Trabajo (colabo. externa)	**5**	0,3%
Campañas Calidad de Vida	**4**	0,2%
Mercadillo / Anomalías / Partes varios	**6**	0,4%

Tabla 7: Otras actuaciones específicas 2025

ANÁLISIS DE ORDENANZAS MUNICIPALES

Las Ordenanzas Municipales constituyen el marco normativo sobre el que la Unidad de Medio Ambiente y Urbanismo fundamenta sus actuaciones sancionadoras y de colaboración. A continuación se analiza la incidencia de cada ordenanza en la actividad del año 2025, diferenciando entre infracciones directas (expedientes propios de la unidad) y expedientes relacionados (colaboración con los servicios instructores):

ORDENANZA / NORMATIVA	Infracc. Directas	Colabo./Relac.	Total	% s/Total
Ordenanza de Animales	94	28	**122**	7.3%
Disciplina Ambiental (residuos, limpieza)	44	548	**592**	35.4%
Ordenanza de Obras y Urbanismo	191	199	**390**	23.3%
Ordenanza de Veladores	3	0	**3**	0.2%
Ordenanza de Contenedores	8	0	**8**	0.5%
Ordenanza de Limpieza Urbana / Miccionar	41	0	**41**	2.4%
Ordenanza Venta Ambulante	2	0	**2**	0.1%
Ley 4/2015 Seguridad Ciudadana	13	0	**13**	0.8%

Tabla 8: Resumen de expedientes por Ordenanza Municipal 2025

Ordenanza Municipal de Animales

La Ordenanza Municipal de Animales Domésticos y de Compañía del Ayuntamiento de Cartagena regula la tenencia, circulación y control de animales en el municipio. Durante 2025, la Unidad de Medio Ambiente ha tramitado un total de 122 expedientes relacionados con esta ordenanza, de los cuales 94 corresponden a infracciones directas y 28 a actuaciones por animal extraviado, abandono o molestias vecinales.

SUBTIPOLOGÍA	Nº 2025	% s/Ord.Anim.
Infracción Ordenanza de Animales (genérico)	**47**	45.2%
Ruido de animales / Molestias por animales	**18**	17.3%
Animales sueltos en la vía pública	**9**	8.7%
Abandono de animal	**4**	3.8%
Maltrato animal / Supuesto maltrato	**3**	2.9%
Mordeduras de animal	**6**	5.8%
Infracción Ordenanza Animales específica	**7**	6.7%
Actuaciones relacionadas (colonia gatos, etc.)	**6**	5.8%
Decomiso animal / Acta de cesión	**2**	1.9%
Delito Flora y Fauna	**2**	1.9%

La tipología más frecuente son las infracciones genéricas de la ordenanza (animales sin chip, sin seguro, paseados sin correa, etc.), seguidas del ruido de animales, que es motivo frecuente de queja vecinal. Las mordeduras de animal (6 expedientes) generan siempre un seguimiento veterinario coordinado con Sanidad. Las actuaciones de abandono y maltrato animal, aunque menos numerosas, son las de mayor gravedad. El descenso respecto a 2024 (149 infracciones) puede responder a campañas de concienciación o a una mayor resolución administrativa de casos recurrentes.

Disciplina ambiental y residuos

La normativa de Disciplina Ambiental (Ordenanza Municipal de Medio Ambiente, Ley 4/2009 de Protección Ambiental de la Región de Murcia, y normativa estatal de residuos) regula las condiciones ambientales de las actividades y el espacio público. Es el marco normativo de mayor presencia en la actividad de la unidad, con 592 expedientes (35,4% del total).

Los expedientes de depósito de residuos en la vía pública (92) se distribuyen a lo largo de todo el año, con mayor concentración en zonas periféricas. El vertido de residuos (35) suele localizarse en entornos más rurales o en descampados. La colaboración continua con Disciplina Ambiental (548 expedientes) refleja un sistema de alerta temprana en el que la Policía Local actúa como primer respondedor y derivador hacia el servicio competente.

Los solares insalubres (31 expedientes) representan una problemática recurrente, con propietarios reticentes al mantenimiento de sus terrenos, especialmente en zonas de expansión urbana. Las viviendas ruinosas o insalubres (19 expedientes) requieren coordinación con los servicios técnicos municipales y a veces con los Juzgados para procedimientos de desalojo.

Obras, Urbanismo y Actividades

La Ordenanza Municipal de Obras y el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia constituyen el marco normativo para el control de obras y actividades. Los 497 expedientes del bloque urbanístico (29,7% del total) son el segundo bloque más relevante de la actividad 2025.

Las obras que no presentan licencia (166 expedientes) son la tipología con mayor crecimiento en los últimos años. Este incremento se relaciona con el auge de la construcción y rehabilitación en el municipio, y con una mayor proactividad inspectora. La categoría incluye tanto obras mayores ilegales como pequeñas actuaciones domésticas sin el preceptivo visado. Las obras que no se ajustan a la licencia concedida (25 expedientes) son igualmente graves desde el punto de vista urbanístico, al suponer un incumplimiento explícito de las condiciones autorizadas.

Los 88 expedientes de Precintos y Desprecintos reflejan el cierre y apertura de actividades o construcciones irregulares. Esta cifra (+114,6% vs 2024) indica que la unidad ha intensificado la medida cautelar del precinto como herramienta de control inmediato, con posterior levantamiento del precinto una vez regularizada la situación o adoptadas las medidas correctoras.

Las Actividades sin Licencia o que no se ajustan a la licencia (16 expedientes) afectan principalmente a establecimientos de hostelería, pequeño comercio y actividades relacionadas con el ocio nocturno y diurno, siendo especialmente relevantes en los meses de verano.

Obras, Urbanismo y Actividades

La Ordenanza de Limpieza de la Vía Pública y Gestión de Residuos Sólidos Urbanos es aplicable a conductas como el abandono de residuos, el ensuciar la vía pública, el miccionar en espacios públicos o el uso indebido de los contenedores de residuos.

En 2025 se han registrado 41 infracciones bajo esta categoría, siendo especialmente reseñable la aparición de 16 expedientes de «Miccionar en vía pública» en el mes de mayo, probablemente asociados a eventos o concentraciones de público en determinadas zonas.

SUBTIPOLOGÍA	Nº 2025	%
Infracc. Ordenanza de Limpieza Urbana (genérico)	**16**	33.3%
Miccionar en Vía Pública	**16**	33.3%
Infracc. Ordenanza de Contenedores	**8**	16.7%
Ocupación indebida de Vía Pública	**4**	8.3%
Anomalías en Vía Pública / Obstáculos	**4**	8.3%

Otras Ordenanzas y Normativas

La actividad de la unidad también abarca la vigilancia y control de otras ordenanzas y normas de rango superior:

Ley Orgánica 4/2015 de Seguridad Ciudadana — 13 expedientes
Principalmente infracciones de ciudadanos extranjeros y conductas contrarias a la convivencia. Incluye también expedientes por infracción Ley de Protección de Datos.

Ordenanza de Veladores y Terrazas — 3 expedientes
Infracciones de establecimientos de hostelería por incumplimiento de las condiciones de la licencia de veladores (horarios, superficie, mobiliario).

Ordenanza de Ruidos y Vibraciones — 4 expedientes
Ruidos en circuito de velocidad y molestias por actividades ruidosas. Se complementa con los 18 expedientes de ruidos de animales catalogados en la Ordenanza de Animales.

Ley de Extranjería / Inspección de Trabajo — 7 expedientes
Colaboración con la Inspección de Trabajo y el Cuerpo Nacional de Policía en materia de trabajadores sin permiso o actividades económicas irregulares.

Ordenanza de Venta Ambulante (Top Manta) — 2 expedientes
Vigilancias e intervenciones contra la venta ambulante no autorizada.

ANÁLISIS POR ZONAS Y UNIDADES ACTUANTES

La Policía Local de Cartagena organiza su actividad de Medio Ambiente y Urbanismo mediante patrullas identificadas por códigos numéricos que se corresponden con áreas geográficas del municipio. El análisis de los partes revela patrones diferenciados de problemática según la zona de actuación:

[4214] Zona Sur-Este (La Manga / Cabo de Palos / Mar Menor) — 312 partes (18,6%)

Especialidad: Disciplina Ambiental, Animales, Obras, Precintos
Esta unidad registra el mayor volumen de expedientes de todo el servicio. La zona engloba el litoral sur del municipio, con alta densidad de urbanizaciones, campings, actividades turísticas y bares/restaurantes. Destaca la actividad relacionada con campings y villas caravaning irregulares (OJUB 2022/00053, actuaciones recurrentes a lo largo del año), así como la gestión de solares insalubres y viviendas

ruinosas en núcleos de pedanías costeras. La colaboración con Sanidad es intensa por la densidad de establecimientos de hostelería.

[3600] Zona Sur (Cartagena Sur / El Algar / Los Dolores) — 287 partes (17,1%)

Especialidad: Disciplina Ambiental, Urbanismo, Precintos, Residuos
Segunda unidad en volumen de actividad. Combina áreas urbanas del sur de Cartagena con zonas rurales e industriales. Muy activa en materia de precintos de actividad y control de solares. Destaca la colaboración con la unidad 4214 en numerosas actuaciones conjuntas, especialmente en la zona litoral compartida.

[2821] Pedanías y Zona Rural (La Unión / Pozo Estrecho / El Beal...) — 267 partes (15,9%)

Especialidad: Animales, Residuos, Obras, Seguridad Ciudadana
Esta unidad es la más activa en materia de animales (infracciones, mordeduras, animales sueltos) y en actuaciones de seguridad ciudadana en pedanías. Las quemas ilegales, hundimientos de calzada y caídas de cascotes reflejan las particularidades del medio rural. Destaca también la presencia de expedientes de inspección de trabajo y descomiso de productos en mercadillos.

[3514] Urbanismo (Transversal urbana) — 198 partes (11,8%)

Especialidad: Obras sin licencia, Urbanismo, Actividades
Unidad especializada en el control de obras. Prácticamente la totalidad de sus partes corresponden a obras sin licencia, obras que no se ajustan a licencia, colaboraciones con Urbanismo y precintos/desprecintos de locales. Es la unidad con mayor especialización temática del servicio.

[2614] Zona Centro-Norte (Casco Histórico / El Carmen / La Concepción) — 248 partes (14,8%)

Especialidad: Disciplina Ambiental, Vertido Residuos, Animales, Vigilancias
Zona de alto componente urbano y social. Activa en control de residuos, vigilancias de parques y ramblas, inspección de locales comerciales y colaboración en materia de animales. Las incidencias de tipo social (mendicidad, conflictos privados, problemas vecinales) tienen mayor presencia en esta zona.

[3203] Zona Centro (Barrio Industrial / Los Mateos / La Aljorra) — 201 partes (12,0%)

Especialidad: Disciplina Ambiental, Solares Insalubres, Sanidad
Zona de transición entre lo urbano y lo semirrural. Alta presencia de solares insalubres, viviendas ruinosas y actuaciones de sanidad. Frecuentes colaboraciones con la unidad 2614 en el control de la zona centro del municipio.

[4020] Unidad de Apoyo (Transversal) — 89 partes (5,3%)

Especialidad: Apoyo en inspecciones, incidencias varias
Unidad de apoyo que interviene cuando se requiere refuerzo o tiene asignadas ciertas áreas de gestión específica (incendios, mercadillos, escritos de particulares).

[3904] Zona Litoral Norte / Escombreras — 108 partes (6,5%)

Especialidad: Obras, Urbanismo, Locales Comerciales
Zona de alta presión constructiva e inspección de establecimientos. Los meses de julio y agosto concentran la mayoría de sus expedientes por las obras de temporada y la actividad hostelera. Muy activa a partir de junio con la colaboración intensa en control de obras y precinto de actividades en la zona norte del litoral.

EXPEDIENTES DEL REGISTRO DE OFICIOS (AGENTES)

Paralelamente al Registro General de Partes, la unidad mantiene un Registro de Oficios y Expedientes de Agente (denominado habitualmente «Registro de Oficios/Expedientes Agente») que recoge el seguimiento individualizado de los expedientes iniciados por requerimiento externo (oficios de Urbanismo, Sanidad, Juzgados, Consejería CARM, Inspección de Trabajo, etc.) o por iniciativa propia. Durante 2025 se han registrado 700 entradas en este registro, correspondientes a expedientes tramitados con número propio y fecha de salida (fecha SA).

TIPO DE EXPEDIENTE/OFICIO	Nº 2025	% s/Total Reg.Ofic.
OJUB (Oficios de Urbanismo)	**282**	40,3%
IFUB (Informes de Urbanismo / Expedientes)	**218**	31,1%
SSUB (Servicios Subsidiarios Urbanismo)	**88**	12,6%
ICPA (Inspecciones / Licencias Actividad)	**16**	2,3%
SANIDAD / SANANI / SANVAR	**38**	5,4%
INMUSAN (Inmuebles Sanitarios)	**42**	6,0%
Instancias Generales / Internos / Otros	**16**	2,3%
TOTAL EXPEDIENTES REGISTRO OFICIOS	**700**	**100%**

Tabla 9: Tipología de expedientes del Registro de Oficios/Agente 2025

Los Oficios de Urbanismo (OJUB, 282 expedientes) constituyen el tipo de oficio más frecuente, lo que evidencia el alto volumen de comunicaciones entre la Jefatura de Urbanismo y la Unidad de Medio Ambiente para la tramitación de expedientes de obras, actividades y disciplina urbanística. Los Informes de Urbanismo (IFUB, 218 expedientes) son el segundo tipo más común: corresponden a informes técnicos solicitados por Urbanismo a la Policía Local para la instrucción de expedientes sancionadores.

Los expedientes INMUSAN (Inspección de Inmuebles Sanitarios, 42) reflejan la colaboración con los servicios de Salud para el control de viviendas insalubres, ruinosas o con condiciones higiénico-sanitarias deficientes. Esta tipología presenta una alta concentración en los meses de invierno y primavera. Los expedientes de SANIDAD incluyen denuncias de particulares, inspecciones de locales de hostelería y actuaciones relacionadas con animales (SANANI).

El tiempo medio de respuesta (desde la recepción del oficio hasta la fecha de salida SA) oscila entre 1 y 35 días, con una media estimada de 10-12 días laborables. Los expedientes más urgentes (obras activas, precintos urgentes, denuncias judiciales) se resuelven en 1-3 días, mientras que los de comprobación de inmuebles pueden extenderse hasta un mes.

Conclusiones principales

1ª Máximo histórico de actividad

Con 1.674 expedientes en el Registro de Partes y 700 en el Registro de Oficios, el año 2025 representa el máximo de actividad registrado por la Unidad de Medio Ambiente y Urbanismo de la Policía Local de Cartagena, con un crecimiento del 19,5% respecto a 2024 y del 50,9% respecto a 2023. Esta tendencia ascendente sostenida refleja tanto una mayor demanda ciudadana e institucional como una mayor capacidad y proactividad de la unidad.

2ª Predominio de la colaboración inter-administrativa

El 53% de la actividad corresponde a actuaciones de colaboración con otros servicios municipales (Disciplina Ambiental, Urbanismo, Sanidad) y organismos externos, frente al 10,8% de infracciones directas. Este modelo colaborativo posiciona a la unidad como nexo estratégico del sistema municipal de control ambiental y urbanístico.

3ª Crecimiento sostenido del control urbanístico

Los expedientes relacionados con obras y urbanismo han pasado de 24 en 2023 a 497 en 2025. Esta evolución refleja la consolidación de la coordinación entre la Unidad de Medio Ambiente y los servicios de Urbanismo, y la intensificación del control sobre obras y actividades irregulares en el municipio.

4ª Intensificación de los precintos

Los 88 precintos y desprecintos de 2025 (frente a 41 en 2024 y 17 en 2023) indican una mayor utilización de la medida cautelar del precinto como herramienta de control inmediato. Esta tendencia es coherente con el incremento de obras y actividades irregulares detectadas.

5ª Descenso en infracciones de animales

La reducción del 36,9% en infracciones de la Ordenanza de Animales (de 149 a 94) puede interpretarse positivamente como resultado de campañas de sensibilización o mayor cumplimiento ciudadano, aunque también puede reflejar una reorientación de recursos hacia otras prioridades. Se recomienda analizar si este descenso va acompañado de una mejora en el bienestar animal o simplemente de un cambio en la estrategia inspectora.

6ª Picos de actividad estacional

Julio (192 expedientes) y octubre (185) son los meses de mayor actividad, mientras que diciembre y agosto registran los mínimos (113 cada uno). La planificación de recursos humanos debería tener en cuenta esta estacionalidad, especialmente para reforzar la unidad durante el verano y el otoño.

7ª Diversidad territorial de la problemática

El análisis por unidades revela casuísticas muy diferenciadas según la zona: la zona litoral sur (4214) concentra expedientes de hostelería, campings y actividades turísticas; las pedanías (2821) presentan mayor problemática de animales, residuos rurales y seguridad ciudadana; mientras que el casco urbano (2614, 3203) se caracteriza por conflictos de convivencia, residuos y control de locales. Esta diferenciación justifica la especialización por zonas.



Protección a la familia.

MEMORIA ANUAL



POLICIA CARTAGENA

PRESENTACIÓN Y MISIÓN INSTITUCIONAL

La Unidad de Protección a la Familia constituye la especialidad de la Policía Local de Cartagena dedicada a la atención integral de situaciones de vulnerabilidad, la protección de menores y de la mujer, el control de la ejecución de medidas judiciales y la instrucción inicial de actuaciones penales. Su misión fundamental es servir de enlace técnico, operativo y humano entre las intervenciones policiales inmediatas en la vía pública y el sistema de asistencia social y judicial.

Durante el ejercicio 2025, esta unidad ha desarrollado un trabajo transversal de alta sensibilidad, garantizando tanto el cumplimiento riguroso de las resoluciones judiciales sobre penados como la protección coordinada de víctimas de violencia de género o doméstica, el seguimiento del absentismo escolar y la atención a familias en riesgo social, actuando en permanente y estrecha colaboración con la Concejalía de Igualdad, Concejalía de Educación, Servicios Sociales, Tribunales y Fiscalía y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

ESTRUCTURA Y ÁMBITOS DE COORDINACIÓN

La capacidad operativa de la Unidad de Protección a la Familia se estructura en áreas de atención especializada y coordinación interinstitucional:

- **Oficina de Comparecencias e Instrucción Técnico-Policial:** Espacio de recepción de los agentes actuantes en intervenciones con indicios de delito para la confección de las primeras diligencias y su traspaso formal a la Policía Nacional o Guardia Civil.
- **Módulo de Control de Penados y Localización Permanente:** Unidad encargada del seguimiento, verificación y control efectivo del cumplimiento de penas privativas de libertad de localización permanente impuestas por los Juzgados.
- **Área de Menores y Absentismo Escolar:** Equipo especializado en el control del cumplimiento de la escolarización obligatoria, detección de situaciones de riesgo o desamparo y actuación con menores.
- **Red de Coordinación Social y de Género:** Enlace permanente con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cartagena, la Concejalía de la Mujer (CAVI) y organismos de protección familiar.

FUNCIONES Y EJES OPERATIVOS PRINCIPALES

Las competencias desarrolladas por la Unidad de Protección a la Familia durante el año 2025 se ordenan en los siguientes ejes de actuación:

1. **Oficina de Comparecencias y Primeras Diligencias:** Confección de las primeras diligencias derivadas de las intervenciones de los agentes en materia de delitos penales, procediendo a su traspaso coordinado a la Policía Nacional o Guardia Civil para la continuación del resto de Atestado y su remisión a la Autoridad Judicial.

2. **Ley 4/2015 de Protección de La Seguridad Ciudadana**: Gestión de propuestas de sanción por tenencia o consumo en la vía pública de sustancias tóxicas, psicotrópicas o estupefacientes, así como la cadena de custodia y entrega en la Delegación de Gobierno para la incoación de correspondiente expediente sancionador.
3. **Control y Seguimiento de Penas de Localización Permanente:** Verificación continuada y presencial del cumplimiento de las penas de localización permanente ordenadas por los órganos judiciales a personas residentes en el término municipal, notificando los posibles quebrantamientos.
4. **Prevención y Gestión del Absentismo Escolar:** Control en vía pública durante el horario lectivo, detección e intervención en casos de no escolarización o absentismo continuado, y tramitación de expedientes ante la Comisión Municipal de Absentismo Escolar y los centros educativos.
5. **Protección e Intervención con Menores:** Actuación en situaciones de desamparo, mendicidad, consumo de sustancias o riesgo para menores, tramitando las diligencias oportunas ante la Fiscalía de Menores y la entidad pública de protección.
6. **Atención a la Mujer y Víctimas de Violencia:** Asistencia inicial, acompañamiento y derivación de mujeres víctimas de violencia de género, doméstica o agresión, coordinando la respuesta asistencial con el CAVI y la Concejalía de la Mujer.
7. **Coordinación e Intervención con Servicios Sociales:** Gestión de expedientes sobre ancianos en situación de abandono o aislamiento, conflictos familiares complejos, vulnerabilidad social extrema y seguimiento conjunto de casos con los Centros de Servicios Sociales Municipales.

RESUMEN DE ACTIVIDAD E INDICADORES OPERATIVOS

Ámbito de Actuación	Tipología de Intervención	Total 2025
Atención a Delitos y Comparecencias	Comparecencias de Agentes instruidas por delitos	**646**
Colaboración Operativa	Con Educación	**33**
	Con Guardia Civil	**85**
	Con Juzgado	**189**
	Con Fiscalía	**4**
	Con otras Policías Locales	**2**
	Con Policía Nacional	**103**
	Con Protección de Menores	**2**
	Con Concejalía de Igualdad (CAVI)	**11**
	Con Estadística	**2**
Control Judicial y Penados	Verificaciones y controles de localización permanente realizados	**81**
	Informes de quebrantamiento o cumplimiento de pena emitidos a Juzgados	**86**

Menores y Absentismo Escolar	Intervenciones con menores por absentismo escolar	**39**
	Actuaciones en Casa de Acogida	**5**
	Menores atendidos en situación de riesgo o desamparo	**6**
Protección a la Mujer y Familia	Intervenciones / valoraciones iniciales en violencia de género o doméstica	**141**
	Derivaciones y actuaciones coordinadas con la Concejalía de Igualdad / CAVI	**11**
	Expedientes de intervención coordinada con Servicios Sociales Municipales	**61**

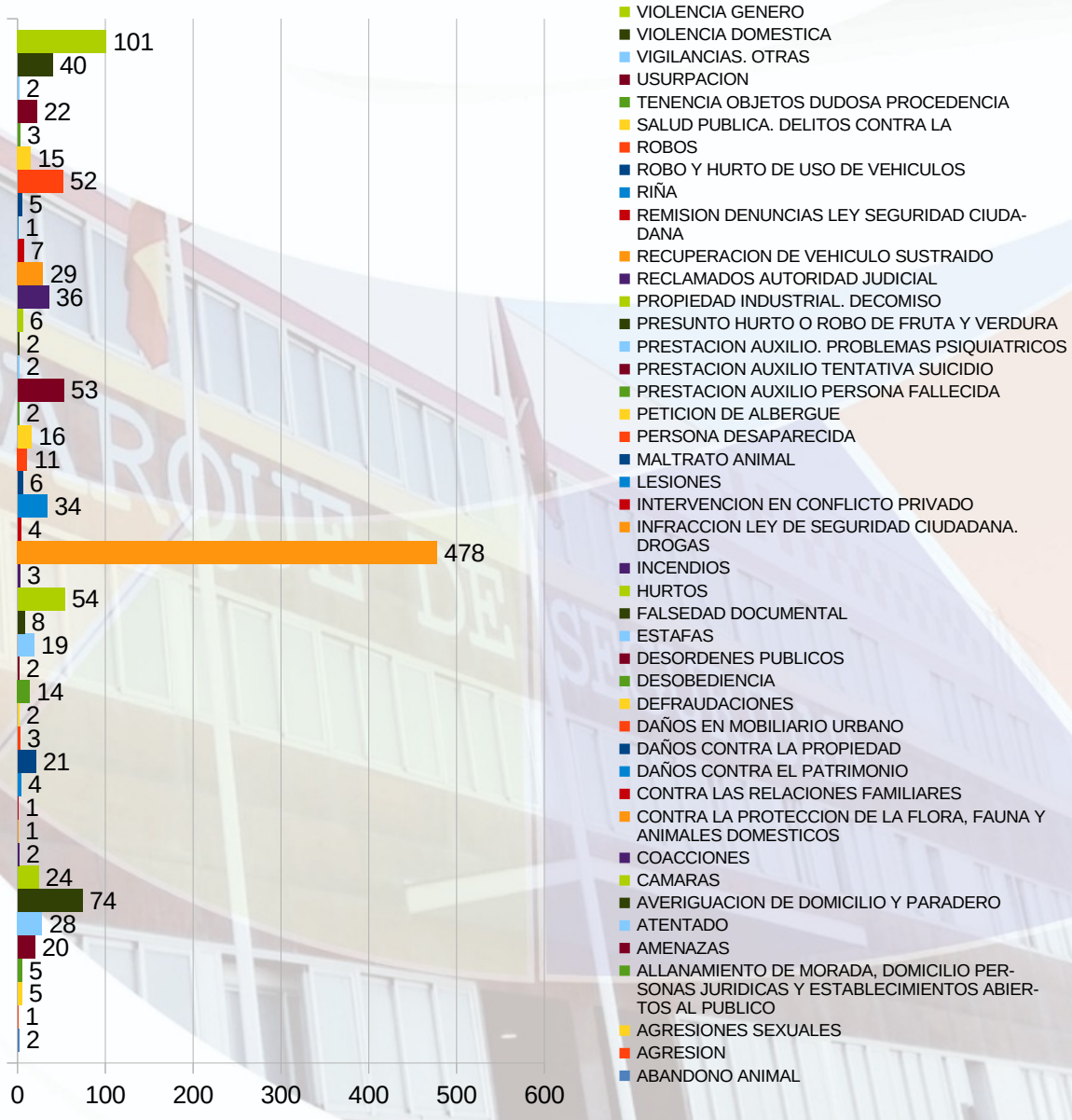

Sala 092

MEMORIA ANUAL



POLICIA CARTAGENA

PRESENTACIÓN Y MISIÓN INSTITUCIONAL

La Sala de Operaciones del 092 constituye el centro neurálgico de mando, control y comunicaciones de la Policía Local de Cartagena. Su misión fundamental es gestionar de forma centralizada la recepción de llamadas de emergencia, coordinar la respuesta operativa de las distintas unidades del cuerpo y articular la cooperación con el resto de servicios de emergencia y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que actúan en el término municipal.

Durante el año 2025, la Sala de Operaciones ha prestado servicio ininterrumpido las 24 horas del día, los 365 días del año, actuando como la puerta de entrada principal de las demandas ciudadanas y garantizando una asignación eficiente, coordinada y geolocalizada de los recursos disponibles para minimizar los tiempos de respuesta ante situaciones de urgencia.

ESTRUCTURA, TECNOLOGÍA Y CAPACIDAD OPERATIVA

La capacidad operativa de la Sala de Operaciones se fundamenta en la integración de plataformas tecnológicas avanzadas de gestión de emergencias y comunicaciones:

- **Gestión de llamadas y Despacho Asistido (CAD):** Recepción y triaje unificado de llamadas entrantes a través del número de marcación corta 092 y de la plataforma de interconexión con el Centro de Coordinación de Emergencias 1-1-2 de la Región de Murcia.
- **Sistema de Geolocalización y Gestión de Flotas (GPS):** Monitorización en tiempo real del posicionamiento de las unidades y patrullas desplegadas en el casco urbano, barrios y diputaciones, optimizando la asignación del recurso más próximo al lugar del incidente.
- **Centro de Control de Videovigilancia y Movilidad:** Supervisión de la red de cámaras de tráfico, control de accesos a zonas peatonales, monitorización del estado de la red viaria y gestión de sistemas de seguridad en dependencias municipales.
- **Interconexión de Bases de Datos:** Acceso inmediato y consulta en tiempo real de registros de la Dirección General de Tráfico (DGT), bases de datos judiciales y policiales (SIRAJ2), y padrón municipal para prestar apoyo de información crítico a las patrullas de servicio.

FUNCIONES Y Y EJES OPERATIVOS PRINCIPALES

Las actuaciones desarrolladas por el personal adscrito a la Sala de Operaciones durante el ejercicio 2025 se han articulado en torno a las siguientes funciones principales:

1. **Atención Telefónica y Triaje de Demandas:** Recepción, filtrado y clasificación de las solicitudes de auxilio, denuncias administrativas, quejas por ruidos, accidentes de tráfico y requerimientos de información general.
2. **Coordinación y Despacho Operativo:** Asignación y movilización en tiempo real de las unidades de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Destacamentos Territoriales y Unidades Especializadas (Canina, Marítima, GOESC) según la prioridad de la incidencia.
3. **Gestión de Emergencias y Enlace Interinstitucional:** Coordinación directa y activación conjunta con el Servicio de Bomberos de Cartagena, Servicios Sanitarios de Urgencia (061), Protección Civil, Policía Nacional y Guardia Civil.
4. **Supervisión del Tráfico y Movilidad Urbana:** Control visual del tráfico a través de la red de cámaras municipales, gestión de planes de desvío por eventos o inclemencias meteorológicas y activación de señalización de intensidad de tráfico.
5. **Consulta y Apoyo Informativo a Unidades de Campo:** Verificación de titularidades de vehículos, licencias de conducir, requisitorias judiciales, señalamientos de personas y antecedentes a requerimiento de los agentes desplegados en la vía pública.
6. **Gestión de Alarmas e Incidencias en Inmuebles Públicos:** Monitorización de los sistemas de intrusión e incendios instalados en colegios públicos, dependencias municipales y edificios del Ayuntamiento de Cartagena.

RESUMEN DE ACTIVIDAD E INDICADORES OPERATIVOS

Ámbito de Actuación	Tipología de Intervención	Total 2025
Gestión y Despacho de Servicios	Incidentes registrados y generados en la plataforma del 092	**49.508**
Soporte Informativo y Consultas	Consultas a bases de datos de la DGT (vehículos / conductores)	**944 / 94**
	Consultas bases de datos policiales y judiciales (SIRAJ2 / DGP	**1.156**
Videovigilancia y Alarmas	Incidencias detectadas o gestionadas mediante videovigilancia	**119**
	Saltos de alarma gestionados en edificios públicos y colegios	**64**

Seguridad Ciudadana

MEMORIA ANUAL



POLICIA CARTAGENA

PRESENTACIÓN Y MISIÓN INSTITUCIONAL

La Sección de Seguridad Ciudadana constituye el pilar operativo de atención continuada e inmediata de la Policía Local de Cartagena. Su misión fundamental radica en la preservación del orden público, la prevención de conductas delictivas y antisociales, la atención de urgencia al ciudadano y la garantía de los derechos y libertades tanto en el casco urbano como en sus barrios.

Durante el ejercicio 2025, la Sección ha mantenido una operatividad ininterrumpida las 24 horas del día, los 365 días del año, actuando como el principal canal de respuesta frente a las demandas canalizadas a través de la Sala de Control 092 y el Centro de Coordinación de Emergencias 112.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN OPERATIVA

Para dar respuesta a la extensión territorial y diversidad poblacional del municipio de Cartagena, la Sección de Seguridad Ciudadana distribuye su capacidad operativa en las siguientes unidades y modalidades de respuesta:

- **Unidades de Radiopatrullas (Servicio 092):** Vehículos de patrullaje activo y rápida intervención asignados por sectores, encargados de la atención directa de los requerimientos ciudadanos de urgencia.
- **Grupo Operativo Especial de Seguridad Ciudadana (GOESC):** Unidad especializada en prevención, control de puntos de conflicto, patrullaje en eventos de gran afluencia, neutralización de conductas incívicas y apoyo en intervenciones de mayor riesgo o complejidad.
- **Coordinación Operativa con Destacamentos:** Articulación continua de dispositivos conjuntos con las Unidades de Proximidad y Destacamentos territoriales (Los Dolores, El Algar, Pozo Estrecho, Cuesta Blanca y La Manga) para asegurar presencia policial homogénea en todo el municipio.

FUNCIONES Y COMPETENCIAS PRINCIPALES

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la Ley Orgánica 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana y la normativa municipal, las actuaciones desarrolladas por la Sección durante 2025 abarcan los siguientes ámbitos operativos:

1. **Vigilancia Preventiva y Disuasoria:** Presencia física y patrullaje en vías públicas, plazas, zonas comerciales y espacios de ocio para prevenir infracciones penales y administrativas.
2. **Atención y Auxilio Ciudadano:** Prestación de asistencia humanitaria inmediata ante emergencias de salud, situaciones de desamparo, personas vulnerables o perdidas y catástrofes.

3. **Controles Preventivos de Seguridad:** Establecimiento de puntos de verificación operativa en vías públicas y accesos para la detección e incautación de armas, objetos peligrosos y sustancias estupefacientes.
4. **Protección del Ocio Nocturno y Convivencia:** Control de zonas de concentración juvenil, prevención del consumo no autorizado de alcohol en la vía pública (botellón), ruidos molestos y actos de vandalismo o degradación del entorno.
5. **Control de Ordenanzas Municipales:** Supervisión del cumplimiento de los bandos y ordenanzas de la ciudad, incidiendo en el control de la venta ambulante no autorizada, ocupaciones de la vía pública y mendicidad coercitiva.
6. **Colaboración Judicial y con las FCS:** Custodia de la seguridad en entornos requeridos, auxilio en actuaciones judiciales, ejecución de requisitorias y coordinación operativa constante con la Policía Nacional y la Guardia Civil.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACTUACIONES DESTACADAS

Durante el año 2025, la Sección de Seguridad Ciudadana ha focalizado sus esfuerzos en las siguientes prioridades operativas:

- **Intensificación de Filtros de Verificación Operativa:** Incremento sostenido en la realización de controles de seguridad de personas y vehículos en puntos sensibles del término municipal para la aplicación rigurosa de la L.O. 4/2015.
- **Dispositivos Especiales de Gran Afluencia:** Cobertura de seguridad en los principales eventos festivos, culturales y deportivos del municipio (Semana Santa, Fiestas de Carthagineses y Romanos, festivales urbanos y eventos deportivos masivos).
- **Plan Verano de Seguridad Litoral:** Refuerzo de los efectivos asignados a las zonas costeras (La Manga, Mar Menor y litoral oeste) durante la temporada estival, atendiendo al importante incremento poblacional y turístico.

RESUMEN DE ACTIVIDAD E INDICADORES OPERATIVOS

Ámbito de Actuación	Tipología de Intervención	Total 2025
Atención Ciudadana y Auxilio	Requerimientos atendidos por llamadas al 092 / 112	**11.139**
	Servicios de auxilio humanitario a personas en vía pública	**851**
Seguridad Ciudadana (L.O. 4/2015)	Denuncias por tenencia o consumo de sustancias estupefacientes / Porte de armas u objetos peligrosos / Falta de respeto o desobediencia a los agentes	**219**
Dispositivos Operativos	Controles preventivos de seguridad realizados	**12**

Ordenanzas y Convivencia	Actas interpuestas por consumo de alcohol en vía pública	**111**
	Denuncias por perturbación del descanso y ruidos molestos	**51**
	Intervenciones frente a la venta ambulante no autorizada	**29**
	Infracciones a la ordenanza de limpieza urbana	**35**

Tráfico y Movilidad

MEMORIA
ANUAL



POLICIA CARTAGENA

DENUNCIAS SECCIÓN MOTORISTA

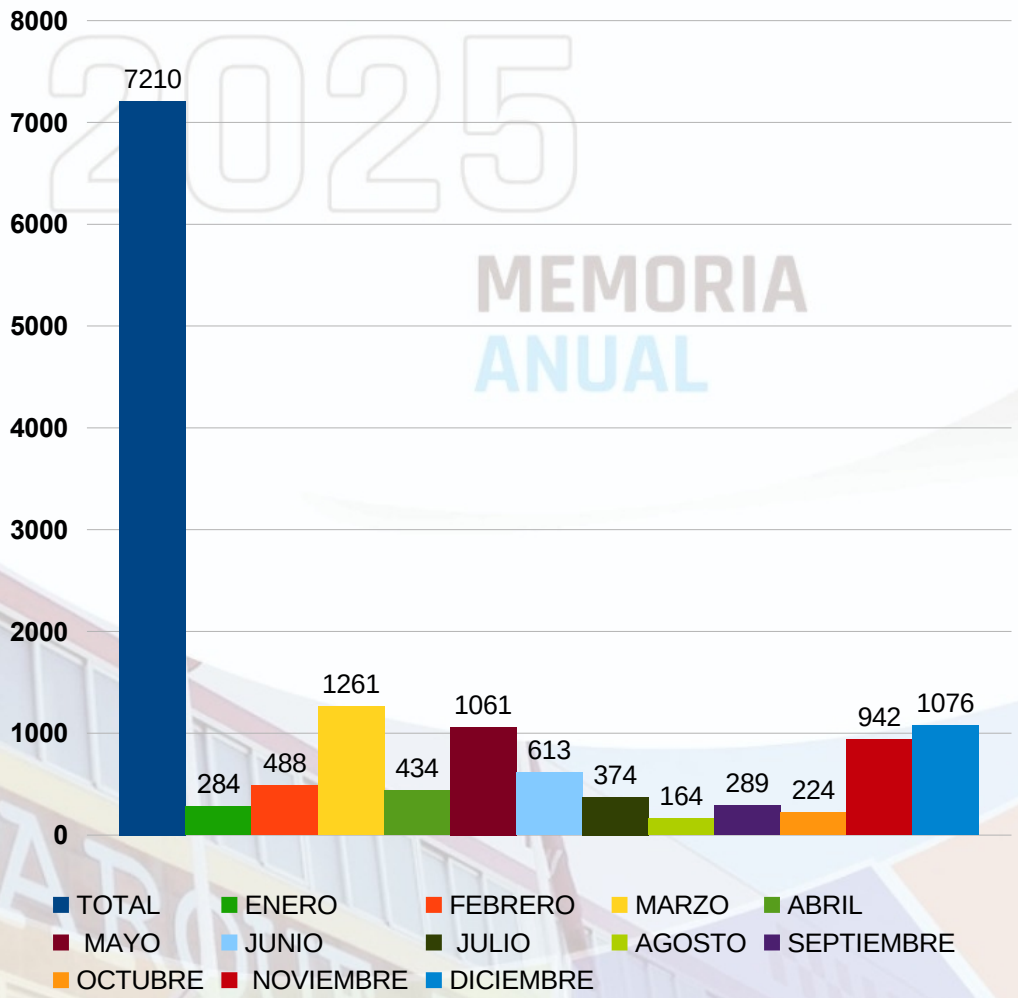

Las propuestas de sanción formuladas por los Agentes adscritos a la Sección Motorista engloban principalmente entre otras, aquellas relacionadas con los estacionamientos antirreglamentarios en carriles de circulación, paradas de transporte público, zonas de carga y descarga, plazas de estacionamiento reservadas para personas con movilidad reducida, uso de dispositivos móviles o de sonido durante la conducción y el no hacer uso de los elementos de seguridad instalados en vehículos, como pueden ser los cinturones de seguridad y los sistemas de retención infantil.

ESTADÍSTICAS RADAR MÓVIL

CONTROLES DE RADAR MÓVIL EN LA VÍA PÚBLICA	543
VEHÍCULOS CONTROLADOS	105.270
VEHÍCULOS DENUNCIADOS	1.989

INTERVENCIONES VÍA PÚBLICA

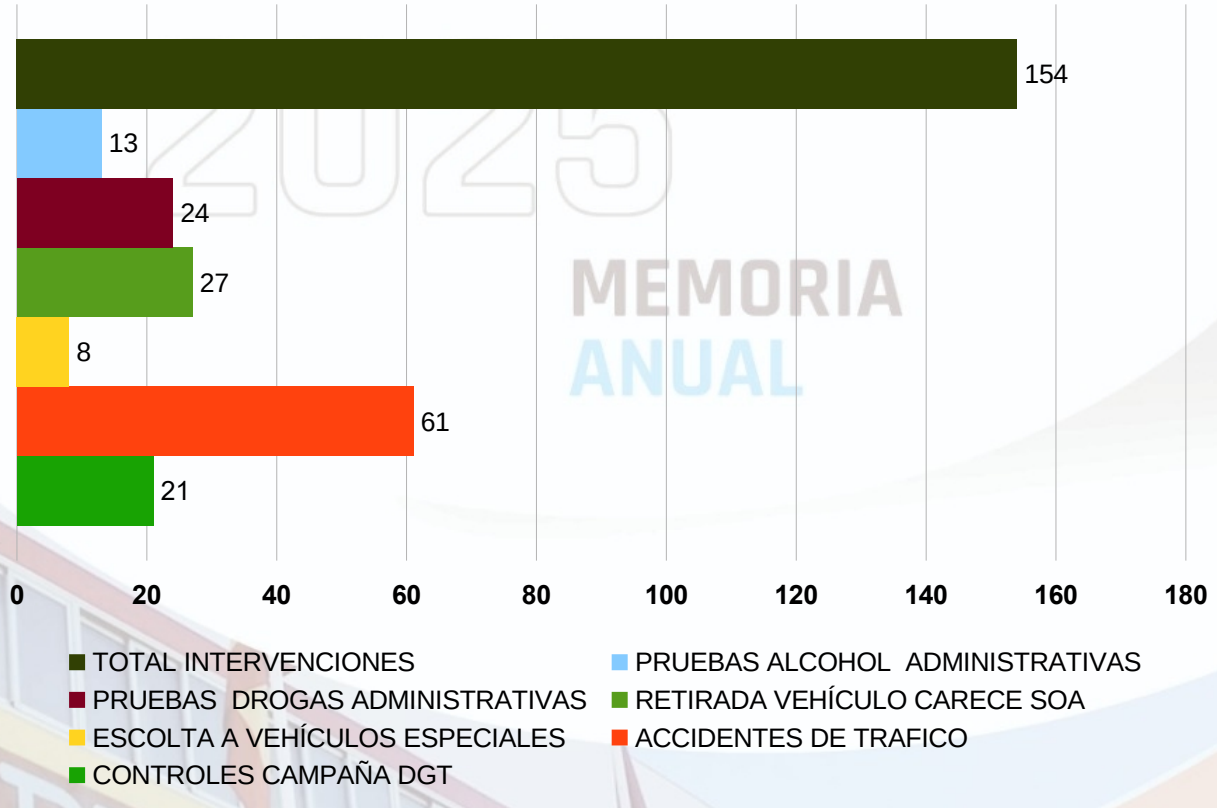

UNIDAD MOTO 9 (GRÚA)

PARTES DE ABANDONO DE VEHÍCULO

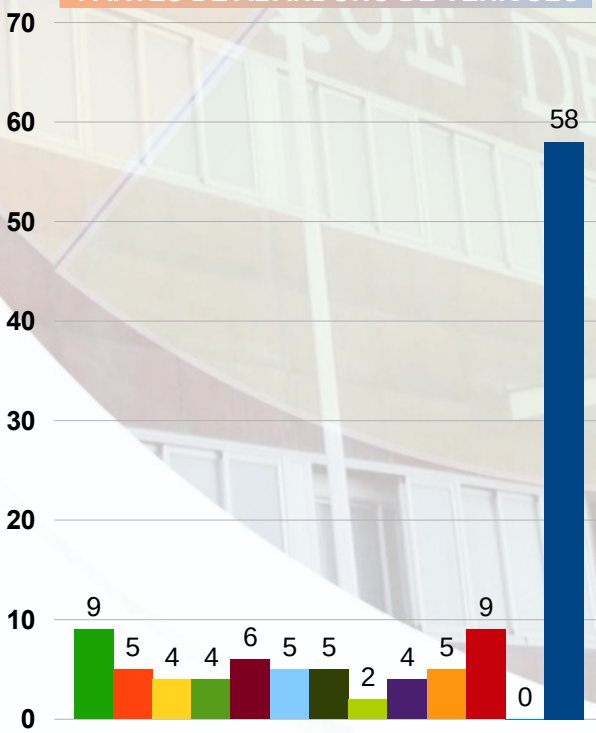

VEHÍCULOS RETIRADOS

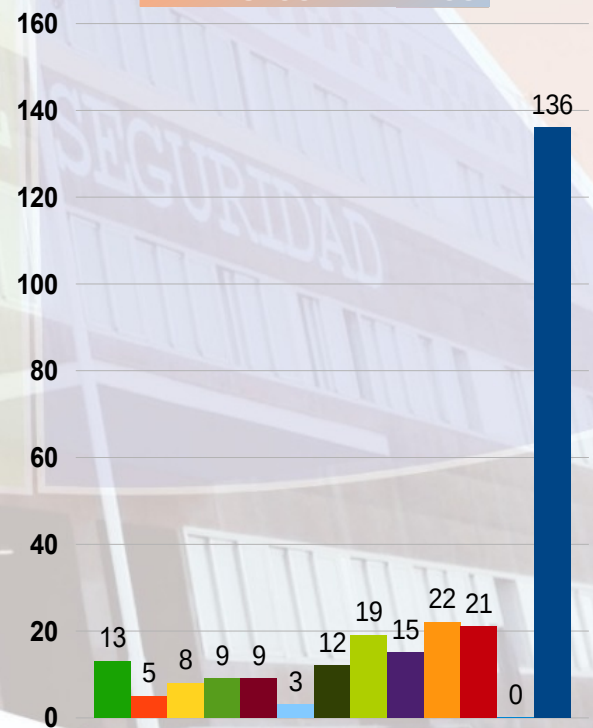

ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO
JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE
NOVIEMBRE DICIEMBRE TOTAL

Unidad Canina

MEMORIA ANUAL



POLICIA CARTAGENA

PRESENTACIÓN Y MISIÓN INSTITUCIONAL

La Unidad Canina de la Policía Local de Cartagena constituye una especialidad operativa orientada fundamentalmente a la prevención del consumo y tráfico minorista de sustancias estupefacientes, el mantenimiento de la seguridad ciudadana y el refuerzo de la labor asistencial y educativa en el municipio.
Formada por binomios guía-perro altamente especializados, la unidad aporta un elemento disuasorio y operativo de alta eficacia, permitiendo la localización de sustancias ilícitas en entornos urbanos, espacios públicos, vehículos y controles preventivos. Durante el ejercicio 2025, la Unidad Canina ha consolidado su presencia en el término municipal, interviniendo tanto en dispositivos propios de inspección como en labores de apoyo a otras unidades del cuerpo (Seguridad Ciudadana, GOESC y Tráfico).

ESTRUCTURA Y CAPACIDAD OPERATIVA

Para dar respuesta a la extensión territorial y diversidad poblacional del municipio de Cartagena, la Sección de Seguridad Ciudadana distribuye su capacidad operativa en las siguientes unidades y modalidades de respuesta:

- La operativa de la Unidad Canina se fundamenta en el adiestramiento continuo, el bienestar animal y la coordinación constante entre los agentes guías y los canes asignados:
- **Especialidad de Detección:** Adiestramiento en localización de drogas y sustancias estupefacientes mediante técnicas de marcado pasivo y activo, optimizadas para el trabajo en vía pública, locales comerciales, vehículos y equipajes.
- **Mantenimiento y Adiestramiento Continuo:** Rutinas permanentes de entrenamiento técnico, socialización, acondicionamiento físico y cuidados veterinarios para garantizar el óptimo estado operativo y la eficacia del equipo canino.
- **Polivalencia y Despliegue:** Capacidad de movilización rápida para integrarse en controles de verificación, dispositivos especiales de seguridad y requerimientos urgentes en cualquier punto del municipio.

FUNCIONES Y COMPETENCIAS PRINCIPALES

Las intervenciones desarrolladas por la Unidad Canina durante el año 2025 se estructuran en los siguientes ámbitos operativos:

1. **Prevención en Entornos Escolares (Plan Director):** Vigilancia y control preventivo en los accesos e inmediaciones de centros educativos de secundaria y formación profesional para evitar la tenencia, consumo o menudeo de drogas entre jóvenes.

2. **Apoyo a Puntos de Verificación Operativa (PVO):** Participación activa en controles de tráfico y seguridad ciudadana para la inspección y detección de sustancias estupefacientes ocultas en turismos, transporte público o mercaderías.
3. **Inspección de Locales y Espacios Públicos:** Control de establecimientos hosteleros, zonas de ocio nocturno, parques, plazas y estaciones de transporte donde se detecte o sospeche concentración de consumo o menudeo de sustancias ilícitas.
4. **Dispositivos Especiales y Grandes Eventos:** Cobertura preventiva en eventos de gran afluencia de público (Semana Santa, Fiestas de Carthagineses y Romanos, festivales y eventos deportivos) para garantizar el orden y la seguridad ciudadana.
5. **Demostraciones y Exhibiciones Educativas:** Realización de jornadas pedagógicas y exhibiciones de adiestramiento en colegios y eventos comunitarios, promoviendo la cercanía policial y visibilizando la función del perro de trabajo en la sociedad.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACTUACIONES DESTACADAS

Durante el año 2025, la Unidad Canina ha enfocado su actividad en las siguientes prioridades:

- **Especialización y Reciclaje Operativo:** Actualización continua de guías y canes en nuevas metodologías de adiestramiento y detección en espacios confinados y de gran concurrencia.
- **Refuerzo de la Prevención Escolar:** Incremento de la presencia disuasoria en el entorno de institutos y zonas de reunión juvenil, coordinada con la dirección de los centros educativos.
- **Operativos de Reacción Temprana:** Apoyo sistemático al Grupo Operativo Especial de Seguridad Ciudadana (GOESC) en intervenciones en puntos sensibles y zonas con problemática de convivencia.

RESUMEN DE ACTIVIDAD E INDICADORES OPERATIVOS

Ámbito de Actuación	Tipología de Intervención	Total 2025
Detección de Sustancias	Actas de denuncia por tenencia/consumo de estupefacientes (L.O. 4/2015)	**24**
Colaboración Operativa	Con Fuerzas Armadas	**1**
	Con otras Unidades Policiales	**6**
	Con Servicio Municipales	**4**

Dispositivos Operativos	Controles preventivos de seguridad realizados	**25**
Ordenanzas y Convivencia	Actas interpuestas por consumo de alcohol en vía pública	**4**
	Denuncias por perturbación del descanso y ruidos molestos	**1**
	Incumplimiento normativa Veladores	**1**
	Infracciones a la ordenanza de limpieza urbana	**11**
Prevención y Entornos Sensibles	Patrullajes y controles en inmediaciones de zonas concurridas (Cruceros, fiestas populares, parques y jardines, entornos de centros educativos)	**72**
Relaciones Comunitarias	Exhibiciones pedagógicas y visitas a centros escolares / eventos	**7**



Unidad Marítima

MEMORIA
ANUAL



POLICIA
CARTAGENA

PRESENTACIÓN Y MISIÓN INSTITUCIONAL

La Sección Marítima de la Policía Local de Cartagena constituye la especialidad encargada de la vigilancia, control y protección de la extensa franja costera y del dominio público marítimo-terrestre del término municipal. Con más de 70 kilómetros de litoral que abarcan desde el Mar Menor y La Manga hasta la costa del Mediterráneo, La Azohía y sus espacios protegidos, su misión principal es velar por la seguridad de los usuarios de las playas, garantizar el cumplimiento de las ordenanzas de uso de litoral y proteger el medio marino.
Durante el ejercicio 2025, la sección ha desarrollado un intenso trabajo operativo —con especial incidencia durante la campaña estival— enfocado en la prevención de riesgos náuticos, la seguridad de las zonas de baño, la inspección de actividades económicas en playas y la cooperación activa en emergencias marítimas y de salvamento.

ESTRUCTURA Y MEDIOS OPERATIVOS

La operatividad de la Sección Marítima combina el patrullaje acuático con la vigilancia terrestre y el apoyo logístico en todo el litoral de Cartagena:

- **Medios Flotantes y Acuáticos:** Motos de agua operativas para la intervención rápida en zonas de baño, calas de difícil acceso y aguas someras o de especial protección.
- **Unidades de Apoyo Litoral:** Vehículos cuatriciclos (ATV) tipo Quad para patrullaje sobre la arena, control de accesos a playas restringidas y auxilio inmediato en la línea de costa.
- **Bases Operativas Litorales:** Coordinación y despliegue estratégico desde los puestos y destacamentos situados en el litoral (La Manga, Mar Menor y La Azohía) para garantizar tiempos de respuesta mínimos.

FUNCIONES Y COMPETENCIAS PRINCIPALES

De acuerdo con las competencias municipales, la Ley de Costas y la Ordenanza Municipal de Uso y Aprovechamiento de Playas, las intervenciones de la sección durante 2025 se ordenan en los siguientes ejes operativos:

1. **Vigilancia y Control de Zonas de Baño y Balizamiento:** Control del cumplimiento de las zonas reservadas exclusivamente a bañistas, vigilando e impidiendo la navegación o el fondeo no autorizado de embarcaciones a motor, veleros y motos acuáticas dentro de las franjas de seguridad (200 metros en playas y 50 metros en el resto de la costa).
2. **Inspección de Motos de Agua y Navegación de Recreo:** Verificación del cumplimiento de la normativa sobre titulación, matriculación, seguro obligatorio, velocidad máxima y canales de lanzamiento de artefactos flotantes y embarcaciones.

3. **Protección del Medio Ambiente Marino y Terrestre:** Vigilancia frente a vertidos no autorizados, acampadas o pernoctaciones ilegales en playas y dunas, y protección de áreas de alta sensibilidad ecológica como el Parque Natural de Calblanque, la Reserva Marina de Cabo de Palos e Islas Hormigas y el entorno del Mar Menor.
4. **Control de Concesiones y Actividades en Playas:** Inspección de instalaciones temporales, chiringuitos, escuelas de deportes náuticos, alquiler de artefactos flotantes y control de la venta ambulante no autorizada en el espacio playero.
5. **Auxilio, Salvamento y Emergencias:** Colaboración directa con la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), el Servicio de Socorrismo y Salvamento en Playas (Plan Copla), el Centro de Coordinación de Emergencias 112 y Guardia Civil en la búsqueda, rescate y auxilio de embarcaciones en apuros o personas en riesgo.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACTUACIONES DESTACADAS EN 2025

Durante el año 2025, la Sección Marítima ha centrado sus esfuerzos en las siguientes prioridades:

- **Plan Especial de Seguridad y Control de Motos de Agua:** Campañas específicas de inspección en canales de balizamiento y zonas próximas a bañistas para erradicar conductas de riesgo y ruidos molestos.
- **Protección del Litoral y Espacios Naturales:** Refuerzo de los dispositivos de control de acceso y estacionamiento no autorizado de vehículos y autocaravanas en zonas dunares protegidas y playas del espacio natural de Calblanque.
- **Coordinación Operativa en Grandes Eventos Náuticos:** Dispositivos de seguridad en regatas, pruebas deportivas acuáticas y eventos de gran afluencia de público en el entorno de la bahía de Cartagena y el Mar Menor.

RESUMEN DE ACTIVIDAD E INDICADORES OPERATIVOS

Ámbito de Actuación	Tipología de Intervención	Total 2025
Seguridad y Control Náutico	Inspecciones a embarcaciones de recreo y motos acuáticas	**5**
	Denuncias por infracciones a la Ordenanza de Playas	**170**
Protección Ambiental y Ordenanza	Inspecciones y control de accesos en espacios naturales protegidos	**411**
Concesiones y Venta Ambulante	Inspecciones técnicas a concesiones y servicios de playa	**1**
	Intervenciones frente a la venta ambulante no autorizada en arena	**1**

Salvamento y Asistencia	Intervenciones de rescate, auxilio o remolque de embarcaciones	**14**
	Servicios de localización y asistencia a personas en el mar o playa	**17**
	Colaboraciones en emergencias con SASEMAR / 112 / Plan Copla[	**12**

Mercados

MEMORIA ANUAL



POLICIA CARTAGENA

La **Unidad de Mercados** se encuadra dentro del Área de Seguridad y Movilidad. Su función principal es la **vigilancia, prevención de la seguridad y control administrativo** de los mercados de venta no sedentaria en todo el término municipal.

Funciones Principales de la Unidad

- **Control Policial Operativo**: Garantizar la seguridad ciudadana, mantener el orden público y prevenir hurtos o altercados en las zonas de gran afluencia.
- **Inspección Administrativa**: Supervisar la validez de las licencias municipales, la delimitación de los puestos autorizados y el correcto pago de las tasas correspondientes.
- **Seguridad Alimentaria y Sanitaria**: Inspeccionar junto a los técnicos de Sanidad el estado de los productos perecederos, procediendo al decomiso y destrucción de alimentos sin control sanitario o de procedencia no autorizada.
- **Control del Consumidor**: Verificar el etiquetado reglamentario y supervisar las normativas específicas en artículos como la venta segura de ropa de segunda mano.
- **Lucha contra la Venta Ilegal**: Combatir la presencia de la venta ambulante no autorizada ("manteros") y la comercialización de productos falsificados o de dudosa procedencia.
- **Ordenación del Tráfico**: Regular la circulación, organizar los accesos vehiculares de los comerciantes y vigilar las áreas de estacionamiento periféricas.

Catálogo de Mercadillos cubiertos

La Unidad proporciona cobertura integral a una densa red de mercados distribuidos estratégicamente a lo largo de la semana, segmentados entre mercados fijos anuales y mercados de temporada estival.

CALENDARIO SEMANAL DE MERCADILLOS	
LUNES	Barrio Peral
MARTES	Los Belones, El Albujón
MIÉRCOLES	Ribera de San Javier (Cenit), Cartagena Centro
JUEVES	Los Dolores, La Palma, La Aljorra
VIERNES	El Algar, Urb. Mediterráneo, Pozo Estrecho, Llano del Beal
DOMINGO	Cabo de Palos, El Bohío

Mercados de Temporada Estival (1 de julio al 15 de septiembre)

Durante los meses de verano, la unidad duplica sus esfuerzos de control en el litoral cartagenero, dando cobertura a los mercadillos específicos de las zonas de playa:

- **La Azohía** (Jueves)
- **Los Urrutias** (Jueves)
- **Islas Menores** (Viernes)
- **Isla Plana** (Viernes)
- **Los Nietos** (Domingo)

Estadísticas

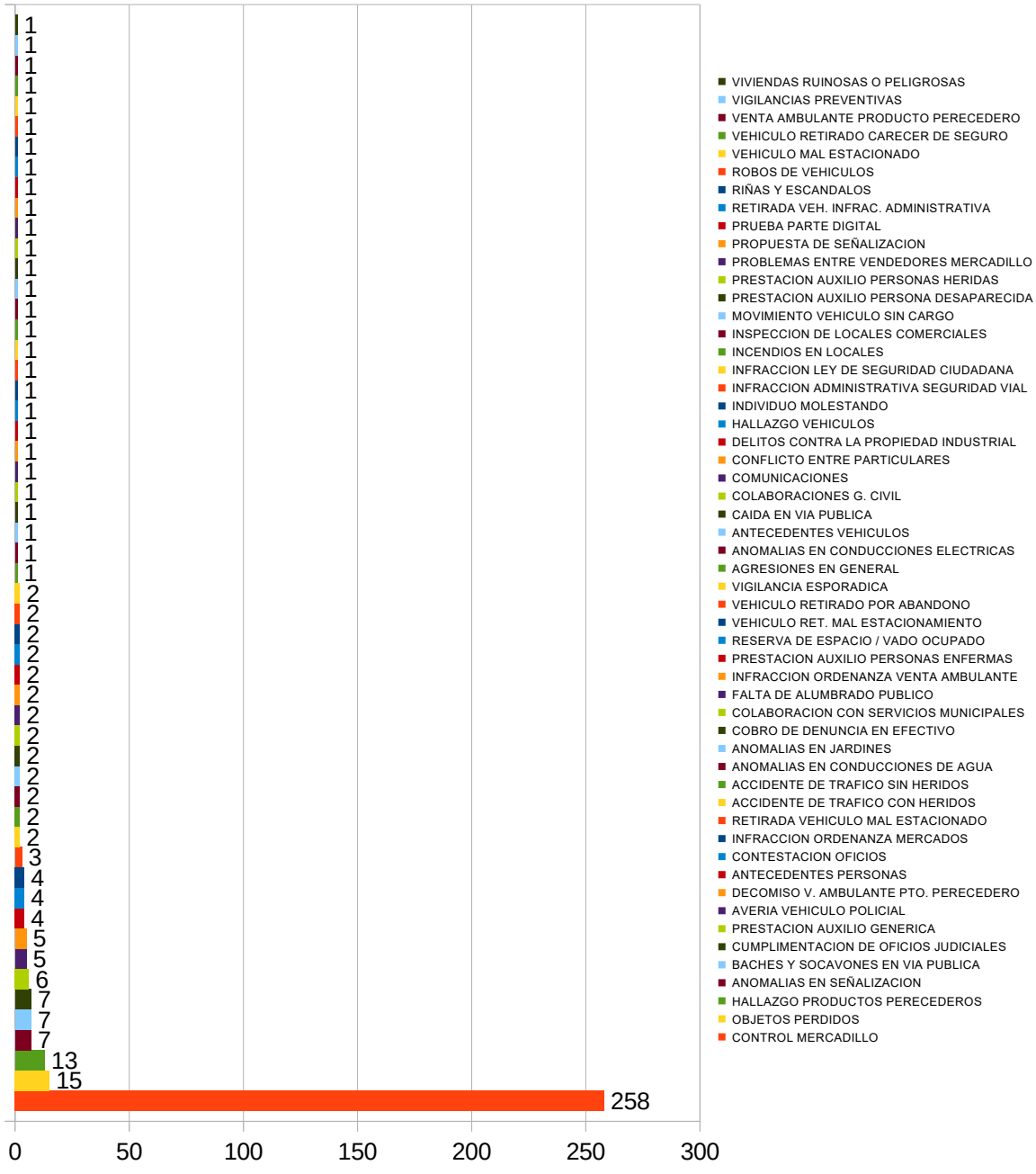

% Control de Mercadillo por zonas

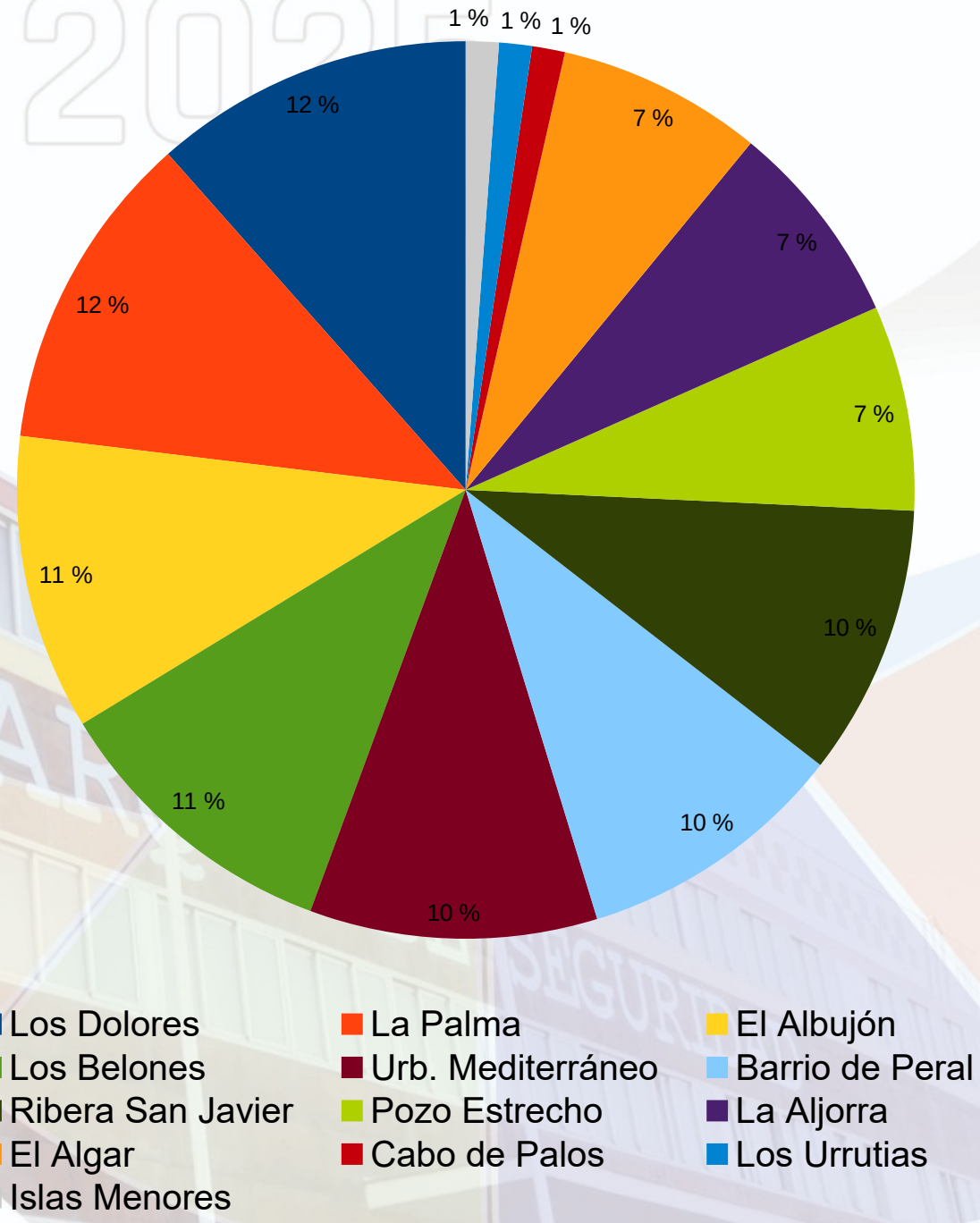

Redes Sociales

MEMORIA
ANUAL



POLICIA CARTAGENA

PRESENTACIÓN Y MISIÓN INSTITUCIONAL

La Unidad de Redes Sociales y Nuevas Tecnologías constituye la especialidad encargada de canalizar la comunicación digital, la transparencia informativa, la divulgación preventiva y el soporte tecnológico de la Policía Local de Cartagena. Su misión principal es tender un puente de comunicación directo, rápido y actualizado entre el cuerpo policial y la ciudadanía, garantizar la atención de las demandas canalizadas por vías electrónicas municipales y asegurar la modernización digital interna de la Jefatura y sus secciones.

Durante el ejercicio 2025, la unidad ha consolidado su papel estratégico como fuente oficial de información en situaciones de emergencia y eventos de gran afluencia, al tiempo que ha actuado como enlace técnico e informativo clave con los medios de comunicación, el Gabinete de Prensa y la Oficina de Transparencia Municipal.

CANALES DIGITALES Y ENTORNO TECNOLÓGICO

La labor de la unidad se desarrolla a través de una presencia multicanal coordinada y el aprovechamiento de herramientas de gestión digital:

- **Gestión de Canales de Transparencia y Participación Ciudadana:** Tramitación y respuesta a los requerimientos, informaciones, quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía a través del portal gestionado por la **Oficina de Transparencia del Ayuntamiento de Cartagena**, asumiendo la recepción, valoración y derivación interna de aquellos asuntos de competencia policial.
- **Gestión de la marca institucional *@emergenciascartagena*:** Presencia y gestión de contenidos en las plataformas de impacto masivo **Facebook**, **Instagram** y **X** (antes Twitter), ofreciendo avisos en tiempo real, alertas de tráfico, avisos meteorológicos y actuaciones relevantes.
- **Soporte Tecnológico Integral:** Asesoramiento, implementación y asistencia en materia de nuevas tecnologías, herramientas digitales y soluciones informáticas para la Jefatura de Policía Local y las diversas Unidades y Destacamentos.

FUNCIONES Y EJES OPERATIVOS PRINCIPALES

Las actuaciones desarrolladas por la Unidad de Redes Sociales y Nuevas Tecnologías durante el año 2025 se estructuran en los siguientes ejes de trabajo:

1. **Gestión de Redes Sociales y Comunicación de Emergencias:** Publicación activa de información policial, avisos de corte de calles, afecciones al tráfico, alertas por inclemencias meteorológicas y consejos de prevención ciudadana a través de *@emergenciascartagena* en Facebook, Instagram y X.

2. **Coordinación con el Gabinete de Prensa Municipal:** Facilitación continua de datos, intervenciones relevantes, imágenes, atestados o notas informativas de alcance policial al Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Cartagena para su difusión institucional.
3. **Relación y Enlace con Medios de Comunicación:** Atención de requerimientos de información, gestión de entrevistas, reportajes y facilitación de material audiovisual a medios de comunicación locales, regionales y nacionales.
4. **Mantenimiento del Portal Web Institucional:** Actualización constante de contenidos, noticias, recomendaciones de seguridad, memorias y formularios de consulta en el Gestor de Contenido Web municipal.
5. **Apoyo Tecnológico a Jefatura y Secciones:** Asistencia técnica interna en la implantación de nuevas herramientas informáticas, gestión de software especializado, digitalización de procesos operativos y soporte informático a los mandos y agentes.
6. **Campañas de Sensibilización y Prevención Digital:** Diseño y difusión de campañas educativas sobre ciberseguridad, prevención de estafas en red, uso responsable de internet entre jóvenes y civismo urbano.

RESUMEN DE ACTIVIDAD E INDICADORES OPERATIVOS

Ámbito de Actuación	Tipología de Intervención / Ficha	Total 2025
Oficina de Transparencia y Web Municipal	Requerimientos, quejas e informaciones ciudadanas tramitadas	*189*
Redes Sociales (@emergenciascartagena)	Publicaciones / Post realizados (Facebook, Instagram, X)	*195*
Gabinete de Prensa y Medios	Informaciones / Notas facilitadas al Gabinete de Prensa	*68*

Sección Administración

MEMORIA ANUAL



POLICIA CARTAGENA

SECCIÓN DE BARRIOS

Presentación y Misión Institucional

La Sección de Barrios y Notificadores constituye el órgano especializado de la Policía Local de Cartagena encargado de dar validez formal, eficacia jurídica y soporte presencial a los actos administrativos y requerimientos judiciales dirigidos a la ciudadanía. Su misión principal es actuar como nexo ejecutor de garantía entre la administración pública, los órganos jurisdiccionales y los vecinos del municipio, asegurando la recepción efectiva de notificaciones, citaciones y diligencias oficiales.
Durante el ejercicio 2025, la sección ha desarrollado una intensa labor de vertebración territorial, combinando la precisión del auxilio judicial y administrativo con el conocimiento minucioso de la trama urbana, sus barrios y sus diputaciones, lo que permite la localización eficaz de personas y la comprobación directa de situaciones administrativas sobre el terreno.

Estructura y Capacidad Operativa

La labor de la sección se organiza mediante la asignación de agentes notificadores por sectores geográficos para optimizar las rutas diarias de localización e inspección en todo el término municipal:

- **Despliegue Sectorizado por Barrios:** Organización de rutas de notificación divididas entre el casco histórico, ensanche, barrios periféricos y diputaciones rurales para maximizar la efectividad en la entrega de documentos.
- **Coordinación con la Administración de Justicia:** Enlace directo con los Juzgados de Cartagena, Tribunales y el Decanato para la tramitación prioritario-urgente de citaciones, requerimientos y embargos judiciales.
- **Conexión con Ámbitos Municipales:** Articulación continua con los departamentos del Ayuntamiento de Cartagena (Estadística y Padrón, Gestión Tributaria, Urbanismo, Sanciones y Servicios Sociales) para la comprobación y ejecución de expedientes administrativos.

Funciones y Ejes Operativos Principales

Las competencias desarrolladas por la Sección de Barrios y Notificadores durante el año 2025 se estructuran en los siguientes ejes de actuación:

1. **Notificaciones y Requerimientos Judiciales:** Entrega presencial de citaciones para juicios, notificaciones de resoluciones, emplazamientos, providencias y ejecución de requerimientos procedentes de Juzgados de lo Penal, Instrucción, Social, Contencioso y Violencia sobre la Mujer.
2. **Averiguación de Domicilios y Paraderos:** Actuaciones de investigación sobre el terreno para la localización de personas en paradero desconocido o con domicilios ignorados, requeridas por juzgados u organismos oficiales.

3. **Notificaciones Administrativas Municipales:** Tramitación presencial y notificación personal de decretos de alcaldía, expedientes sancionadores de tráfico y seguridad ciudadana, resoluciones de urbanismo, expedientes de dominio y providencias de apremio.
4. **Inspecciones y Verificaciones de Padrón Municipal:** Comprobaciones reales sobre la veracidad de altas, bajas u omisiones en el Padrón Municipal de Habitantes a requerimiento de la Oficina de Estadística, así como informes de convivencia y arraigo.
5. **Informes de Situación y Servicios Sociales:** Elaboración de diligencias de constatación de domicilio, convivencia y vulnerabilidad en auxilio de los Servicios Sociales municipales o dependencias judiciales.
6. **Auxilio en Procesos de Ejecución Administrativa:** Colaboración en actos de precintado de actividades, notificaciones de ejecuciones subsidiarias urbanísticas y paralizaciones de obras.

Resumen de Actividad e Indicadores Operativos

NOTIFICACIONES TOTALES REALIZADAS					
UNIDADES	B01	B03	B04	B05	TOTALES
CUMPLIMENTACIÓN DE OFICIOS JUDICIALES	652	675	1061	776	3164
CONTESTACIÓN DE OFICIOS	151	169	236	174	730
OTROS	69	22	22	20	133
TOTALES	872	866	1319	970	4027

NOTIFICACIONES POR MESES Y UNIDAD													
B01	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
CUMPLIMENTACIÓN DE OFICIOS JUDICIALES	73	70	79	68	71	56	6	5	52	99	37	36	652
CONTESTACIÓN DE OFICIOS	14	14	8	8	25	3	4	5	21	32	12	5	151
OTROS	9	9	7	4	9	4	1	1	5	15	4	1	69
TOTALES MENSUAL	96	93	94	80	105	63	11	11	78	146	53	42	872

B03	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
CUMPLIMENTACIÓN DE OFICIOS JUDICIALES	80	34	72	68	66	47	44	11	47	98	59	49	675
CONTESTACIÓN DE OFICIOS	8	5	10	12	13	0	21	18	15	24	19	24	169
OTROS	0	1	0	1	4	3	2	5	1	2	3	0	22
TOTALES MENSUAL	88	40	82	81	83	50	67	34	63	124	81	73	866

B04	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
CUMPLIMENTACIÓN DE OFICIOS JUDICIALES	113	144	134	124	96	92	73	26	79	82	56	42	1061
CONTESTACIÓN DE OFICIOS	27	17	21	24	15	15	23	13	25	18	12	26	236
OTROS	1	1	3	3	2	1	1	1	1	3	3	2	22
TOTALES MENSUAL	141	162	158	151	113	108	97	40	105	103	71	70	1319

B05	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
CUMPLIMENTACIÓN DE OFICIOS JUDICIALES	79	70	73	95	100	66	47	45	61	49	41	50	776
CONTESTACIÓN DE OFICIOS	18	20	2	15	14	11	15	21	20	11	9	18	174
OTROS	4	1	2	0	3	0	0	2	1	3	1	3	20
TOTALES MENSUAL	101	91	77	110	117	77	62	68	82	63	51	71	970

UNIDAD DE REGISTRO

Presentación y Misión Institucional

La Oficina de Registro de Documentos constituye el órgano administrativo de recepción, tramitación, catalogación y salida oficial de toda la documentación e información escrita que ingresa o se genera en la Policía Local de Cartagena. Su misión principal es garantizar la seguridad jurídica, la fe pública administrativa, la trazabilidad y la eficacia en la gestión de expedientes, solicitudes, alegaciones y comunicaciones oficiales entre la ciudadanía, las distintas unidades policiales, las áreas del Ayuntamiento de Cartagena y el resto de Administraciones Públicas.
Durante el ejercicio 2025, la oficina ha actuado como canal fundamental de atención presencial y telemática, asegurando el cumplimiento de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común y facilitando el acceso de los vecinos a sus trámites y derechos ante la institución policial.

Estructura y Capacidad Operativa

La labor de la Oficina de Registro combina la atención presencial al ciudadano en la Jefatura Central con la gestión avanzada de herramientas informáticas y plataformas de administración electrónica:

- **Gestión del Registro de Entrada y Salida:** Integración completa con la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cartagena y el Sistema de Interconexión de Registros (SIR / ORVE) para la remisión e intercambio instantáneo de documentos con otros organismos públicos.
- **Digitalización y Catalogación de Expedientes:** Proceso continuado de captura digital, cotejo documental e indexación de escritos físicos para su incorporación inmediata a los expedientes electrónicos de las unidades tramitadoras.

Funciones y Ejes Operativos Principales

Las competencias desarrolladas por la Oficina de Registro de Documentos durante el año 2025 se estructuran en los siguientes ejes de actuación:

1. **Recepción y Registro de Escritos de Entrada:** Asiento, sellado y clasificación de todas las instancias, recursos, alegaciones a denuncias de tráfico u ordenanzas, peticiones de ocupación de vía pública y escritos generales presentados por la ciudadanía.
2. **Emisión y Registro de Comunicaciones de Salida:** Tramitación y envío de oficios, informes, atestados, resoluciones, notificaciones y comunicaciones dirigidas por el cuerpo policial a juzgados, órganos autonómicos, estatales o particulares.
3. **Gestión de Alegaciones y Recursos Administrativos:** Recepción, registro y derivación de los escritos de alegación interpuestos contra expedientes sancionadores en materia de tráfico, seguridad vial y ordenanzas municipales.
4. **Digitalización y Cotejo Documental:** Conversión de documentos en soporte papel a formato electrónico normalizado con plena validez jurídica, asegurando la autenticidad de las copias presentadas por los interesados.
5. **Distribución y Derivación Interna:** Indexación y asignación inmediata de los requerimientos recibidos a las distintas unidades especializadas (Seguridad Ciudadana, Tráfico, Atestados, Medio Ambiente, Destacamentos) para su resolución en plazo.
6. **Custodia, Archivo y Gestión de Fondos Documentales:** Mantenimiento, organización y archivo seguro de la documentación administrativa física de la Jefatura, garantizando la confidencialidad y el estricto cumplimiento de la normativa sobre Protección de Datos Personales (LOPDGDD).

TOTAL DE DOCUMENTOS A TRAVÉS DEL REGISTRO DE ENTRADA: 9.483

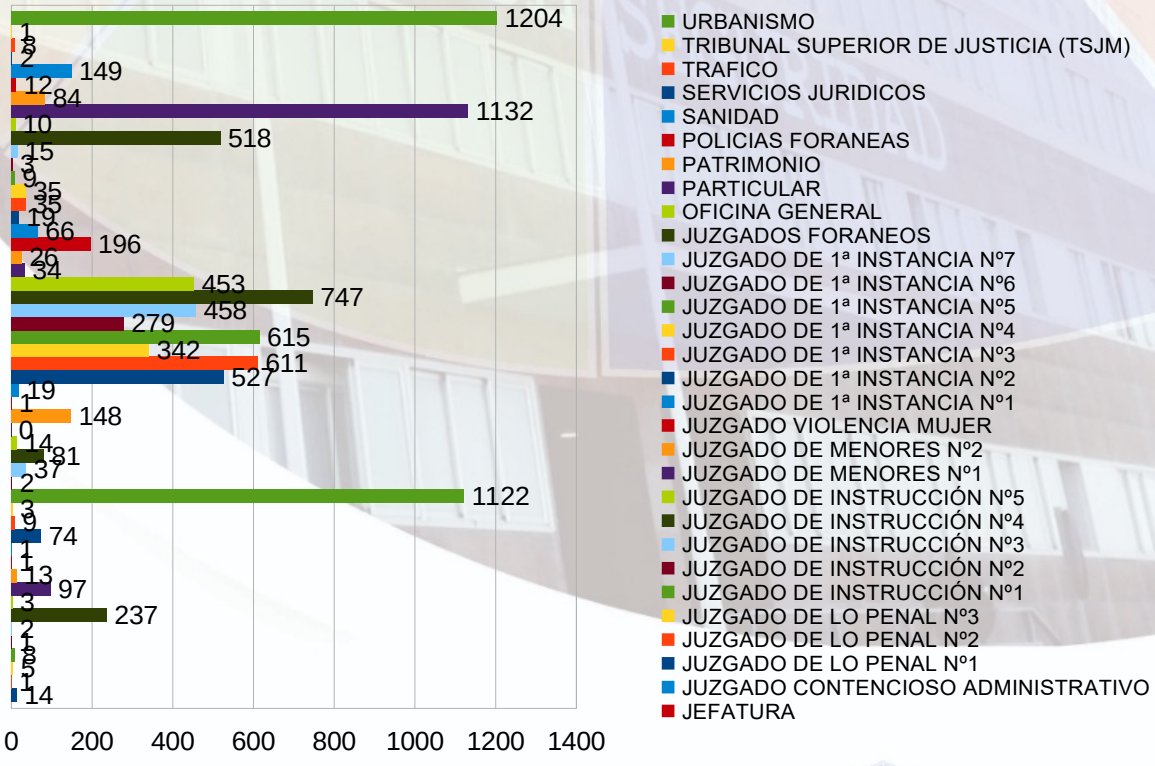

Distrito Cento

MEMORIA ANUAL



POLICIA CARTAGENA

2025

MEMORIA ANUAL

ÍNDICE

1 ACCIDENTES

2 ACTOS CULTURALES

3 ALARMAS

4 CONTROLES

5 ANOMALÍAS

6 DENUNCIAS

7 INCENDIOS

8 SEGURIDAD CIUDADANA

9 NOTIFICACIONES

10 VIGILANCIAS

11 OTROS SERVICIOS

POLICIA CARTAGENA

1. Presentación y Misión Institucional

La Sección del Distrito Centro constituye la unidad policial encargada de la seguridad ciudadana, la movilidad y la convivencia en el núcleo urbano, comercial, administrativo e histórico del municipio de Cartagena. Su misión principal es garantizar un entorno seguro, accesible y fluido para los vecinos, comerciantes, trabajadores y miles de visitantes que transitan diariamente por el corazón de la ciudad.

Durante el ejercicio 2025, la sección ha vertebrado su operativa mediante un modelo intensivo de policía de proximidad y patrullaje a pie, adaptando su respuesta a las dinámicas propias del centro histórico: la alta densidad peatonal, la concentración de la actividad comercial y hostelera, la protección del patrimonio monumental y la celebración de los principales eventos culturales e institucionales del municipio.

2. Ámbito de Actuación y Cobertura Territorial

La demarcación de la unidad abarca la totalidad del casco antiguo y eje central de la ciudad, delimitado por el entorno de la muralla de Carlos III, los barrios consolidados del ensanche histórico y la fachada marítima urbana. Incluye los principales ejes peatonales y comerciales (como Calle Mayor, Puerta de Murcia, Calle del Carmen y Jabonerías), el entorno del Palacio Consistorial, las zonas de acceso a monumentos y museos de alta afluencia (Teatro Romano, Foro Romano, Castillo de la Concepción) y las plazas y espacios públicos neurálgicos del centro.

3. Funciones y Ejes Operativos Principales

Las actuaciones desarrolladas por la plantilla del Distrito Centro durante el año 2025 se han estructurado en los siguientes ejes de trabajo:

1. Patrullaje de Proximidad y Prevención Comercial: Presencia continua a pie y en vehículos ligeros por los ejes comerciales para prevenir hurtos, descuidos, venta ambulante no autorizada y mendicidad coercitiva, reforzando la seguridad en establecimientos y usuarios.
2. Control de Áreas Peatonalizadas y Carga y Descarga: Regulación y supervisión del acceso de vehículos autorizados a las calles peatonales, control del cumplimiento estricto de los horarios de carga y descarga, y disciplina del tráfico en el perímetro del casco histórico.
3. Control de Vehículos de Movilidad Personal (VMP): Vigilancia y sanción del uso indebido de patinetes eléctricos y bicicletas en calles peatonales y aceras de gran afluencia para proteger la seguridad de los peatones.
4. Inspección de Hostelería, Terrazas y Ocio: Supervisión del cumplimiento de las ordenanzas sobre ocupación de la vía pública con terrazas e instalaciones temporales, control de horarios de cierre, ruidos y convivencia en las zonas de restauración.
5. Protección del Patrimonio Histórico y Anti-vandalismo: Dispositivos de vigilancia disuasoria en parques, plazas, monumentos y yacimientos arqueológicos del centro urbano para prevenir pintadas, degradación del mobiliario o actos vandálicos.
6. Seguridad en Eventos e Inmuebles Institucionales: Cobertura de seguridad, cortes de tráfico y orden público durante actos oficiales, procesiones, pasacalles, exposiciones y manifestaciones celebradas en la vía pública del distrito.

4. Resumen de Actividad e Indicadores Operativos 2025

ACCIDENTES

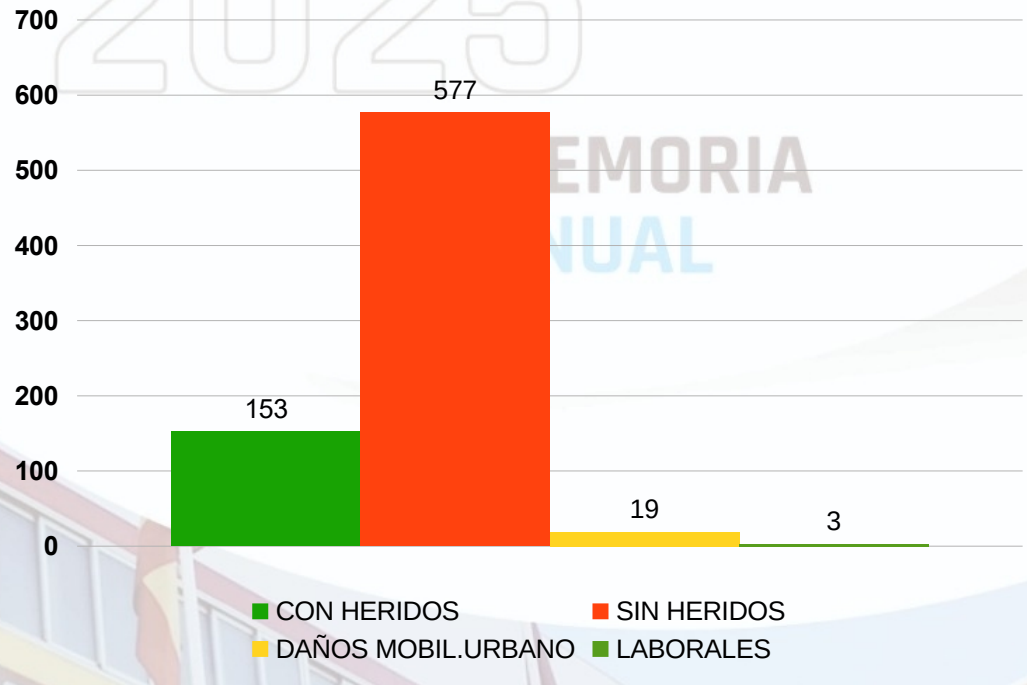

ACTOS CULTURALES

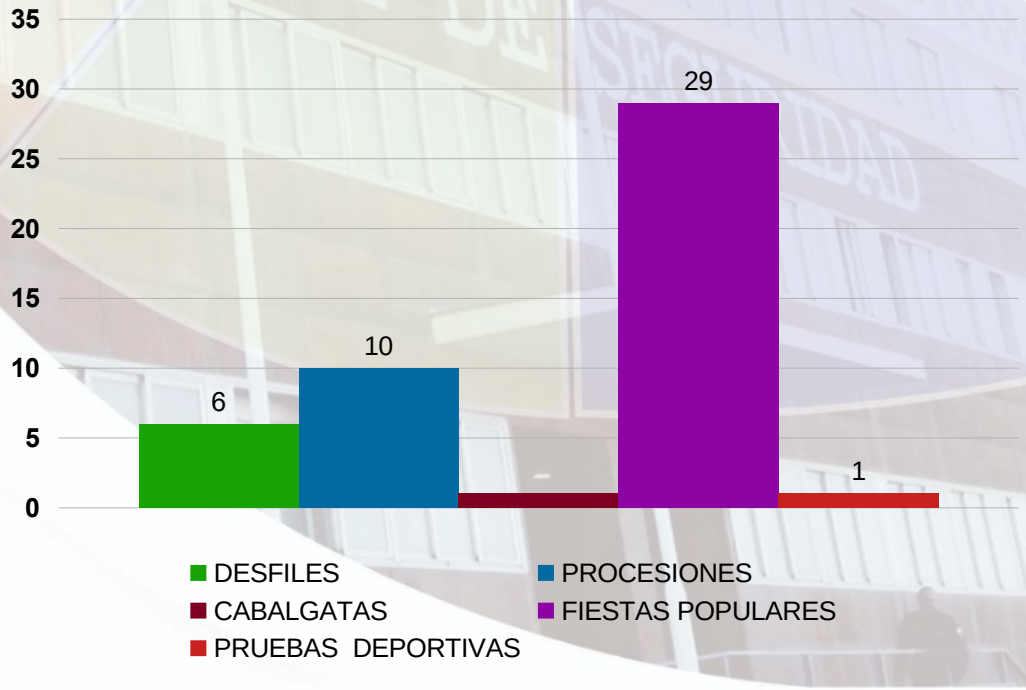

ALARMAS

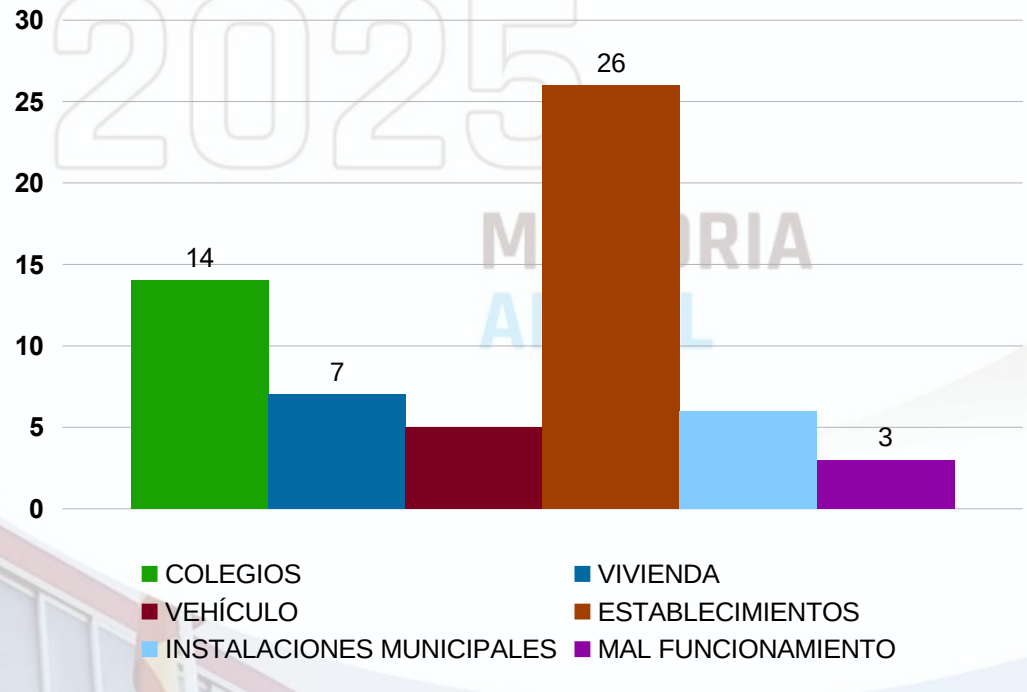

CONTROLES

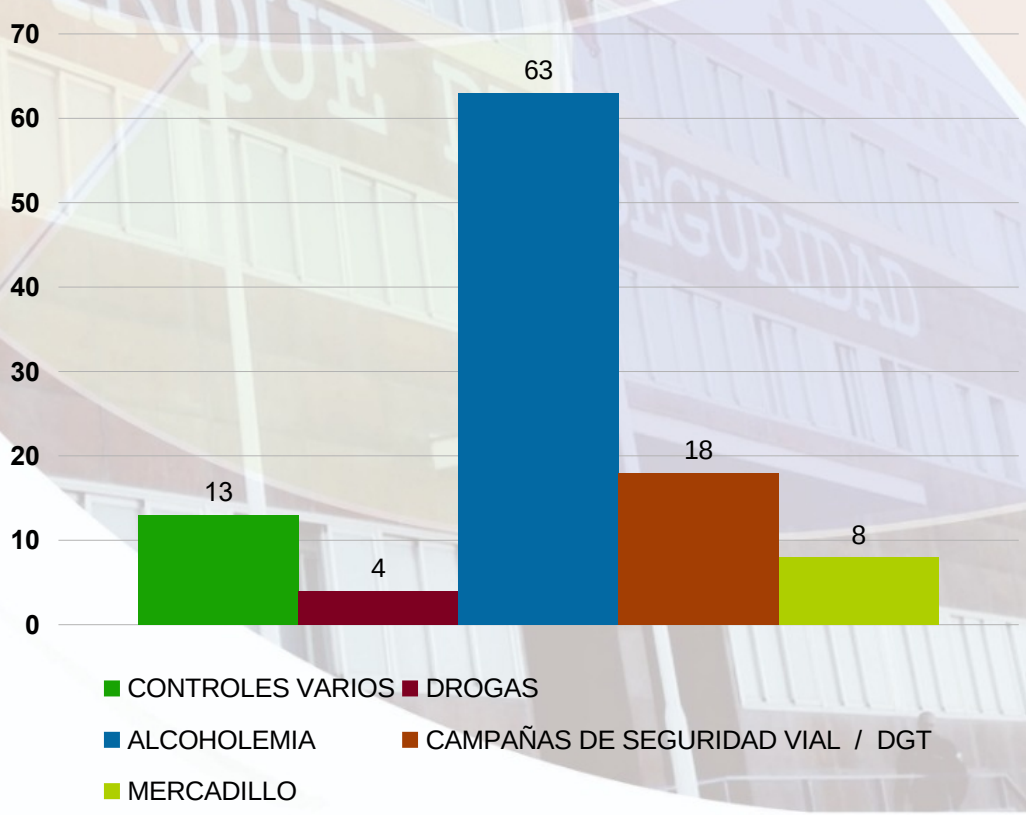

ANOMALIAS

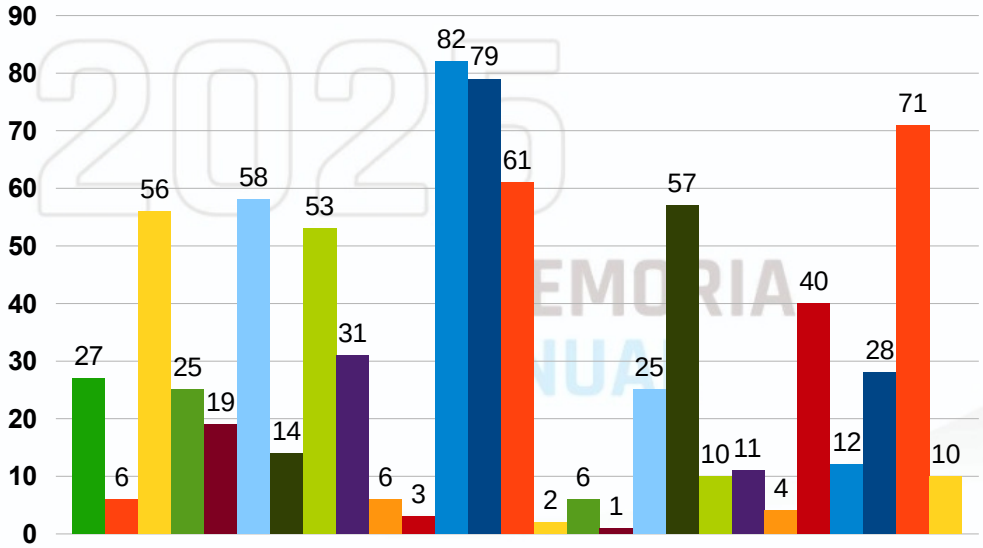

- ANOMALÍAS EN JARDINES
- ANOMALÍAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES COLEGIOS
- ANOMALÍAS EN SEÑALIZACIÓN
- ARENA MANCHAS ACEITE / SUCIEDAD
- ANOMALÍAS EN SEMÁFOROS
- ANOMALÍAS EN CONDUCCIONES DE AGUA
- ANOMALÍAS EN CONDUCCIONES TELEFÓNICAS
- ANOMALÍAS EN CONDUCCIONES ELÉCTRICAS / GAS
- ANOMALÍAS EN ALCANTARILLADO
- ANOMALÍAS EN VALLADO
- ANIMALES MUERTOS EN VÍA PÚBLICA
- ANIMALES SUELTOS EN VÍA PUBLICA
- BACHES Y SOCAVONES EN LA VÍA PÚBLICA
- CAÍDA DE CASCOTES/ RAMA EN VÍA PÚBLICA
- CONTENEDORES MAL UBICADOS
- DAÑOS EN MOBILIARIO POR VEHÍCULOS
- DAÑOS A SEÑALIZACIÓN POR VEHÍCULOS
- DAÑOS EN MOBILIARIO URBANO
- DAÑOS EN PROPIEDAD PRIVADA
- DAÑOS EN LA PROPIEDAD PÚBLICA
- DAÑOS INTENCIONADOS/POR TEMPORAL
- DAÑOS EN VIVIENDAS
- FALTA DE ALUMBRADO PÚBLICO
- ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA
- HOJAS DE RECLAMACIONES. ANOMALÍAS
- OBSTÁCULOS EN LA VÍA PÚBLICA
- SOLARES INSALUBRES

DENUNCIAS ORDENANZAS

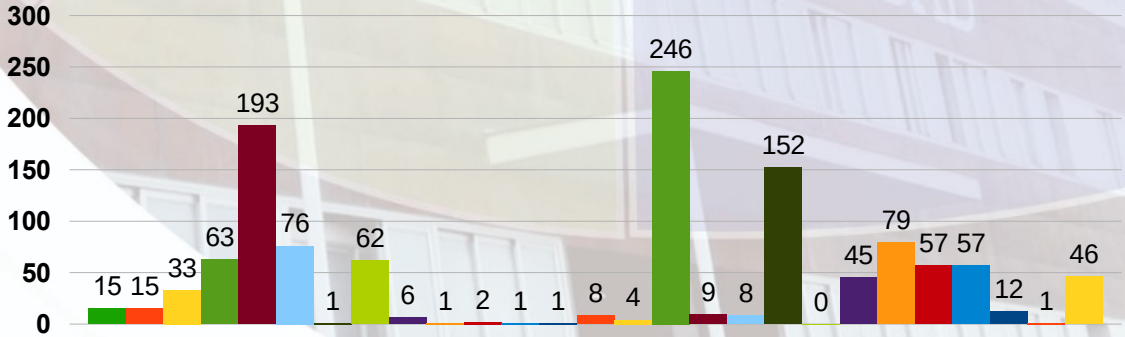

- ACTIVIDAD NO SE AJUSTA A LICENCIA
- ACTIVIDAD NO SE AJUSTA A LICENCIA
- INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA SEGURIDAD VIAL
- CONDUCCIÓN ANÓMALA/ TEMERARIA
- VEHÍCULO MAI ESTACIONADO
- VEHICULO ABANDONADO
- OBRAS AL AMPARO DE SOLICITUD
- OBRAS SIN LICENCIA O QUE NO SE AJUSTA
- OBRAS SIN MEDIDAS DE SEGURIDAD
- CONTENEDOR DE OBRA SIN LICENCIA
- CONTENEDORES MAL UBICADOS
- EXPONER PRODUCTOR VIA PUBLICA
- VERTIDO DE RESIDUOS
- APERTURA DE LOCAL/ESPECTÁCULO SIN LICENCIA APERTURA
- NO RESPETAR HORARIO DE CIERRE
- VEHÍCULO RETIRADO CARECER DE SEGURO
- MORDEDURAS ANIMALES
- VENTA AMBULANTE
- CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PUBLICA
- DERRIBOS
- MICCIONAR EN LA VÍA PUBLICA
- COBRO DENUNCIA /ENGANCHE
- RUIDOS
- RUIDOS
- PLAYAS
- PASADERAS
- BEBIDAS ALCOHÓLICAS

INCENDIOS

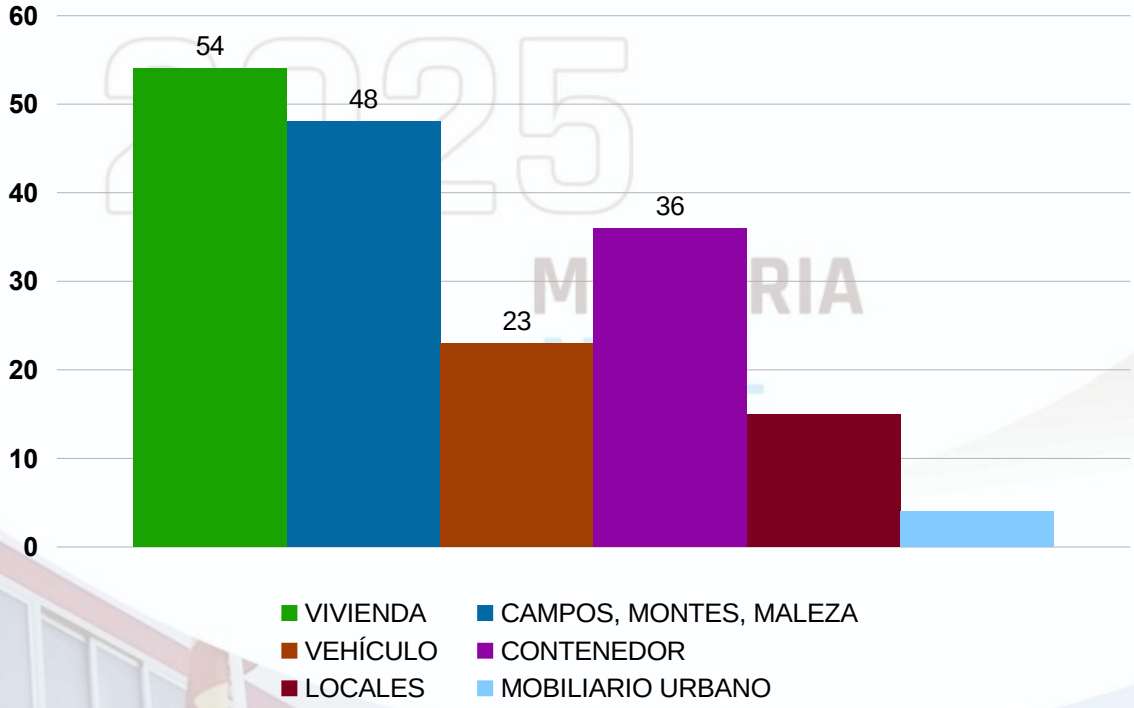

INTERV. SEGURIDAD CIUDADANA

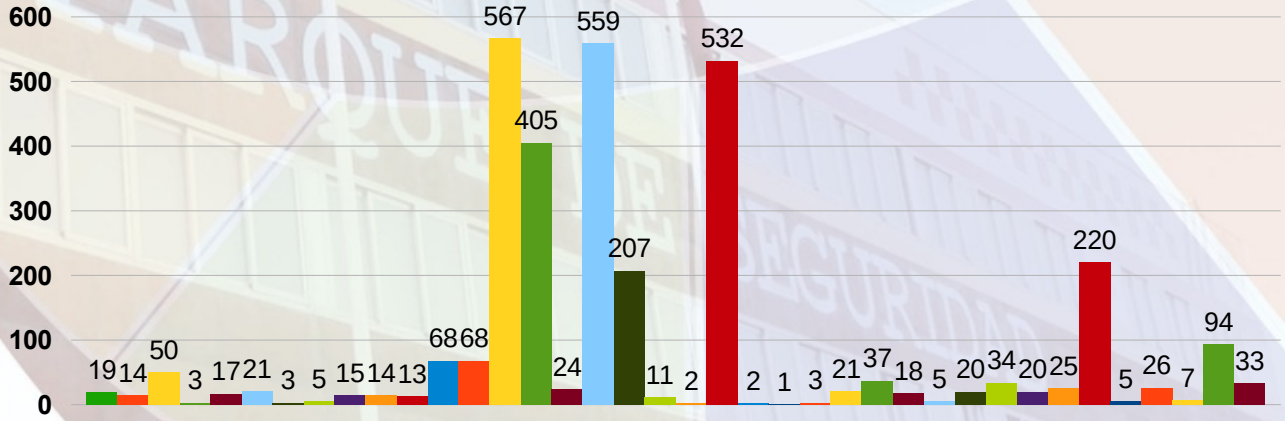

- AGRESIONES EN GENERAL
- AGRESIONES/INSULTOS AGENTE AUTORIDAD
- ACTOS VANDALICOS
- AGRESIÓN SEXUAL
- AMENAZAS E INSULTOS
- DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL
- DELITO ALLANAMIENTO DE MORADA
- DELITOS CONTRA LA SALUD PUBLICA
- INCUMPLIMIENTO/QUEBRANTAMIENTO DE SENTENCIA JUDICIAL
- RECLAMADO JUDICIAL
- HURTO A PERSONAS
- HURTO LOCALES
- IDENTIFICACIONES
- ANTECEDENTES PERSONAS
- ANTECEDENTES DE VEHÍCULOS
- ANTECEDENTES CONDUCTORES
- INDIVIDUO MOLESTANDO
- INDIVIDUO EN ACTITUD SOSPECHOSA
- ESTAFAS
- INFRACCIÓN LEY DEL TABACO
- INFRACCIÓN LEY SEGURIDAD CIUDADANA
- INFRACCIÓN DRONES
- INFRACCIÓN LEY EXTRANJERÍA
- INTERVENCIONES DE ARMAS DE FUEGO/BLANCAS/AIRE COMPRIMIDO
- LESIONES
- OCUPACIÓN ILEGAL DE INMUEBLES
- ROBO A PERSONAS
- ROBO
- ROBO DE VEHÍCULOS/recuperado
- ROBOS EN VIVIENDA / DOMICILIOS
- ROBO EN INTERIOR DE VEHÍCULO
- ROBOS EN ESTABLECIMIENTOS
- RIÑAS Y ESCÁNDALOS
- GRABACIONES DE IMÁGENES / LOPD
- DROGA ADMINISTRATIVA
- TRAFICO O CONSUMO DE DOGRAS
- VIOLENCIA DE GENERO / MALOS TRATOS
- VIOLENCIA EN ÁMBITO DOMESTICO

NOTIFICACIONES

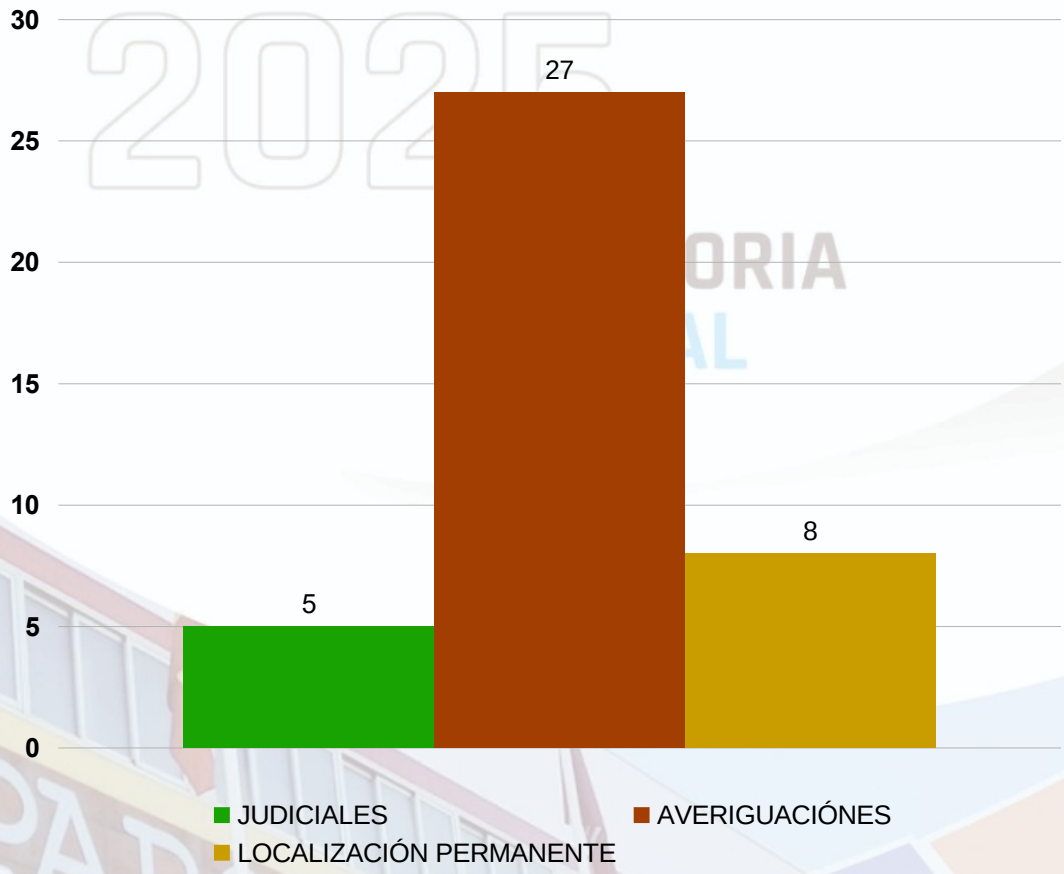

VIGILANCIAS PREVENTIVAS

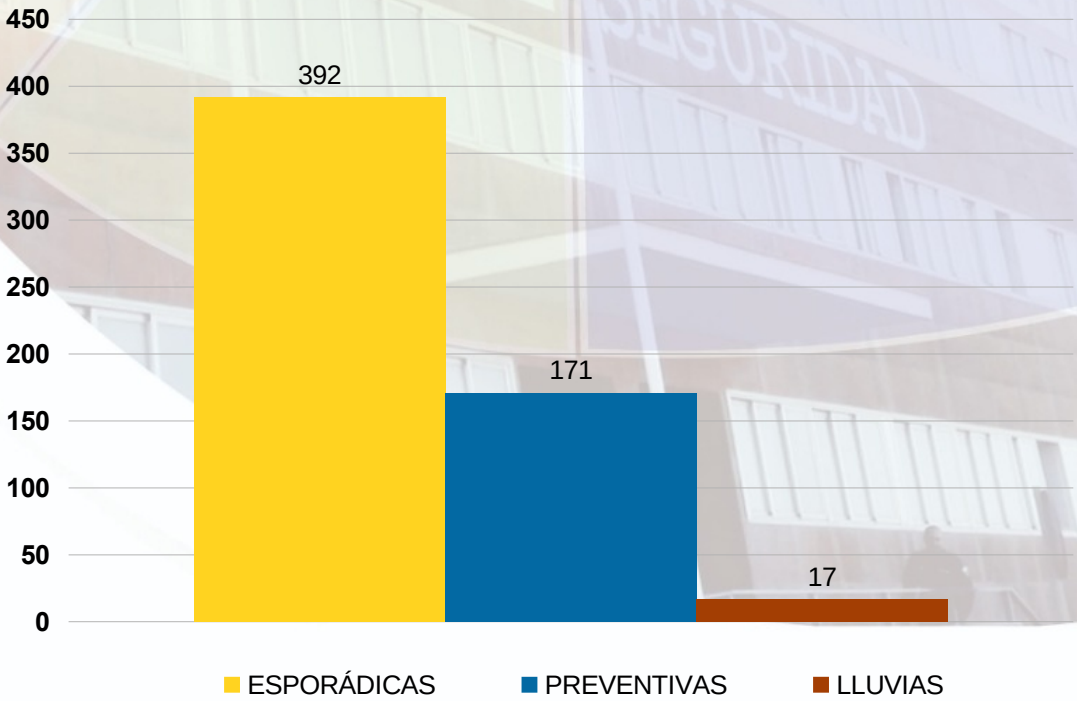

OTRAS INTERVENCIONES

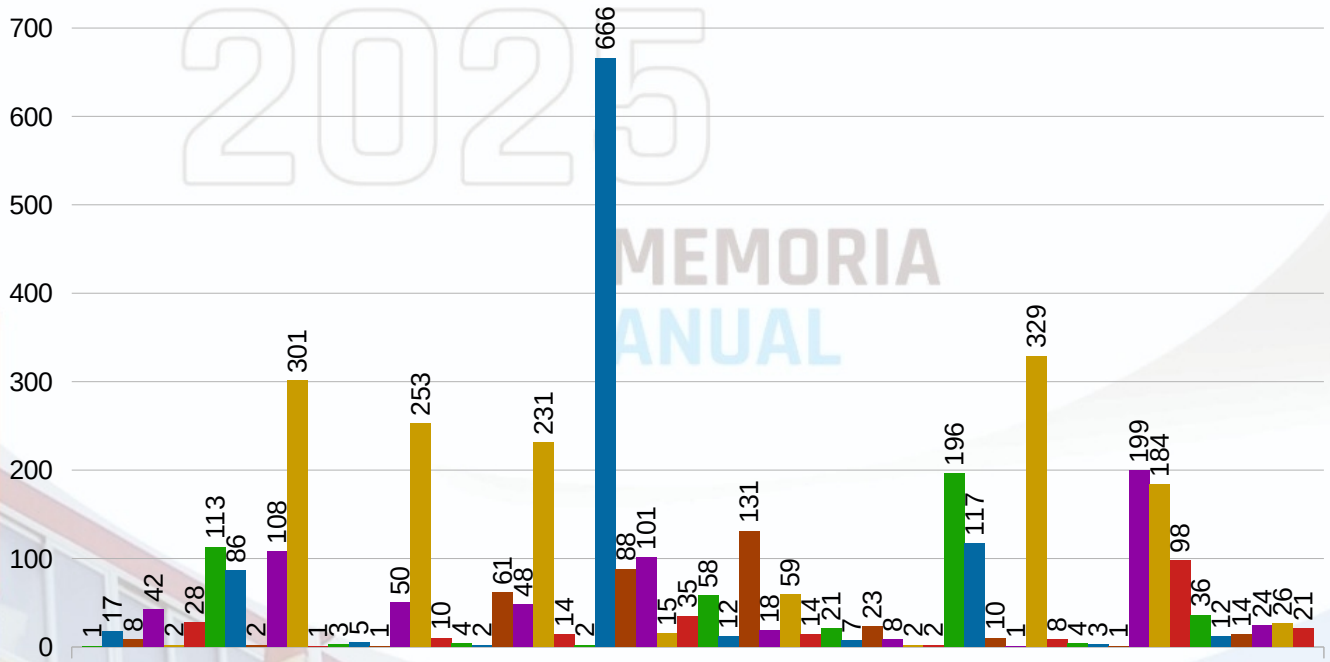

- COMPROBACIÓN DE DISCOS
- COLABORACIÓN CON ATESTADOS/OTRAS UNIDADES
- COLABORACIÓN CON GUARDIA CIVIL
- COLABORACIÓN CON JUZGADOS
- COLABORACIÓN CON FUERZAS ARMADAS
- COLABORACIÓN CON C.N.P.
- COLABORACIÓN CON SERVICIOS MUNICIPALES
- COLABORACIÓN CON BOMBEROS
- COLABORACIÓN CON URBANISMO
- CONFLICTO FAMILIAR
- CONFLICTO ENTRE PARTICULARES
- MENORES DESAMPARO/RIESGO
- DEFRAUDACIÓN DE FLUIDOS
- DECOMISO V. AMBULANTE PTO. NO PERECEDERO
- DECOMISO V. AMBULANTE PTO. PERECEDERO
- DECOMISO APARCACOCHES
- DECOMISO POR MENDICIDAD
- HALLAZGO DE PRODUCTOS NO PERECEDEROS
- HALLAZGO PRODUCTOS PERECEDEROS
- MANIFESTACIONES
- MOLESTIAS POR OBRAS
- MOVIMIENTO VEHÍCULO SIN CARGO
- OBJETOS PERDIDOS
- PROPUESTA DE SEÑALIZACION
- PRECINTO DE LOCALES/EQUIPOS/VEHICULOS
- AUXILIO GENÉRICA
- AUXILIO PERSONAS ENFERMAS
- AUXILIO PERSONAS EMBRIAGADAS
- AUXILIO PERSONAS DESAPARECIDAS
- AUXILIO PERSONA EXTRAVIADA
- AUXILIO PERSONAS HERIDAS
- AUXILIO PERSONA FALLECIDA
- AUXILIO PROBLEMAS PSIQUIÁTRICOS
- AUXILIO POR RESCATE
- AUXILIO TENTATIVA SUICIDIO
- TRASLADOS DE DETENIDO
- TRASLADOS VOLUNTARIO DE PERSONA
- CAÍDA EN VÍA PÚBLICA
- PROBLEMAS VECINALES
- ARROJAR BASURAS VÍA PUBLICA
- CICLOS RETIRADOS CARECER DE SEGURO
- CICLOS RETIRADOS CARECER DOCUMENTACIÓN
- RETIRADA VEH. INFRAC. ADMINISTRATIVA
- RETIRADA VEHÍCULO MAL ESTACIONADO
- RETIRADA VEHÍCULOS ABANDONADOS
- RETIRADA VEHÍCULOS SÍNTOMAS DE ROBO
- RESERVA DE ESPACIO / VADO OCUPADO
- REGULACIÓN DE TRÁFICO POR CORTE DE CALLE
- REGULACIÓN DE TRÁFICO POR OBRAS / AVERÍAS
- REGULACIÓN DE TRÁFICO POR TTE. ESPECIAL
- REGULACIÓN DE TRÁFICO POR MANIFESTACIÓN
- RUIDOS EN DOMICILIOS
- RUIDOS EN VÍA PÚBLICA
- RUIDOS EN LOCALES PÚBLICOS
- RUIDOS POR ANIMALES
- VIVIENDAS INSALUBRES
- VIVIENDAS RUINOSAS O PELIGROSAS
- INSPECCIÓN DE LOCALES
- ENTRADA COLEGIOS
- SALIDA COLEGIOS

Los Dolores

MEMORIA ANUAL



POLICIA CARTAGENA

íNDICE

1 INTRODUCCIÓN

2 ACCIDENTES

3 ACTOS CULTURALES

4 ALARMAS

5 CONTROLES

6 ANOMALÍAS

7 DENUNCIAS

8 INCENDIOS

9 SEGURIDAD CIUDADANA

10 NOTIFICACIONES

11 VIGILANCIAS

12 OTROS SERVICIOS

Presentación y Misión Institucional

El Destacamento de Los Dolores representa el modelo de policía de proximidad y cercanía en el sector norte del término municipal de Cartagena. Su misión principal es articular la presencia permanente de la Policía Local en el barrio y sus zonas de influencia, garantizando una atención directa, personalizada y rápida a los requerimientos de sus vecinos, comerciantes y colectivos sociales.

Durante el año 2025, esta unidad ha actuado como eje vertebrador de la prevención delictiva y la convivencia comunitaria, combinando el patrullaje de barrio con la atención presencial en sus dependencias, consolidando la figura del agente de policía como un referente accesible de seguridad, auxilio y mediación en el entorno local.

Ámbito de Actuación y Cobertura Territorial

La unidad extiende su capacidad preventiva y asistencial sobre el barrio de Los Dolores y sus núcleos y barriadas limítrofes (tales como la Barriada Hispanoamérica, Castillitos, Los Asperos y accesos hacia la zona de Santa Ana), cubriendo un sector con una elevada densidad residencial, una intensa actividad comercial y un notable flujo diario de población escolar.

Funciones y Ejes Operativos Principales

Las actuaciones desarrolladas por la plantilla adscrita a Los Dolores durante 2025 se han estructurado en torno a las siguientes competencias:

1. **Policía de Proximidad y Patrullaje Pie a Tierra:** Presencia física continuada en los ejes comerciales y residenciales (destacando viales de alta fluidez como la Calle Alfonso XIII) para prevenir faltas, hurtos y conductas incívicas, y reforzar la sensación subjetiva de seguridad.
2. **Seguridad en Entornos Educativos:** Cobertura de las entradas y salidas en los centros de educación infantil, primaria y secundaria del barrio, garantizando la seguridad vial, la fluidez del tráfico y el control preventivo en el marco del Plan Director.
3. **Atención Ciudadana y Gestión de Reclamaciones:** Recepción y tramitación presencial de demandas, quejas vecinales, denuncias por conflictos de convivencia y requerimientos sobre deficiencias en la vía pública o el equipamiento urbano.
4. **Mediación Comunitaria y Vecinal:** Intervención en disputas entre particulares, molestias por ruidos, problemas de lindes o convivencia en comunidades de propietarios, priorizando la resolución pactada de los conflictos antes de la vía sancionadora.
5. **Control de Tráfico y Movilidad Local:** Vigilancia de la disciplina del estacionamiento, regulación de la circulación en intersecciones complejas y control de la velocidad en vías urbanas del barrio.
6. **Relación con Colectivos y Asociaciones:** Mantenimiento de un canal de comunicación permanente con la Asociación de Vecinos, comerciantes y entidades del barrio para canalizar de forma proactiva sus necesidades de seguridad.

ACCIDENTES

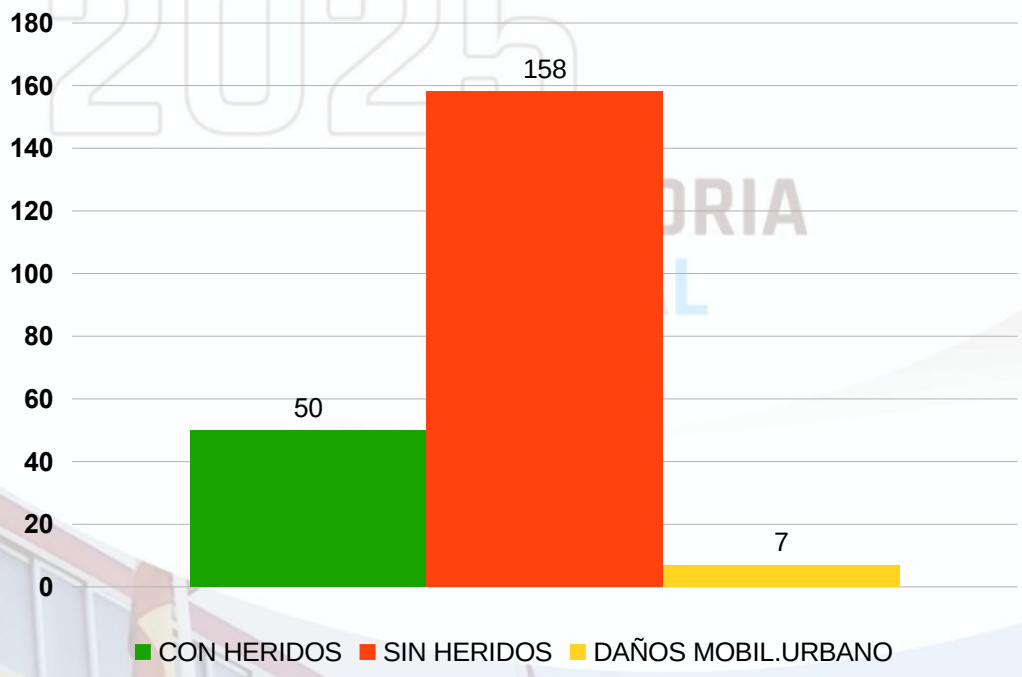

ACTOS CULTURALES

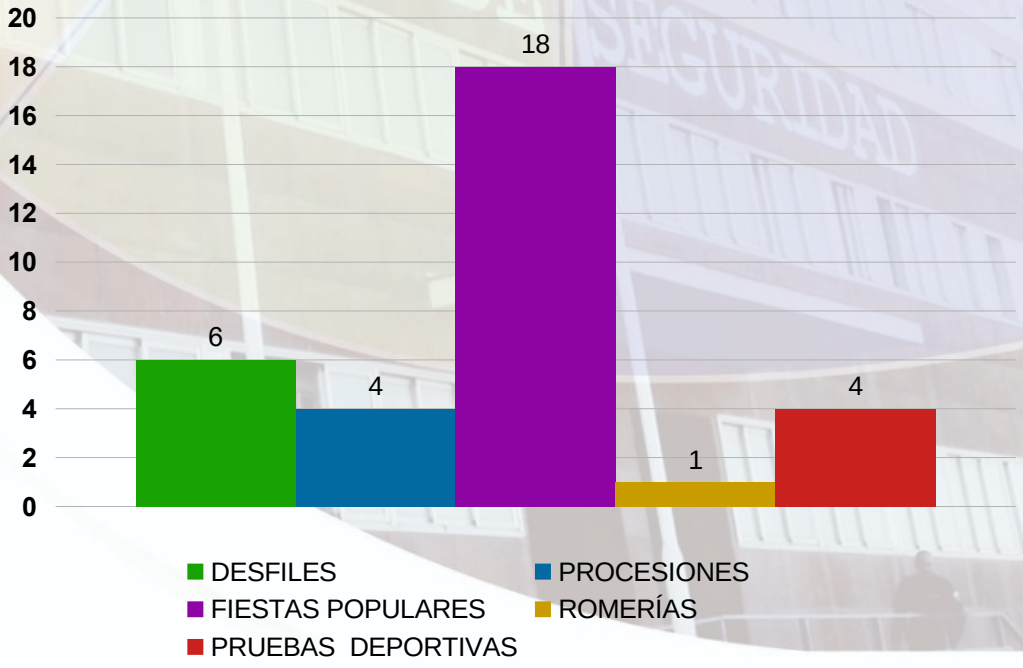

ALARMAS

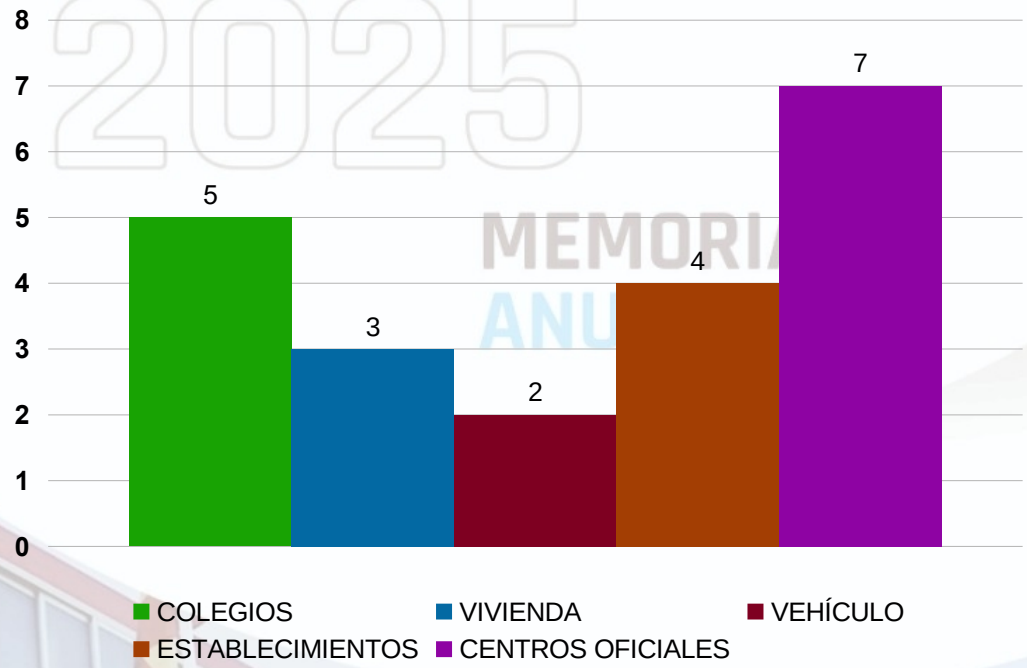

CONTROLES

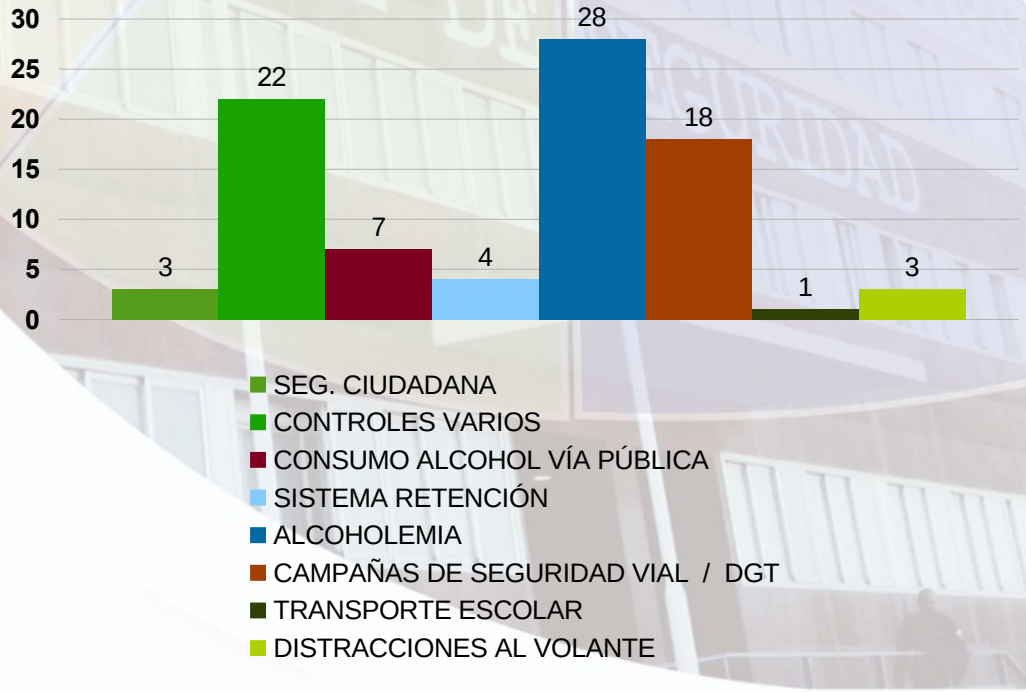

ANOMALIAS

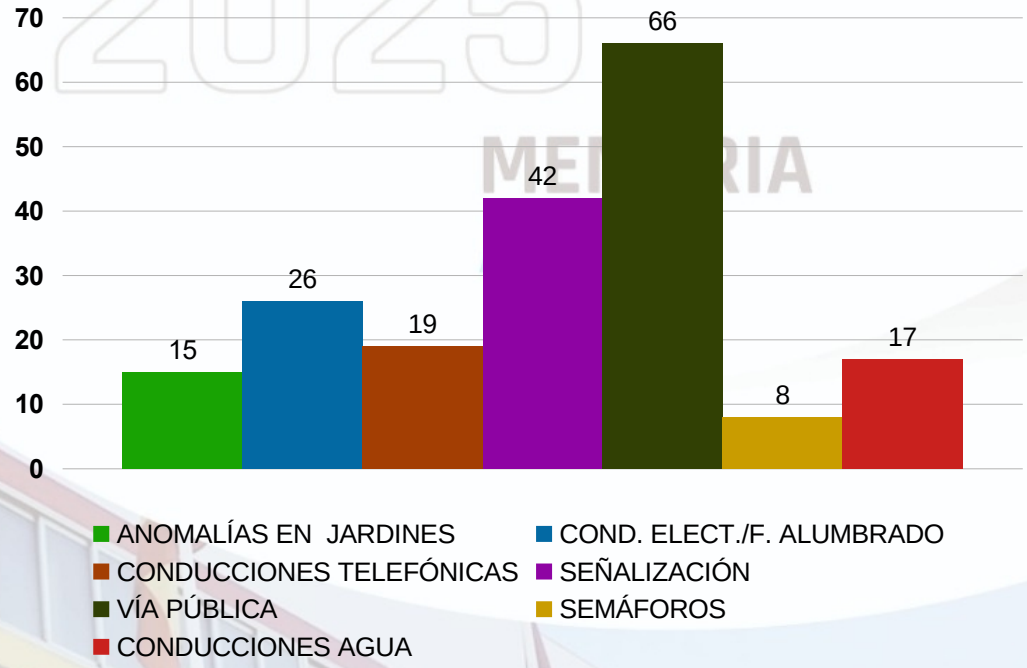

DENUNCIAS ORDENANZAS

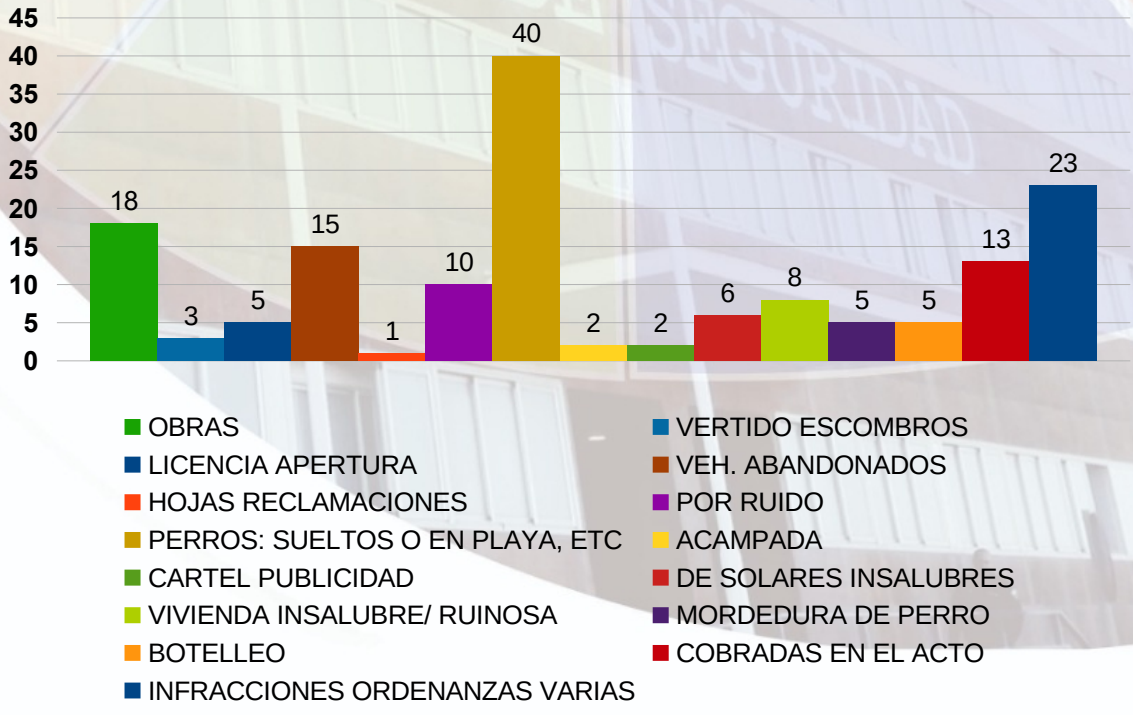

INCENDIOS

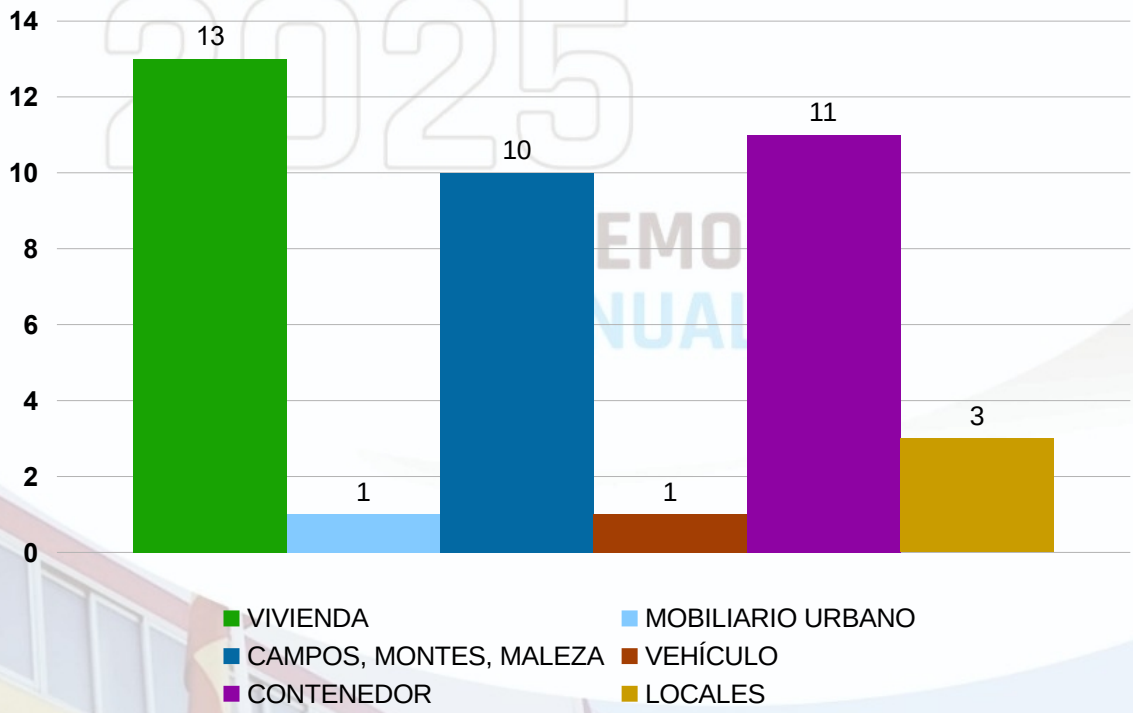

INTERV. SEGURIDAD CIUDADANA

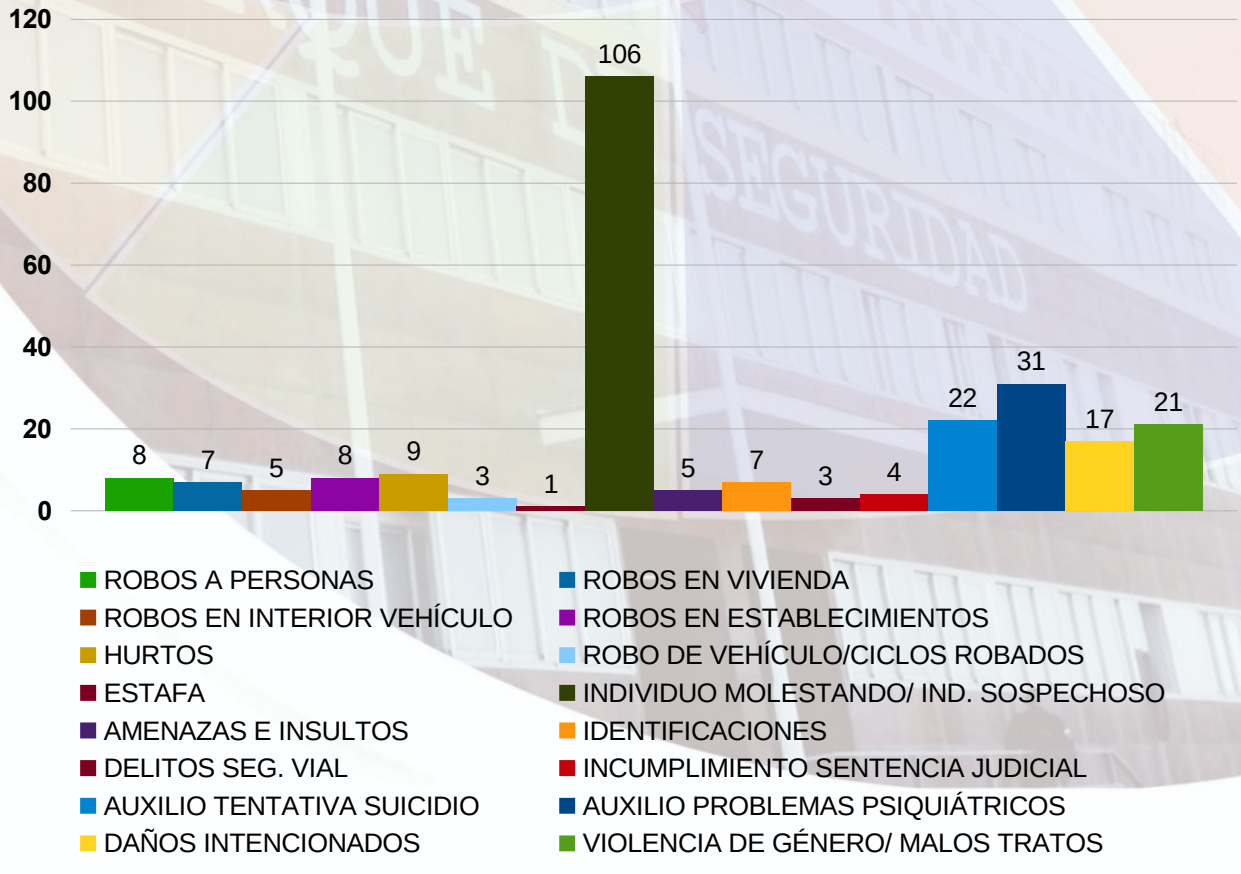

NOTIFICACIONES

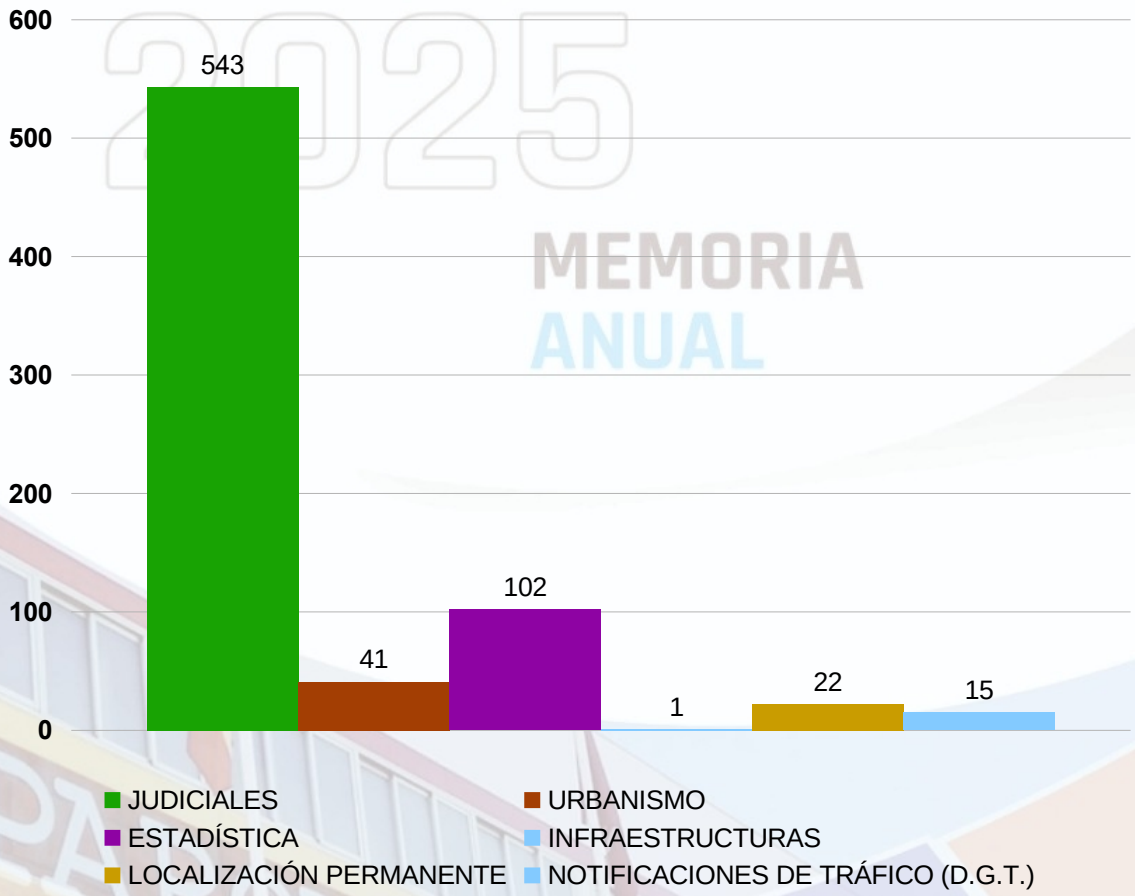

VIGILANCIAS PREVENTIVAS

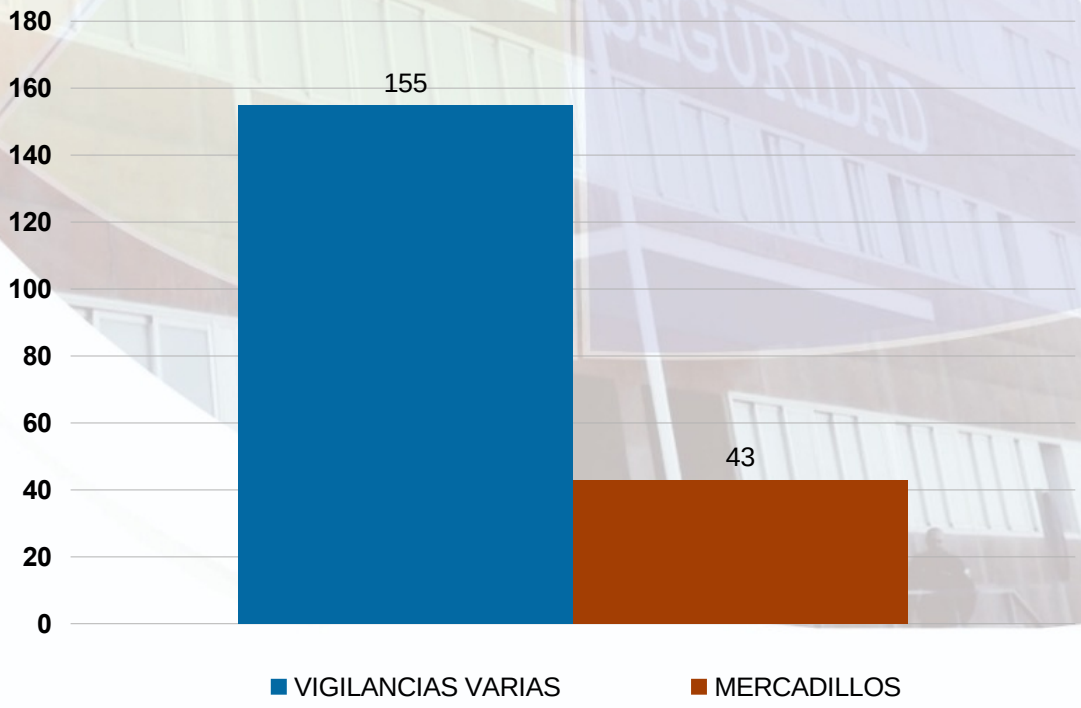

OTRAS INTERVENCIONES

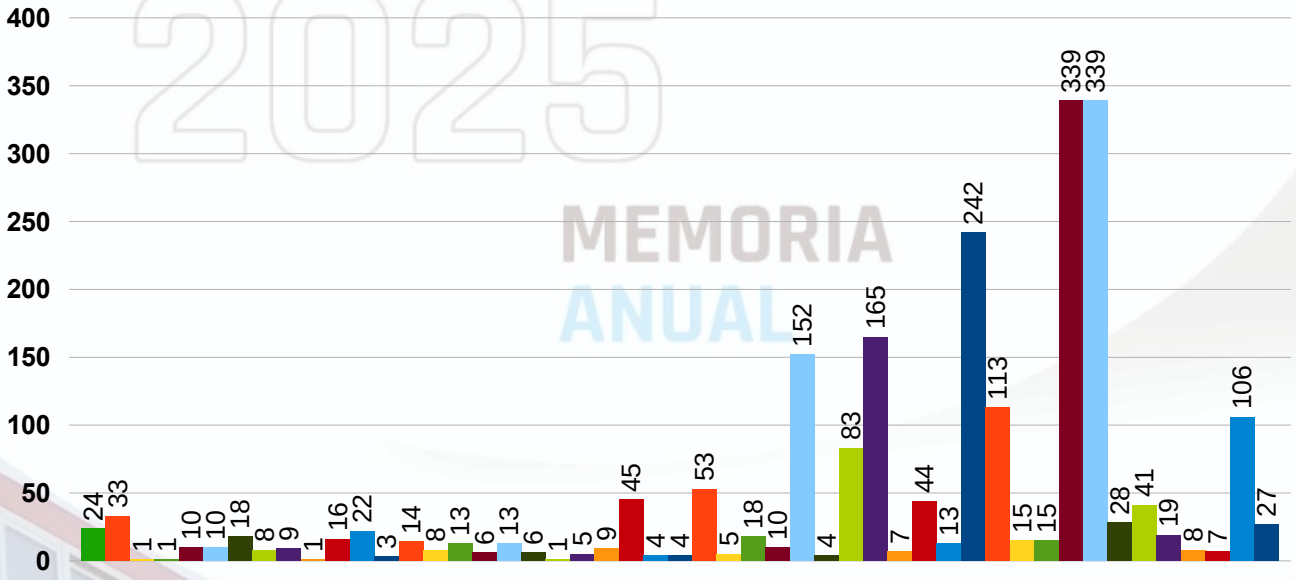

- INSPECCIÓN DE LOCALES
- INSPECCIÓN DE OBRAS
- INSPECCIÓN COLEGIOS/ANOMALÍAS/INFORMES
- INSPECCIÓN COLEGIOS/ANOMALÍAS/INFORMES
- INSPECCIÓN DE SOLARES
- INSPECCIÓN DE SOLARES
- INSPECCIÓN DE VEHIC ABANDONADOS
- OTRAS INSPECCIONES
- REGULACIÓN TRÁFICO
- COLABORACIÓN CON SEMÁFOROS
- COLABORACIÓN CON GUARDIA CIVIL/CNP
- COLABORACIÓN CON SERVICIOS MUNICIPALES
- COLABORACIÓN CON ATESTADOS
- DAÑOS PROPIEDAD PRIVADA
- DAÑOS PROPIEDAD PUBLICA
- COLABORACIÓN CON BOMBEROS
- COLABORACIÓN CON JUZGADOS
- COLABORACIÓN CON BOMBEROS
- COLABORACIÓN CON JUZGADOS
- DECOMISO EN MERCADO
- DECOMISO POR MENDICIDAD
- PERSONA EXTRAVIADA
- HALLAZGOS EN V. PÚBLICA/ OBJ. PERDIDOS
- ESCOLTAS
- ESCOLTAS
- RETIRADA DE VEHÍCULOS POR SOA
- RETIRADA VEHÍCULOS ABANDONADOS
- RETIRARA VEHÍCULO
- ENTREGA HALLAZGOS EN VIA PUBLICA.
- REQUERIMIENTO P.V. Y V.R.
- FALLECIDOS
- ANTECEDENTES
- PRESTACIONES DE AUXILIO
- CAÍDA CASCOTES
- CONFLICTOS FAMILIARES
- ABSENTISMO ESCOLAR
- ENTRADA COLEGIOS
- SALIDA COLEGIOS
- OCUPACIÓN ILEGAL INMUEBLES
- OBSTÁCULOS VÍA PÚBLICA
- PROBLEMAS VECINALES
- PROBLEMAS VECINALES
- RUIDOS EN DOMICILIOS
- RUIDOS EN VÍA PUBLICA
- RUIDOS EN LOCALES
- RUIDOS POR ANIMALES
- DELITOS/ INF. ADTVA. SEGURIDAD VIAL
- LEY SEGUR. CIUDADANA
- COMPARECENCIAS VARIAS

El Algar

MEMORIA ANUAL



POLICIA CARTAGENA

íNDICE

1 INTRODUCCIÓN

2 ACCIDENTES

3 ACTOS CULTURALES

4 ALARMAS

5 CONTROLES

6 ANOMALÍAS

7 DENUNCIAS

8 INCENDIOS

9 SEGURIDAD CIUDADANA

10 NOTIFICACIONES

11 VIGILANCIAS

12 OTROS SERVICIOS

Presentación y Misión Institucional

El Destacamento de El Algar constituye la unidad territorial de referencia de la Policía Local de Cartagena para la cobertura de la zona oriental del municipio. Su misión principal es garantizar la seguridad ciudadana, la prevención de ilícitos y la convivencia comunitaria a través de un modelo de policía de proximidad integrado en la vida diaria de la diputación.

Durante el ejercicio 2025, esta unidad ha mantenido una presencia constante y descentralizada, sirviendo de enlace directo entre los vecinos de la zona y los servicios centrales del cuerpo. A través del patrullaje preventivo, la atención ciudadana presencial y el control del tráfico local, el destacamento ha dado respuesta a las demandas de seguridad, movilidad y regulación urbana en un territorio con una importante actividad comercial, residencial y agrícola.

Ámbito de Actuación y Cobertura Territorial

La unidad despliega sus efectivos sobre la diputación de El Algar y sus núcleos de población o zonas de influencia más próximas (tales como Los Urrutias, Los Nietos, El Beal, Estrecho de San Ginés, Llano del Beal, y las áreas diseminadas del entorno), abarcando tanto cascos urbanos consolidados como viales interurbanos de conexión con el entorno del Mar Menor y municipios colindantes.

Funciones y Ejes Operativos Principales

Las actuaciones desarrolladas por la plantilla del Destacamento de El Algar durante el año 2025 se articulan en las siguientes competencias principales:

1. **Policía de Cercanía y Patrullaje Preventivo:** Presencia continuada a pie y en vehículo por los ejes comerciales, plazas y zonas residenciales del núcleo urbano para disuadir la comisión de faltas y delitos y reforzar la tranquilidad vecinal.
2. **Seguridad e Intervención en Entornos Escolares:** Control, regulación del tráfico y vigilancia preventiva en los accesos a los centros de educación infantil, primaria e instituto de la zona, garantizando entornos seguros para la comunidad educativa.
3. **Atención Presencial y Tramitación Ciudadana:** Recepción de solicitudes, denuncias, quejas sobre deficiencias en la vía pública e informes para otras áreas municipales directamente desde las dependencias del destacamento.
4. **Vigilancia de Zonas Periurbanas y Rurales:** Dispositivos de patrullaje en accesos, urbanizaciones periféricas y zonas agrícolas o diseminadas para prevenir la sustracción de enseres, herramientas y daños en propiedades.
5. **Mediación Vecinal y Ordenanzas Municipales:** Intervención en disputas entre particulares, control de ruidos, velado por el cumplimiento de las ordenanzas de limpieza, ocupación de vía pública y tenencia responsable de animales de compañía.
6. **Seguridad Vial y Regulación del Tráfico:** Control de la disciplina de estacionamiento, supervisión del tráfico en las travesías principales de la diputación y apoyo en la gestión de accidentes de circulación dentro de su demarcación.

ACCIDENTES

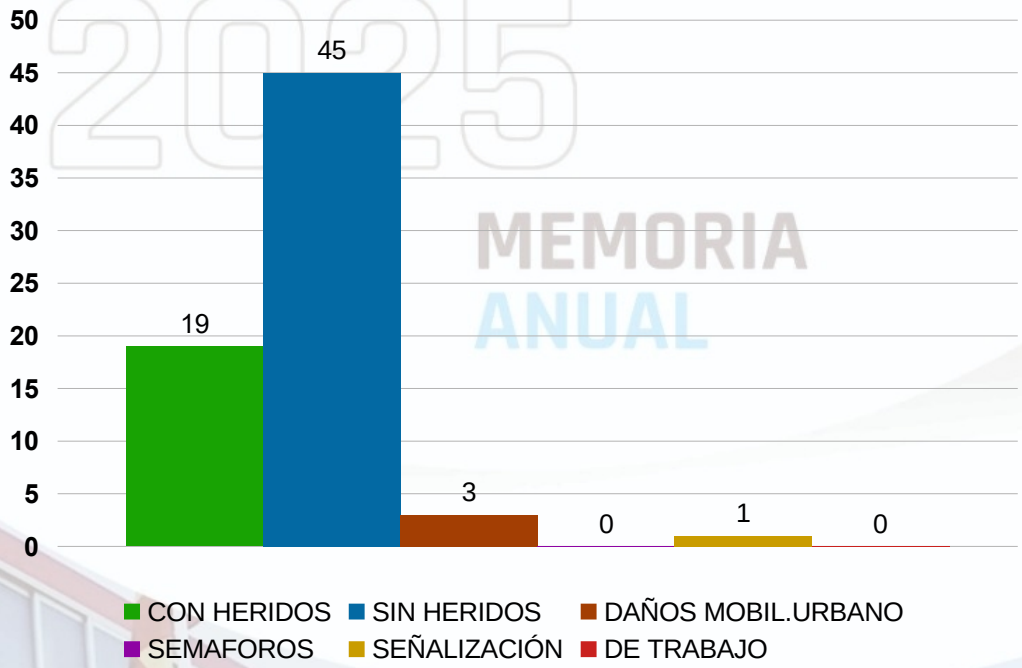

ACTOS CULTURALES

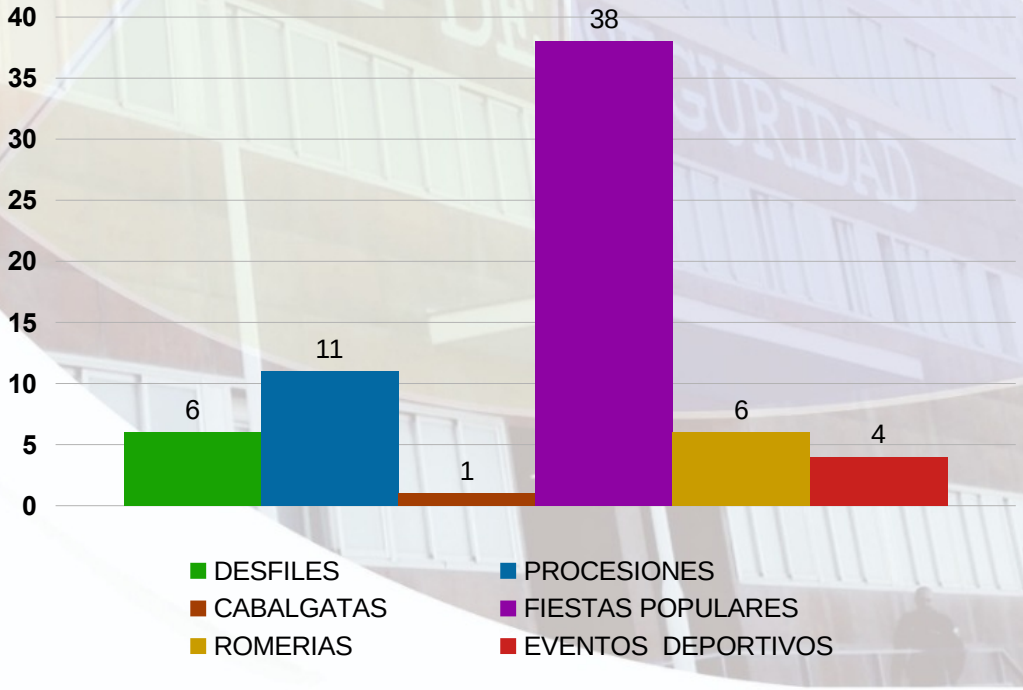

ALARMAS

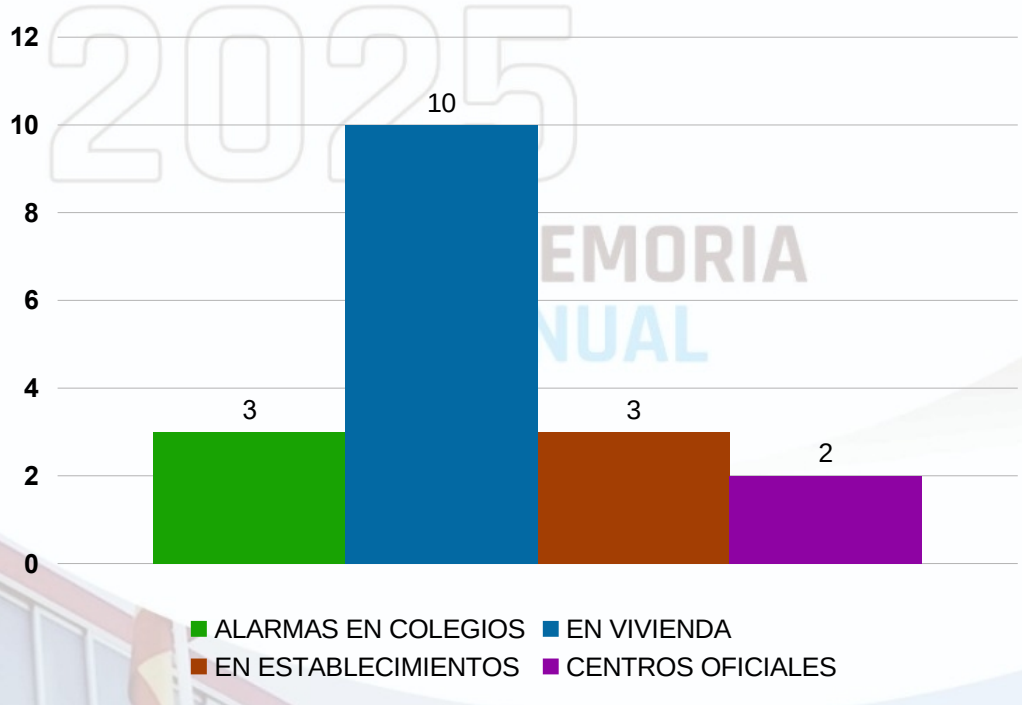

CONTROLES

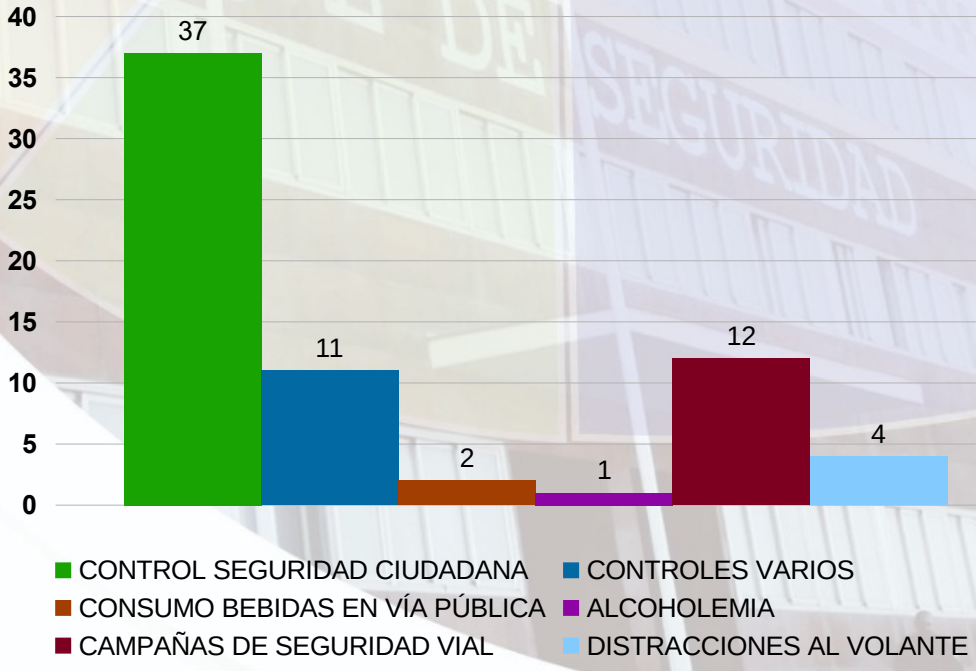

ANOMALIAS

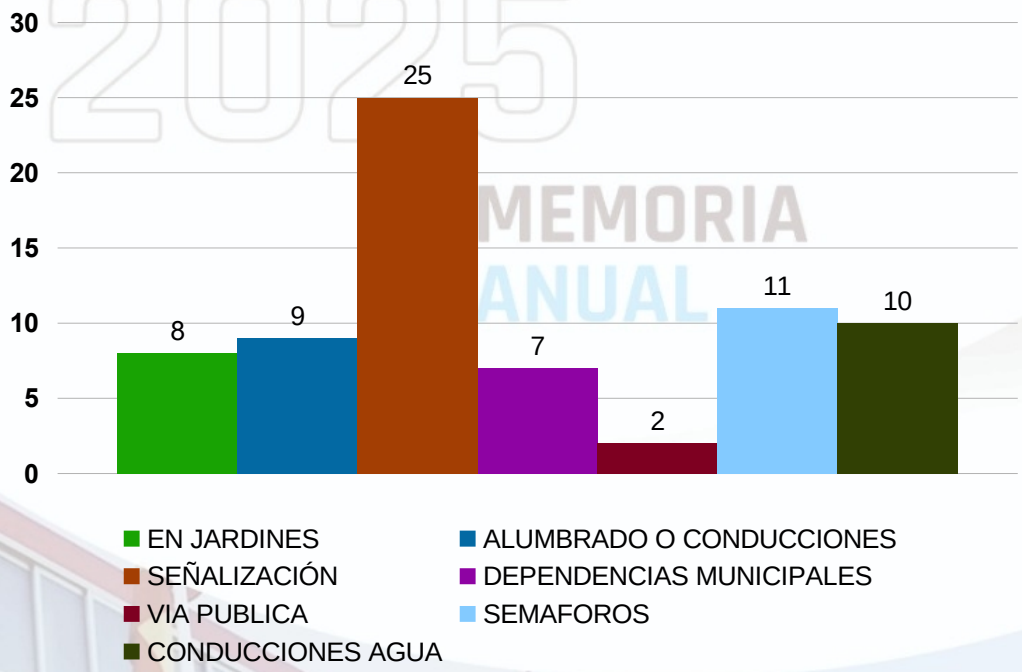

DENUNCIAS ORDENANZAS

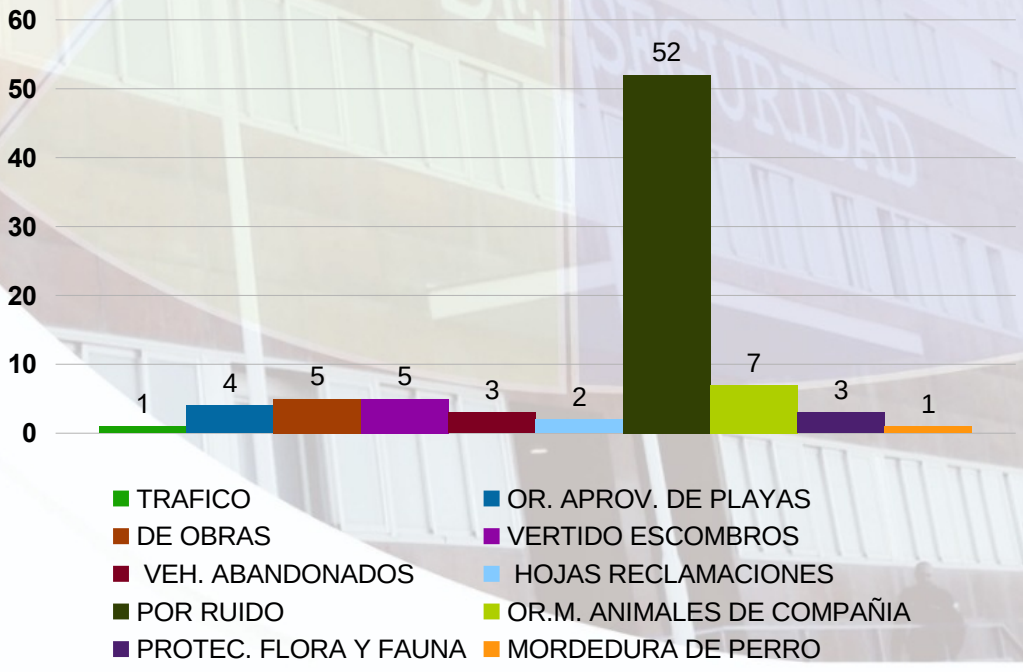

INCENDIOS

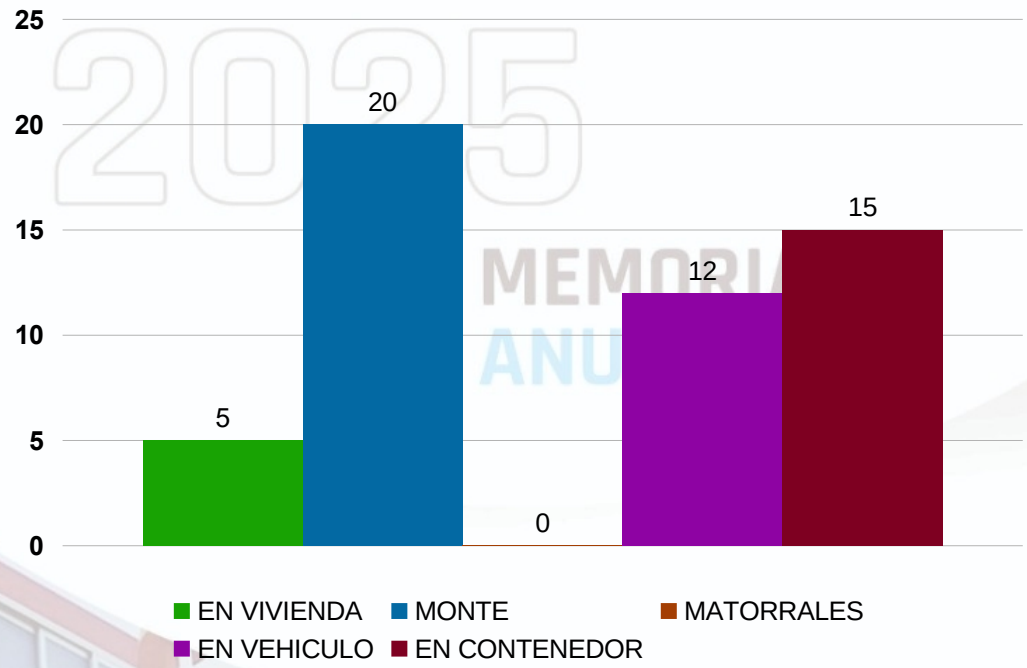

INTERV. SEGUIDAD CIUDADANA

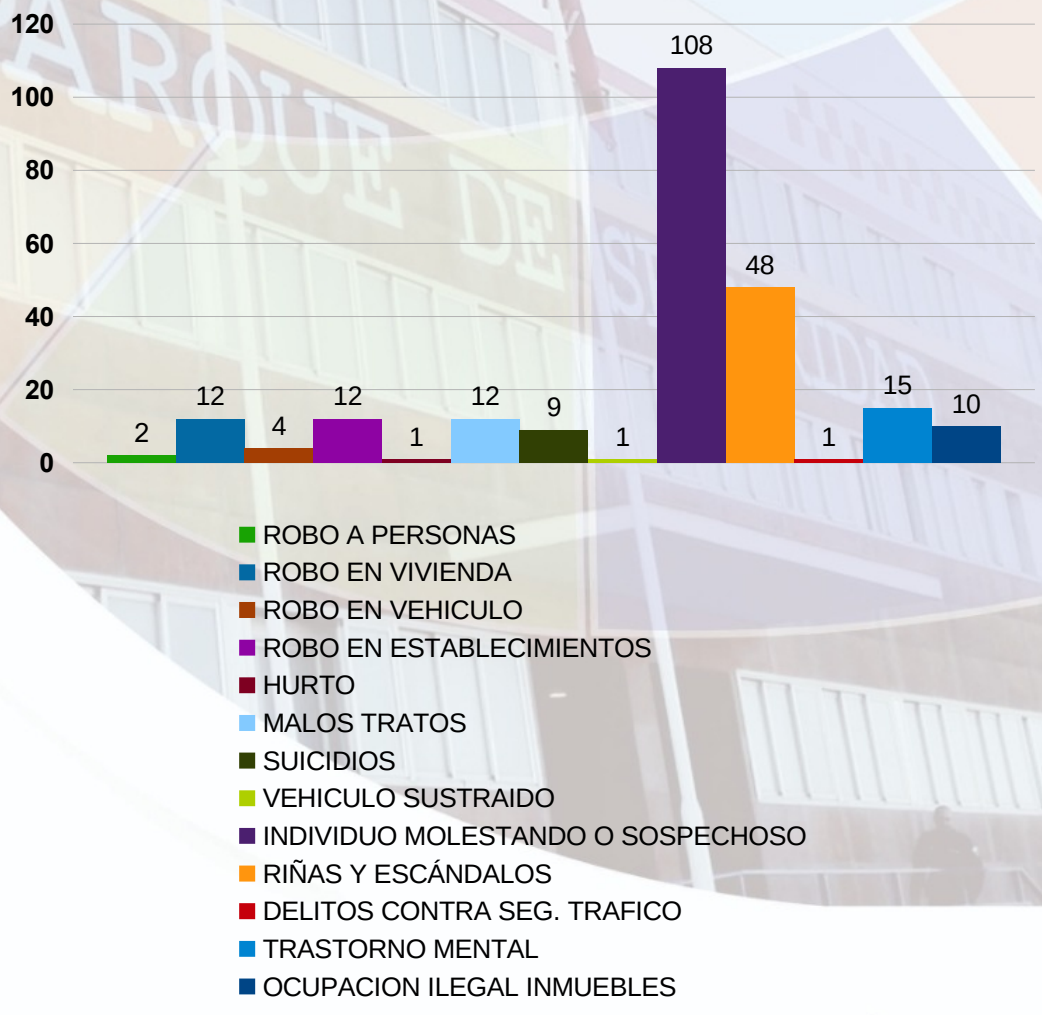

NOTIFICACIONES

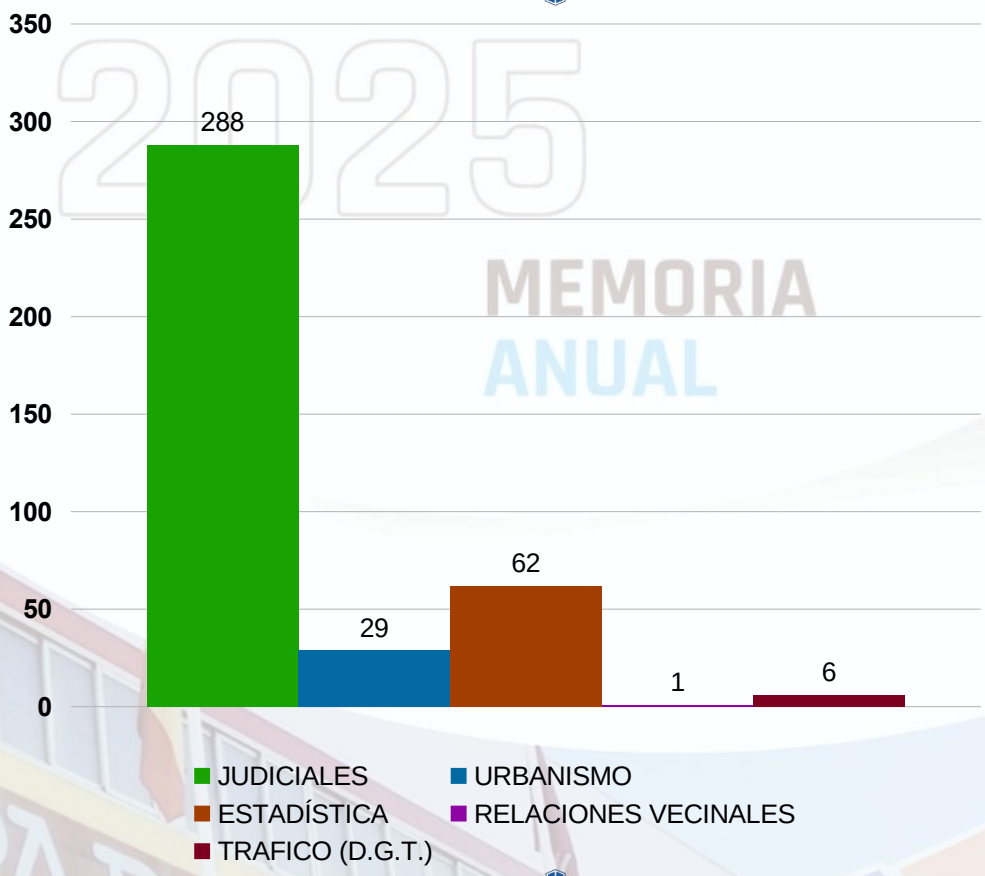

VIGILANCIAS PREVENTIVAS

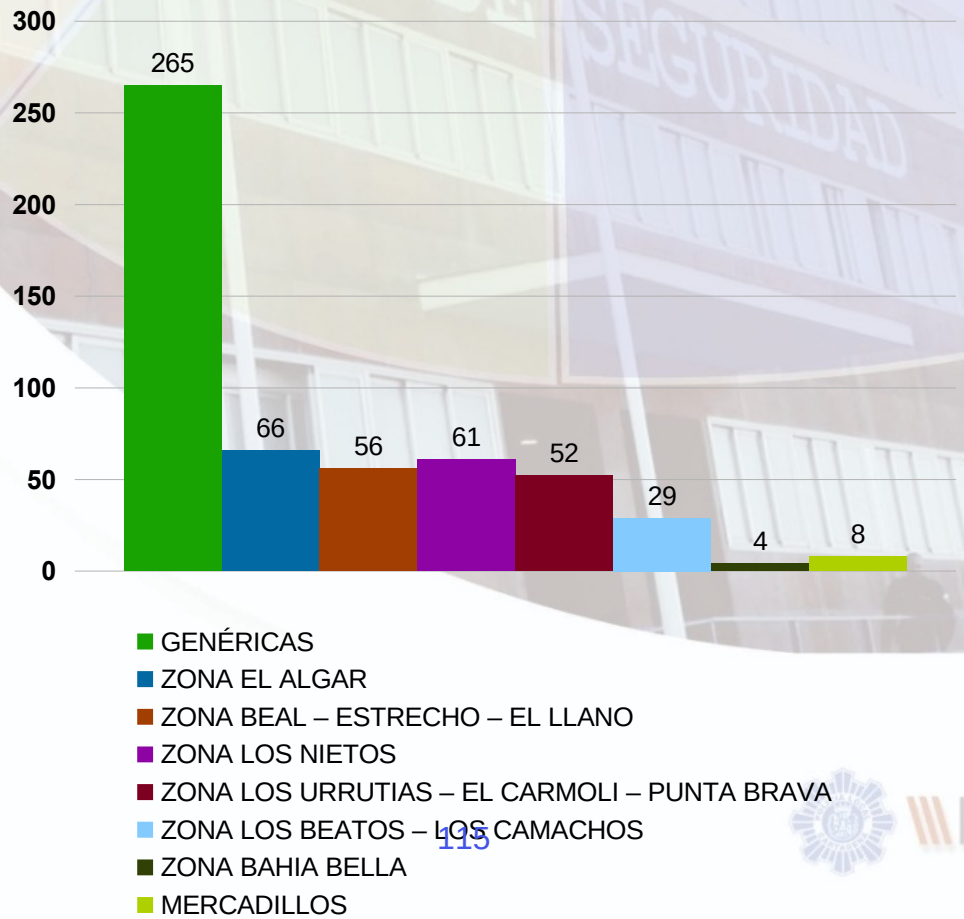

OTRAS INTERVENCIONES

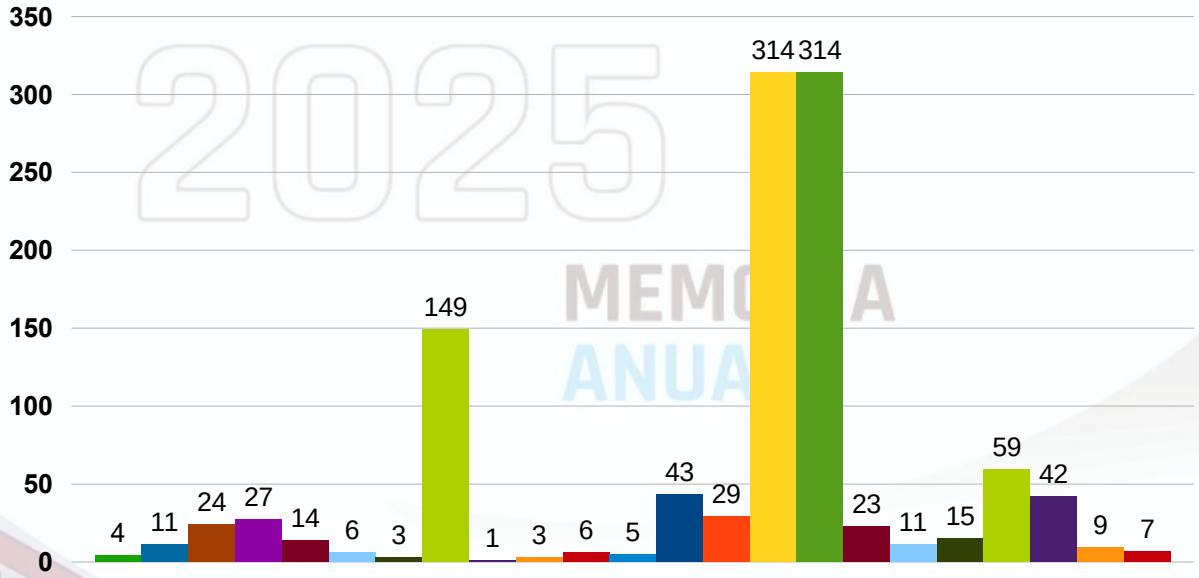

- INSPECCIÓN OBRAS
- DE SOLARES
- COLABORACION CON GUARDIA CIVIL
- COLABORACION CON SERVICIOS MUNICIPALES
- COLABORACION CON JUZGADOS
- DAÑOS PROPIEDAD PUBLICA
- PARALIZACION OBRAS
- LOCALIZACIÓN PERMANENTE
- HALLAZGOS EN V. PÚBLICA
- MANIFESTACIONES
- RETIRADA DE VEHICULOS POR SOA
- ANTECEDENTES
- PRESTACIONES DE AUXILIO
- CONFLICTOS FAMILIARES
- ENTRADA COLEGIOS
- SALIDA COLEGIOS
- OBJETOS PERDIDOS
- OBSTACULOS VIA PUBLICA
- PROBLEMAS VECINALES
- RUIDOS EN DOMICILIOS
- RUIDOS EN VIA PUBLICA
- RUIDOS EN LOCALES
- RUIDOS POR ANIMALES

La Manga

MEMORIA ANUAL



POLICIA CARTAGENA

íNDICE

1 INTRODUCCIÓN

2 ACCIDENTES

3 ACTOS CULTURALES

4 ALARMAS

5 CONTROLES

6 ANOMALÍAS

7 DENUNCIAS

8 INCENDIOS

9 SEGURIDAD CIUDADANA

10 NOTIFICACIONES

11 VIGILANCIAS

12 OTROS SERVICIOS

Presentación y Misión Institucional

El Destacamento de Cabo de Palos constituye la unidad policial de referencia para la franja litoral sur-oriental del término municipal de Cartagena. Su misión principal es garantizar la seguridad ciudadana, la convivencia y la ordenación de la actividad urbana y turística en un entorno caracterizado por una marcada estacionalidad y una altísima afluencia de visitantes durante los meses estivales y fines de semana.

Durante el ejercicio 2025, el destacamento ha actuado como eje vertebrador de la presencia policial en la zona, adaptando de forma dinámica sus recursos operativos para responder tanto a las necesidades permanentes de la población residente como a la intensa actividad comercial, pesquera, de restauración, de ocio nocturno y de deportes náuticos que concentra este enclave costero.

Ámbito de Actuación y Cobertura Territorial

La demarcación operativa del Destacamento abarca el núcleo urbano de Cabo de Palos (zona del puerto, faro, acantilados y calas), el sector inicial y tramo municipal de La Manga del Mar Menor pertenecientes a Cartagena, Cala Reona y los accesos hacia el Parque Natural de Calblanque y la Reserva Marina de Cabo de Palos e Islas Hormigas y las poblaciones costeras del Mar Menor.

Funciones y Ejes Operativos Principales

Las actuaciones desarrolladas por la plantilla adscrita a Cabo de Palos durante el año 2025 se han estructurado en torno a las siguientes competencias principales:

1. **Patrullaje Preventivo y Seguridad Turística:** Presencia física e intensificación del patrullaje a pie y en vehículo en los puntos de mayor concentración de personas (Puerto Pesquero y Deportivo, paseo marítimo, zona del Faro y calles comerciales) para la prevención de hurtos, robos y faltas.
2. **Gestión del Tráfico y Movilidad Estival:** Ordenación y regulación de los intensos flujos de circulación en los accesos a la península de Cabo de Palos y La Manga, supervisión de estacionamientos en zonas saturadas y control del tráfico en arterias principales durante la campaña estival.
3. **Control de Hostelería, Terrazas y Ocio Nocturno:** Inspección regular del cumplimiento de licencias, horarios de cierre, ocupación de la vía pública por terrazas de restauración y control de ruidos y niveles sonoros para garantizar el descanso vecinal.
4. **Seguridad y Control en el Mercadillo Semanal:** Dispositivo especial de seguridad, ordenación de la venta ambulante autorizada, control de accesos y prevención de hurtos durante la celebración del tradicional mercadillo de los domingos.
5. **Protección del Entorno Costero y Convivencia:** Prevención del consumo no autorizado de alcohol en espacios públicos (botellón), vigilancia frente a acampadas o pernoctaciones no permitidas en la línea de costa y coordinación permanente con la Sección Marítima para incidencias en zonas de baño y calas.
6. **Atención al Ciudadano y Auxilio al Visitante:** Asistencia humanitaria, orientación al turista, atención a requerimientos urgentes canalizados a través del 092/112 y resolución de disputas de convivencia.

ACCIDENTES

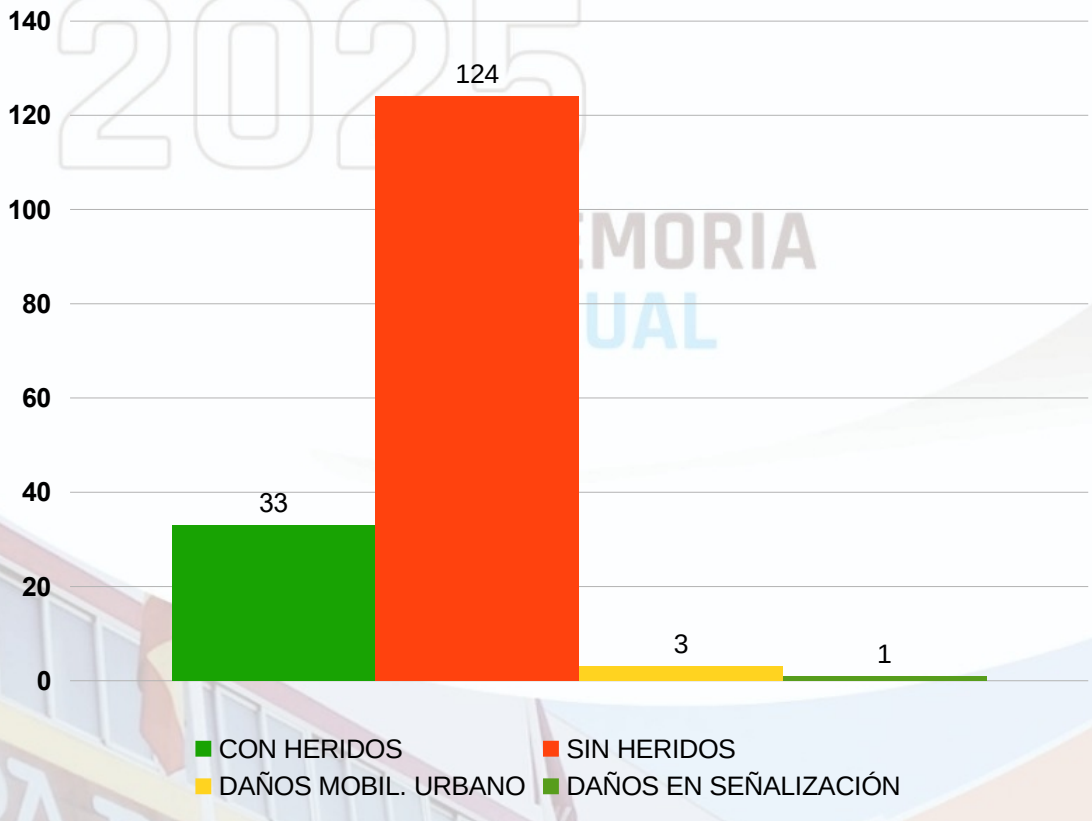

ACTOS CULTURALES

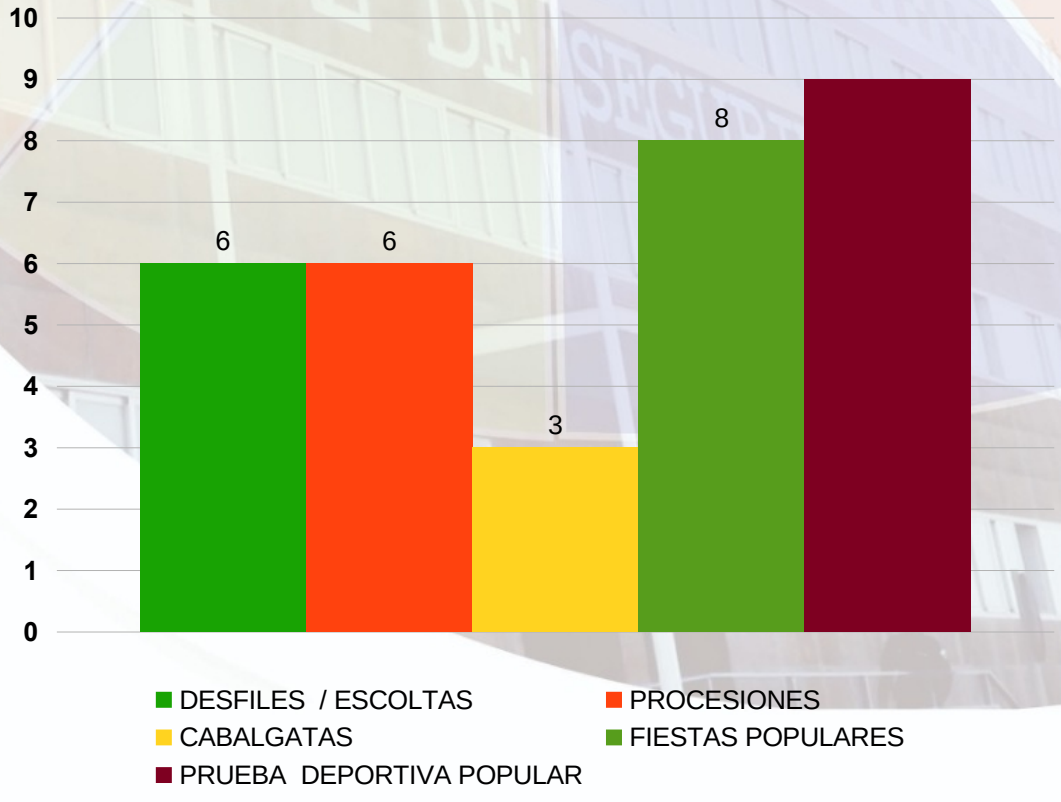

ALARMAS

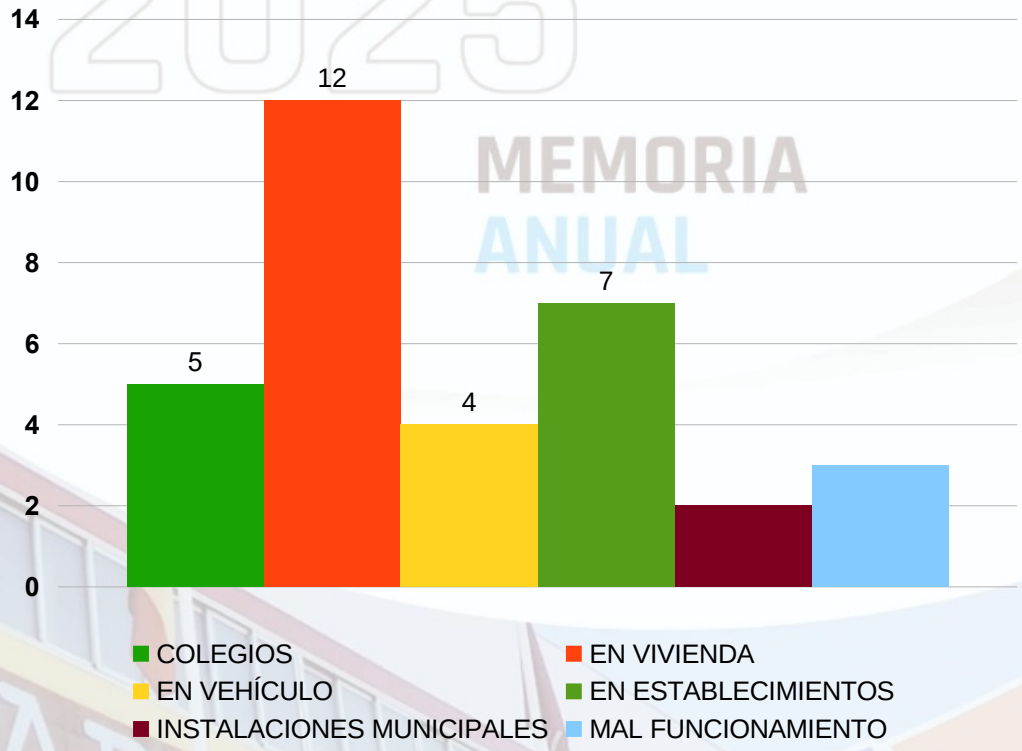

CONTROLES

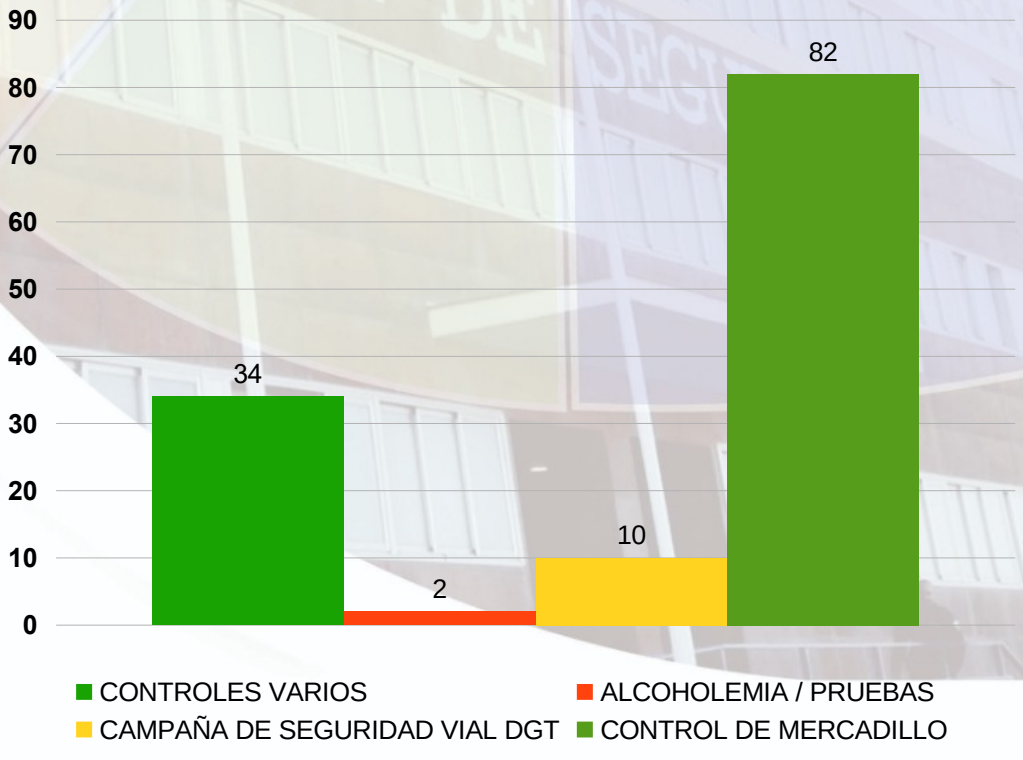

ANOMALIAS

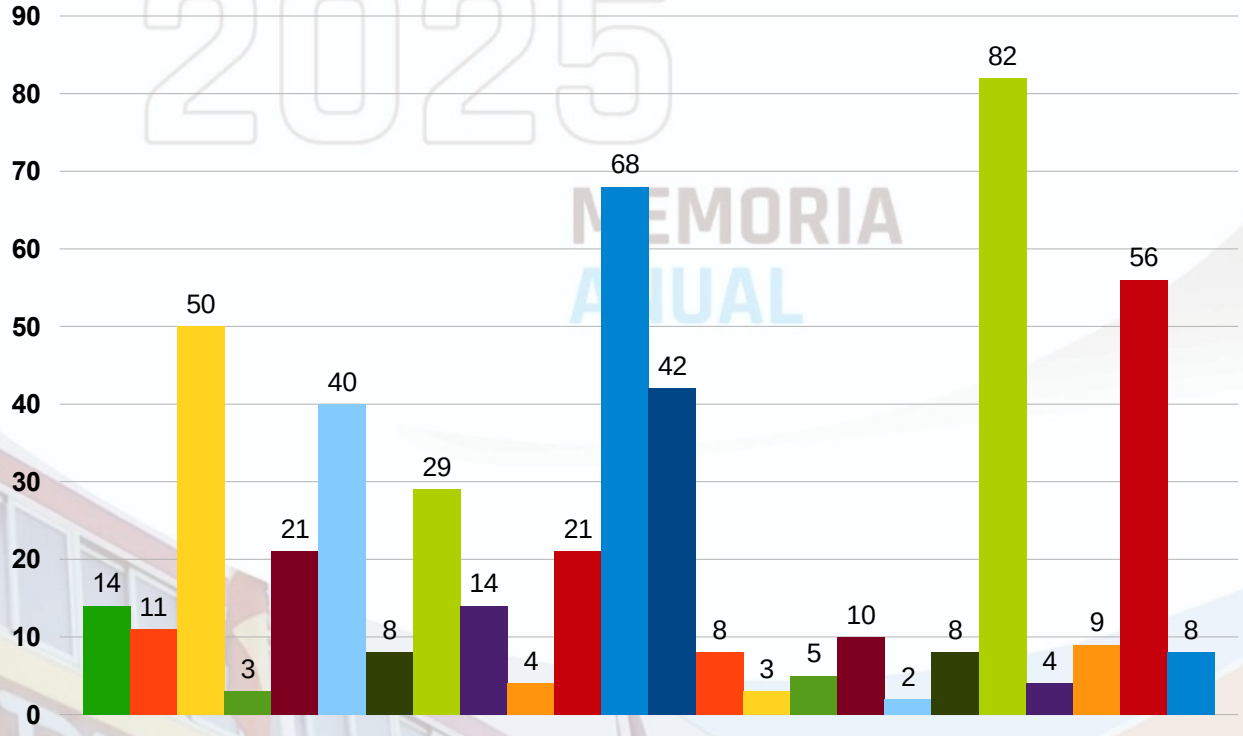

- ANOMALÍAS EN JARDINES
- ANOMALÍAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES COLEGIOS
- ANOMALÍAS EN SEÑALIZACIÓN
- ARENA MANCHAS ACEITE / SUCIEDAD
- ANOMALÍAS EN SEMÁFOROS
- ANOMALÍAS EN CONDUCCIONES DE AGUA
- ANOMALÍAS EN CONDUCCIONES TELEFÓNICAS
- ANOMALÍAS EN CONDUCCIONES ELÉCTRICAS / GAS
- ANOMALÍAS EN ALCANTARILLADO
- ANOMALÍAS EN VALLADO
- ANIMALES MUERTOS EN VÍA PÚBLICA
- ANIMALES SUELTOS EN VÍA PUBLICA
- BACHES Y SOCAVONES EN LA VÍA PÚBLICA
- CAÍDA DE CASCOTES/ RAMA EN VÍA PÚBLICA
- CONTENEDORES MAL UBICADOS
- DAÑOS EN MOBILIARIO URBANO
- DAÑOS EN PROPIEDAD PRIVADA
- DAÑOS INTENCIONADOS/POR TEMPORAL
- DAÑOS EN VIVIENDAS
- FALTA DE ALUMBRADO PÚBLICO
- ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA
- HOJAS DE RECLAMACIONES. ANOMALÍAS
- OBSTÁCULOS EN LA VÍA PÚBLICA
- SOLARES INSALUBRES

DENUNCIAS ORDENANZAS

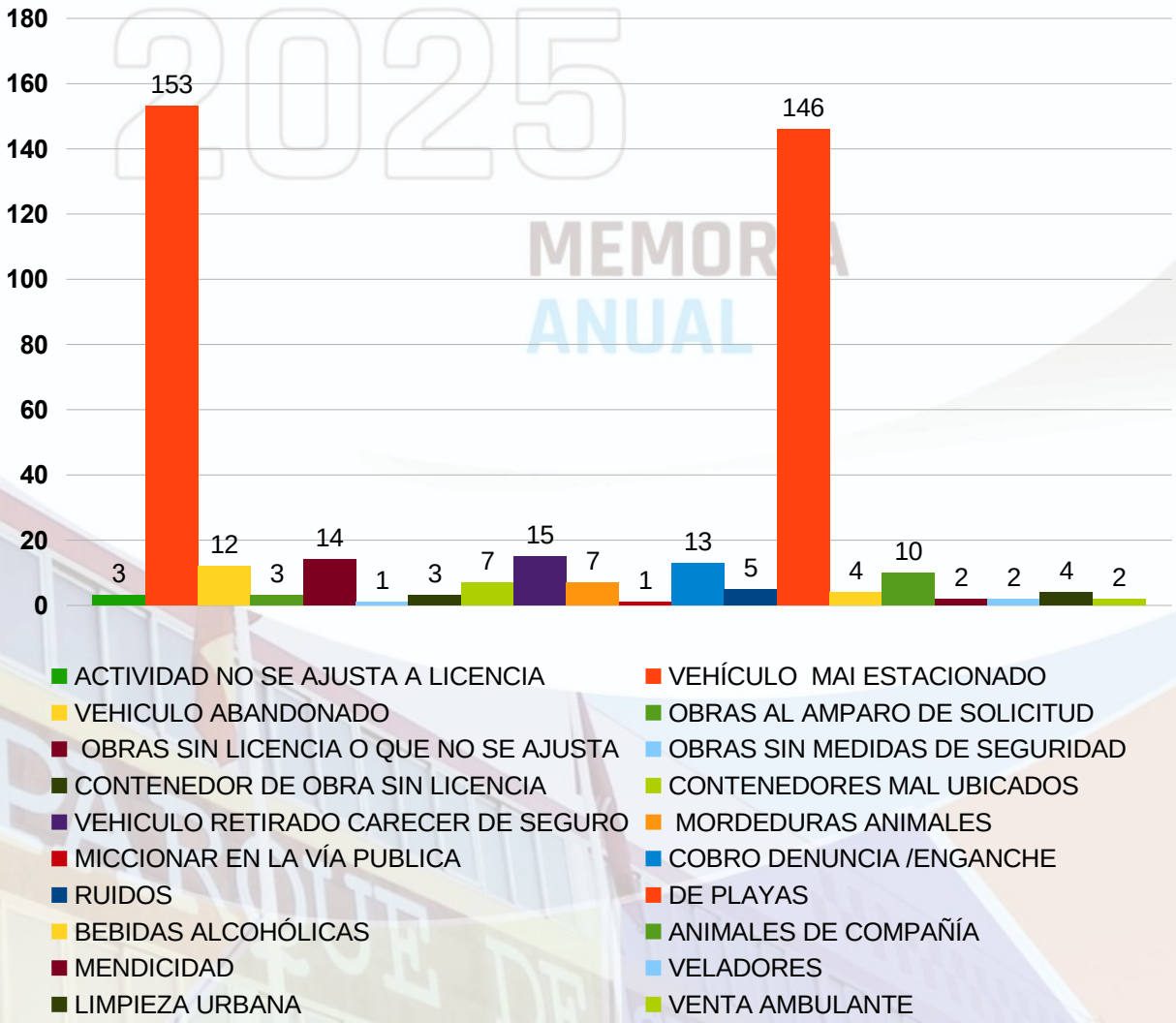

INCENDIOS

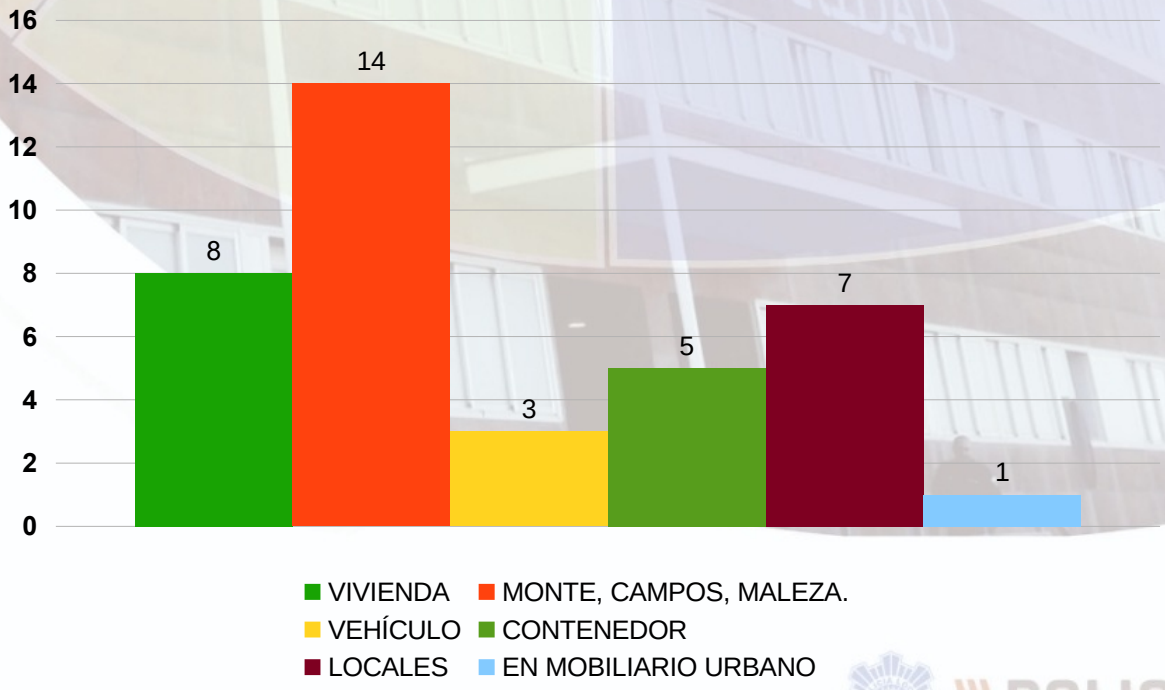

INTERV. SEGURIDAD CIUDADANA

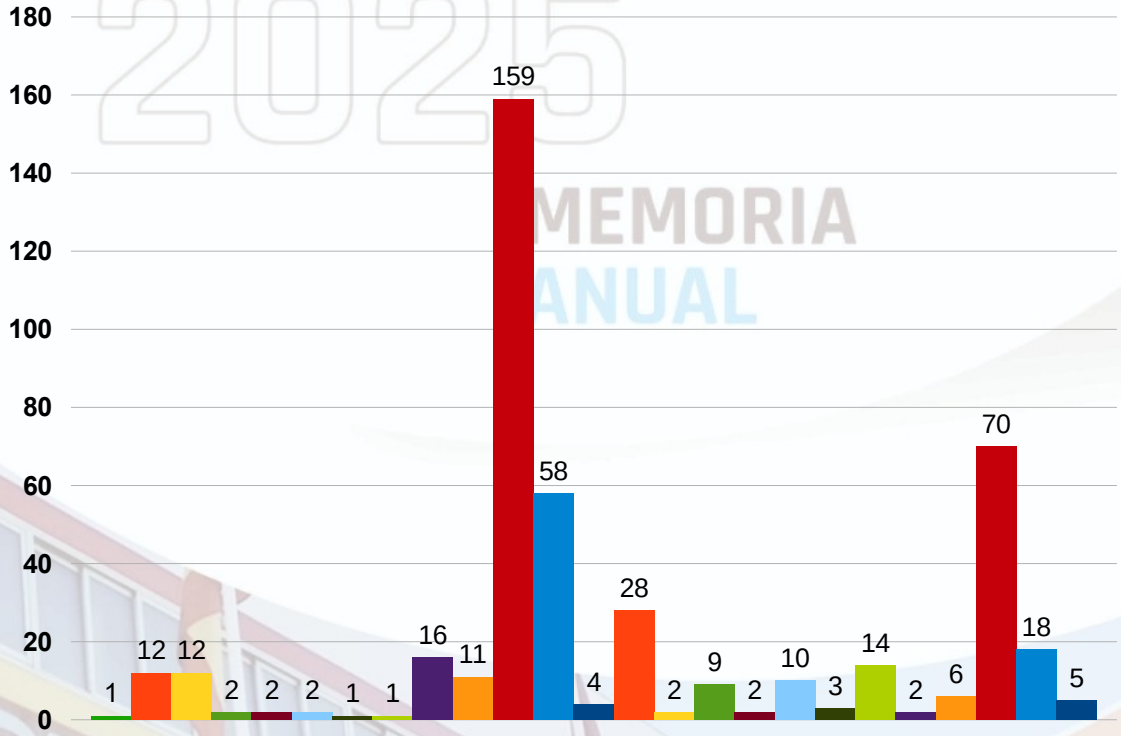

- AGRESIONES EN GENERAL
- ACTOS VANDALICOS
- AGRESIÓN SEXUAL
- DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL
- DELITO ALLANAMIENTO DE MORADA
- HURTO A PERSONAS
- HURTO LOCALES
- HURTO EN VIVIENDAS
- ANTECEDENTES PERSONAS
- ANTECEDENTES DE VEHÍCULOS
- INDIVIDUO MOLESTANDO
- INDIVIDUO EN ACTITUD SOSPECHOSA
- ESTAFAS
- INFRACCIÓN LEY SEGURIDAD CIUDADANA
- LESIONES
- OCUPACIÓN ILEGAL DE INMUEBLES
- ROBO A PERSONAS
- ROBO
- ROBO DE VEHÍCULOS/recuperado
- ROBOS EN VIVIENDA / DOMICILIOS
- ROBO EN INTERIOR DE VEHÍCULO
- ROBOS EN ESTABLECIMIENTOS
- RIÑAS Y ESCÁNDALOS
- VIOLENCIA DE GENERO / MALOS TRATOS
- VIOLENCIA EN ÁMBITO DOMESTICO

NOTIFICACIONES

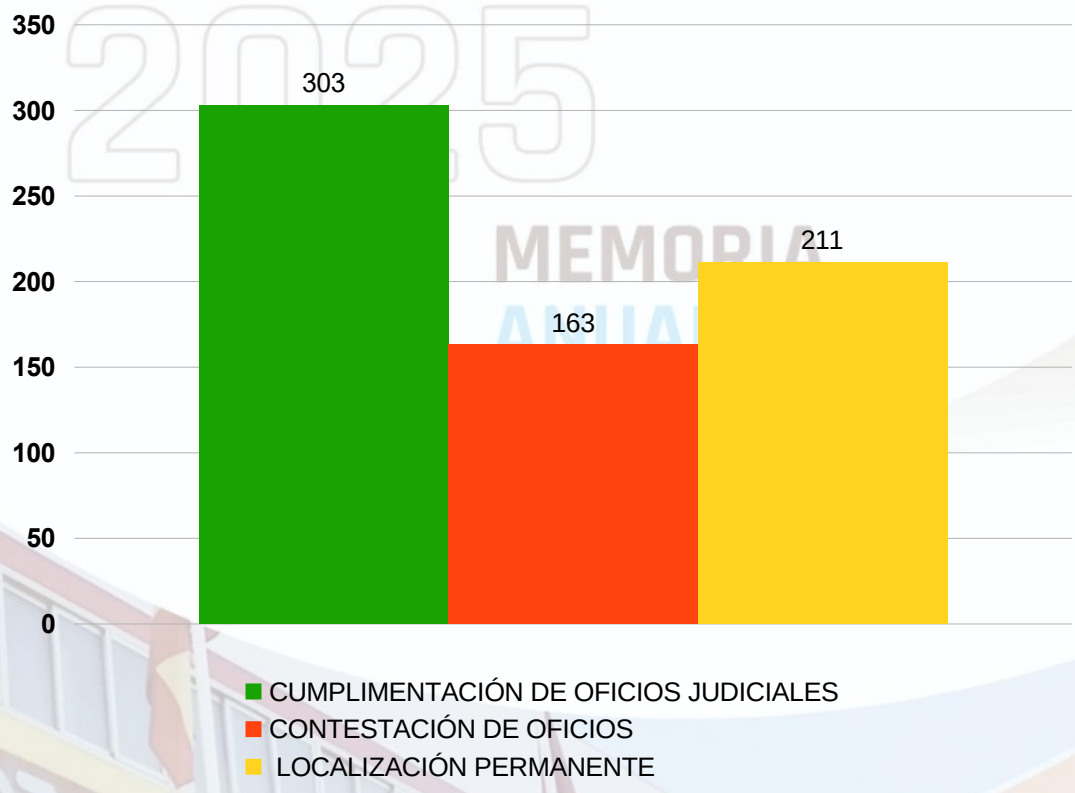

VIGILANCIAS PREVENTIVAS

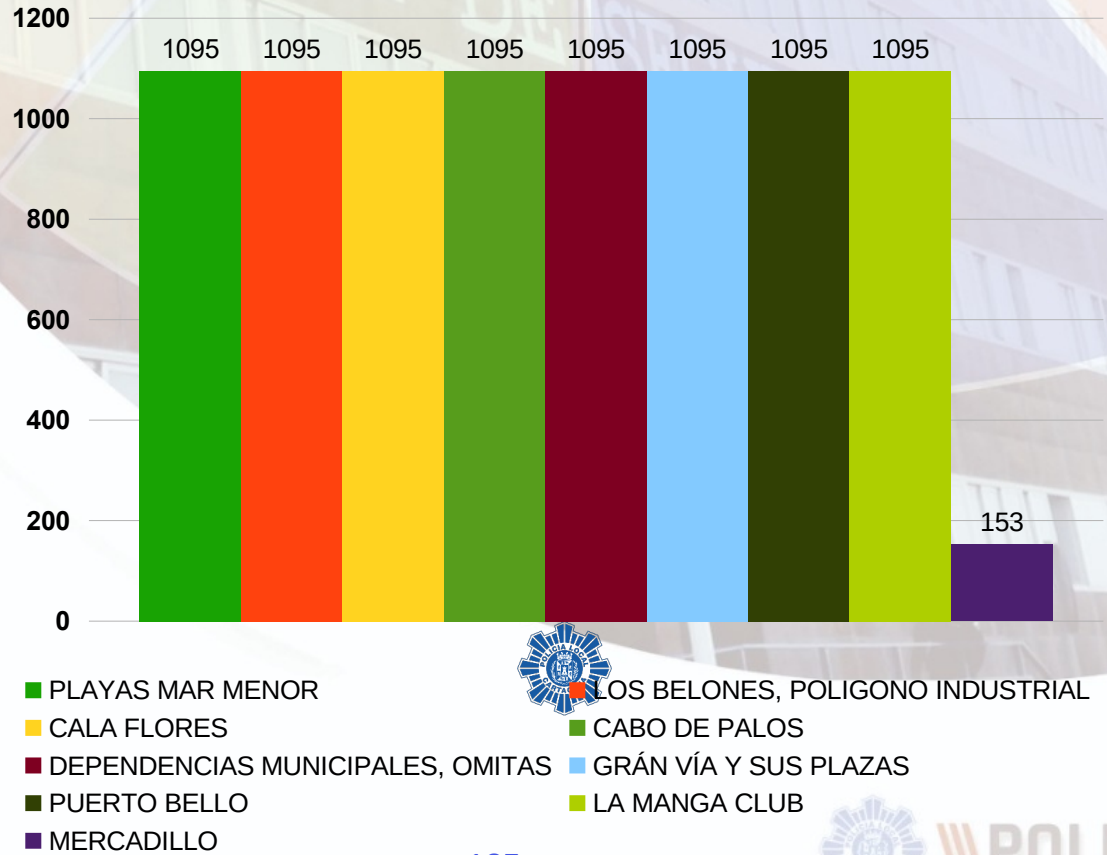

OTRAS INTERVENCIONES



Distrito Oeste

MEMORIA ANUAL



POLICIA CARTAGENA

íNDICE

1 INTRODUCCIÓN

2 ACCIDENTES

3 ACTOS CULTURALES

4 ALARMAS

5 CONTROLES

6 ANOMALÍAS

7 DENUNCIAS

8 INCENDIOS

9 SEGURIDAD CIUDADANA

10 NOTIFICACIONES

11 VIGILANCIAS

12 OTROS SERVICIOS

Presentación y Misión Institucional

El Destacamento de Cuesta Blanca constituye la unidad policial de referencia para la cobertura integral de la Zona Oeste del término municipal de Cartagena. Su misión principal es articular una respuesta de proximidad y seguridad ciudadana adaptada a un territorio singularmente diverso, que combina amplias extensiones rurales y cascos diseminados con el sector costero del oeste del municipio.

Durante el ejercicio 2025, esta unidad ha mantenido una operatividad continua coordinando la prevención delictiva en áreas periurbanas con el incremento estacional de la demanda asistencial, turística y de seguridad en los núcleos litorales de La Azohía e Isla Plana, garantizando la presencia institucional de la Policía Local tanto en el interior rural como en la franja costera.

Ámbito de Actuación y Cobertura Territorial

La demarcación de la unidad abarca el sector de Cuesta Blanca y sus poblaciones de influencia (Perín, Galifa, San Isidro y núcleos diseminados de la zona oeste), extendiéndose hacia la costa para cubrir de forma permanente las pedanías litorales de **La Azohía** e **Isla Plana**, así como los entornos naturales de especial protección adyacentes (Espacio Natural de la Sierra de la Maza, Campillo de Adentro y los accesos hacia la franja litoral límitrofe con Mazarrón).

Funciones y Ejes Operativos Principales

Las intervenciones desarrolladas por la plantilla adscrita al Destacamento de Cuesta Blanca durante el año 2025 se han vertebrado en torno a las siguientes líneas de actuación:

1. **Vigilancia Preventiva en Zonas Rurales y Diseminados:** Patrullaje sistemático por caminos, fincas, explotaciones agrícolas y viviendas aisladas del interior para la prevención de robos en inmuebles, hurtos de maquinaria o enseres y mantenimiento de la tranquilidad vecinal.
2. **Seguridad Ciudadana y Turística en La Azohía e Isla Plana:** Refuerzo de la presencia policial en los paseos marítimos, zonas de baño, embarcaderos y accesos a calas durante la campaña estival y fines de semana de alta afluencia.
3. **Control de Acampadas y Pernoctaciones No Autorizadas:** Vigilancia del cumplimiento de la normativa medioambiental y municipal sobre estacionamiento, pernocta y acampada no permitida de autocaravanas y furgonetas camperizadas en la línea de costa y espacios naturales de La Azohía e Isla Plana.
4. **Seguridad Vial en Vías Secundarias y Litorales:** Controles de tráfico y velocidad en carreteras de acceso (RM-E22 y viales secundarios), regulación de estacionamientos en zonas saturadas del litoral y gestión de accidentes de circulación dentro de su demarcación.
5. **Supervisión de Hostelería y Convivencia:** Inspección de terrazas, licencias de establecimientos hosteleros, cumplimiento de horarios y niveles de ruido, así como prevención del consumo no autorizado de alcohol en la vía pública en los núcleos costeros.
6. **Atención de Cercanía y Mediación Vecinal:** Recepción de solicitudes, atención presencial en dependencias, mediación en disputas entre particulares por lindes, ruidos o tenencia de animales, y coordinación con las asociaciones de vecinos de la zona oeste y del litoral.

ACCIDENTES

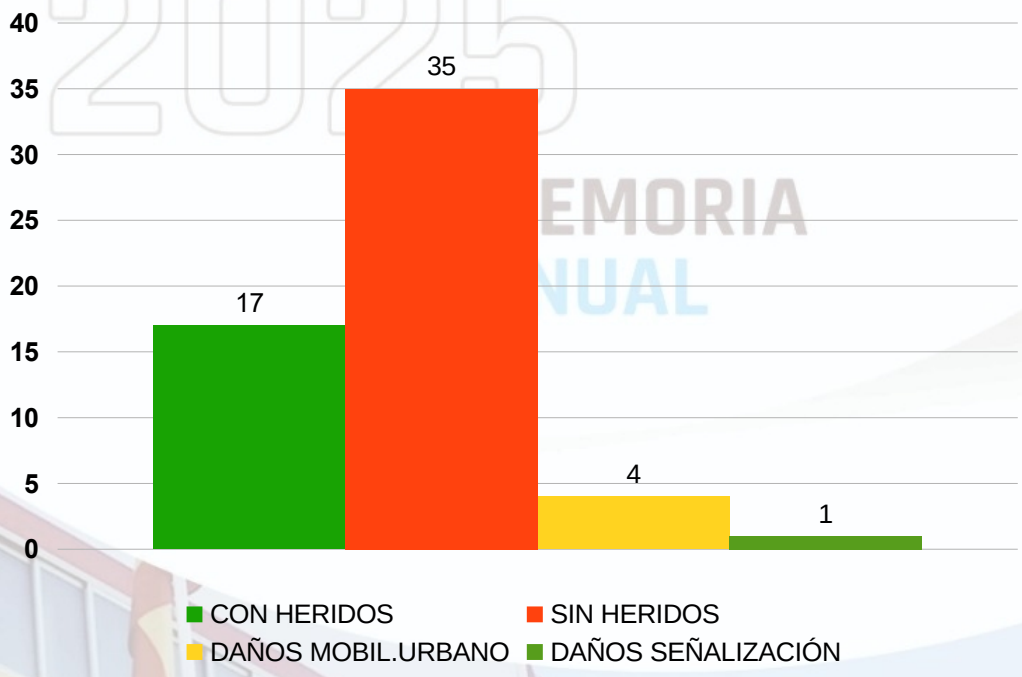

ACTOS CULTURALES

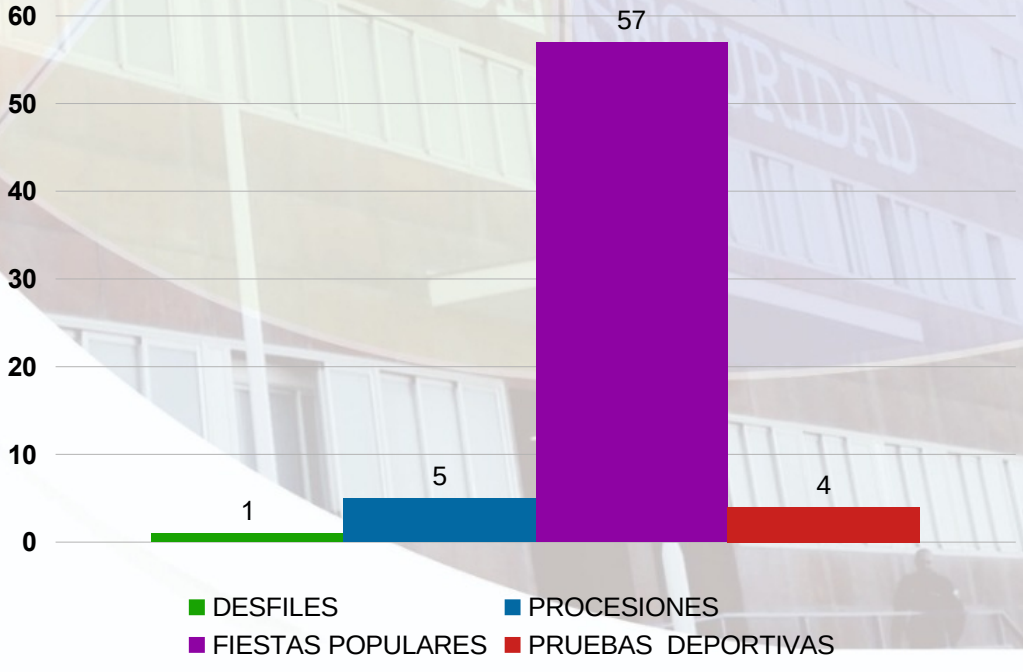

ALARMAS

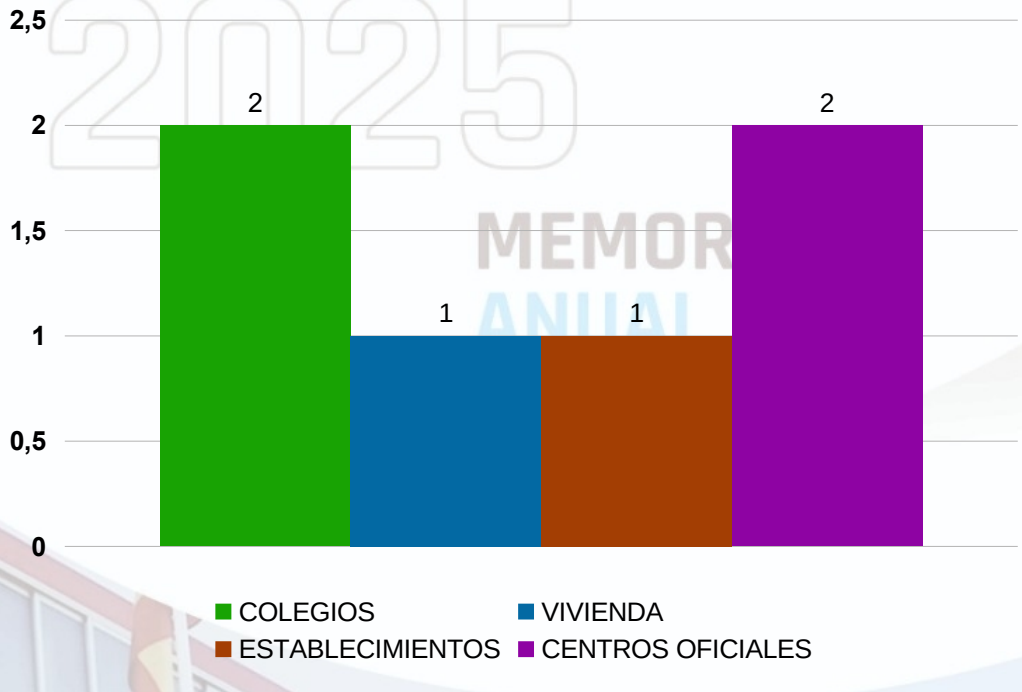

CONTROLES

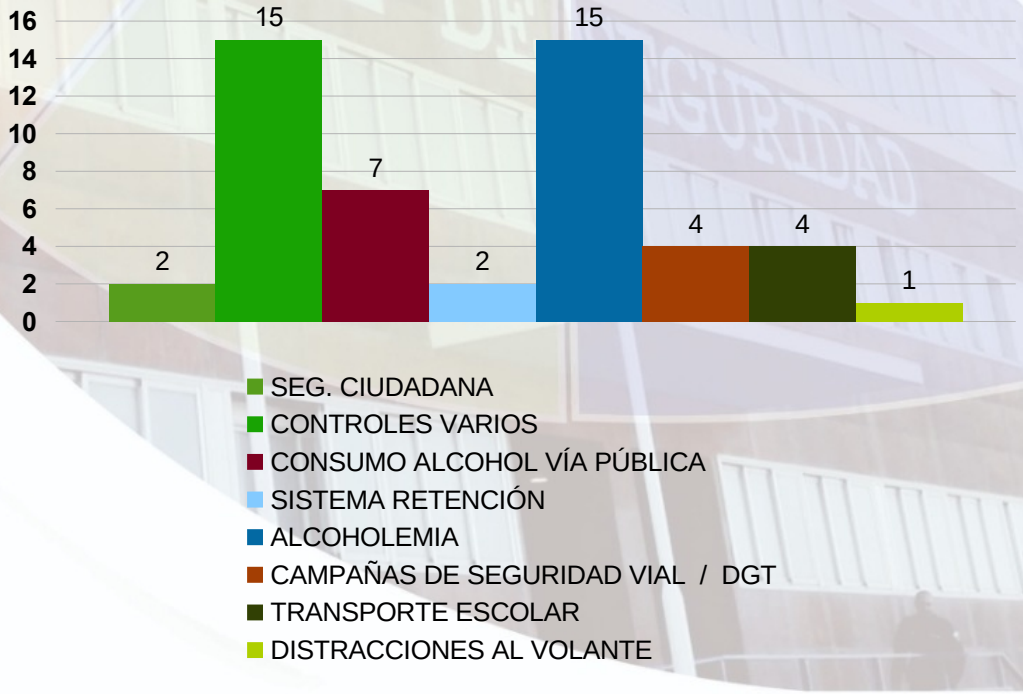

ANOMALIAS

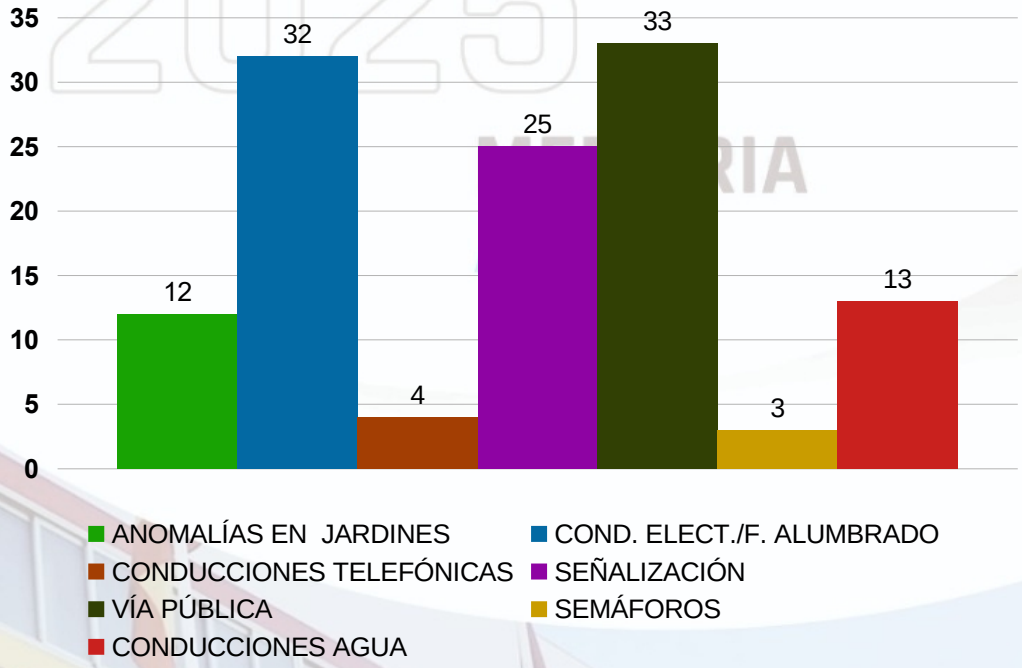

DENUNCIAS ORDENANZAS

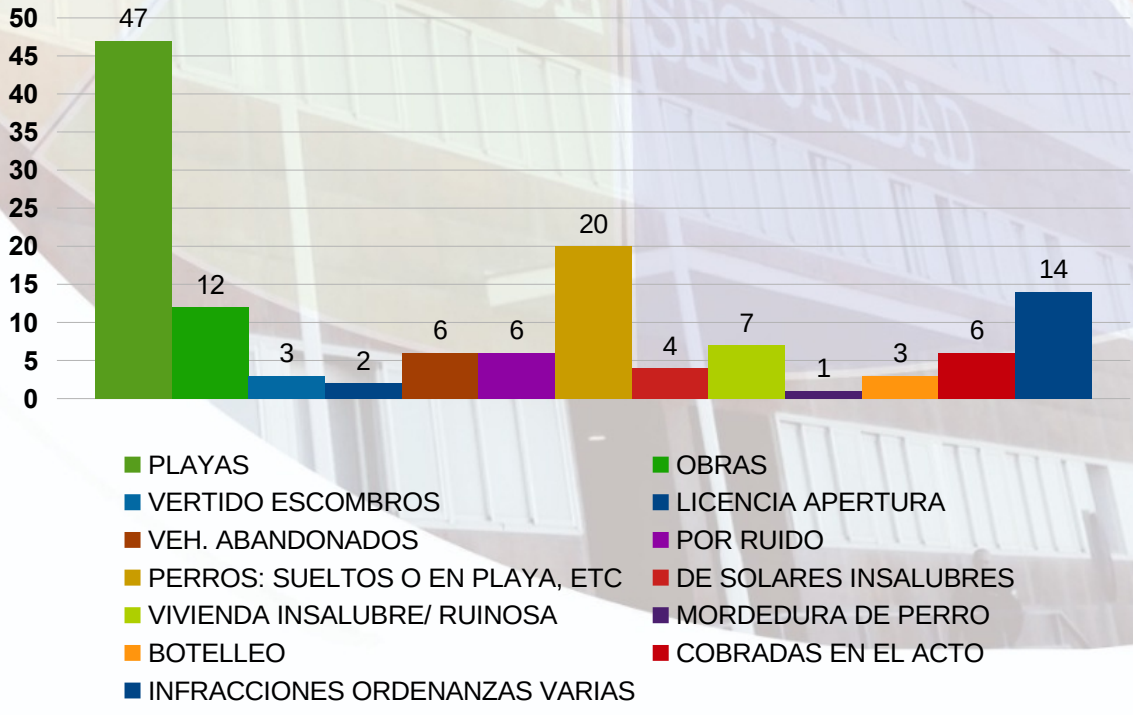

INCENDIOS

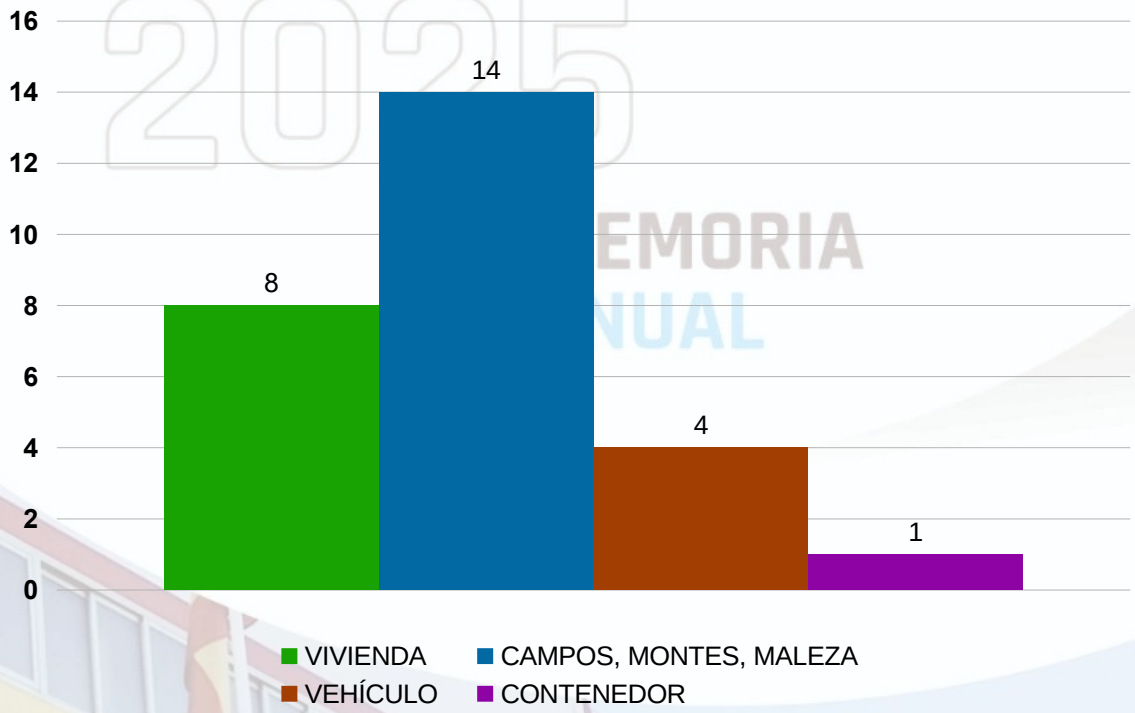

INTERV. SEGURIDAD CIUDADANA

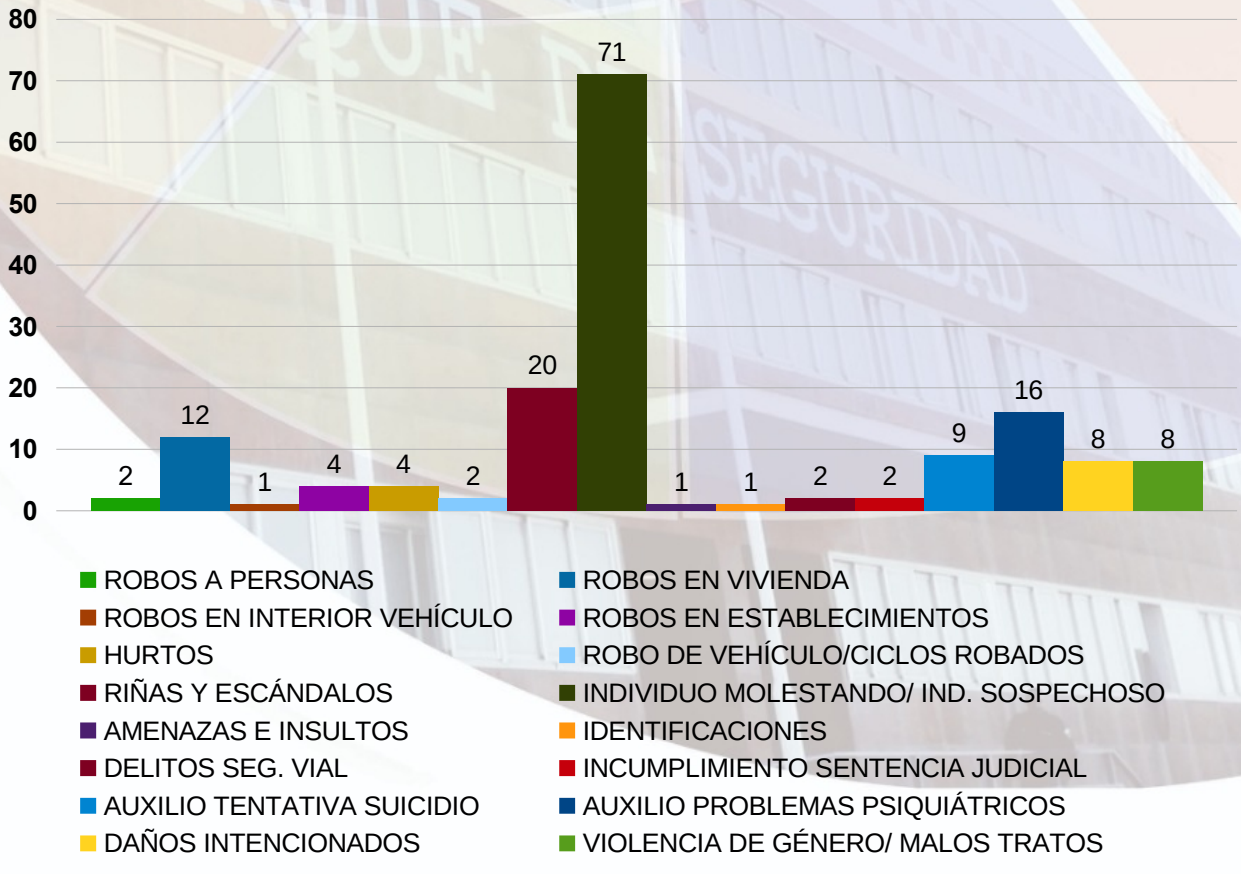

NOTIFICACIONES

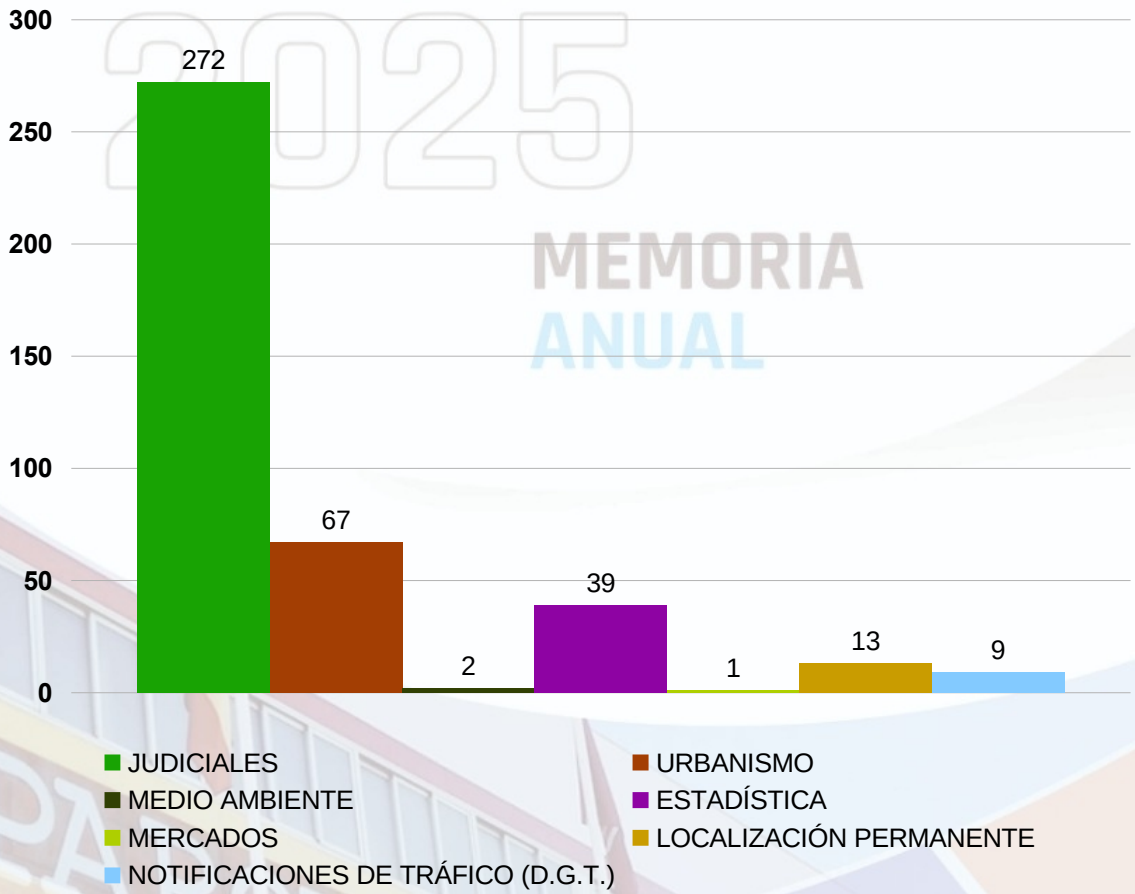

VIGILANCIAS PREVENTIVAS

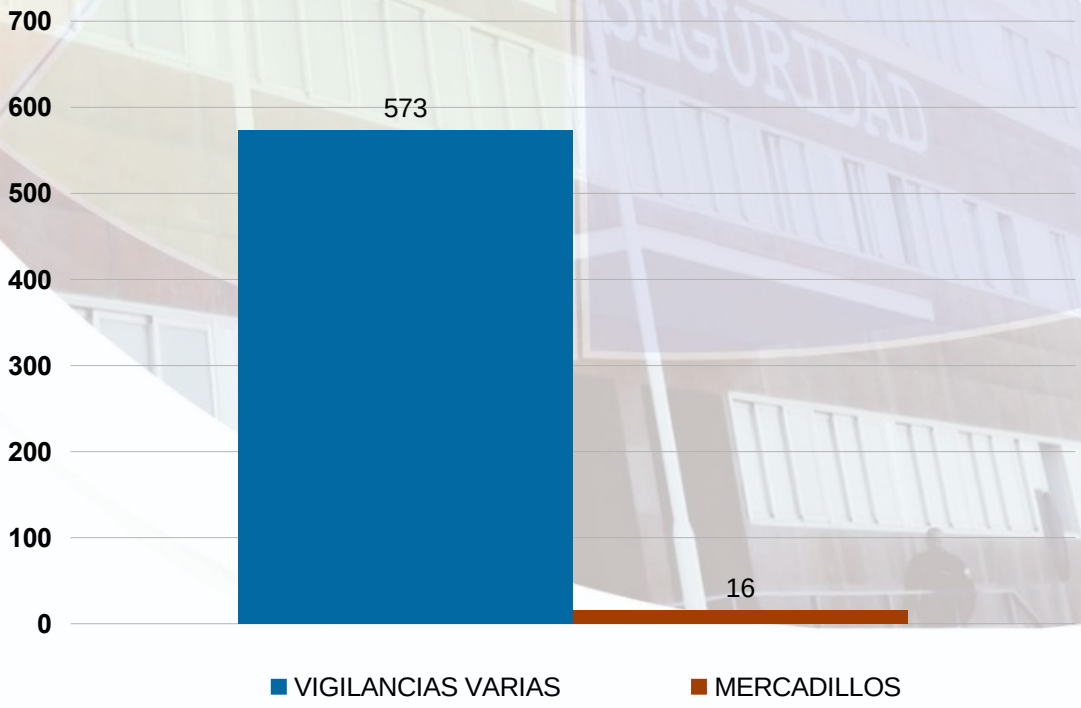

OTRAS INTERVENCIONES

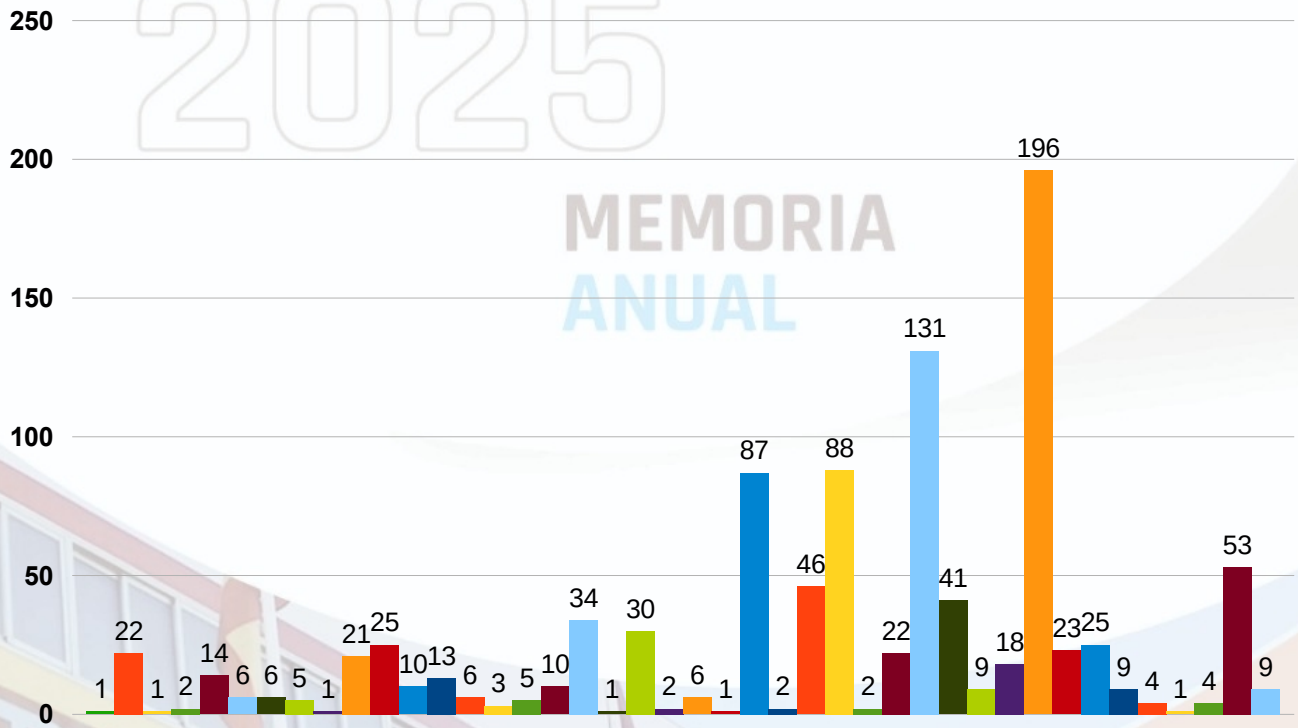

- INSPECCIÓN DE LOCALES
- INSPECCIÓN DE OBRAS
- INSPECCIÓN DE QUIOSCOS
- INSPECCIÓN COLEGIOS/ANOMALÍAS/INFORMES
- INSPECCIÓN DE SOLARES
- INSPECCIÓN DE VEHIC ABANDONADOS
- OTRAS INSPECCIONES
- REGULACIÓN TRÁFICO
- COLABORACIÓN CON SEMÁFOROS
- COLABORACIÓN CON GUARDIA CIVIL/CNP
- COLABORACIÓN CON SERVICIOS MUNICIPALES
- DAÑOS PROPIEDAD PRIVADA
- DAÑOS PROPIEDAD PUBLICA
- COLABORACIÓN CON BOMBEROS
- COLABORACIÓN CON JUZGADOS
- DECOMISO POR MENDICIDAD
- PERSONA EXTRAVIADA
- HALLAZGOS EN V. PÚBLICA/ OBJ. PERDIDOS
- MANIFESTACIONES
- RETIRADA DE VEHÍCULOS POR SOA
- RETIRADA VEHÍCULOS ABANDONADOS
- RETIRARA VEHÍCULO
- ENTREGA HALLAZGOS EN VIA PUBLICA.
- REQUERIMIENTO P.V. Y V.R.
- FALLECIDOS
- ANTECEDENTES
- PRESTACIONES DE AUXILIO
- CAÍDA CASCOTES
- CONFLICTOS FAMILIARES
- ENTRADA COLEGIOS
- SALIDA COLEGIOS
- OCUPACIÓN ILEGAL INMUEBLES
- OBSTÁCULOS VÍA PÚBLICA
- PROBLEMAS VECINALES
- RUIDOS EN DOMICILIOS
- RUIDOS EN VIA PUBLICA
- RUIDOS EN LOCALES
- RUIDOS POR ANIMALES
- DENUN. ATENT. AGENTES AUTORIDAD
- DELITOS/ INF. ADTVA. SEGURIDAD VIAL
- LEY SEGUR. CIUDADANA
- COMPARECENCIAS VARIAS

Distrito Norte

MEMORIA ANUAL



POLICIA CARTAGENA

íNDICE

1 INTRODUCCIÓN

2 ACCIDENTES

3 ACTOS CULTURALES

4 ALARMAS

5 CONTROLES

6 ANOMALÍAS

7 DENUNCIAS

8 INCENDIOS

9 SEGURIDAD CIUDADANA

10 NOTIFICACIONES

11 VIGILANCIAS

12 OTROS SERVICIOS

Presentación y Misión Institucional

El Destacamento de Pozo Estrecho y La Aljorra constituye la unidad policial encargada de la cobertura de la zona norte e interior del término municipal de Cartagena. Su misión principal es prestar un servicio de policía de proximidad especializado en las necesidades del entorno rural, combinando la atención asistencial a la población con la protección de la actividad agrícola, ganadera e industrial del Campo de Cartagena.

Durante el año 2025, esta unidad ha mantenido una presencia disuasoria y cercana en ambos núcleos urbanos y sus amplias áreas diseminadas, actuando como enlace directo entre la ciudadanía, el tejido asociativo y empresarial, y la estructura central de la Policía Local.

Ámbito de Actuación y Cobertura Territorial

La demarcación operativa abarca las diputaciones de **Pozo Estrecho** y **La Aljorra**, extendiendo su radio de acción a núcleos y caseríos limítrofes del sector norte (tales como El Albujón, La Palma, Miranda, La Aparecida, La Puebla y sus respectivas zonas de campo diseminado). Se trata de un territorio extenso que interconecta cascos urbanos consolidados, polígonos e instalaciones industriales de gran entidad y una amplia red de fincas, explotaciones agrícolas y caminos rurales.

Funciones y Ejes Operativos Principales

Las actuaciones desarrolladas por la plantilla adscrita a Pozo Estrecho y La Aljorra durante el ejercicio 2025 se han estructurado en los siguientes ejes de trabajo:

1. **Plan de Vigilancia Rural y Prevención en Explotaciones:** Patrullaje preventivo por caminos rurales, fincas, pozos e instalaciones agrícolas para la prevención de robos de cosecha, maquinaria, cables de cobre, gasoil y aperos de labranza.
2. **Control de Tráfico Pesado e Industrial:** Regulación y supervisión de los flujos de transporte de mercancías en las carreteras de acceso a zonas industriales (entorno de SABIC y polígonos locales) y vías de evacuación de producción agrícola.
3. **Seguridad en Entornos Escolares:** Cobertura diaria en las entradas y salidas de los centros de educación infantil, primaria y secundaria de ambas diputaciones, garantizando la seguridad vial y la prevención de conductas de riesgo.
4. **Policía de Barrio y Atención Presencial:** Recepción y resolución de requerimientos en las dependencias de los destacamentos, atención de quejas sobre deficiencias en la vía pública e informe de incidencias a los servicios municipales.
5. **Mediación Vecinal y Control de Ordenanzas:** Intervención en disputas entre particulares por deslindes, ruidos, quema de restos agrícolas sin autorización, gestión de residuos y tenencia responsable de animales en entorno rural y urbano.
6. **Seguridad Vial en Vías Secundarias:** Controles de velocidad, alcohol y drogas en la red de carreteras autonómicas y locales que vertebran el norte del municipio (como la RM-311, RM-605 y viales de conexión).

ACCIDENTES

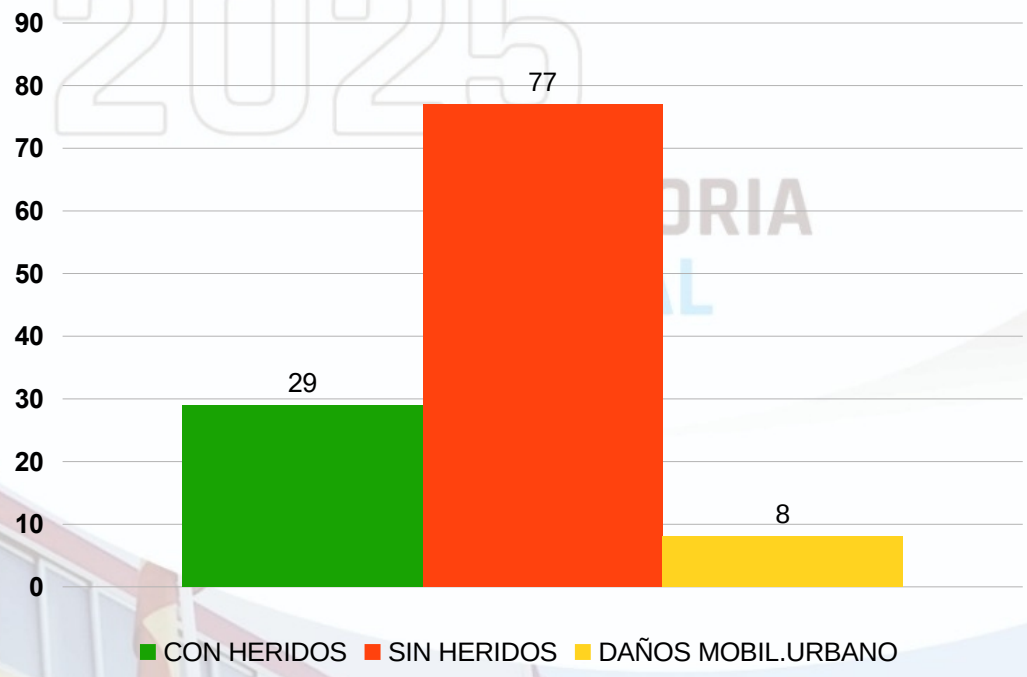

ACTOS CULTURALES

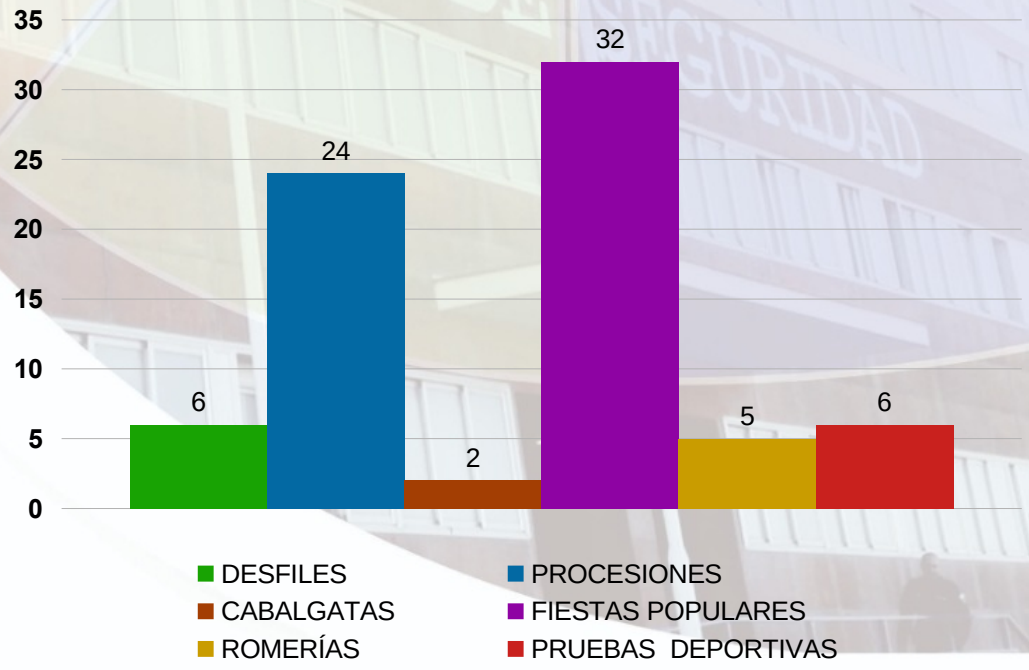

ALARMAS

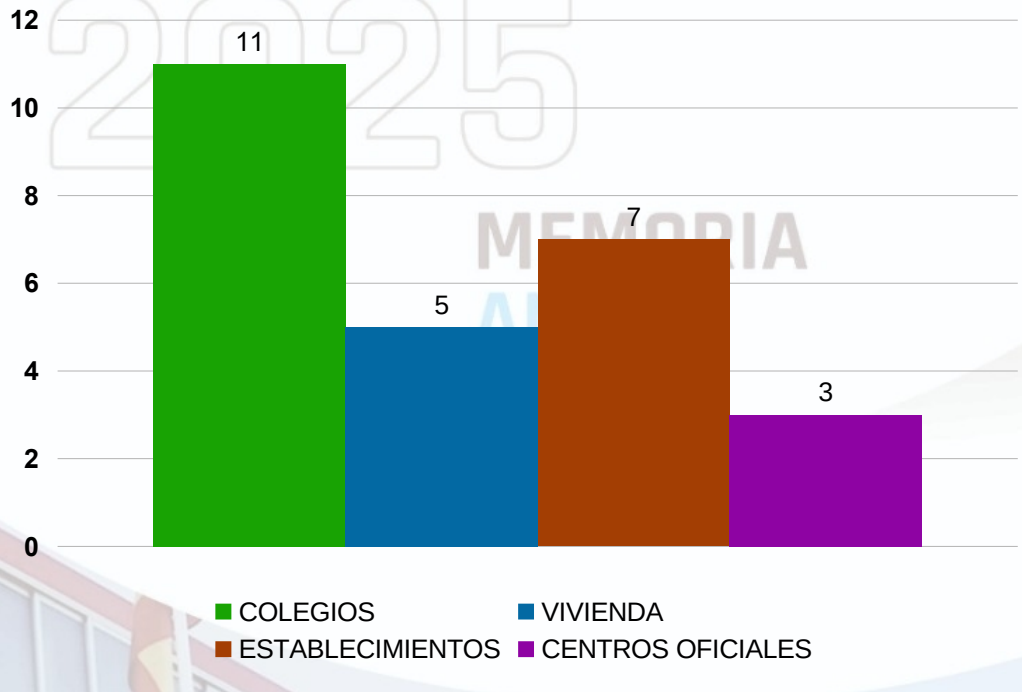

CONTROLES

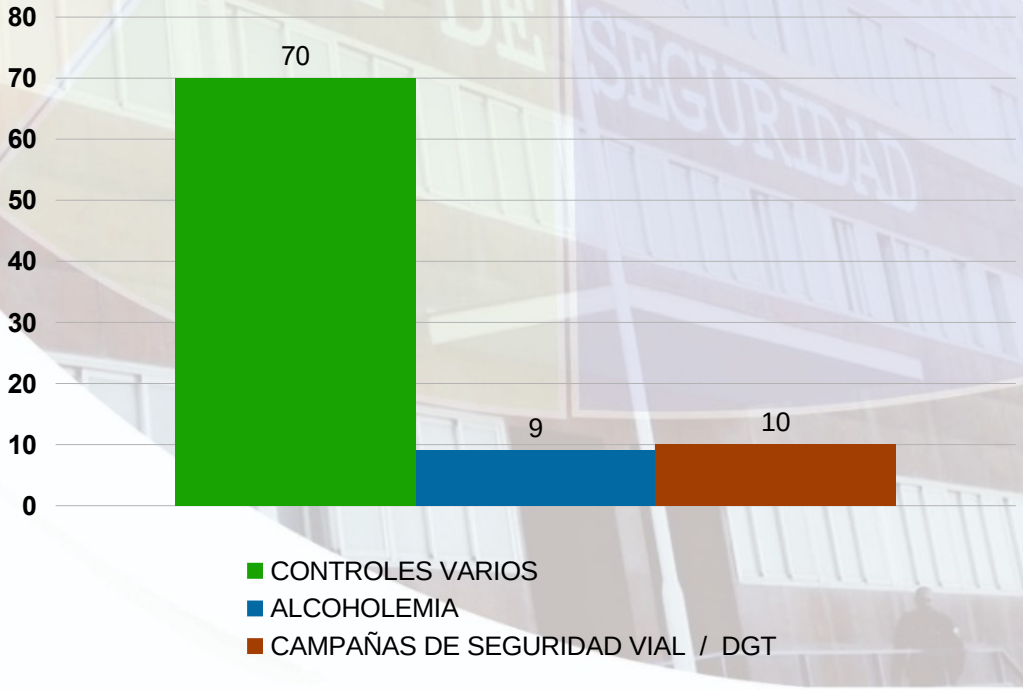

ANOMALIAS

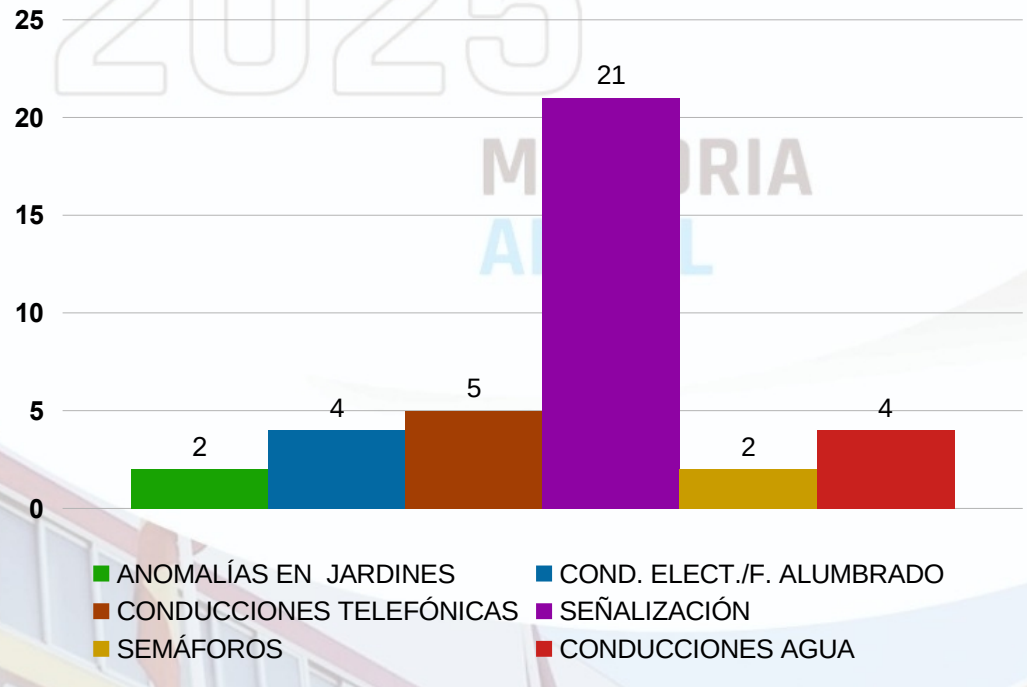

DENUNCIAS ORDENANZAS

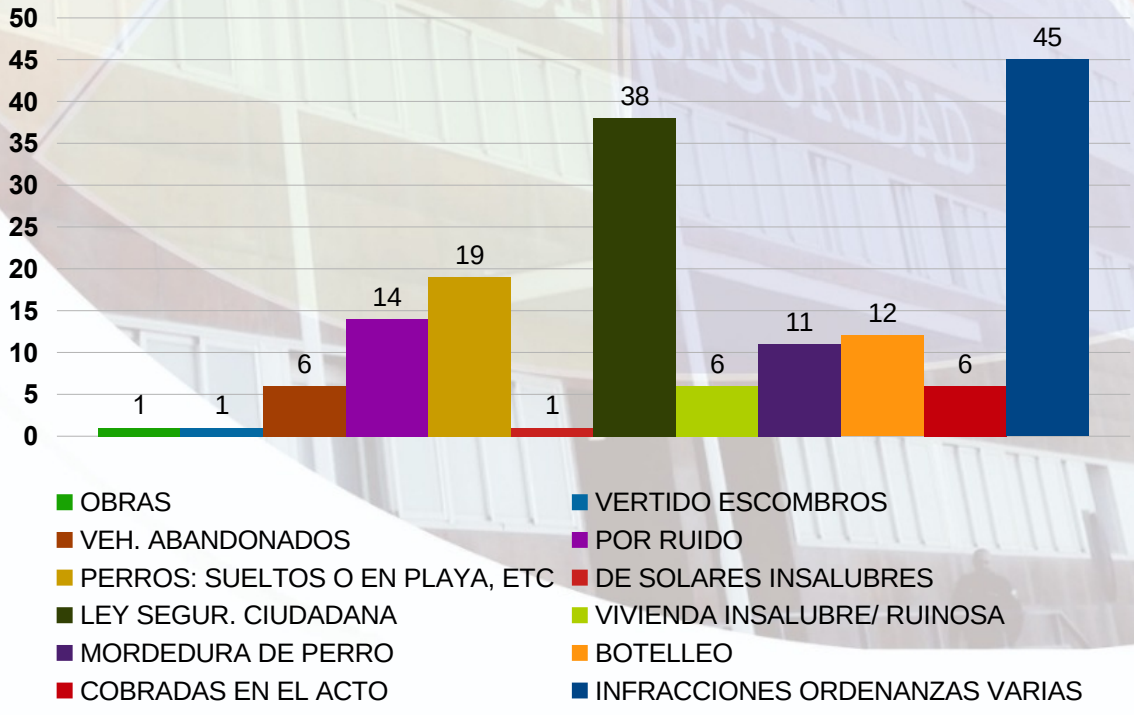

INCENDIOS

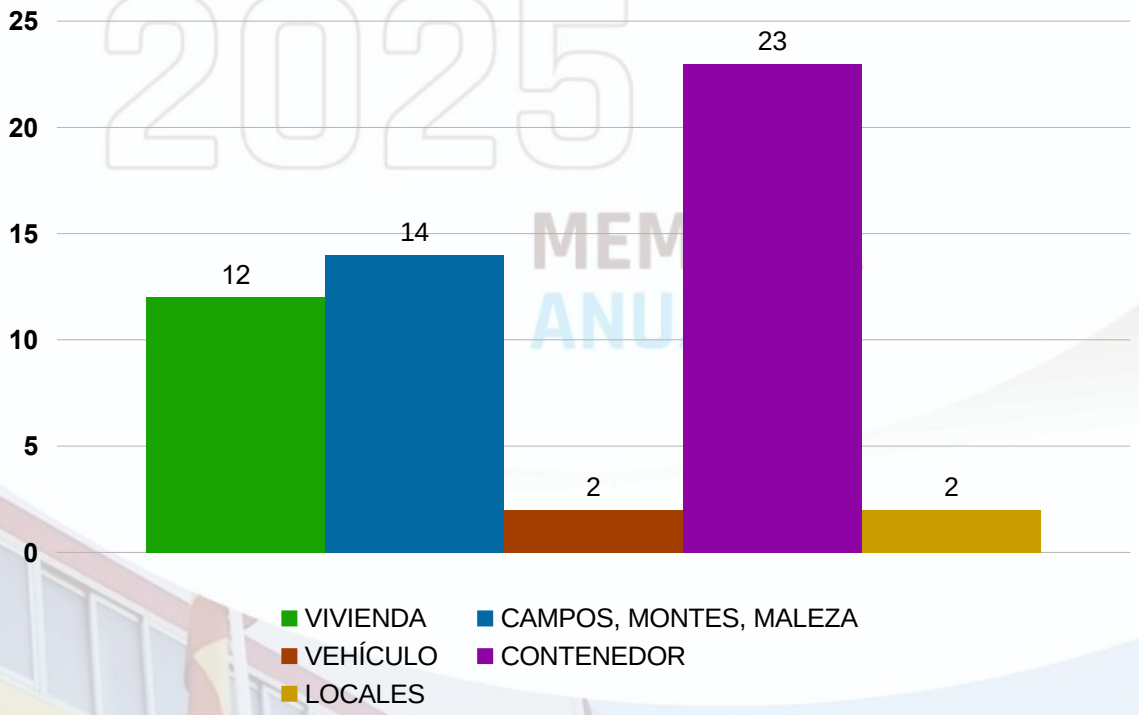

INTERV. SEGURIDAD CIUDADANA

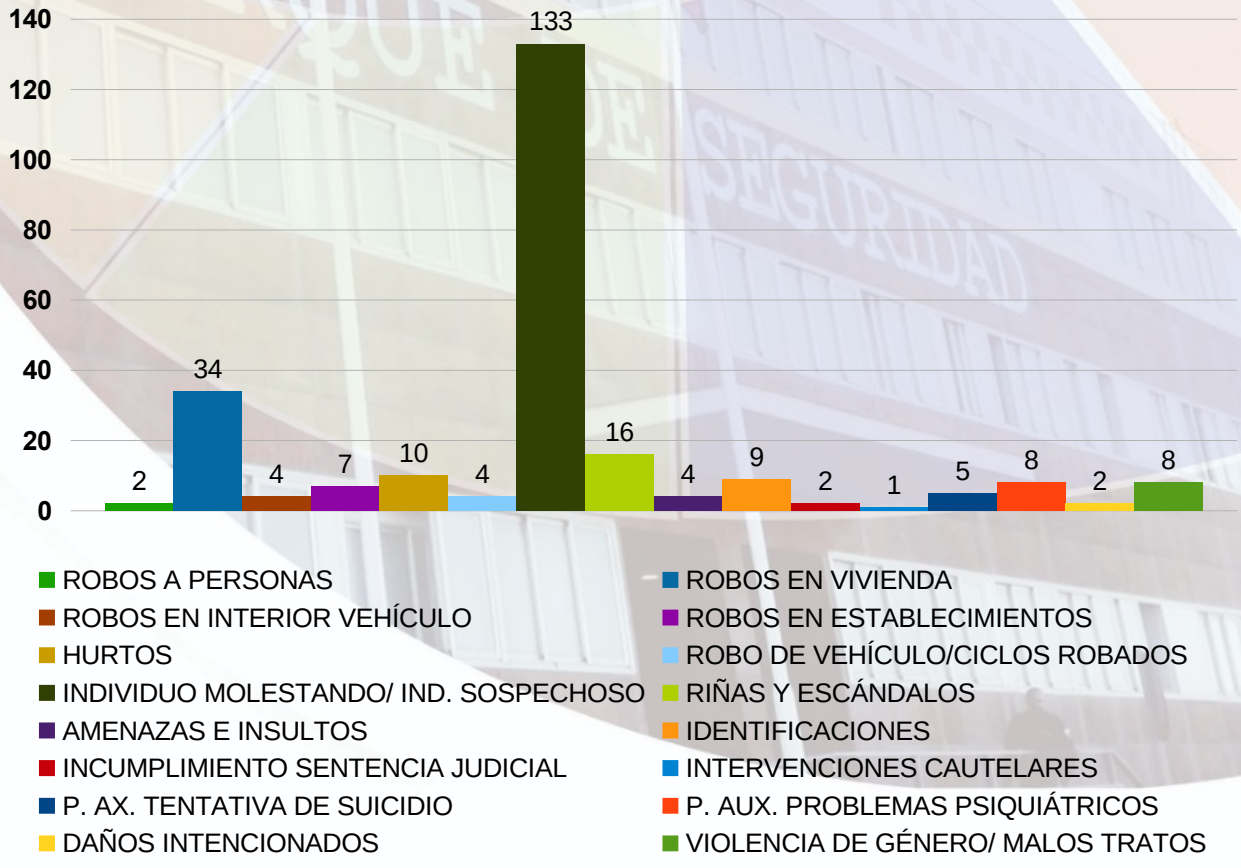

NOTIFICACIONES

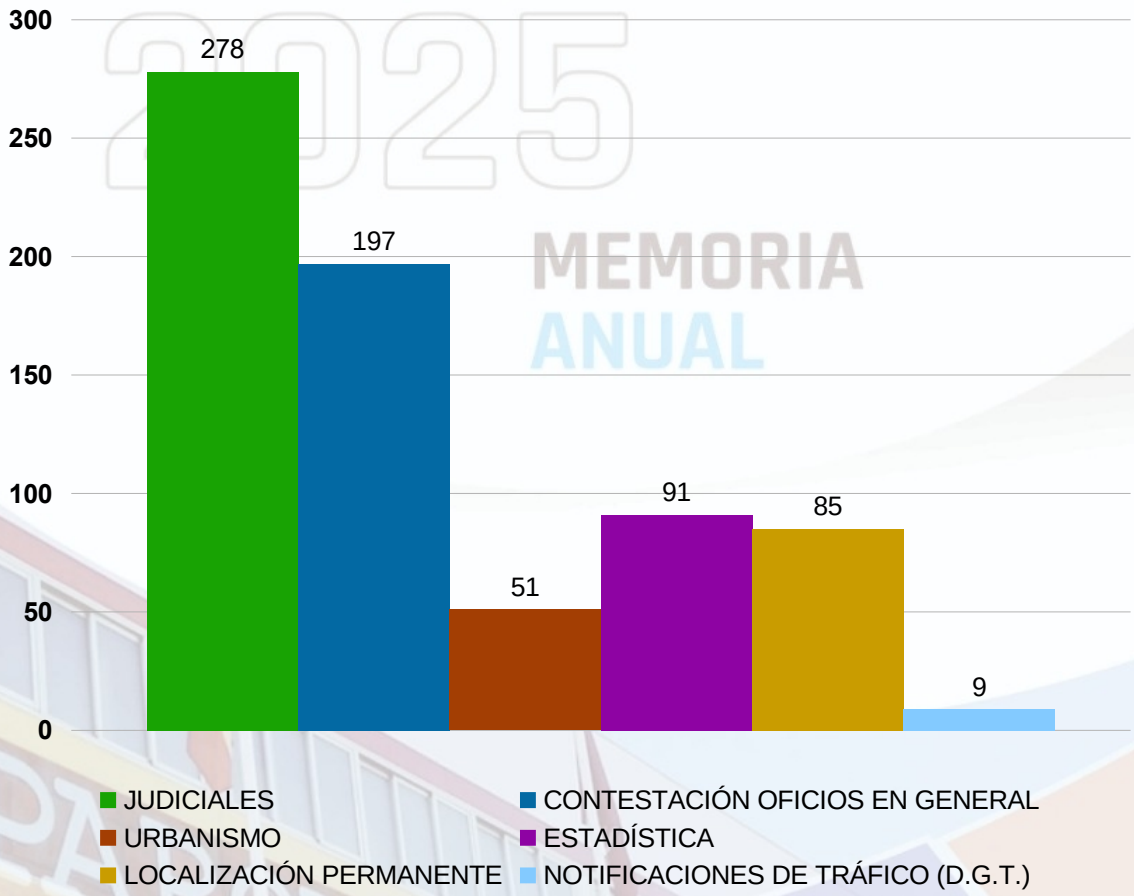

VIGILANCIAS PREVENTIVAS

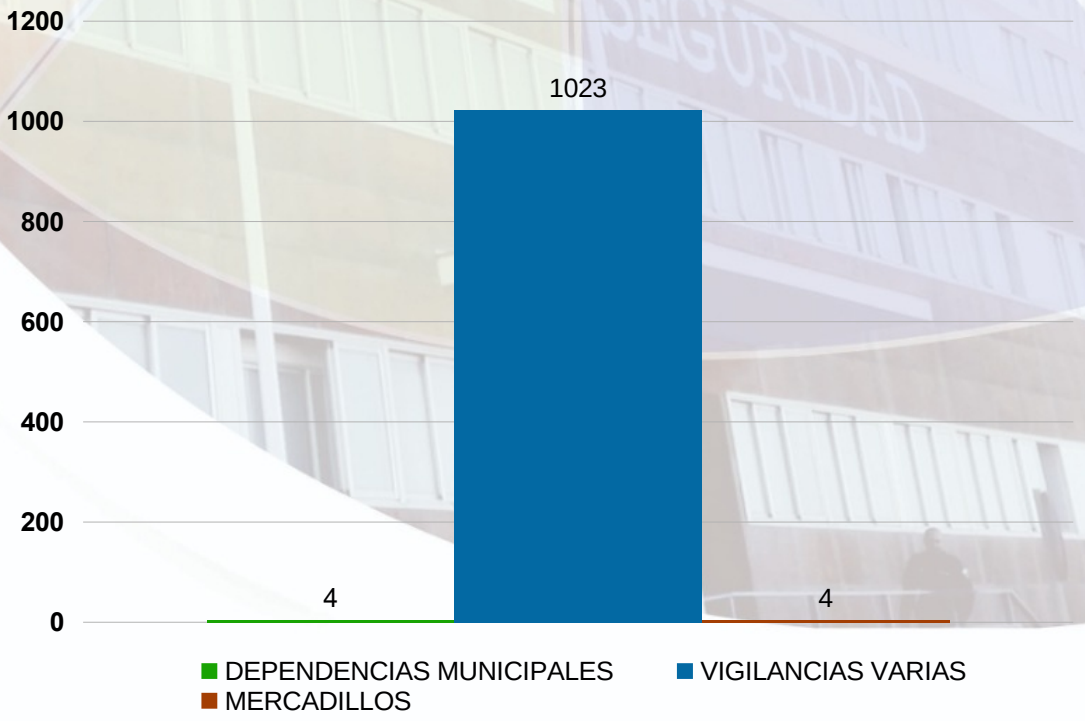

OTRAS INTERVENCIONES

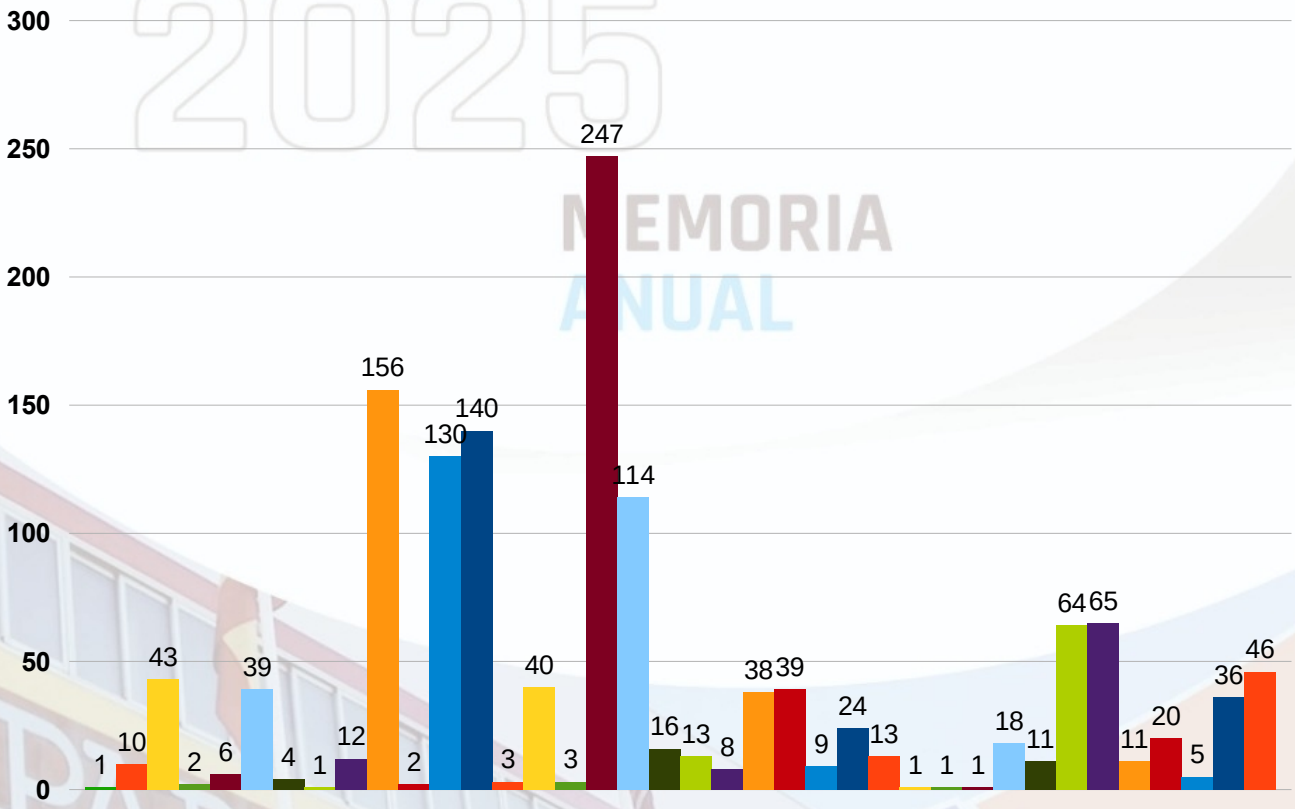

- DECOMISO EN MERCADO
- HALLAZGOS EN V. PÚBLICA/ OBJ. PERDIDOS
- ESCOLTAS
- RETIRADA VEHICULOS ABANDONADOS
- ENTREGA HALLAZGOS EN VIA PUBLICA.
- FALLECIDOS
- PRESTACIONES DE AUXILIO
- CONFLICTOS FAMILIARES
- ENTRADA COLEGIOS
- OCUPACIÓN ILEGAL INMUEBLES
- PROBLEMAS VECINALES
- RUIDOS EN VIA PUBLICA
- RUIDOS POR ANIMALES
- DELITOS/ INF. ADTVA. SEGURIDAD VIAL
- COLEGIOS/ANOMALIAS/INFORMES
- REGULACIÓN TRÁFICO
- COLABORACIÓN CON SERVICIOS MUNICIPALES
- DAÑOS PROPIEDAD PRIVADA
- COLABORACIÓN CON BOMBEROS
- PERSONA EXTRAVIADA
- MANIFESTACIONES
- RETIRADA DE VEHICULOS POR SOA
- RETIRARA VEHICULO: ESTACIONAM. ROBO …
- REQUERIMIENTO P.V. Y V.R.
- ANTECEDENTES
- CAIDA CASCOTES
- ABSENTISMO ESCOLAR
- SALIDA COLEGIOS
- OBSTACULOS VÍA PÚBLICA
- RUIDOS EN DOMICILIOS
- RUIDOS EN LOCALES
- COMPARECENCIAS VARIAS
- LOCALES
- VEHIC ABANDONADOS
- COLABORACIÓN CON GUARDIA CIVIL/CNP
- COLABORACIÓN CON ATESTADOS
- DAÑOS PROPIEDAD PUBLICA
- COLABORACIÓN CON JUZGADOS

2025

MEMORIA ANUAL



POLICIA
CARTAGENA